

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 1 de 217
Versión No.	1		



ANEXO TÉCNICO
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. 4162.010.32.1.1223-2026

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 1 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 2 de 217
Versión No.	1		

TABLA DE CONTENIDO

1	8	
1.1	15	
1.2	16	
2	18	
2.1	19	
2.2	24	
2.2.1	26	
2.2.2	28	
2.2.3	30	
2.2.4	32	
2.2.5	34	
3	36	
	DESCRIPCIÓN DE CADA PROYECTO	36
	GRUPO 1.	36
	GRUPO 2.	38
	GRUPO 3.	40
	GRUPO 4.	42
	GRUPO 5.	44
3.1	46	
3.1.1	46	
3.1.2	51	
4	60	
4.1	61	
4.1.1	61	
4.1.2	61	
4.1.3	62	
4.2	62	
4.2.1	62	
4.3	63	

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 3 de 217
Versión No.	1		

4.3.1	63
4.3.2	64
4.4	65
5	65
5.1	65
5.1.1	66
5.1.2	68
5.1.3	81
5.1.4	83
5.1.5	114
5.1.6	117
5.1.7	122
5.1.8	127
5.2	132
5.3	132
5.3.2	133
5.3.3	134
5.4	136
5.4.2	136
5.4.3	136
6	137
6.1	140
6.1.2	142
6.1.3	143
6.1.4	144
6.1.5	146
6.1.6	146
6.1.7	146
6.1.8	147
6.1.9	147
6.1.10	147
6.1.11	147

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 4 de 217
Versión No.	1		

6.1.12	148
6.1.13	149
6.2	149
6.2.2	165
6.3	166
6.3.2	166
6.3.3	166
6.3.4	167
6.3.5	167
6.3.6	167
6.3.7	168
6.3.8	168
7	170
7.1	170
7.2	170
7.3	171
7.4	171
7.5	171
7.6	172
8	172
8.1	174
8.2	176
8.3	185
9	186
9.1	186
9.2	187
9.3	188
10	189
11	189
12	192
12.1	192
12.1.2	192

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 4 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 5 de 217
Versión No.	1		

12.1.3	192
12.1.4	193
12.1.5	194
12.1.6	194
12.1.7	195
12.1.8	195
12.1.9	195
12.1.10	199
12.1.11	205
12.1.12	208
12.1.13	208
12.1.14	210
12.2	212
12.2.2	213
12.2.3	213
12.2.4	214
12.2.5	215
12.2.6	216
12.2.7	216
12.2.8	216
12.2.9	216
12.2.10	217
12.2.11	217

CONTENIDO DE TABLAS

Tabla 1 Metas Físicas (ejemplo)	47
Tabla 2 Programación Personal (ejemplo)	47
Tabla 3: Actas de Vecindad (ejemplo)	48
Tabla 4: Apropiación Diseños	48
Tabla 5 Metas Físicas Prórroga (ejemplo)	53
Tabla 6 Programación Personal Prórroga (ejemplo)	53
Tabla 7 Control Ejecución de Obra (ejemplo)	54
TABLA 8 Presupuesto de la Obras	88
Tabla 9: Desagregación Costos Administración Pólizas, Impuestos y Estampillas	104

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 5 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 6 de 217
Versión No.	1		

Tabla 10 : Frentes de Obra	115
Tabla 11: Estructura total del Presupuesto	120
Tabla 12:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 1	127
Tabla 13:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 1	128
Tabla 14:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 3	129
Tabla 15:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 4	131
Tabla 16:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 5	131
Tabla 17 MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA	133
Tabla 18 MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA	135
Tabla 19 Listado Normativo	138
Tabla 20: Relación de Documentos de Diseños Entregados	149
Tabla 21:PERSONAL CLAVE	174
Tabla 22– Requisitos del personal del contratista	176
Tabla 23 Listado Equipo Mínimo	185
Tabla 24: Listado de Licencias y Permisos	189

CONTENIDO DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1 Densidad de equipamientos deportivos por cada 1.000	10
GRÁFICA 2 Densidad de equipamientos deportivos por cada 1.000.	11
GRÁFICA 3: Estado de los equipamientos deportivos (%)	18
GRÁFICA 4: Localización de los frentes de obra a ejecutar a nivel ciudad.	25
GRÁFICA 5 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio	26
GRÁFICA 6 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio	27
GRÁFICA 7 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.	28
GRÁFICA 8 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.	29
GRÁFICA 9: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.	30
GRÁFICA 10: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio	31
GRÁFICA 11 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio Link de Localización Google Maps:	32
GRÁFICA 12 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio	33
GRÁFICA 13 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio	34
GRÁFICA 14: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.	35
GRÁFICA 15:Planta General de implantación escenario Unidad Recreativa el Decepaz'	37
GRÁFICA 16:Planta General de implantación escenario deportivo Paso Ancho.	38
GRÁFICA 17: Planta General de implantación escenario deportivo La Flora.	39
GRÁFICA 18: Planta General de implantación escenario deportivo Ciudad los Alamos.	40
GRÁFICA 19: Planta General de implantación escenario cancha múltiple Montebello.	41
GRÁFICA 20: Planta General de implantación escenario deportivo el Guabal.	42
GRÁFICA 21:Planta General de implantación escenario La Independencia.	43
GRÁFICA 22:Planta General de implantación escenario Panamericano	44
GRÁFICA 23:Planta General de implantación escenario deportivo La Selva.	45
GRÁFICA 24:Planta General de implantación escenario deportivo Parque Recreativo y Deportivo Saavedra Galindo - Los Gatos.	46
GRÁFICA 25: Procedimiento de Ejecución de la Operación Estadística	67

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 7 de 217
Versión No.	1		

GRÁFICA 26: Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional	69
GRÁFICA 27: ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra, Total nacional	72
GRÁFICA 28: ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra, Total nacional, Marzo 2026.	72
GRÁFICA 29: ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra, Total nacional	76
GRÁFICA 30 ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra	76
GRÁFICA 31 ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra Total nacional Marzo 2026	80
GRÁFICA 32 ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra Total nacional, Marzo 2026	80
GRÁFICA 33: Diagrama Estudio Mercado	82
GRÁFICA 34: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 1.	122
GRÁFICA 35:: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 2.	123
GRÁFICA 36:: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 3	124
GRÁFICA 37: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 4	125
GRÁFICA 38: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 5	126
GRÁFICA 39: DIAGRAMA DE METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA	168
GRÁFICA 40: Estructura Drive Licitación 4162.010.32.1.1223-2026	212
GRÁFICA 41: Detalle Estructura Drive Estudios y Diseños	213
GRÁFICA 42: Estructura Drive Licencias y Permisos	214
GRÁFICA 43 Estructura Drive Presupuesto	215
GRÁFICA 44: Estructura Drive Documentos a Publicar Secop II	216

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 8 de 217
Versión No.	1		

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”.

1 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Distrito Especial de Santiago de Cali ha asumido un compromiso decidido con la transformación social, económica y deportiva, en línea con las políticas públicas adoptadas mediante el Acuerdo 560 de 2022 y especialmente bajo el marco del Plan de Desarrollo Distrital establecido en el Acuerdo 578 de 2024. Este compromiso se materializa en la ejecución de proyectos estratégicos, orientados a la adecuación, mejoramiento y modernización de la infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia ciudadana. Estas intervenciones, justificadas plenamente desde el marco constitucional y normativo, buscan atender eficazmente las necesidades actuales del territorio, contribuyendo a superar desafíos y mejorar significativamente las condiciones de vida y bienestar de sus habitantes.

La adopción del Acuerdo 578 de 2024 denominado "Plan de Desarrollo Cali, Capital Pacífica de Colombia 2024-2027" refleja una política pública que reconoce la recreación y el deporte como motores fundamentales para el desarrollo integral del ser humano. De conformidad con el Artículo 9.2 del citado Acuerdo, atender los retos actuales implica generar condiciones óptimas para el bienestar ciudadano, lo cual encuentra concreción directa en estos proyectos de infraestructura deportiva. Estas adecuaciones no solo permitirán la práctica segura y eficiente de actividades deportivas, sino que fortalecerán la capacidad ciudadana para la autorrealización y satisfacción de necesidades básicas como la salud física y mental.

La jurisprudencia constitucional colombiana ha reconocido ampliamente que "el derecho a la recreación y al deporte es inherente al desarrollo integral del individuo y debe ser garantizado por el Estado como parte esencial del bienestar general y del mejoramiento continuo de la calidad de vida" (Corte Constitucional, Sala Plena, Magistrado Ponente: Alejandro Linares Cantillo, Sentencia T-387 de 2016, pág. 16). En este sentido, las adecuaciones y mejoras previstas en estos proyectos encuentran sustento constitucional en cuanto apuntan al cumplimiento de las obligaciones estatales en materia de derechos fundamentales y al bienestar general.

El deporte cumple un papel fundamental en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible como herramienta para la contribución al desarrollo y sostenibilidad (Objetivos 11 y 17); paz, fin de conflictos, tolerancia y respeto (Objetivo 16); igualdad de género, empoderamiento de la mujer y los jóvenes, las personas y las comunidades (Objetivo 5); salud y bienestar (Objetivo 3); educación e inclusión social (Objetivo 4).

Adicionalmente, se destaca que el artículo 11 del Acuerdo 578 de 2024 enfatiza la importancia del enfoque diferencial y territorial en la implementación de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva. Así, la ejecución de estos proyectos contemplará específicamente poblaciones vulnerables y rurales, contribuyendo al cierre de brechas sociales y al desarrollo económico y cultural

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 8 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 9 de 217
Versión No.	1		

de zonas históricamente marginadas. De esta forma, se busca reivindicar derechos y potenciar el territorio como mecanismo de inclusión y equidad social.

Dentro del propósito de "Cali Reconciliada", estipulado en el artículo 14 del Plan de Desarrollo, estas intervenciones juegan un papel fundamental al fomentar espacios de encuentro y reconciliación. Las actividades deportivas y recreativas son reconocidas por su capacidad para promover la convivencia pacífica, fortalecer el tejido social y generar cohesión comunitaria, elementos esenciales para el desarrollo sostenible del Distrito.

En este orden, el artículo 15.2 del Plan de Desarrollo que menciona específicamente la prevención y resolución de conflictos mediante la ocupación del tiempo libre y actividades culturales y deportivas, ratifica que la inversión pública en infraestructura recreativa y deportiva es clave para la convivencia ciudadana y la promoción de la paz. Estas iniciativas cumplen un rol preventivo y correctivo respecto a fenómenos de violencia y exclusión social, beneficiando especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, población especialmente protegida por la Constitución Nacional.

Por otro lado, el Plan establece en el artículo 16, estrategia 4, la importancia de potenciar las capacidades deportivas mediante semilleros e infraestructura adecuada, reconociendo que tales intervenciones permiten la visibilidad nacional e internacional del talento local. De esta forma, la inversión en estos 18 escenarios deportivos no solo responde a necesidades locales inmediatas sino también contribuye al posicionamiento estratégico del Distrito en escenarios nacionales e internacionales, generando valor agregado desde perspectivas sociales, culturales y económicas.

Desde el punto de vista del ordenamiento territorial y la integración regional, contemplados en el artículo 18.1, las adecuaciones proyectadas permiten avanzar hacia un modelo urbano más sostenible y cohesionado. Estas intervenciones aseguran el acceso equitativo a servicios básicos y fomentan actividades económicas resilientes, aspectos fundamentales para mejorar la calidad de vida y consolidar el modelo distrital propuesto en el plan.

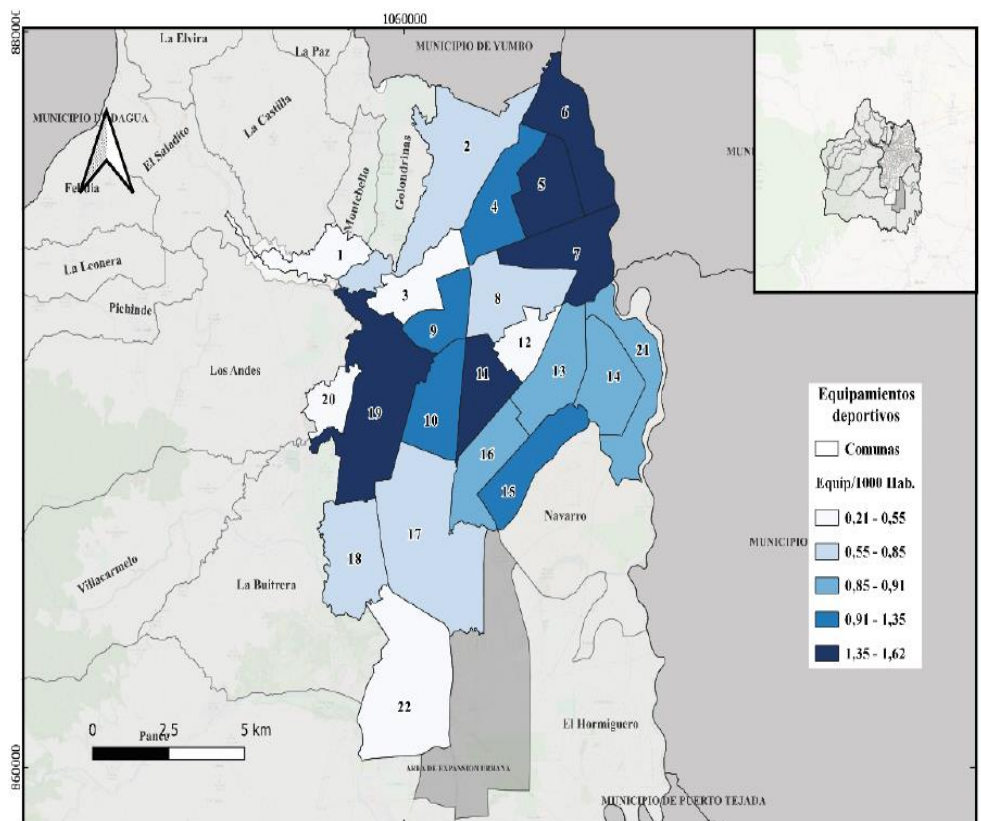
Cali como ciudad deportiva está conformada por cuatro complejos dispuestos para la práctica deportiva de alto rendimiento como lo son: Unidad Deportiva Jaime Aparicio, Unidad Deportiva San Fernando, Unidad Deportiva Alberto Galindo y la Unidad Deportiva Mariano Ramos; y por más de 500 escenarios comunitarios repartidos por comunas (Secretaría del Deporte y la Recreación, 2023)⁶⁷. En total son 2.214 los equipamientos deportivos tanto para la zona urbana como para la rural, de acuerdo con el documento de Diagnóstico Sectorial de la Secretaría del Deporte y la Recreación (2023).

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 9 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 10 de 217
Versión No.	1		

GRÁFICA 1 Densidad de equipamientos deportivos por cada 1.000



Fuente: Mapa 25, elaboración del Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2023 con base en información suministrada por la Oficina de Equipamientos del Departamento de Planeación de Cali (2023).

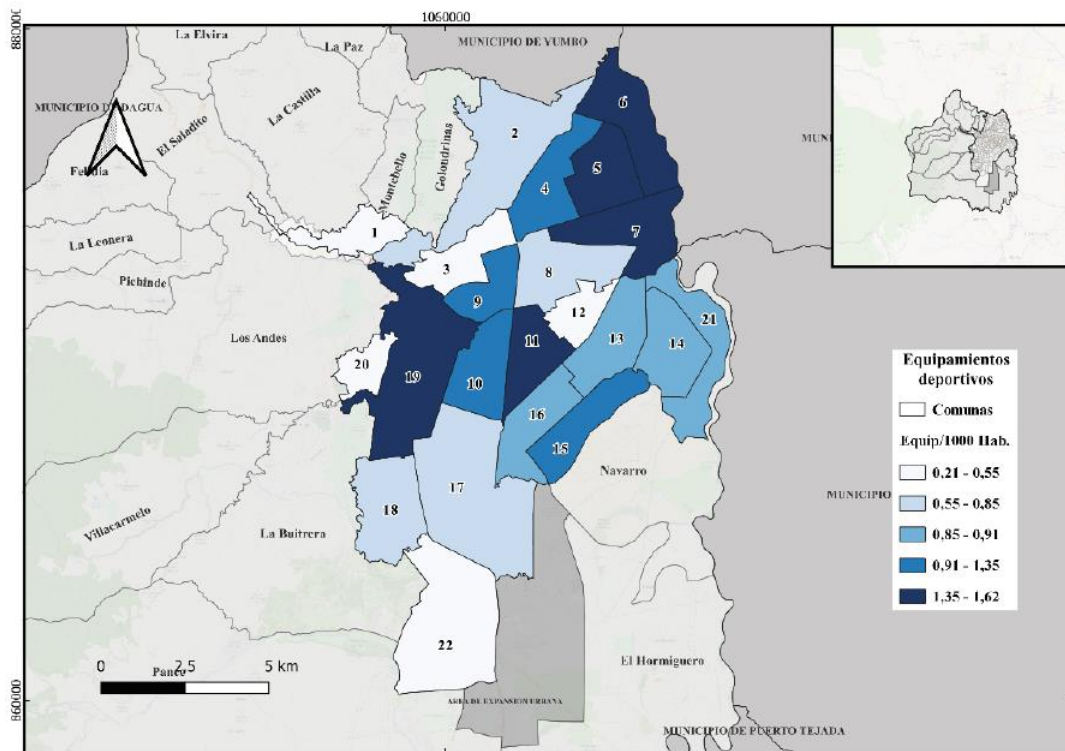
Dividiendo el número de equipamientos deportivos entre el número de habitantes por comunas, como forma de medir la densidad de la cobertura deportiva de la ciudad (Mapa 25), se obtiene que las de mayor disponibilidad de espacios deportivos son la comuna 5, 6, 7, 11 y 19; en cambio, aquellas que más carecen de estos escenarios son la comuna 1, 3, 12, 20 y 22.

Realizando el mismo ejercicio para los corregimientos, resalta a La Paz, Pichindé y Villacarmelo como aquellos con mayor disponibilidad deportiva respecto de su número de habitantes; no así para los corregimientos de Montebello, La Buitrera y Navarro (Mapa 26).

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 11 de 217
Versión No.	1		

GRÁFICA 2 Densidad de equipamientos deportivos por cada 1.000.



Fuente: Mapa 26, elaboración del Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2023 con base en información suministrada por la Oficina de Equipamientos del Departamento de Planeación de Cali (2023).

Estos proyectos concretan metas específicas del Plan, como el incremento del número de escenarios deportivos y recreativos adecuados e intervenidos, con una meta clara de pasar de 2.863 a 3.863 espacios renovados, adecuados y funcionales, conforme al indicador 62010010014. Esta inversión responde claramente a criterios técnicos, sociales y jurídicos que la legitiman desde el marco del Estado social de derecho colombiano.

En concordancia con la jurisprudencia administrativa, el Consejo de Estado ha señalado que "la infraestructura pública destinada al deporte y la recreación cumple una función social trascendental, que no solo promueve la salud física, sino que también tiene implicaciones directas en el bienestar psicológico y social de la población" (Consejo de Estado, Sección Tercera, Magistrado Ponente: Danilo Rojas Betancourth, Sentencia 25000234200020130056701 de 2015, pág. 23).

La administración Distrital de Santiago de Cali está al servicio de los intereses generales de los habitantes del Distrito Especial y su actividad se desarrolla con fundamento en los principios de

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 12 de 217
Versión No.	1		

igualdad, imparcialidad, buena fe, eficacia, eficiencia, economía, celeridad, responsabilidad, transparencia, publicidad, contradicción, polivalencia e interdisciplinariedad; y lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de los demás principios generales y especiales que rigen la actividad de la Administración Pública y de los servidores públicos.

Que el Art. 2 de la Constitución Política, establece que son fines esenciales del Estado: “(...) servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)”.

Que según mandato del artículo 52 de la Constitución Política “(...) El ejercicio del Deporte tiene como función la formación integral de las personas (...), el deporte constituye un gasto social. El estado fomentará estas actividades (...)”.

Que la Ley 181 de 1995 en su artículo 3° señala los objetivos rectores: que el Estado tendrá en cuenta para garantizar el acceso del individuo y de la comunidad al conocimiento y práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.

Por tanto, estas adecuaciones e intervenciones no son solo una ejecución presupuestal sino una respuesta estratégica, debidamente justificada, al cumplimiento de metas claras establecidas por la administración distrital y respaldadas jurídicamente en diversas instancias normativas y jurisprudenciales.

La contratación que se requiere adelantar responde al Plan de Desarrollo aprobado mediante Acuerdo No. 0578 de 2024 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI 2024-2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA””, con los siguientes objetivos y programas:

Nombre del Plan:	CALI, CAPITAL PACIFICA DE COLOMBIA
Vigencia del Plan:	2024 – 2027
Propósito:	62 Cali. Renovada y Sostenible
Reto:	6201 Seguridad, Convivencia y Justicia
Programa:	6201001 Ordenamiento Territorial e Integración Regional
Metas :	62010010014 Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos

Conforme el artículo 179 del Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 la Secretaría del Deporte y la Recreación fomentará el espíritu deportivo y recreativo, mediante una oferta amplia de programas y escenarios, que posibiliten el desarrollo integral de los diferentes grupos poblacionales que habitan en el área urbana y rural del Municipio de Santiago de Cali.

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 12 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 13 de 217
Versión No.	1		

A su vez, el artículo 181 del referido Decreto, establece como funciones de la Secretaría del Deporte y la Recreación, entre otras, la de: 2. Determinar los planes, programas y proyectos del deporte, la actividad física y la recreación y la infraestructura deportiva que harán parte del funcionamiento misional de la secretaría, 9. Realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali. Además, se establece como funciones de la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa 1. Realizar el diseño, el mantenimiento, la adecuación y la construcción de los escenarios deportivos y recreativos, acorde con la normatividad vigente, 2. Formular la política de la construcción, adecuación, mantenimiento, rehabilitación y modernización de los escenarios deportivos y recreativos del Municipio de Santiago de Cali y 6 Aplicar las normas sobre seguridad, condiciones físicas y sanitarias para los escenarios deportivos del Municipio (artículo 183).

Por lo anterior, la Subsecretaría de infraestructura de la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito Especial de Santiago de Cali tienen a su cargo la prestación de los servicios atinentes a la recreación y el deporte de la ciudad, por lo cual es menester que los escenarios deportivos estén siempre en estado óptimo. Lo anterior con el propósito de ofrecer mayor seguridad y comodidad a los funcionarios, deportistas y demás usuarios y mostrar a la ciudad como sede deportiva de excelencia promoviendo una renovación en la infraestructura deportiva a las normativas vigentes.

En conclusión, conforme a las funciones asignadas a la Secretaría del Deporte y la Recreación y a la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva y Recreativa, compete a este organismo realizar los mantenimientos de los escenarios deportivos del Municipio con el fin de garantizar no solo la conservación de estos sino la seguridad en estos y de la ciudadanía que los usa.

En síntesis, estos proyectos de adecuación, mejoramiento y modernización de escenarios deportivos y recreativos constituyen una inversión necesaria y estratégica, con sustento jurídico claro y alineados plenamente con las políticas públicas distritales. El compromiso de Santiago de Cali con estos proyectos es un reflejo concreto de su vocación como "Capital Pacífica de Colombia", como se cita en el siguiente cuadro:

Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2024 – 2027 “CALI, CAPITAL PACÍFICA DE COLOMBIA”					
DIMENSIÓN	LÍNEA ESTRATÉGICA	PROGRAMA	META PLAN DE DESARROLLO 2024-2027	APORTE AL PLAN DE DESARROLLO VIGENCIA 2026	CANTIDAD META CUATRIENIO
62 - Cali, renovada y sostenible	6201 – Territorio planificado y conectado	6201001– Ordenamiento territorial e integración regional	62010010014 – Escenarios deportivos y recreativos de Santiago de Cali adecuados, intervenidos y construidos.	18 ESCENARIOS	1.000 ESCENARIOS

Teniendo en cuenta que las obras objeto del presente proceso serán financiadas total o parcialmente con recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), resulta procedente y necesario adelantar el trámite contractual bajo el esquema de Auditorías Visibles, conforme a los principios de participación ciudadana, transparencia y control social previstos en la Constitución Política, el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1757 de 2015 y demás

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 13 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 14 de 217
Versión No.	1		

lineamientos vigentes aplicables. En consecuencia, desde la etapa de estructuración técnica deberán incorporarse en los documentos precontractuales y contractuales las obligaciones relacionadas con la socialización pública del proyecto, convocatoria ciudadana, realización de espacios participativos, publicación de actas e informes en SECOP II, seguimiento comunitario y trazabilidad documental de los recursos, garantizando la aplicación transversal de este mecanismo durante las fases de planeación, ejecución y cierre del contrato.

La Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali ha decidido iniciar un proceso de selección objetivo con el fin de contratar a personas jurídicas y/o naturales que cuenten con la experiencia, infraestructura e idoneidad necesarias para satisfacer las demandas relacionadas con el objeto del contrato.

La presente convocatoria, junto con sus anexos, establece las condiciones generales y especiales que deben cumplir los oferentes y los interesados en la suscripción del contrato proyectado. Se espera que los participantes demuestren su capacidad técnica, administrativa y financiera, así como la disponibilidad de recursos para llevar a cabo los servicios o actividades requeridos.

Las propuestas deben presentarse en los plazos establecidos y cumplir con todos los requisitos que se especifican en los documentos anexos. La selección se llevará a cabo de manera transparente y objetiva, asegurando que se elija a los oferentes que mejor se alineen con los objetivos y necesidades de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

En este orden de ideas, los proyectos a realizar son:

GRUPO	CÓDIGO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	DIRECCIÓN
GRUPO 1	2106-0120	21	INVICALI DECEPAZ	FRENTE 1	CARRERA 120D Y 120G ENTRE CARRERA 23 Y 20
	1012-0004	10	PASOANCHO	FRENTE 5	CALLE 12B ENTRE CARRERA 41 Y CARRERA 40B
GRUPO 2	0212-0024	2	LA FLORA	FRENTE 6	AVENIDA 5A ENTRE CALLES 47N Y 48N
	0217-0002	2	CIUDAD LOS ALAMOS	FRENTE 2	CALLE 62N CON AVENIDA 2C
GRUPO 3	6400-0032	CORREGIMIENTO	MONTEBELLO	FRENTE 10	CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO
	1002-0021	10	GUABAL	FRENTE 3	TRANSVERSAL 31 CON CALLE 33A
GRUPO 4	1103-0039	11	LA INDEPENDENCIA	FRENTE 7	CARRERA 41B ENTRE CALLE 30 Y 30A
	1013-0027	10	PANAMERICANO	FRENTE 9	CALLE 12B CON CARRERA 48A
GRUPO 5	1010-0010	10	SELVA	FRENTE 4	CALLE 14 CON CARRERA 47
	0803-0038	8	SAAVEDRA GALINDO	FRENTE 8	TRANSVERSAL 31 CON CALLE 33A

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 14 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 15 de 217
Versión No.	1		

1.1 ARTICULACIÓN CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO E IMPACTO SOCIAL DE ACUERDO CON LA NECESIDAD Y ESTADO DE LOS ESCENARIOS

De acuerdo con la meta la Secretaría de Deporte y la Recreación (62010010014 Escenarios Deportivos y Recreativos de Santiago de Cali adecuados, mantenidos y construidos) el proyecto, aporta al cumplimiento de la meta, dado que en los proyectos a intervenir se realizarán adecuaciones, y mantenimiento de los mismos.

Teniendo en cuenta que el objetivo del proyecto es MANTENER y ADECUAR los escenarios deportivos de Santiago de Cali, priorizando aquellos que se encuentran en mal estado, para:

- Fortalecer su infraestructura.
- Garantizar espacios dignos y accesibles que permitan a la comunidad disfrutar de actividades recreativas y deportivas.
- Gran cubrimiento (área de influencia) de intervención en el área urbana y corregimientos.

De esta manera, contribuir e IMPACTAR positivamente y beneficiar a 2.5 millones de caleños y caleñas, promoviendo la práctica deportiva, la integración social y el bienestar general en la ciudad, garantizando la participación en los diferentes programas institucionales de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

El criterio para hacer la inversión que permite priorizar las intervenciones en los escenarios deportivos, garantizando que los recursos se destinen a aquellos que presenten mayor impacto social, mayor necesidad de adecuación; mejorando así la seguridad de los usuarios minimizando cualquier tipo de riesgos a la vida; además de los impactos que estas intervenciones en la ciudad y sus habitantes.

Ya que, más allá de la promoción de la salud física y mental, estos espacios se convierten en pilares para la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Al garantizar el acceso al deporte y la recreación en todos los rincones de la ciudad, se rompen barreras socioeconómicas y se fomenta la inclusión, brindando oportunidades para que niños, jóvenes y adultos, sin importar su origen, puedan desarrollar su potencial, alejarse de las calles y construir un futuro mejor.

Estos escenarios se convierten en puntos de encuentro donde se tejen lazos comunitarios, se promueven valores como el respeto y la solidaridad, y se fortalece el tejido social.

La inversión en infraestructura deportiva dinamiza la economía local generando empleos y promoviendo el turismo, lo que se traduce en una mejor calidad de vida para todos los caleños.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 15 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 16 de 217
Versión No.	1		

1.2 POBLACIÓN BENEFICIADA PARA CADA UNA DE LAS OBRAS RELACIONADAS Y DESCRIPCIÓN DEL IMPACTO

GRUPO 1.

GRUPO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	SECTORES/BARRIOS BENEFICIADOS	PERSONAS BENEFICIADAS
GRUPO 1	21	Invicali Decepez	FRENTE 1	Adecuación batería sanitaria y rampa de acceso para personas en situación de discapacidad	ADECUACIÓN	El proyecto contempla la transformación de la zona de piscinas en desuso en una cancha múltiple para la práctica de actividades deportivas y recreativas, atendiendo una necesidad priorizada por la comunidad y recuperando un espacio actualmente subutilizado. Las obras incluyen la adecuación de la estructura existente, la construcción de una nueva superficie en hormigón hidráulico con recubrimiento acrílico deportivo, la instalación de porterías, tableros y sistemas de drenaje, así como la demarcación reglamentaria de las áreas de juego. Adicionalmente, se realizará la adecuación de la zona de juegos húmedos mediante el suministro e instalación de juegos interactivos y fuentes de agua, fortaleciendo la oferta recreativa y promoviendo el uso seguro y adecuado del escenario.	DECEPAZ	116573
	10	Pasoancho	FRENTE 5	Adecuación de Batería Sanitaria y Rampa de Acceso para Personas en Situación de Discapacidad en el Polideportivo Pasoancho	ADECUACIÓN	El proyecto comprende la adecuación de batería sanitaria para personas en condición de discapacidad dentro de las baterías sanitarias existentes, y la construcción de rampa de acceso al escenario y a la batería sanitaria para garantizar la movilidad de personas con movilidad reducida (PMR). Las actividades incluyen: demolición y retiro de elementos sanitarios existentes, adecuación de instalaciones hidrosanitarias, dotación de batería sanitaria con aparatos sanitarios y accesorios aptos para PMR (sanitario ADA, lavamanos de colgar, barras de seguridad, silla plegable, ducha teléfono), acabados de pisos en concreto reforzado y enchape cerámico, acabados de muros e impermeabilización de cubierta, carpintería metálica (puertas entambradas), e instalación de rampa en concreto reforzado con bordillo, losetas téctiles y barandas.	PASOANCHO	3243

GRUPO 2.

GRUPO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	SECTORES/BARRIOS BENEFICIADOS	PERSONAS BENEFICIADAS
GRUPO 2	2	La Flora	FRENTE 6	Adecuación Parque Recreativo La Flora	ADECUACIÓN	El proyecto contempla mejorar las condiciones de infraestructura deportiva y recreativa para la práctica del deporte en el parque La Flora de la comuna 2. El proyecto comprende la adecuación de estaciones de ejercicio con equipos de calistenia y gimnasio urbano, localizados en el perímetro de la pista de trote.	LA FLORA	3000
	2	Ciudad los alamos	FRENTE 2	Adecuación y Mantenimiento baterías sanitarias	ADECUACION Y MANTENIMIENTO	El proyecto contempla la adecuación integral de las baterías sanitarias ubicadas en el salón comunal, la cancha de fútbol y la cancha sintética de la Unidad Recreativa Ciudad Los Álamos, así como la rehabilitación y optimización de la red de alcantarillado del escenario deportivo. Contempla además la reposición de pisos y enchapes, adecuación de acabados en muros y cielos, instalación de ciclorsos, aplicación de pintura y actividades complementarias de embellecimiento. Se realizará la dotación completa de las baterías sanitarias con aparatos sanitarios, lavamanos, orinales, griferías, accesorios institucionales, espejos, barras de apoyo para personas con movilidad reducida y demás elementos requeridos para su correcto funcionamiento. De igual manera, se instalarán divisiones sanitarias en acero inoxidable, puertas, ventanas y demás elementos de carpintería metálica necesarios para garantizar la durabilidad y seguridad de los espacios.	CIUDAD LOS ALAMOS	2500

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 17 de 217
Versión No.	1		

GRUPO 3.

GRUPO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	SECTORES/BARRIOS BENEFICIADOS	PERSONAS BENEFICIADAS
GRUPO 3	CORREGIMIENTO	Montebello	FRENTE 10	ADECUACIÓN MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURA CANCHA, CORREGIMIENTO TO DE MONTEBELLO.	ADECUACIÓN	EL PROYECTO TIENE COMO INTENCIÓN FORTALECER LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL CORREGIMIENTO MONTEBELLO, MEDIANTE LA INTERVENCIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE Y SU ENTORNO INMEDIATO, INCLUYENDO LA ESTABILIZACIÓN Y EL ACONDICIONAMIENTO Y REFORZAMIENTO DE LOS MUROS DE CONTENCIÓN EXISTENTES, Y LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A POSIBLES DESPLOMES DE BANCA O FALLAS DEL TERRENO, GARANTIZANDO ASÍ CONDICIONES ADECUADAS PARA LA PRÁCTICA DEPORTIVA Y EL USO SEGURO DEL ESCENARIO POR PARTE DE LA COMUNIDAD.	CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO	1500
	10	GUABAL	FRENTE 3	Adecuación batería sanitaria y rampa de acceso para personas en situación de discapacidad	ADECUACION	El proyecto contempla la adecuación de una batería sanitaria accesible para personas en condición de discapacidad y la construcción de rampas de acceso al escenario deportivo y a los servicios sanitarios, con el fin de garantizar condiciones de accesibilidad, movilidad y uso seguro de la infraestructura. Las actividades incluyen adecuaciones arquitectónicas, hidráulicas y sanitarias, instalación de elementos de apoyo, construcción de rampas, sufalización, acabados y demás obras complementarias necesarias para el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de accesibilidad universal.	GUABAL	15641

GRUPO 4.

GRUPO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	SECTORES/BARRIOS BENEFICIADOS	PERSONAS BENEFICIADAS
GRUPO 4	11	La independencia	FRENTE 7	Adecuación del escenario parque recreativo la independencia	ADECUACION Y MANTENIMIENTO.	El proyecto incluye la demolición del piso existente, seguido de la instalación de una nueva superficie de baldosas específicamente diseñada para canchas deportivas. Fied de alcantarillado, El mantenimiento de los drenajes existentes.	LA INDEPENDENCIA	5832
	10	Panamericano	FRENTE 9	Adecuación batería sanitaria para personas en situación de discapacidad	ADECUACION Y MANTENIMIENTO	El proyecto comprende la adecuación de batería sanitaria para personas en condición de discapacidad, dentro de las baterías sanitarias existentes y adecuación de andenes internos para garantizar la movilidad para personas en condición de discapacidad.	PANAMERICANO	5514

GRUPO 5.

GRUPO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	OBJETO DE LA INTERVENCIÓN	TIPO DE INTERVENCIÓN	DESCRIPCIÓN	SECTORES/BARRIOS BENEFICIADOS	PERSONAS BENEFICIADAS
GRUPO 5	10	Selva	FRENTE 4	Adecuación Escenario Deportivo Polideportivo La Selva	ADECUACIÓN	El proyecto comprende la adecuación integral del Polideportivo La Selva, mediante intervenciones en batería sanitaria accesible PMR, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, pisos y enchapes, acabados de muros y cielos, impermeabilización de cubierta, carpintería metálica (puertas entamboradas), acondicionamiento de andenes perimetrales con subbase granular, geotextil, concreto y juntas de dilatación, bordillo de confinamiento en concreto reforzado, y construcción de rampa de acceso PMR con cimentación, muro de contención, pantalla en concreto, piso en concreto reforzado con losetas táctiles y baranda metálica. La dotación de batería sanitaria incluye: lavamanos, sanitario institucional, sanitario de una pieza, barras de seguridad en acero inoxidable, silla de ducha plegable, ducha teléfono PMR, jaboneras, espejos y poyetelo en granito.	LA SELVA	6452
	8	Saavedra galindo	FRENTE 8	Adecuación de Biosaludables y Mantenimiento de juegos infantiles	ADECUACION Y MANTENIMIENTO	El proyecto contempla la adecuación integral de 14 equipos biosaludables con placa en concreto, andén de conexión y el mantenimiento de los juegos infantiles existentes y cerramiento.	SAAVEDRA GALINDO	2500

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 18 de 217
Versión No.	1		

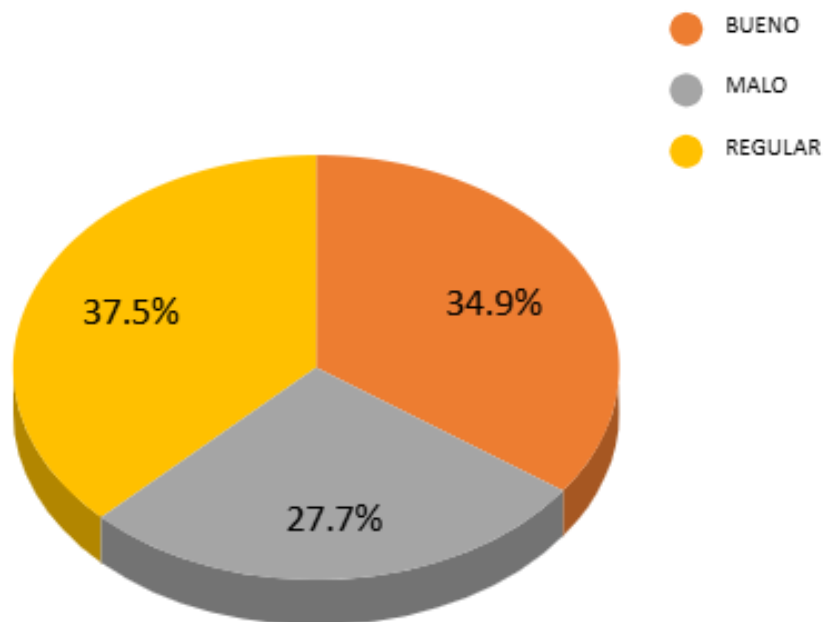
2 DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

El Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2023 ha sido elaborado a partir de información suministrada por los sectores público, privado, académico y comunitario, el cual sirvió de insumo para la formulación del Plan de Desarrollo 2024-2027 y es un instrumento de consulta para la ciudadanía.

En el Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2026, establece el componente 7.2.5. Dimensión social, numeral donde se hace un barrido del estado de la infraestructura deportiva de la ciudad de Santiago de Cali, cuyos resultados se presentan a continuación:

Para la ciudad se reportan 2.214 equipamientos deportivos y recreativos, de los que según el diagnóstico sectorial emitido por la Secretaría del Deporte y la Recreación de Cali el 65.2% de esta infraestructura se encuentra en un estado de calidad regular o mala.

GRÁFICA 3: Estado de los equipamientos deportivos (%)



Fuente: Figura 120, elaboración del Diagnóstico Socioeconómico de Santiago de Cali para el ejercicio 2023 con base en información suministrada por la Oficina de Equipamientos del Departamento de Planeación de Cali (2023).

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 18 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 19 de 217
Versión No.	1		

Con base en este diagnóstico y a través de las reuniones comunitarias, se priorizaron las intervenciones a realizar en los diferentes escenarios de Deporte y Recreación, cuyas características se describen en el presente documento.

2.1 ESTADO ACTUAL DE LOS ESCENARIOS POR CADA UNA LAS OBRAS REALIZAR ESTADO ACTUAL ESCENARIOS CON ADECUACIONES GENERALES:

GRUPO 1:

GRUPO	CÓDIGO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	ESTADO ACTUAL
GRUPO 1	2106-0120	21	Invicali Decepaz	FRENTE 1	Actualmente, la Unidad Recreativa Invicali Decepaz cuenta con un área de piscinas que se encuentra fuera de servicio y en estado de deterioro, lo que limita el aprovechamiento de este espacio por parte de la comunidad. La infraestructura existente presenta condiciones de obsolescencia y subutilización, generando riesgos asociados al empozamiento de aguas lluvias, deterioro progresivo de las estructuras y afectación de las condiciones de seguridad y salubridad del escenario. Asimismo, la ausencia de espacios deportivos y recreativos adecuados en esta área reduce la oferta de actividades para niños, jóvenes y adultos del sector. Adicionalmente, la zona de juegos húmedos presenta deficiencias en sus elementos recreativos y requiere intervenciones que permitan mejorar su funcionalidad, seguridad y capacidad de servicio. Esta situación hace necesaria la recuperación y adecuación integral del espacio para fortalecer la infraestructura recreativa y deportiva disponible para la comunidad.
	1012-0004	10	Pasoancho	FRENTE 5	El Polideportivo Pasoancho cuenta con baterías sanitarias existentes que no cumplen las condiciones de accesibilidad para personas en condición de discapacidad (PMR), evidenciándose ausencia de aparatos sanitarios, lavamanos accesibles, barras de apoyo, silla de ducha plegable y ducha teléfono. Los accesos al escenario y a las baterías sanitarias carecen de rampa adecuada conforme a la normativa de accesibilidad (Ley 361/1997, Decreto 1538/2005), con andenes en concreto con deterioro superficial. Los muros presentan enchapes cerámicos con deterioro parcial, y la cubierta de la batería sanitaria requiere impermeabilización. En general, el escenario requiere adecuación hidrosanitaria, renovación de pisos y enchapes, acabados de muros, carpintería metálica y construcción de rampa de acceso PMR con barandas y losetas táctiles, con el fin de garantizar inclusión, funcionalidad y seguridad para la comunidad.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 19 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 20 de 217
Versión No.	1		

GRUPO 2:

GRUPO	CÓDIGO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	ESTADO ACTUAL
GRUPO 2	0212-0024	2	La Flora	FRENTE 6	El Parque Recreativo La Flora está conformado por senderos peatonales, bancas, pista de trote, juegos infantiles, gimnasio urbano y zonas verdes. Durante la visita técnica se evidenció un deterioro generalizado en varios de estos elementos, afectando sus condiciones de seguridad, funcionalidad y uso por parte de la comunidad. Los senderos presentan fisuras, grietas y desniveles ocasionados por raíces, las bancas muestran deterioro en la madera y corrosión en sus estructuras metálicas, mientras que los juegos infantiles presentan desgaste de materiales y afectaciones en algunos de sus componentes. La pista de trote registra un avanzado deterioro de la superficie asfáltica, comprometiendo su funcionalidad, y los equipos del gimnasio urbano presentan desgaste en pintura y elementos metálicos expuestos. Asimismo, las zonas verdes requieren labores de mantenimiento y recuperación. En general, el escenario requiere intervenciones de rehabilitación, mantenimiento y reposición de algunos elementos para garantizar condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y servicio para sus usuarios.
	0217-0002	2	Ciudad los Álamos	FRENTE 2	El escenario polideportivo Ciudad Los Álamos cuenta con tres (3) baterías sanitarias destinadas al servicio de los usuarios del salón comunal, la cancha de fútbol y la cancha sintética, las cuales presentan un deterioro generalizado en sus componentes arquitectónicos, hidrosanitarios y de acabados, evidenciado en el desgaste de aparatos sanitarios, griferías, enchapes, divisiones y demás elementos que afectan su funcionalidad, condiciones de salubridad y prestación del servicio. Asimismo, se identificó que las instalaciones no cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos para personas con movilidad reducida (PMR), por lo que requieren adecuaciones que permitan garantizar el acceso y uso en condiciones de seguridad e inclusión. Adicionalmente, durante la evaluación técnica se evidenció que el sistema de abastecimiento de agua presenta baja presión, condición que limita el adecuado funcionamiento simultáneo de las tres baterías sanitarias y genera deficiencias en la operación de los aparatos hidrosanitarios. En consecuencia, se hace necesaria la ejecución de reparaciones locativas integrales, la adecuación de las baterías sanitarias conforme a la normativa vigente de accesibilidad y la implementación de un sistema de bombeo que garantice el caudal y la presión requeridos para asegurar la continuidad y eficiencia del servicio sanitario en el escenario deportivo.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 20 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 21 de 217
Versión No.	1		

GRUPO 3:

GRUPO	CÓDIGO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	ESTADO ACTUAL
GRUPO 3	6400-0032	CORREGIMIENTO	Montebello	FRENTE 10	La cancha múltiple ubicada en la cabecera del corregimiento de Montebello presenta condiciones que afectan su estabilidad, seguridad y funcionalidad para el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. El principal problema corresponde al deterioro de los muros de contención existentes y a la inestabilidad del terreno circundante, lo que genera riesgo de deslizamientos, pérdida de banca y afectaciones a la infraestructura del escenario. Adicionalmente, el sistema de drenaje resulta insuficiente para el adecuado manejo de las aguas lluvias, favoreciendo procesos de erosión que comprometen la durabilidad de la cancha y de las estructuras de soporte. Estas condiciones limitan el uso seguro del escenario por parte de la comunidad y hacen necesaria una intervención integral para garantizar su conservación y adecuado funcionamiento.
	1002-0021	10	GUABAL	FRENTE 3	Actualmente, la Unidad Recreativa presenta barreras arquitectónicas que limitan el acceso y uso adecuado de sus instalaciones por parte de personas con movilidad reducida. Las baterías sanitarias existentes no cuentan con las dimensiones, distribución, accesorios ni condiciones de accesibilidad requeridas por la normatividad vigente para atender a esta población, dificultando su utilización de manera autónoma y segura. De igual forma, los accesos al escenario deportivo y a los servicios sanitarios carecen de rampas y elementos adecuados que garanticen la circulación de personas en condición de discapacidad, generando restricciones en el disfrute y aprovechamiento de la infraestructura recreativa. Esta situación afecta las condiciones de inclusión, accesibilidad universal y equidad en el acceso a los servicios ofrecidos por el escenario.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 21 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 22 de 217
Versión No.	1		

GRUPO 4:

GRUPO	CÓDIGO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	ESTADO ACTUAL
GRUPO 4	1103-0039	11	La independencia	FRENTE 7	El escenario deportivo La Independencia presenta un avanzado estado de deterioro en su infraestructura. La losa de la cancha se encuentra en malas condiciones, evidencia daños estructurales y superficiales, incluyendo fisuras, desprendimientos, deformaciones y desgaste generalizado, que comprometen su estabilidad y funcionalidad, por lo que requiere demolición, excavación y retiro del material resultante. Asimismo, se evidencian deficiencias en los drenajes existentes y en la red sanitaria, que requieren mantenimiento y rehabilitación. Las canchas de fútbol y baloncesto también presentan desgaste y deterioro generalizado, afectando su funcionalidad y las condiciones adecuadas para la práctica deportiva.
	1013-0027	10	Panamericano	FRENTE 9	las instalaciones sanitarias no son aptas para personas con movilidad reducida, y el acceso a los andenes y la circulación general presentan deficiencias importantes. La puerta de ingreso no cumple con criterios de accesibilidad (ancho insuficiente, umbral elevado y mecanismos poco usables). Los baños y sanitarios presentan varios problemas: cubículos e inodoros no adaptados, altura de elementos inadecuadas, puertas de baño estrechas con aperturas difíciles para PMR, lavamanos con altura y espacio libre insuficientes y grifería no accesible; la distribución interna carece de espacios para giro de 1,5 m y las zonas de pasillo son estrechas, con superficies que fallan en seguridad y limpieza. Las instalaciones sanitarias presentan deficiencia en grifería, desagües y mecanismos no funcionales o desgastados, sin señalización adecuada y con superficies resbaladizas. Las instalaciones eléctricas son desfasadas, con tomas, interruptores y luminarias obsoletas y riesgo de fallas; la iluminación es insuficiente en baños y pasillos, y no se observan protecciones adecuadas para áreas húmedas ni unidades de emergencia. Las superficies de piso muestran desgaste y falta de tratamiento antideslizante, con juntas y revestimientos deteriorados. En conjunto, el estado actual requiere intervención urgente para cumplir accesibilidad, seguridad y habitabilidad, incluyendo adecuación de puertas y circulación, instalación de baños adaptados,

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 22 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 23 de 217
Versión No.	1		

GRUPO	CÓDIGO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	ESTADO ACTUAL
					actualización eléctrica, mejora de iluminación y señalización, y renovación de pisos y acabados.

GRUPO 5:

GRUPO	CÓDIGO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	ESTADO ACTUAL
GRUPO 5	1010-0010	10	Selva	FRENTE 4	El Polideportivo La Selva presenta deterioro generalizado en sus componentes físicos. Las baterías sanitarias existentes cuentan con pisos en enchape cerámico y vigas en concreto con deterioro estructural, rejas metálicas y divisiones en lámina en mal estado funcional, aparatos sanitarios obsoletos sin condiciones de accesibilidad PMR y desmonte de lavatraperos. Las instalaciones hidrosanitarias requieren cancelación y reubicación de puntos sanitarios e hidráulicos, así como instalación de nueva red. Las instalaciones eléctricas presentan deficiencias en salidas, tomacorrientes y luminarias. Los andenes perimetrales exhiben deterioro en la superficie de concreto con necesidad de demolición y reconstrucción. La cubierta de la batería sanitaria presenta humedad que requiere impermeabilización con membrana PVC. El escenario carece de rampa de acceso PMR y barandas de circulación. Todo lo anterior impide la funcionalidad, inclusión y seguridad adecuadas del escenario para la comunidad de la comuna 10.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 24 de 217
Versión No.	1		

GRUPO	CÓDIGO	COMUNA	ESCENARIO	FRENTE	ESTADO ACTUAL
	0803-0038	8	Saavedra galindo	FRENTE 8	El Escenario Deportivo Parque Recreativo y Deportivo Saavedra Galindo - Los Gatos, ubicado en la carrera 33A transversal 31, de la comuna 8, cuenta con seis (6) juegos infantiles, cerramiento perimetral y andenes de conexión, algunos de los cuales presentan desgaste general que afectan su funcionamiento. Se identificó que los juegos infantiles y el cerramiento existente requiere mantenimiento general que permitan garantizar el uso del escenario en condiciones de seguridad e inclusión. Adicionalmente, durante la evaluación técnica se evidenció que el escenario cuenta con espacio para complementar el uso recreativo de los juegos infantiles con un espacio para ejercitarse, en consecuencia, se realizará la ejecución del mantenimiento integral de los juegos infantiles existentes, se realizará la adecuación de un área de biosaludables, con sus bases en concreto, andenes de conexión y se implementará una puerta de acceso al escenario complementando el mantenimiento del cerramiento perimetral requerido para asegurar un servicio integral y de calidad en el escenario.

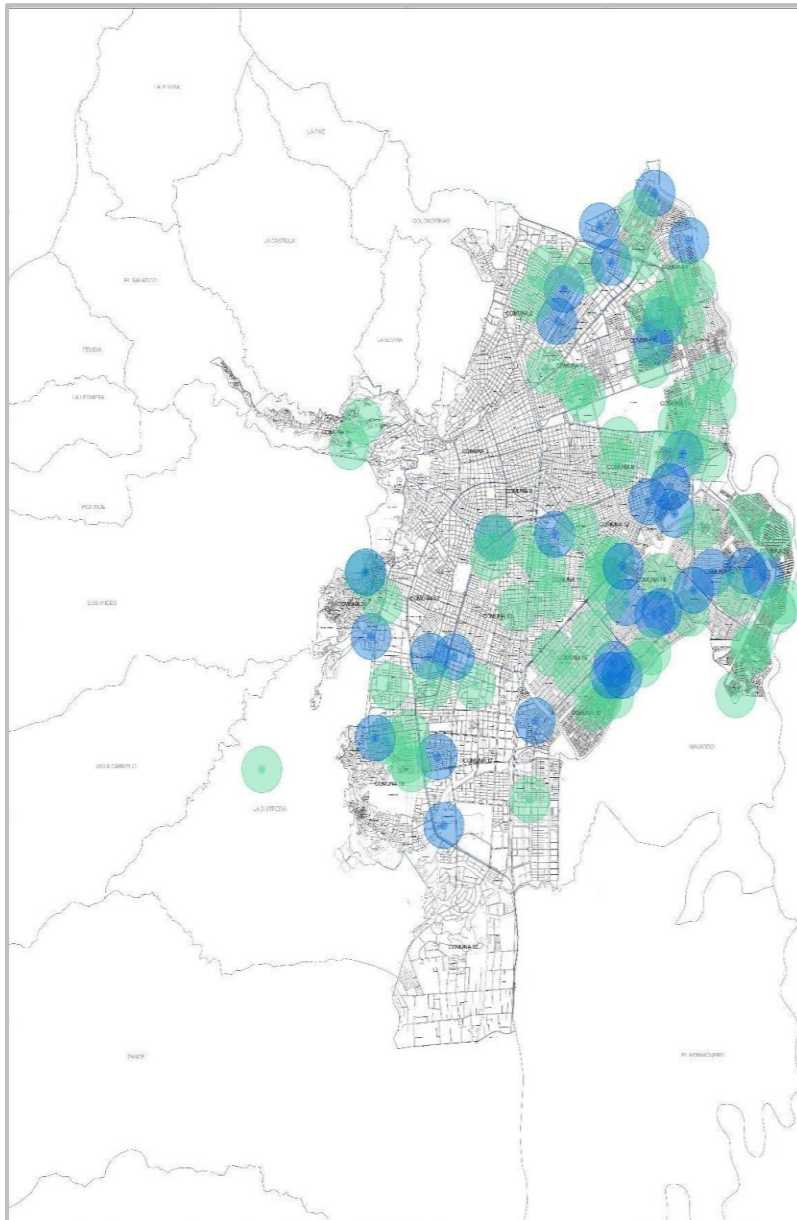
2.2 LOCALIZACIÓN

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 24 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 25 de 217
Versión No.	1		

GRÁFICA 4: Localización de los frentes de obra a ejecutar a nivel ciudad.

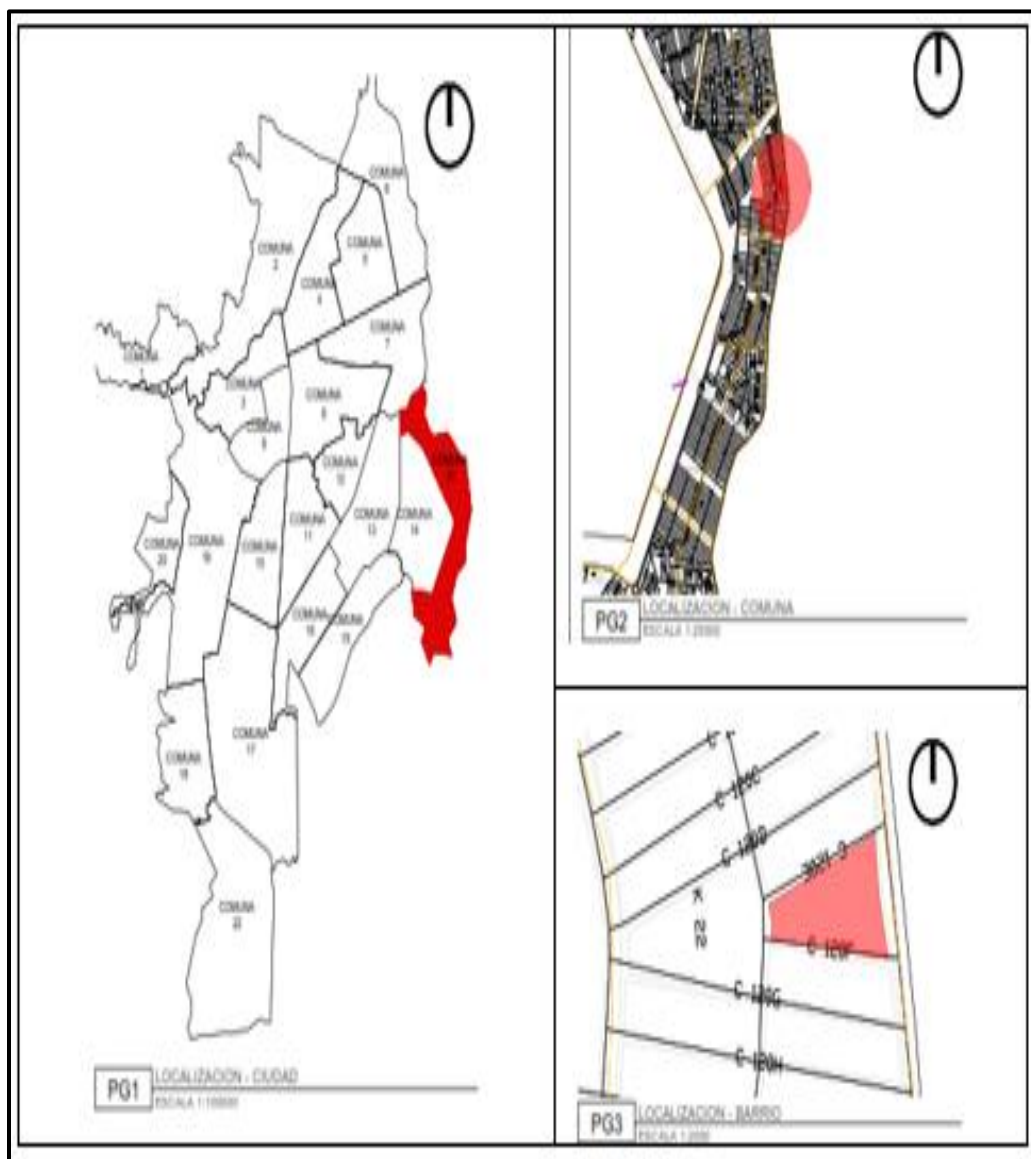


OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 26 de 217
Versión No.	1		

2.2.1 GRUPO 1:

2.2.1.1 ADECUACIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE, JUEGOS INFANTILES Y ZONA HUMEDA TRANSITABLE COMUNA 21, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. UNIDAD RECREATIVA EL DECEPAZ



GRÁFICA 5 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio

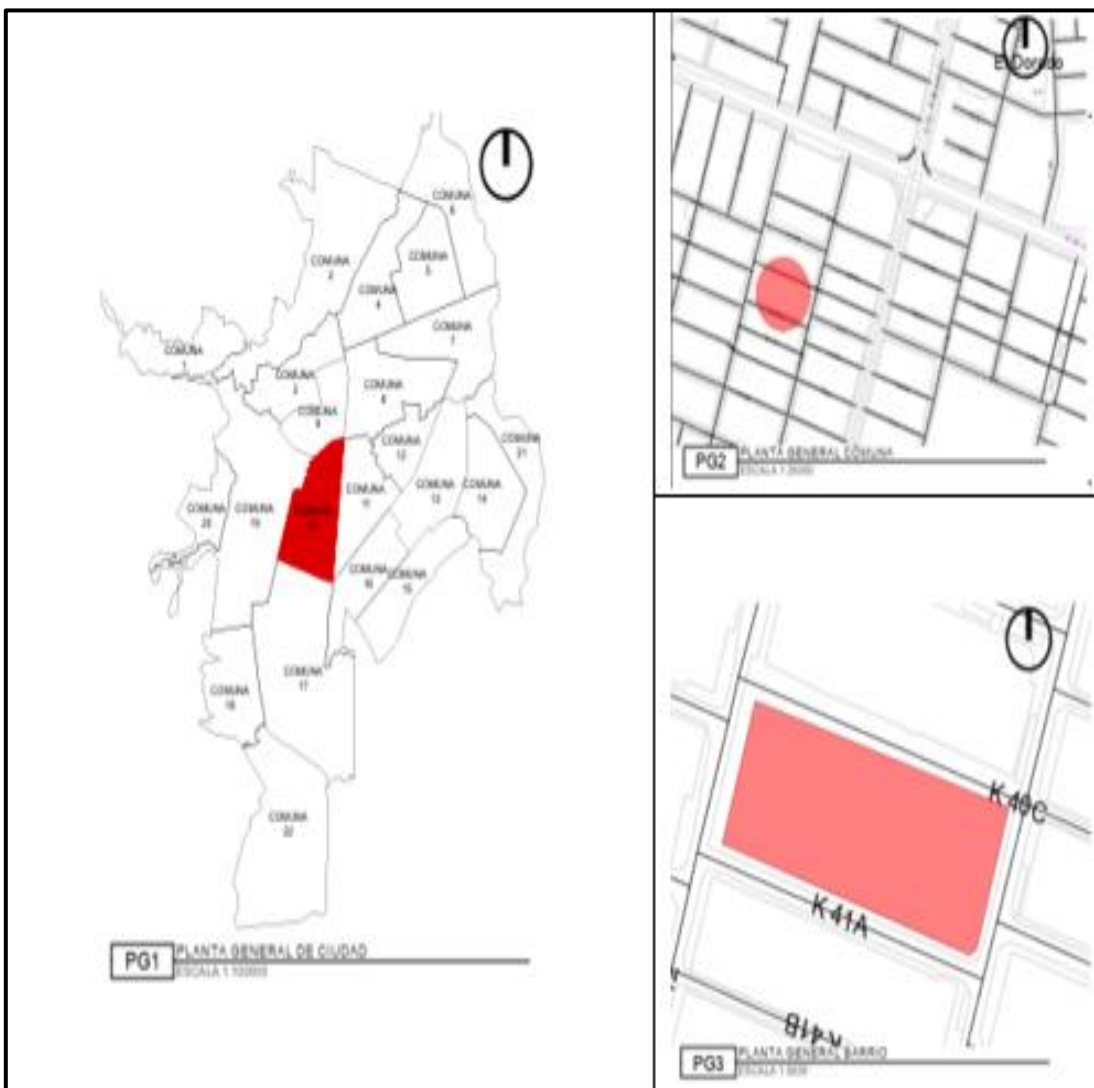
Link de Localización Google Maps [3° 25' 39.162" N 76° 27' 45.1224" W](https://www.google.com/maps/@3°25'39.162\)

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 26 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 27 de 217
Versión No.	1		

2.2.1.2 ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL POLIDEPORTIVO PASOANCHO, UBICADO EN LA CALLE 12B ENTRE CARRERAS 40C Y 41A DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



GRÁFICA 6 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio

Link de Localización Google Maps:

<https://www.google.com/maps/place/3%C2%B025'03.6%22N+76%C2%B031'58.3%22W/@3.417654,-76.532858,217m>

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 27 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 28 de 217
Versión No.	1		

2.2.2 GRUPO 2:

2.2.2.1 ADECUACIÓN DE PARQUE RECREATIVO LA FLORA UBICADO EN AVENIDA 5A ENTRE CALLES 47N Y 48N DE LA COMUNA 2, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



GRÁFICA 7 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

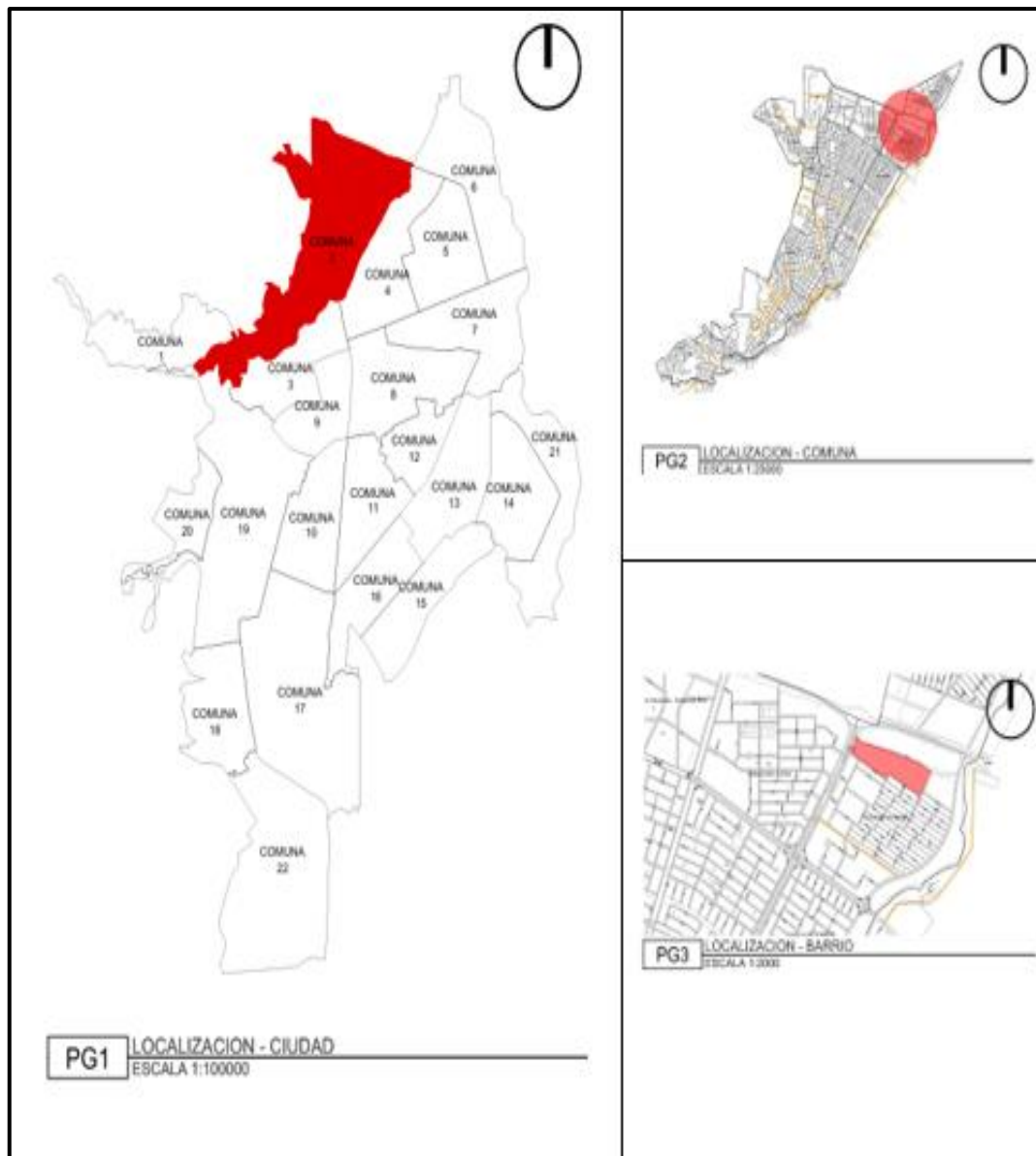
Link de Localización Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/BPZf9zyjMdSjA7m76>

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 28 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 29 de 217
Versión No.	1		

2.2.2.2 ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CIUDAD DE LOS ÁLAMOS, UBICADO LA CALLE 62 NORTE Y CON AV 2C NORTE, DE LA COMUNA 2.



GRÁFICA 8 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

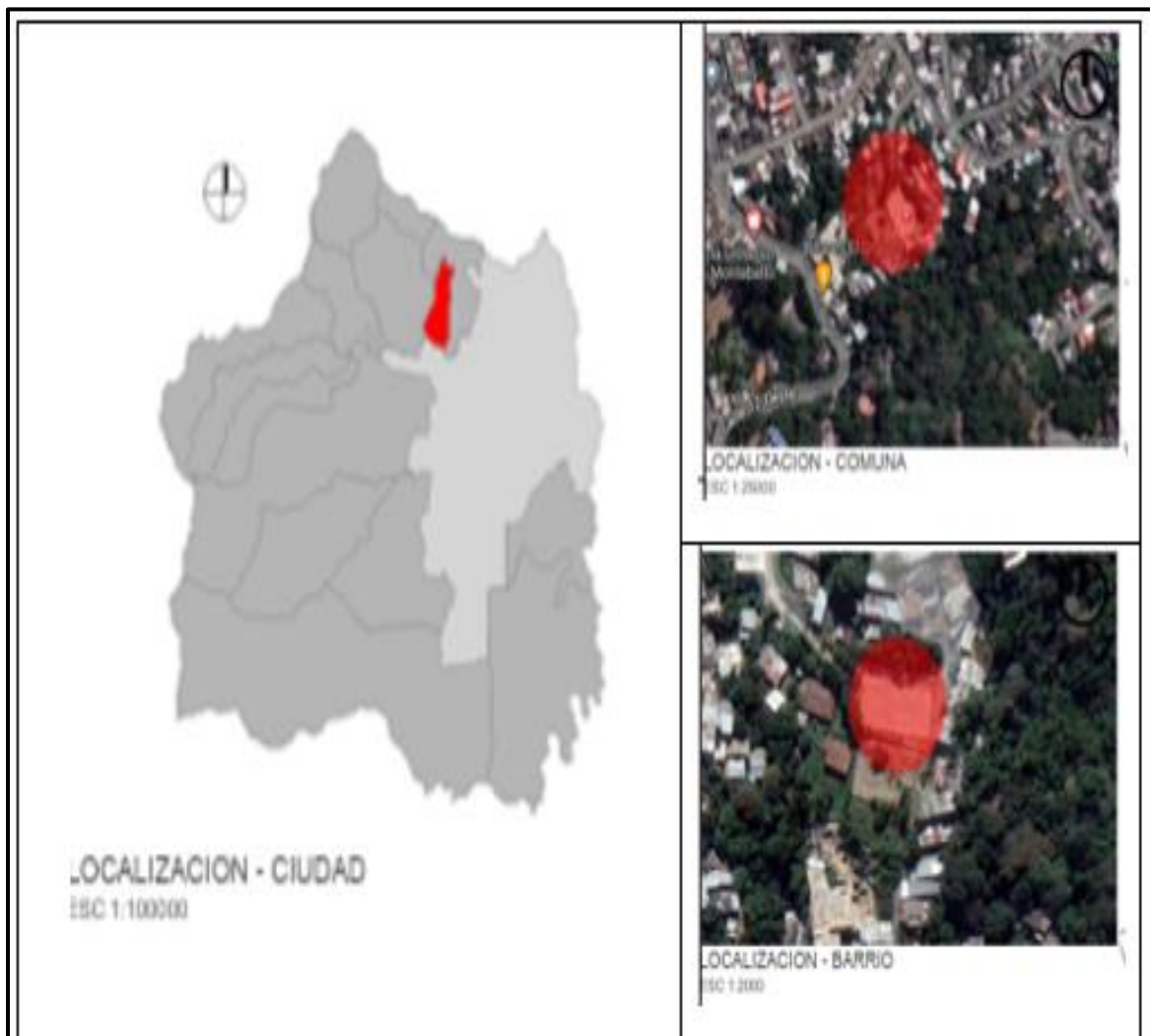
Link de Localización Google Maps: 3° 25' 39.162" N 76° 27' 45.1224" W

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 30 de 217
Versión No.	1		

2.2.3 GRUPO 3:

2.2.3.1 ADECUACIÓN MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURA CANCHA, CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO. UBICADO EN EL CORREGIMIENTO MONTEBELLO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

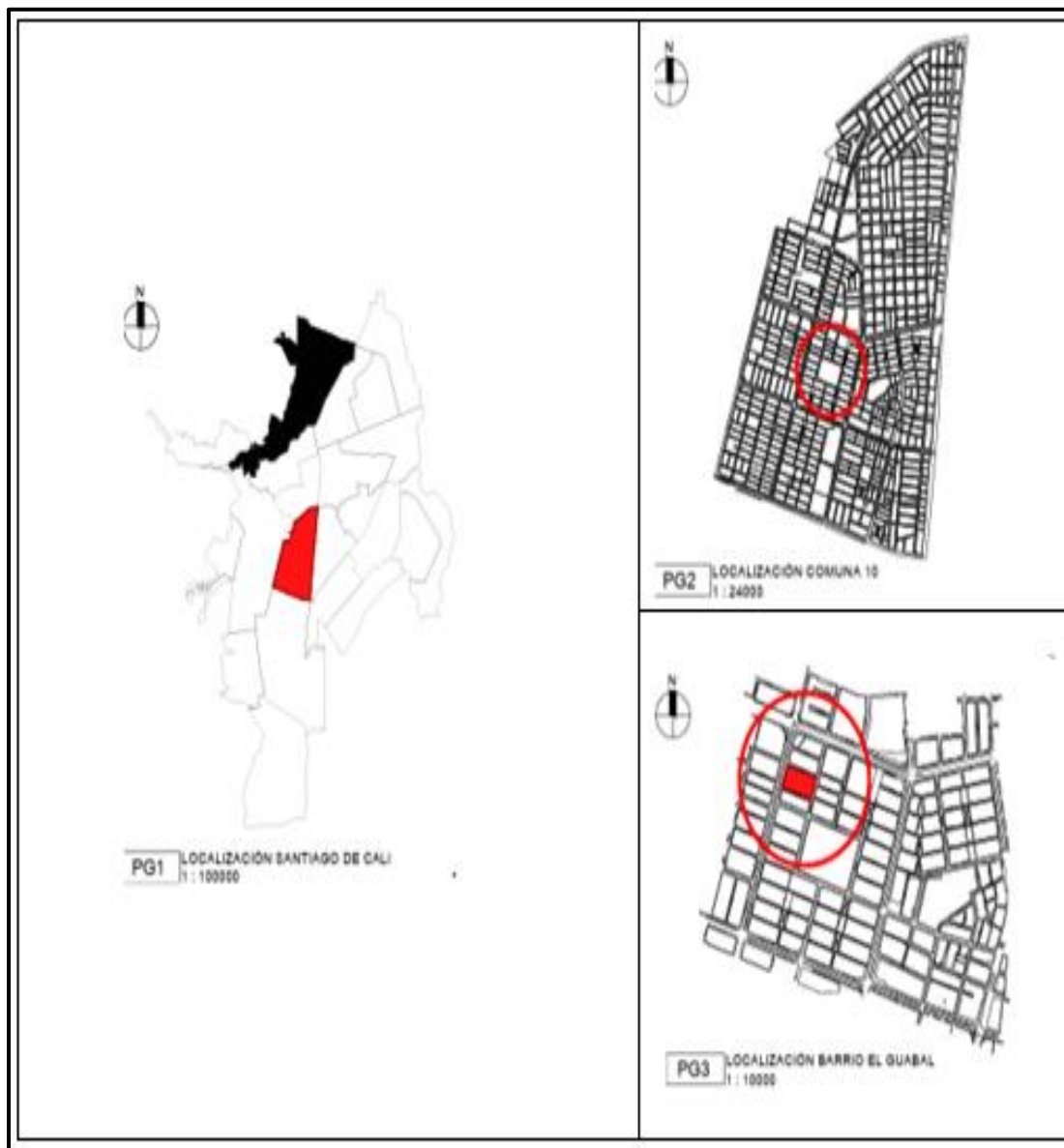


GRÁFICA 9: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.
 Link de Localización Google Maps: <https://maps.app.goo.gl/Gm83gcN5AN4aavBd7>

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 31 de 217
Versión No.	1		

2.2.3.2 ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA Y RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. UNIDAD RECREATIVA EL GUABAL.



GRÁFICA 10: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio

Link de Localización Google Maps: [3° 25' 4.4724" N 76° 31' 50.7864" W](https://www.google.com/maps/@3.42424,76.507864,15z)

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 32 de 217
Versión No.	1		

2.2.4 GRUPO 4:

2.2.4.1 ADECUACIÓN DEL ESCENARIO PARQUE RECREATIVO LA INDEPENDENCIA UBICADO EN LA CARRERA 41B ENTRE CALLES 30 Y 30A, COMUNA 11, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



GRÁFICA 11 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio Link de Localización Google Maps:

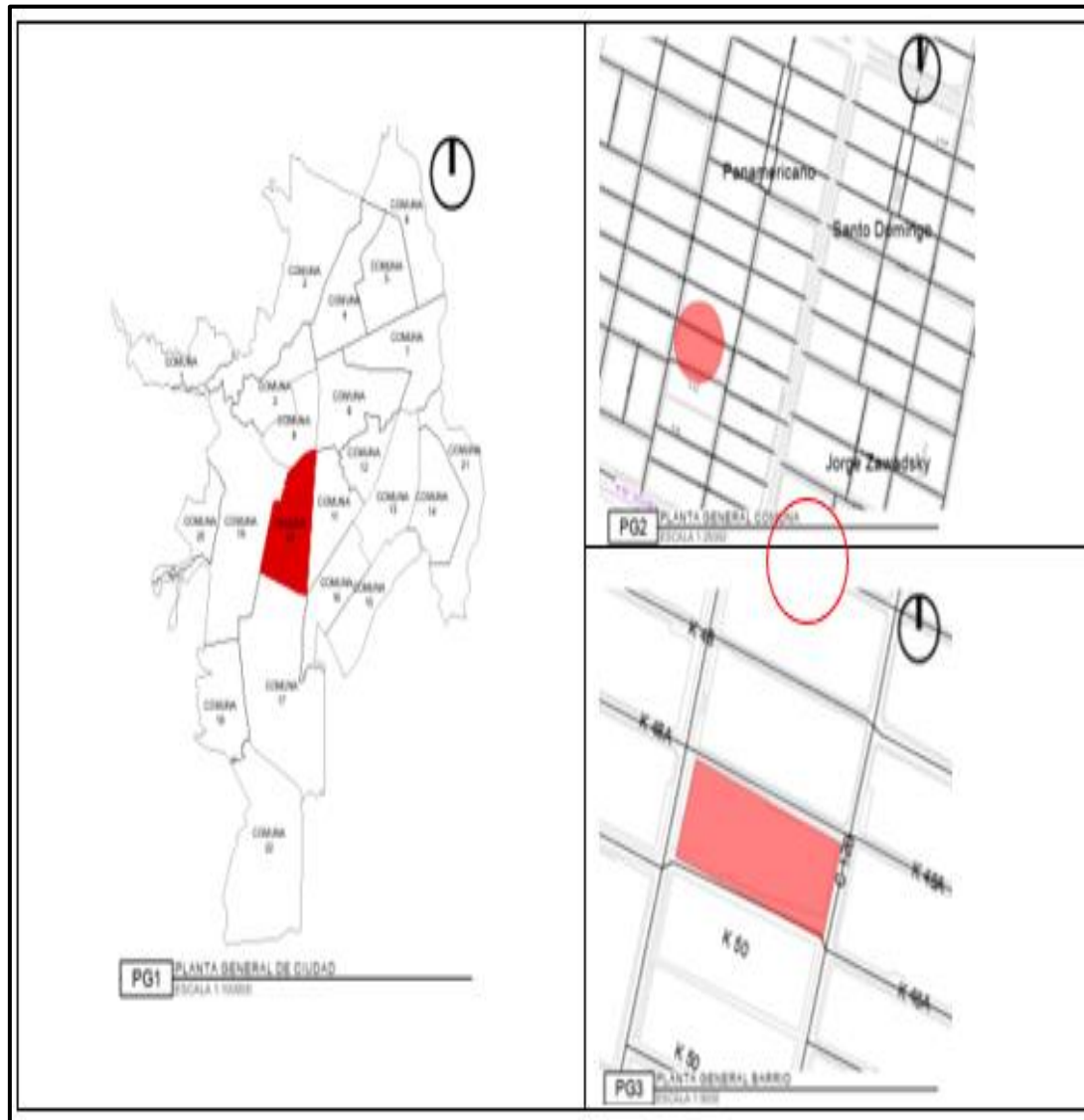
https://www.google.com/maps/search/polideportivo+la+independencia+cali/@3.4161049,-76.5165317,18.5z?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDYwMS4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 32 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 33 de 217
Versión No.	1		

2.2.4.2 ADECUACION BATERIA SANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD UBICADO ENTRE CALLES 12 Y 12B CON CARRERAS 49 Y 49A DEL BARRIO PANAMERICANO, COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



GRÁFICA 12 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio

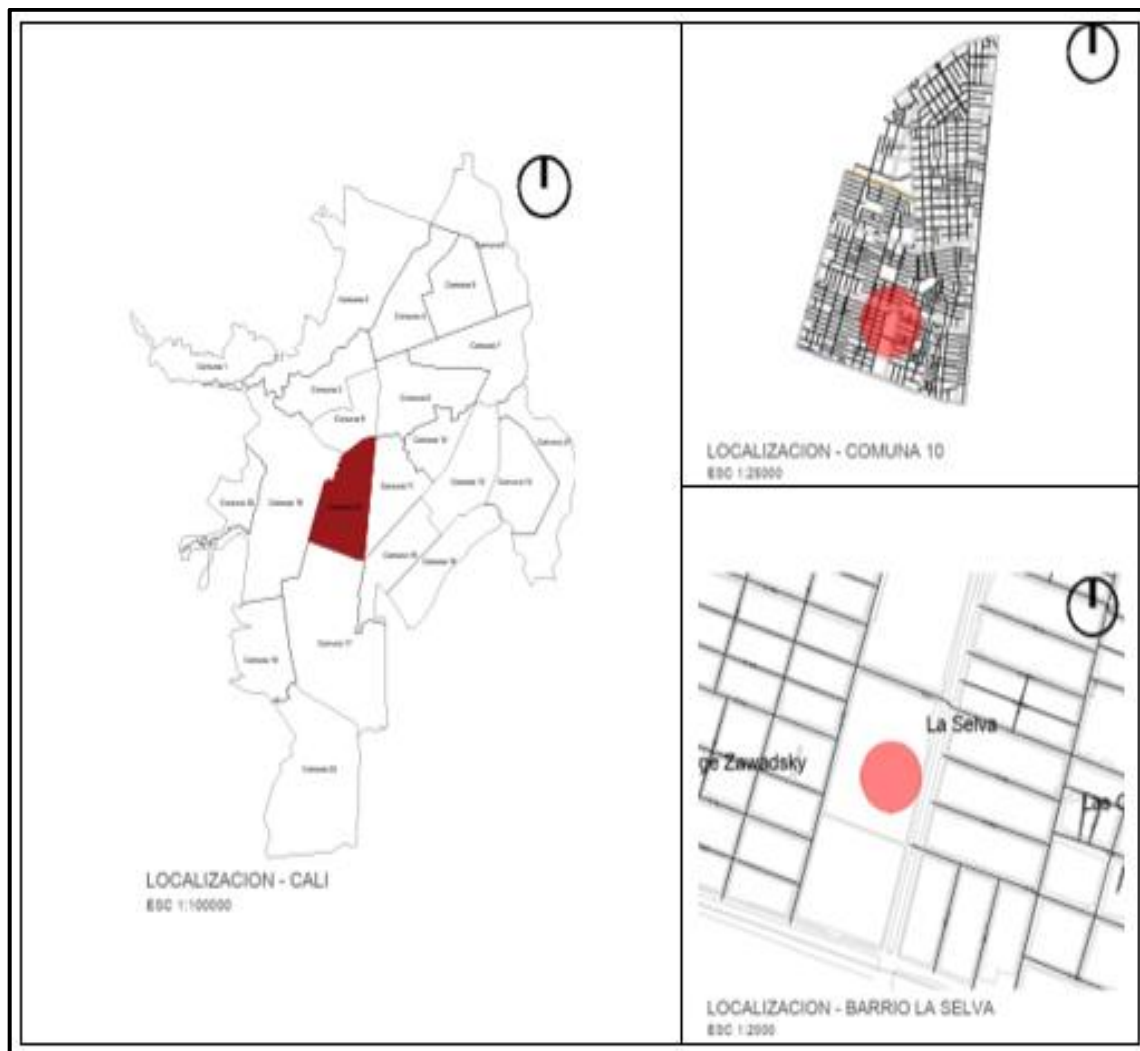
Link de Localización Google Maps: https://www.google.com/maps/search/polideportivo+panamericano+cali/@3.4180289,-76.5473242,15z/data=!3m1!4b1!5m1!1e1?entry=ttu&g_ep=EgoyMDI2MDYwMS4wKXMDSoASAFQAw%3D%3D

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 34 de 217
Versión No.	1		

2.2.5 GRUPO 5:

2.2.5.1 ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 14 CON CARRERA 47 DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.



GRÁFICA 13 Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio

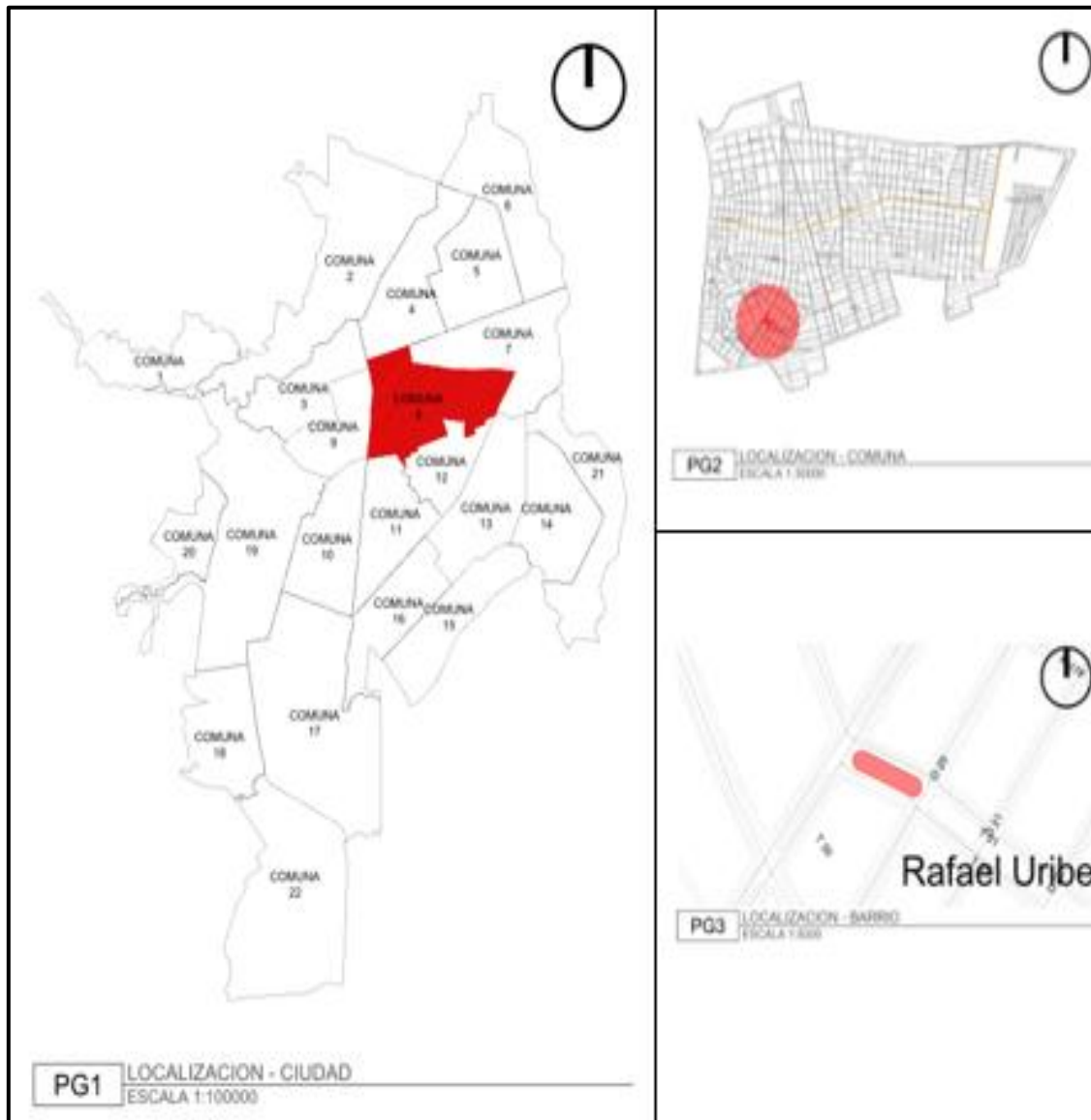
Link de Localización Google Maps:

<https://www.google.com/maps/place/3%C2%B024'36.2%22N+76%C2%B031'48.3%22W/@3.410056,-76.530092,217m>

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 35 de 217
Versión No.	1		

2.2.5.2 ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO SAAVEDRA GALINDO - LOS GATOS, UBICADO EN LA CARRERA 33A TRANSVERSAL 31, DE LA COMUNA 8.



GRÁFICA 14: Localización a nivel ciudad, Comuna y Barrio.

Link de Localización Google Maps: [3° 26' 22.326" N 76° 30' 47.2896" W](https://www.google.com/maps/@3°26'22.326\)

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 36 de 217
Versión No.	1		

3 ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

Las actividades u obras para ejecutar son las siguientes:

DESCRIPCIÓN DE CADA PROYECTO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR

Teniendo en cuenta que el interés de la Secretaría del Deporte y la Recreación es mejorar los escenarios deportivos y recreativos, cada una de las adecuaciones tendrán los alcances que se relacionan a continuación:

Las principales actividades, sin limitarse a ello se describen a continuación:

GRUPO 1.

ADECUACIÓN DE LA CANCHA MÚLTIPLE, JUEGOS INFANTILES Y ZONA HÚMEDA TRANSITABLE COMUNA 21, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado 'Adecuación de la cancha múltiple, juegos infantiles y zona húmeda transitable en la "Unidad Recreativa el Decepaz" tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

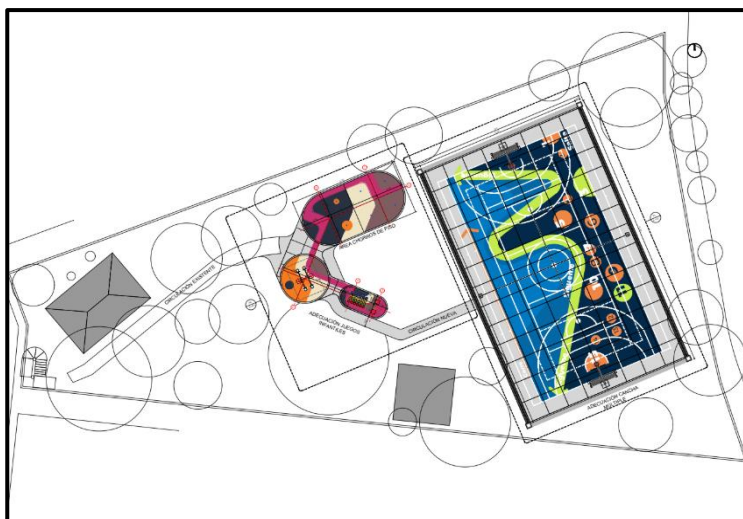
El proyecto se ubica entre la calle 120g y 120d con carrera 22 y 23 de la comuna 21, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número 0114600010000 / 0114500010000 y matrícula inmobiliaria número 370- 370635 información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del presente proyecto se encuentra la transformación de la zona de piscinas en desuso en una cancha múltiple para la práctica de actividades deportivas y recreativas, atendiendo una necesidad priorizada por la comunidad y recuperando un espacio actualmente subutilizado. Las obras incluyen la adecuación de la estructura existente, la construcción de una nueva superficie en hormigón hidráulico con recubrimiento acrílico deportivo, la instalación de porterías, tableros y sistemas de drenaje, así como la demarcación reglamentaria de las áreas de juego. Adicionalmente, se realizará la adecuación de la zona de juegos húmedos mediante el suministro e instalación de juegos interactivos y fuentes de agua, fortaleciendo la oferta recreativa y promoviendo el uso seguro y adecuado del escenario.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 36 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 37 de 217
Versión No.	1		



GRÁFICA 15:Planta General de implantación escenario Unidad Recreativa el Decepez'

ADECUACIÓN DE BATERÍA SANITARIA Y RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN EL POLIDEPORTIVO PASOANCHO, UBICADO EN LA CALLE 12B ENTRE CARRERAS 40 C Y 41A DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado **“Adecuación de Batería Sanitaria y Rampa de Acceso para PMR en el Polideportivo Pasoancho”** tiene como objetivo garantizar la accesibilidad e inclusión de personas con movilidad reducida (PMR) en el escenario deportivo de la comunidad del barrio Pasoancho, comuna 10, Distrito Especial de Santiago de Cali.

El proyecto se ubica en la Calle 12B entre Carreras 40 C y 41A de la comuna 10, Cali. Se encuentra registrado con código de escenario 1012-0004, número de predio I026900010000 y matrícula inmobiliaria 370-125889, propietario: Municipio de Cali.

Las intervenciones contemplan: (1) Preliminares: demolición de andenes, pisos enchape cerámico y muros en ladrillo, desmonte de aparatos sanitarios, grifería, marcos, naves y retiro de escombros a sitio autorizado; (2) Adecuación hidrosanitaria: cancelación y reubicación de puntos sanitarios e hidráulicos, instalación de red agua fría PVC y red sanitaria PVC, sifones en acero inoxidable antiolor, registros y válvulas; (3) Adecuación de muro: cimentación en concreto ciclópeo, viga de cimiento, columnas de amarre y muro en bloque estructural cerámico; (4) Instalaciones eléctricas: salidas de iluminación, tomacorrientes GFCI, luminarias LED Panel, Conduit y sensores de movimiento; (5) Pisos y enchapes: relleno en roca muerta, malla electrosoldada, contrapiso reforzado y cerámica antideslizante; (6) Acabados de muros y cielos: repello, enchape cerámico, estuco plástico e impermeabilización con pintura hidrofuga; (7) Impermeabilización de cubierta con manto; (8) Dotación batería sanitaria PMR: lavamanos de colgar, grifo antivandálica push, sanitario institucional alargado, sanitario de una pieza, barras de seguridad acero inoxidable, silla de ducha plegable, ducha teléfono PMR, jaboneras, espejos con inclinación y pozuelo en granito pulido; (9) Carpintería metálica: puertas entamboradas lámina galvanizada marcos y viga dintel; (10) Acondicionamiento andén: demolición, subbase granular, geotextil, malla electrosoldada, concreto y junta dilatación; (11)

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 38 de 217
Versión No.	1		

Bordillo de confinamiento concreto; (12) Rampa PMR: excavación, subbase granular, geotextil, malla electrosoldada, piso concreto, adoquín táctil alerta/guía y acceso con cerramiento metálico (postes galvanizados, malla eslabonada y puertas).



GRÁFICA 16:Planta General de implantación escenario deportivo Paso Ancho.

GRUPO 2.

ADECUACIÓN DE PARQUE RECREATIVO LA FLORA UBICADO EN AVENIDA 5A ENTRE CALLES 47N Y 48N DE LA COMUNA 2, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado 'Adecuación parque recreativo La Flora' tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

El proyecto se ubica en avenida 5a entre calles 47n y 48n de la comuna 2, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número J042100010000 y matrícula inmobiliaria número 370-1088359, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, Con base en el diagnóstico realizado, En el Parque Recreativo La Flora se realizará una intervención integral orientada a la recuperación y mejoramiento de sus diferentes componentes. Esta intervención comprenderá la rehabilitación de la pista de trote mediante la demolición de las áreas deterioradas, la conformación y compactación de la subrasante y base granular, y la instalación de carpeta asfáltica en caliente debidamente compactada y sellada. Asimismo, en los juegos infantiles se ejecutarán labores de mantenimiento correctivo que incluyen limpieza, lijado, eliminación de óxido, aplicación de imprimante anticorrosivo y acabado con esmalte de alta resistencia.

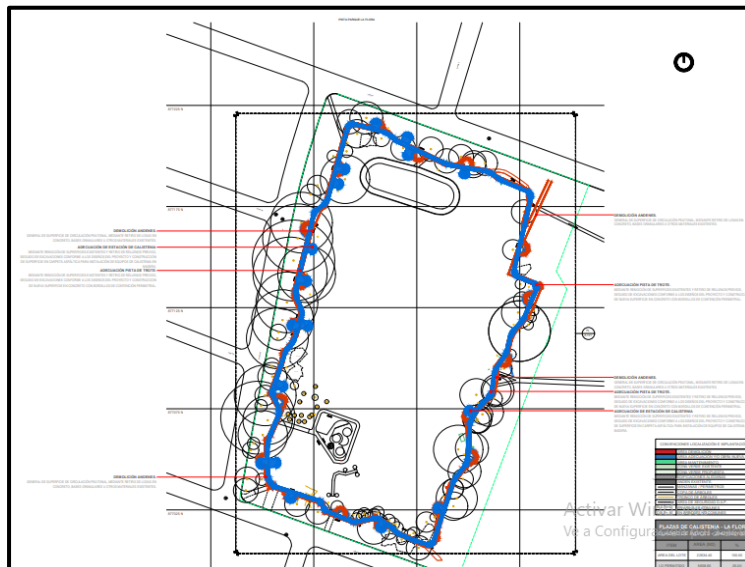
OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 38 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 39 de 217
Versión No.	1		

De igual forma, las bancas del escenario serán objeto de mantenimiento mediante limpieza, lijado, eliminación de óxido, aplicación de imprimante anticorrosivo y pintura de acabado, además de la reposición y protección de los elementos en madera. En las zonas verdes se realizará el retiro del material vegetal deteriorado, la nivelación del terreno, el suministro de tierra abonada y la instalación de nueva grama natural, acompañada de un plan inicial de riego y fertilización para garantizar su adecuado establecimiento.

Finalmente, se rehabilitará el sendero peatonal mediante la demolición de los tramos afectados, la adecuación de la subrasante y la base, y la construcción de un nuevo sendero en concreto con bordeado en ladrillo. Estas actividades permitirán restablecer las condiciones de estabilidad, funcionalidad, seguridad y confort del Parque Recreativo La Flora, garantizando un adecuado uso y disfrute por parte de la comunidad.



GRÁFICA 17: Planta General de implantación escenario deportivo La Flora.

ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CIUDAD DE LOS ÁLAMOS, UBICADO LA CALLE 62 NORTE Y CON AV 2C NORTE, DE LA COMUNA 2.

El proyecto denominado “**ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CIUDAD DE LOS ÁLAMOS, UBICADO LA CALLE 62 NORTE Y CON AV 2C NORTE, DE LA COMUNA 2**” tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

El proyecto se ubica en Calle 62N y Calle 67N entre Avenida 2C y Avenida 2G N°37-00 de la comuna 2, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número J086000010001 y matrícula inmobiliaria número 370-117373, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral de las baterías sanitarias ubicadas en el salón comunal, la cancha

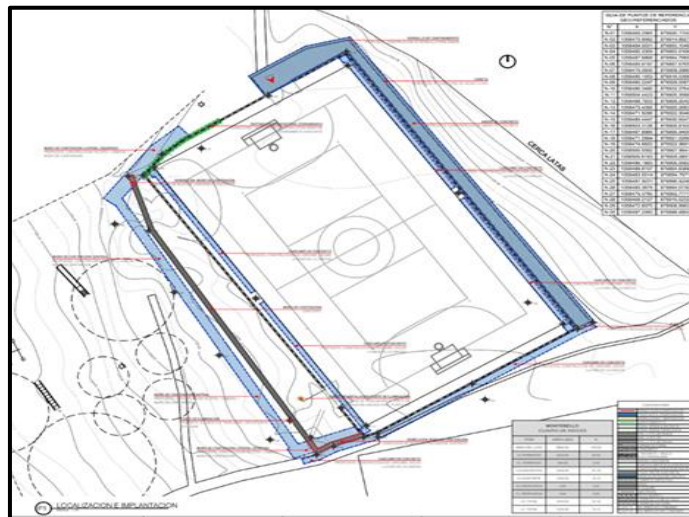
OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 41 de 217
Versión No.	1		

garantizando un espacio deportivo seguro y adecuado para la práctica de actividades recreativas y deportivas por parte de la comunidad del corregimiento de Montebello.

El proyecto se ubica en el corregimiento de Montebello, en la ciudad de Santiago de Cali. El escenario corresponde a la Cancha Múltiple Montebello, identificada con la ficha predial TO06O00410001 y matrícula inmobiliaria 370-120605, siendo un bien de uso público de propiedad del Municipio de Santiago de Cali.

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación y reforzamiento de los muros de contención existentes mediante la ejecución de obras preliminares, movimientos de tierra, construcción de cimentaciones con zapatas continuas y muros en concreto reforzado. De igual manera, se implementará un sistema de drenaje para los muros y la cancha, acompañado de la construcción de un canal disipador que permita el adecuado manejo de las aguas lluvias y contribuya a la mitigación de procesos de erosión e inestabilidad del terreno. Asimismo, se realizará la adecuación de andenes y la instalación de cerramiento en las áreas intervenidas, con el propósito de mejorar la seguridad, accesibilidad y funcionalidad del escenario deportivo. Todas estas actividades están orientadas a prevenir riesgos asociados a posibles deslizamientos o fallas del terreno, proteger la infraestructura existente y garantizar un espacio público de calidad para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y comunitarias en beneficio de los habitantes del corregimiento de Montebello.



GRÁFICA 19: Planta General de implantación escenario cancha múltiple Montebello.

ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA Y RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. Unidad Recreativa el Guabal

El proyecto denominado “**Adecuación De Batería de Baños en la Unidad Recreativa el Guabal**” tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

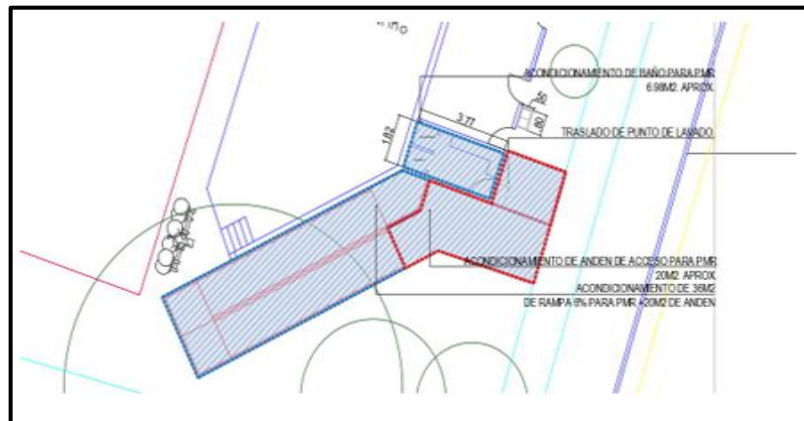
Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 41 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 42 de 217
Versión No.	1		

El proyecto se ubica entre las Calles 13 y 13a Carreras 40a y 40b de la comuna 10, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número I034500010000 y matrícula inmobiliaria número 370- 126034 información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

Dentro de las actividades contempladas para la ejecución del presente proyecto se encuentra la adecuación de una batería sanitaria accesible para personas en condición de discapacidad, así como la construcción y adecuación de rampas de acceso al escenario deportivo y a los servicios sanitarios, con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad, movilidad, seguridad e inclusión para todos los usuarios.

Las intervenciones comprenden obras arquitectónicas, hidráulicas y sanitarias, instalación de barras de apoyo y demás elementos de accesibilidad, construcción de rampas conforme a la normatividad vigente, implementación de señalización inclusiva, ejecución de acabados y desarrollo de las obras complementarias requeridas para asegurar el cumplimiento de los estándares de accesibilidad universal y el adecuado funcionamiento de la infraestructura.



GRÁFICA 20: Planta General de implantación escenario deportivo el Guabal.

GRUPO 4.

ADECUACIÓN DEL ESCENARIO PARQUE RECREATIVO LA INDEPENDENCIA UBICADO EN LA CARRERA 41B ENTRE CALLES 30 Y 30A, COMUNA 11, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado 'Adecuación De Canchas De Pádel en la Unidad Deportiva Jaime Aparicio' tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

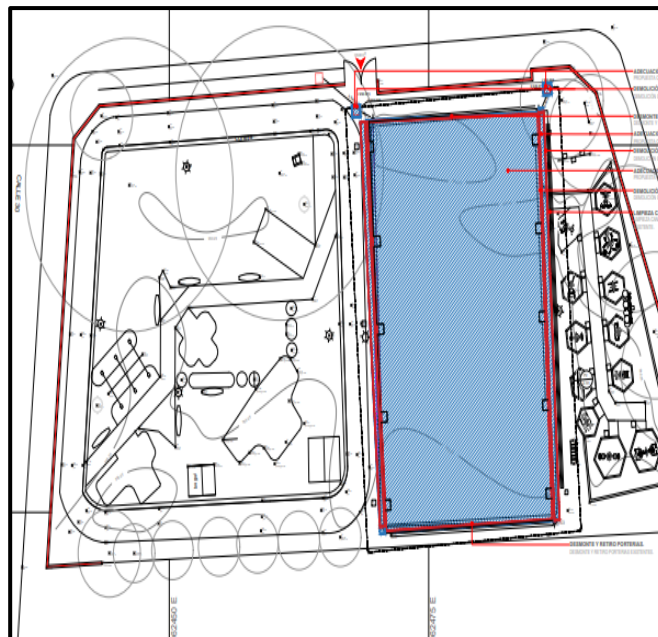
El proyecto está ubicado en la carrera 41B entre calles 30 y 30A del barrio La Independencia, comuna 11, en la ciudad de Santiago de Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número H029100010000 y matrícula inmobiliaria número 370-91701, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 42 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 43 de 217
Versión No.	1		

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, incluye la demolición del piso existente, fundición de nueva losa en concreto reforzado, con sus respectivas dilataciones y sellado de juntas, suministro y aplicación de recubrimiento de piso para cancha con epóxico y pintura acrílica para demarcación diseñada para canchas deportivas, suministros e instalación de juegos de porterías completas, El mantenimiento de los drenajes existentes.



GRÁFICA 21:Planta General de implantación escenario La Independencia.

ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD UBICADO ENTRE CALLES 12 Y 12B CON CARRERAS 49 Y 49A DEL BARRIO PANAMERICANO, COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado 'adecuación de batería sanitaria para personas en condición de discapacidad en la unidad deportiva Panamericano', tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

El proyecto está ubicado entre las calles 12 y 12B con carreras 49 y 49A del barrio Panamericano, comuna 10, en la ciudad de Santiago de Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número I030200010000 y matrícula inmobiliaria número 370-115449, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

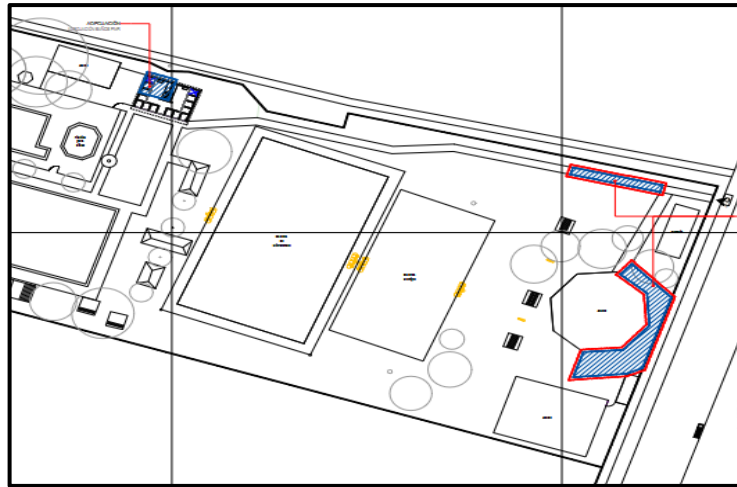
de andenes internos para garantizar la movilidad para personas en condición de discapacidad.

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, El proyecto comprende la adecuación de batería sanitaria para personas en condición de discapacidad, dentro de las baterías sanitarias existentes contemplando demoliciones, desmontes de batería

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 44 de 217
Versión No.	1		

sanitaria, adecuaciones hidrosanitarias, muros, instalaciones eléctricas instalaciones de pisos acabados en muros y pisos dotaciones sanitarias, puerta y adecuación



GRÁFICA 22:Planta General de implantación escenario Panamericano

GRUPO 5.

ADECUACIÓN DEL POLIDEPORTIVO LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 14 CON CARRERA 47 DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI.

El proyecto denominado **“Adecuación Escenario Deportivo Polideportivo La Selva”** tiene como objetivo mejorar las condiciones físicas, funcionales y de accesibilidad del escenario deportivo para garantizar el uso seguro e inclusivo por parte de la comunidad de la comuna 10 del Distrito de Santiago de Cali.

El proyecto se ubica en la Calle 14 con Carrera 47 de la comuna 10, Cali. Se encuentra registrado con código de escenario 1010-0010 y matrícula inmobiliaria I038000010000, información clave para la identificación del predio sobre el que se ejecutara la obra.

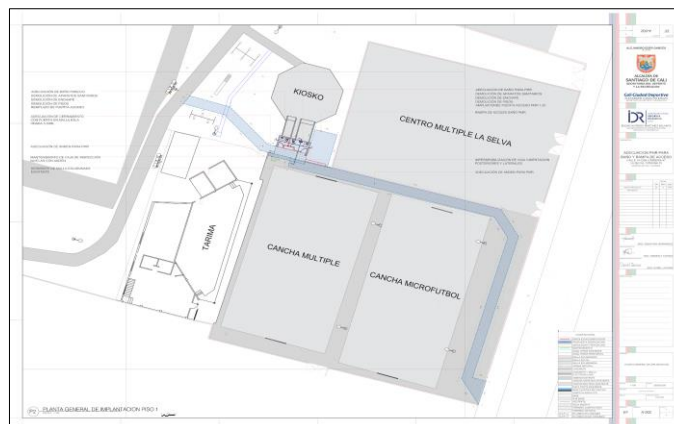
Las intervenciones contemplan: (1) Preliminares: demolición de pisos en enchape y concreto, vigas existentes, aparatos sanitarios, rejas metálicas, divisiones en lámina y lava trapero, retiro de escombros y saldos a sitio autorizado; (2) Adecuación hidrosanitaria: cancelación y reubicación de puntos sanitarios e hidráulicos, instalación de red agua fría y red sanitaria, sifones en acero inoxidable anti olor y PVC, válvulas de corte, canal en concreto reforzado y tapa en adoquín; (3) Instalaciones eléctricas: salidas de iluminación PVC, tomacorrientes GFCI, luminarias LED Panel, Conduit y sensores de movimiento; (4) Pisos y enchapes en vano: subrasante, relleno roca muerta, malla electrosoldada, contrapiso reforzado y cerámica antideslizante 60x60cm; (5) Acabados de muros y cielos: repello, enchape cerámico, estuco plástico e impermeabilización con pintura

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 44 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 45 de 217
Versión No.	1		

hidrofuga en muros y cielo; (6) Dotación batería sanitaria PMR: lavamanos de colgar ADA, grifo antivandálica push, sanitario institucional, sanitario de una pieza, barras de seguridad y recta, silla de ducha plegable, ducha teléfono PMR, jaboneras push, espejos con inclinación y pozuelo en granito pulido; (7) Impermeabilización cubierta: limpieza, mortero de pendiente Sika, membrana PVC, bajante aguas lluvias PVC, repello media cana y sifón tipo granada; (8) Carpintería metálica: puertas entamboradas en lámina galvanizada con marcos y vigas dintel en concreto reforzado; (9) Acondicionamiento andenes perimetrales: demolición, subbase granular INVIAS clase A, geotextil, malla electrosoldada, andén concreto y junta dilatación; (10) Bordillo de confinamiento en acero de refuerzo y cordón concreto; (11) Rampa PMR - movimiento de tierra: localización, excavación, subbase granular, geotextil; (12) Cimentación y piso rampa: viga de cimiento enlace, muro de contención, pantalla en concreto a la vista, acero de refuerzo, malla electrosoldada, losa rampa con dilataciones y sellado, losetas táctiles alerta/guía; (13) Carpintería metálica rampa: baranda con tubería galvanizada con parales verticales y flanches para anclaje, ancladas con epóxico.



GRÁFICA 23:Planta General de implantación escenario deportivo La Selva.

ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO SAAVEDRA GALINDO - LOS GATOS, UBICADO EN LA CARRERA 33A TRANSVERSAL 31, DE LA COMUNA 8.

El proyecto denominado 'ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO SAAVEDRA GALINDO - LOS GATOS, UBICADO EN LA CARRERA 33A TRANSVERSAL 31, DE LA COMUNA 8 tiene como objetivo mejorar significativamente la calidad y funcionalidad del espacio público en la ciudad de Cali.

El proyecto se ubica en la carrera 33A transversal 31, de la comuna 8, Cali. Se encuentra registrado con la ficha predial número D103600010000 y matrícula inmobiliaria número 370-147164, información clave para la identificación precisa del predio sobre el que se ejecutará la obra.

Dentro de las actividades específicas contempladas en la ejecución del presente proyecto, se llevará a cabo la adecuación integral de un área de biosaludables, andenes de conexión, mantenimiento de los juegos infantiles existentes y cerramiento perimetral. Las obras incluyen actividades preliminares de localización, demoliciones, desmontes de elementos existentes, manejo y disposición de escombros; adecuaciones de andenes de conexión, construcción de estructuras en concreto para

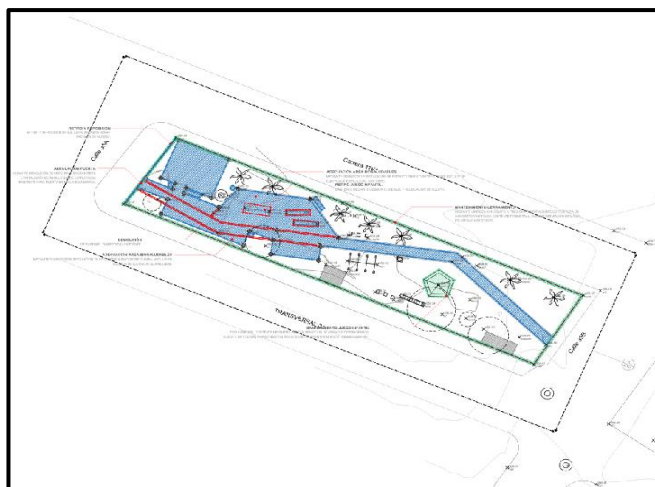
OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 45 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 46 de 217
Versión No.	1		

los equipos biosaludables; suministro de acabado en pintura para placa en concreto, suministro e instalación de máquinas biosaludables, adecuación de drenajes, mantenimiento y adecuación del cerramiento perimetral y dotación de mobiliario urbano.

Todas estas actividades están enfocadas en garantizar un espacio deportivo y recreativo público de calidad, funcional y seguro para el uso comunitario.



GRÁFICA 24:Planta General de implantación escenario deportivo Parque Recreativo y Deportivo Saavedra Galindo - Los Gatos.

3.1 FASES Y ETAPAS DEL PROYECTO

Registro De Ejecución De Las Actividades Contratadas

El contratista deberá llevar una bitácora, en cada escenario deportivo, donde se registre el cumplimiento de todas las actividades de conservación; se debe registrar: la fecha de visita, la hora de llegada y de salida, el nombre de las personas que hacen el mantenimiento por parte del contratista y de las personas que atienden el servicio.

3.1.1 ETAPA DE PRE-CONSTRUCCIÓN

Esta etapa es el periodo comprendido entre la fecha de inicio de ejecución y la fecha en que se suscriba el acta de inicio de la etapa de construcción.

En esta etapa el contratista debe revisar los estudios y diseños suministrados por Secretaría del Deporte y la Recreación, ajustarlos y complementarlos si es necesario, de acuerdo con las especificaciones y normas de diseño vigentes, debe revisar los planos, gestión social, aprobación a su nombre de los componentes ambientales (previamente aprobado a nombre del Secretaría del Deporte y la Recreación), plan de gestión social, gestión de materiales de construcción, permisos y licencias que la obra exija y requiera para la construcción de la obra.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 46 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 47 de 217
Versión No.	1		

Igualmente, durante esta etapa el contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para iniciar las obras establecidas en el alcance del objeto contractual, siendo responsable por la seguridad y actividades prioritarias y continuas en los frentes de obra.

Por otra parte, el contratista debe presentar al Interventor una memoria técnica que contenga la información sobre el balance que hizo a los estudios y diseños, la cual debe incluir como mínimo lo siguiente:

- 3.2.1.1. Informe de revisión de los diseños suministrados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.
- 3.2.1.2. Balance de mayores y menores cantidades de obra, en caso de ser requerido.
- 3.2.1.3. Memorias técnicas de las mayores y menores cantidades en obra, en caso de que se presente balance de obra.
- 3.2.1.4. Descripción del proceso constructivo.
- 3.2.1.5. Especificaciones técnicas (si aplica).
- 3.2.1.6. Plan de las medidas de seguridad industrial y salud de la obra.
- 3.2.1.7. Programación de obra y cronograma de metas físicas (programa project).
- 3.2.1.8. Programación de las metas físicas (Según programa project).

Tabla 1 Metas Físicas (ejemplo)

Descripción	Items	Unidad	Cantidad	Fecha Inicio Programado	Fecha Fin Programado	Días Calendario	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37
Código: 01.02.002.20000564.0293_01 OBJETO: ADECUACION ESCENARIO DEPORTIVO LA MERCEDE, UBICADO LA AVENIDA 2A ENTRE CALLE 48N Y CALLE 52N DE LA COMUNA 2. No Obra: 0293_01 RP: 20000564 Barrio: CANCHA DE FUTBOL LA MERCEDE Direccion: AVENIDA 2A ENTRE CALLE 48N Y CALLE 52N No Predial: J080000010000 No Matriculo: 370 - 726707							14/07/2025 20/07/2025	21/07/2025 27/07/2025	28/07/2025 03/08/2025	04/08/2025 10/08/2025	11/08/2025 17/08/2025	18/08/2025 24/08/2025	25/08/2025 31/08/2025	01/09/2025 07/09/2025	08/09/2025 14/09/2025
01.PRELIMINARES															
1.01															
1.02	010120.CERRAMIENTO POLISOMBRA TUPIDA H=2.00	M	75.17												
TOTAL 01.PRELIMINARES															
010.MUROS															
3.01	140110 MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE ARCILLA DE 15X20X9	M2	94.02												
3.02	140120 MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE ARCILLA DE 12X20X9	M2	5.64												
3.03	140109 MURO CALADO CEMENTO	M2	5.64												

- 3.2.1.8.1. Programación de Personal (Según programa project).

Tabla 2 Programación Personal (ejemplo)

Descripción	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37
	14/07/2025 20/07/2025	21/07/2025 27/07/2025	28/07/2025 03/08/2025	04/08/2025 10/08/2025	11/08/2025 17/08/2025	18/08/2025 24/08/2025	25/08/2025 31/08/2025	01/09/2025 07/09/2025	08/09/2025 14/09/2025
DIRECTOR DE OBRA									
RES. ADMINISTRATIVO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA									
INSPECTOR SST									
PROFESIONAL SOCIAL									
PERSONAL DE APOYO									
AUX- AMBIENTAL									
INGENIERO FORESTAL									
INGENIERO HIDRAULICO									
BIOLOGO									
REGULADOR DE TRANSITO									
BRIGADA OLA									
TOPOGRAFO									
CADENERO									
MAQUINARIA (MINICARGADOR)									
MAQUINARIA (PAJARITA)									
MAQUINARIA (OTRAS)									
Frente de Obra No 1									
RESIDENTE DE OBRA									

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
4162.010.32.1.1223-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 48 de 217
Versión No.	1		

[illegible]

3.2.1.8.2. Actas de Vecindad

Tabla 3: Actas de Vecindad (ejemplo)

[illegible]

3.2.1.9. Carta de Apropiación de Diseños. Debe presentar la comunicación mediante el siguiente modelo:

Tabla 4: Apropiación Diseños

Santiago de Cali, Fecha
No de la comunicación

Señor(a)
Secretario del Deporte y la Recreación

Asunto: Contrato de Obra Pública No
Apropiación de los Diseños

En la condición de representante legal de _____, identificada con el NIT _____ y en cumplimiento de las actividades establecidas en el numeral ETAPA DE

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 49 de 217
Versión No.	1		

PRECONSTRUCCIÓN, del anexo técnico del proceso licitatorio No. 4162.010.32.1.1059-2025, que trata de lo siguiente:

“Esta etapa es el periodo comprendido entre la fecha de inicio de ejecución y la fecha en que se suscriba el acta de inicio de la etapa de construcción.

En esta etapa el contratista debe revisar los estudios y diseños suministrados por Secretaría del Deporte y la Recreación, ajustarlos y complementarlos si es necesario, de acuerdo con las especificaciones y normas de diseño vigentes, debe revisar los planos, gestión social, aprobación a su nombre de los programas ambientales (previamente aprobado a nombre del Secretaría del Deporte y la Recreación), plan de gestión social, gestión de materiales de construcción, permisos y licencias que la obra exija y requiera para la construcción de la obra.

Igualmente, durante esta etapa el contratista deberá realizar todas las actividades necesarias para iniciar las obras establecidas en el alcance del objeto contractual, siendo responsable por la seguridad y actividades prioritarias y continuas en los frentes de obra”.

Se presenta el siguiente informe técnico:

- Se deja constancia que el contratista revisó, estudió, analizó, evaluó, verificó los documentos de diseño, especificaciones técnicas, verificó especificaciones técnicas, con los planos de diseño y análisis de precios unitarios y presupuesto entregado por la entidad contratante.
- Se deja constancia que el contratista durante la revisión realizó los ajustes y complementos que consideró conveniente de acuerdo con su experticia y conocimiento para garantizar el desarrollo de la obra de manera eficiente y eficaz

En consecuencia, de lo anterior y en mi condición de representante legal del contratista,

CERTIFICO

Que el contratista _____, se apropia de los diseños entregados para el desarrollo del proyecto denominado “_____” Bajo el contrato de obra No. _____; y da confirmación de la viabilidad técnica de la construcción del proyecto con los diseños ya adelantados por la entidad contratante.

De igual manera se reserva el derecho de presentar alternativas de construcción para la debida aprobación del interventor y de la entidad contratante. En todo caso, la presentación y eventual aprobación de las constructivas no modificarán la programación de obra, ni el valor del contrato, y será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

 Nombre
 Cédula
 Representante Legal
 Nit. _____

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 49 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 50 de 217
Versión No.	1		

Si durante la ETAPA DE PRECONSTRUCCIÓN, el Contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entenderá que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la Entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras. Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el Contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el Contratista para su aprobación por la Interventoría y la Secretaría del Deporte y la Recreación, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, en esta etapa el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades, sin limitarse a realizar aquellas necesarias para dar lugar a la ejecución de las obras:

- 3.2.1.10. Contar con el personal necesario para la realización de las obras.
- 3.2.1.11. Contratar el suministro de materiales e insumos.
- 3.2.1.12. Contratar el suministro de maquinaria (SI APLICA)
- 3.2.1.13. Acondicionar campamentos de obra, patio de maquinaria y acopio de materiales.
- 3.2.1.14. Elaboración e implementación del Plan de Calidad.
- 3.2.1.15. Acondicionar los espacios necesarios dando cumplimiento a los protocolos de bioseguridad.
- 3.2.1.16. Instalación de Punto de Atención a la Comunidad.
- 3.2.1.17. Implementación del plan ambiental que corresponda.
- 3.2.1.18. Implementar Plan de Manejo de Tránsito.
- 3.2.1.19. Programa de trabajo actualizado de Proveedores externos
- 3.2.1.20. Plan de Compras de Materiales indicando el proveedor, factura y fecha de entrega en obra.

Además de lo anterior, el contratista deberá acreditar ante la interventoría que sus proveedores cuentan con la siguiente documentación vigente, so pena de no ser validados por la interventoría.

Proveedor de Baños: Certificación emitida por autoridad competente, de permiso de vertimientos de aguas residuales además de la respectiva resolución de autorización.

Proveedores de Madera: Permiso y/o Salvo Conducto único Nacional para la movilización de madera, expedido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible o quien haga sus veces.

Proveedores de Agregados Pétreos y/o Premezclados: Licencia actualizada de Explotación de Canteras.

Proveedores de Disposición Final de Residuos de Construcción y Demoliciones (RCD), debe presentar la autorización de la autoridad competente, usos del suelo, etc.

Es importante señalar que cualquier cambio de los proveedores previamente validados por la interventoría durante la etapa de construcción, el contratista deberá acreditar la documentación anterior ante la interventoría para su validación.

El Contratista deberá tener presente que no se aceptarán dilaciones en el inicio de las obras por falta de la revisión de los estudios y diseños o el no desarrollo de las actividades mencionadas anteriormente.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 50 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 51 de 217
Versión No.	1		

3.1.2 Etapa de construcción

Esta etapa comprende el periodo entre la fecha de la firma del acta de iniciación de la etapa de construcción y la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato, en el que se desarrollarán las obras comprendidas en el objeto y alcance del contrato.

Durante la etapa de construcción, el Contratista deberá realizar las actividades previstas según los diseños, estudios, y especificaciones que se establecerán en el pliego de condiciones, estudios previos y los anexos técnicos del proyecto.

Esta etapa corresponde al desarrollo a nivel macro de las actividades descritas en el numeral 3.1. de este Anexo Técnico y sin limitarse a ellas, de tal manera que se garantice la correcta ejecución las obras necesarias para desarrollar las obras mencionadas con anterioridad., en general, y sin limitarse a ellas, las actividades a desarrollar durante la construcción del Proyecto son:

- 3.2.2.1. Actividades Preliminares
- 3.2.2.2. Desmontes varios.
- 3.2.2.3. Movimientos arbóreos.
- 3.2.2.4. Excavaciones
- 3.2.2.5. Rellenos
- 3.2.2.6. Estructuras de concreto
- 3.2.2.7. Carpintería metálica.
- 3.2.2.8. Redes técnicas
- 3.2.2.9. Acometidas eléctricas
- 3.2.2.10. Pisos
- 3.2.2.11. Cubiertas
- 3.2.2.12. Mobiliario
- 3.2.2.13. Mampostería
- 3.2.2.14. Carpintería polivinílica
- 3.2.2.15. Aparatos sanitarios
- 3.2.2.16. Jardineras
- 3.2.2.17. Bancas
- 3.2.2.18. Acabados
- 3.2.2.19. Limpieza.

3.1.2.1 ACTIVIDADES PERMANENTES

El contratista deberá de manera permanente realizar la gestión ambiental que se requiera, la gestión social y de señalización en todos los frentes de construcción y del proyecto en general, para lo cual se deberá tener en cuenta los apéndices de la presente licitación en especial en que hace mención al PMT y el componente ambiental. Estas actividades definidas como permanentes deberán planearse en la etapa de pre-construcción por parte del Contratista y deberán contar con la aprobación del interventor. Durante el proceso constructivo deberán valorarse y ajustarse de ser necesario al ritmo de los trabajos, a saber:

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 51 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 52 de 217
Versión No.	1		

3.1.2.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL:

El Contratista deberá elaborar un estudio sobre seguridad y salud y elaborará un Plan de Seguridad y Salud para aplicar durante el desarrollo del Contrato. El contratista tendrá la obligación de adoptar las medidas de seguridad industrial necesarias en todas sus instalaciones y en los frentes de trabajo y en las proximidades afectadas por ellos y de mantener programas permanentes que tiendan a lograr y mantener una adecuada salud física y mental de todo el personal, de acuerdo sobre las normativas vigentes. El contratista será el único responsable de los perjuicios ocasionados por la falta de seguridad y salubridad en su ambiente de trabajo.

3.1.2.3 PREVENCIÓN Y CONTROL DE INCENDIOS:

El Contratista deberá atenerse a las disposiciones vigentes para la prevención y control de incendios y a las instrucciones que sobre el tema le suministre el interventor. En todo caso, tomará las medidas necesarias para evitar que se produzcan fuegos innecesarios y será responsable de evitar la propagación de los que se pudieran requerir para la ejecución de las obras, así como de todos los daños y perjuicios que se pudieran producir a causa de ellos.

3.1.2.4 SANIDAD Y LIMPIEZA EN ZONAS DE CAMPAMENTOS:

El Contratista deberá proporcionar y mantener todas las áreas de sus campamentos en satisfactorias condiciones sanitarias y de limpieza, cumpliendo con los requisitos y reglamentos vigentes en relación con la sanidad pública y protección ambiental.

3.1.2.5 MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA - PRÓRROGAS

Si por circunstancias previamente revisadas y validadas por el INTERVENTOR y la Secretaría de Deporte y Recreación, se requiere modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los procedimientos establecidos en los manuales, Guías, Planes y Procedimientos de la Secretaría de Deporte y Recreación, en todo caso, la solicitud de modificación al contrato debe venir acompañada con el cronograma definitivo, plan de compras, lista de proveedores, y ordenes de pedido por material importado y demás documentos soportes que justifiquen y/o motiva la prórroga

Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por El CONTRATISTA, éste deberá hacer la petición de suscripción del respectivo documento, con una antelación no menor de DÍEZ (10) DÍAS HÁBILES a la fecha de vencimiento del plazo originalmente estipulado, anexando para ello los documentos soporte, el nuevo cronograma de obra previamente revisado y aprobado por el INTERVENTOR del contrato.

Todas las solicitudes de modificación elevadas por el contratista deben ser revisadas y avaladas por el interventor.

El incumplimiento del plazo aquí previsto podrá dar lugar a la actuación administrativa correspondiente y también podrá implicar que no se dé trámite a la solicitud del contratista por su

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 52 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 53 de 217
Versión No.	1		

extemporaneidad, atendiendo los requisitos y gestiones que deben adelantarse de forma previa a la suscripción de cualquier modificación.

Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causas exclusiva o parcialmente imputables al CONTRATISTA, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la Entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga, incluido el pago de la interventoría, serán por cuenta del CONTRATISTA en la proporción equivalente a su imputabilidad.

En cualquier caso, el valor del pago total o parcial de la interventoría se descontará en los pagos inmediatamente siguientes a la fecha en la que se suscriba la modificación correspondiente y en caso de no ser suficiente, en el acta de liquidación del presente contrato.

Para esto, en la solicitud de modificación respectiva, la Interventoría deberá presentar los fundamentos técnicos y jurídicos que soportan el análisis de imputabilidad de la modificación solicitada y que justifique el porcentaje del costo de la Interventoría que asumirá el CONTRATISTA, la Interventoría o la Entidad, según sea el caso.

El CONTRATISTA con la suscripción del presente contrato acepta esta condición y autoriza a la Entidad para descontar, de los pagos previstos en este contrato o de la liquidación, el valor que se le reconozca a la interventoría por dicha prórroga.

3.2.2.5.1. Programación de obra y cronograma de metas físicas (programa project).

3.2.2.5.2. Programación de las metas físicas (Según programa project).

Tabla 5 Metas Físicas Prórroga (ejemplo)

Descripción	Items	Unidad	Cantidad	Fecha Inicio Programado	Fecha Fin Programado	Días Calendario	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37
Código: 01.02.002.26005564.0293_01 OBJETO: ASOCIACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO LA MERCED, UBICADO LA AVENIDA 2A ENTRE CALLE 48N Y CALLE 52N DE LA COMUNA 2. No Obra: 0293_01 RP: 26005564 Barrio: CANCHA DE FUTBOL LA MERCED Dirección: AVENIDA 2A ENTRE CALLE 48N Y CALLE 52N No Predial: J080000010000 No Matricula: 370 - 726707 01 PRELIMINARES															
1.01							14/07/2025	21/07/2025	28/07/2025	04/08/2025	11/08/2025	18/08/2025	25/08/2025	01/09/2025	08/09/2025
1.02	010120 CERRAMIENTO POLISOMBRIA TUPIDA H=2.00	M	78,17				20/07/2025	27/07/2025	03/08/2025	10/08/2025	17/08/2025	24/08/2025	31/08/2025	07/09/2025	14/09/2025
Total 01 PRELIMINARES															
010 MUROS															
3.01	140115 MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE ARCILLA DE 15X29W9	M2	94,02												
3.02	140120 MURO EN BLOQUE ESTRUCTURAL DE ARCILLA DE 12X29W9	M2	5,64												
3.03	140109 MURO CALADO CEMENTO	M2	5,64												

3.2.2.5.3. Programación de Personal (Según programa project).

Tabla 6 Programación Personal Prórroga (ejemplo)

Descripción	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37
DIRECTOR DE OBRA	14/07/2025	21/07/2025	28/07/2025	04/08/2025	11/08/2025	18/08/2025	25/08/2025	01/09/2025	08/09/2025
RES. ADMINISTRATIVO PROGRAMACIÓN Y CONTROL DE OBRA	20/07/2025	27/07/2025	03/08/2025	10/08/2025	17/08/2025	24/08/2025	31/08/2025	07/09/2025	14/09/2025
INSPECTOR SST									
PROFESIONAL SOCIAL									
PERSONAL DE APOYO									
AUX. AMBIENTAL									
INGENIERO FORESTAL									
INGENIERO HIDRAULICO									
BIOLOGO									

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 54 de 217
Versión No.	1		

Descripción	Semana 29	Semana 30	Semana 31	Semana 32	Semana 33	Semana 34	Semana 35	Semana 36	Semana 37
	14/07/2025 20/07/2025	21/07/2025 27/07/2025	28/07/2025 03/08/2025	04/08/2025 10/08/2025	11/08/2025 17/08/2025	18/08/2025 24/08/2025	25/08/2025 31/08/2025	01/09/2025 07/09/2025	08/09/2025 14/09/2025
REGULADOR DE TRANSITO									
BRIGADA OLA									
TOPOGRAFO									
CADENERO									
MAQUINARIA (MINICARGADOR)									
MAQUINARIA (PALAARITA)									
MAQUINARIA (OTRAS)									
Frente de Obra No 1									
RESIDENTE DE OBRA									
COORDINADOR FRENTE DE TRABAJO									
INSPECTOR DE OBRA									
Maestros									
Obreros									
Contratistas									
Frente de Obra No 2									
RESIDENTE DE OBRA									
COORDINADOR FRENTE DE TRABAJO									
INSPECTOR DE OBRA									
Maestros									
Obreros									
Contratistas									
Frente de Obra No 3									
RESIDENTE DE OBRA									
COORDINADOR FRENTE DE TRABAJO									
INSPECTOR DE OBRA									
Maestros									
Obreros									
Contratistas									

3.1.2.6 CONTROL DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

A través de la Interventoría con informes semanales de control de obra que se presentarán en cada comité de obra semanal, se llevará el siguiente sistema de control semanal de obra:

Tabla 7 Control Ejecución de Obra (ejemplo)

FRE NT ES DE OBR A	ZON A S	COMUNA CORREGIMI EN TO	PROYECTO	SEMANA ANTERIOR			7/10/2026	SEMANA ACTUAL			17/10/2026
				AVANCE PROGRA MA DO	AVANCE EJECUT A DO	DIFERE NC IA EN %	DIFERE NC IA DIAS	AVANCE PROGRA MA DO	AVANCE EJECUT A DO	DIFERE NC IA EN %	DIFERE NC IA DIAS
Total del Contrato desde la Suscripción del Acta de inicio				95%	94%	1%	2	100%	96%	4%	10
		2	ADECUACION DE PARQUE RECREATIVO LA FLORA UBICADO EN AVENIDA 5A ENTRE CALLES 47N Y 48N DE LA COMUNA 2, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. ficha predial número J042100010000 y matrícula inmobiliaria número 370-1088359	52%	58%	-6%	-2	100%	71%	29%	9

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 55 de 217
Versión No.	1		

FRENTES DE OBRA	ZONAS	COMUNA CORREGIMIENTO	PROYECTO	SEMANA ANTERIOR			7/10/2026	SEMANA ACTUAL			17/10/2026
				AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	DIFERENCIA EN %	DIFERENCIA EN DIAS	AVANCE PROGRAMADO	AVANCE EJECUTADO	DIFERENCIA EN %	DIFERENCIA EN DIAS
		10	ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA Y RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. ficha predial número 1034500010000 y matrícula inmobiliaria número 370- 126034	56%	43%	13%	4	100%	60%	40%	12
		10	ADECUACION DE BATERIA SANITARIA Y RAMPA DE ACCESO PARA PERSONAS EN SITUACION DE DISCAPACIDAD EN EL POLIDEPORTIVO PASOANCHO, UBICADO EN LA CALLE 12B ENTRE CARRERAS 40C Y 41A DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. 1012-0004, numero de predio 1026900010000 y matricula inmobiliaria 370-125889	0%	0%	0%	0	100%	0%	100%	9
		10	ADECUACION DEL POLIDEPORTIVO LA SELVA UBICADO EN LA CALLE 14 CON CARRERA 47 DE LA COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. código de escenario 1010-0010 y matricula inmobiliaria 1038000010000,	72%	62%	10%	3	100%	70%	30%	9
		10	ADECUACION BATERIA SANITARIA PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD UBICADO ENTRE CALLES 12 Y 12B CON CARRERAS 49 Y 49A DEL BARRIO PANAMERICANO, COMUNA 10, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. ficha predial número 1030200010000 y matricula inmobiliaria número 370-115449	29%	17%	12%	1	100%	63%	37%	4

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 56 de 217
Versión No.	1		

FRE NT ES DE OBR A	ZON A S	COMUNA CORREGIMI EN TO	PROYECTO	SEMANA ANTERIOR			7/10/2026	SEMANA ACTUAL			17/10/2026
				AVANCE PROGRA MA DO	AVANCE EJECUT A DO	DIFERE NC IA EN %	DIFERE NC IA DIAS	AVANCE PROGRA MA DO	AVANCE EJECUT A DO	DIFERE NC IA EN %	DIFERE NC IA DIAS
		11	ADECUACION DEL ESCENARIO PARQUE RECREATIVO LA INDEPENDENCIA UBICADO EN LA CARRERA 41B ENTRE CALLES 30 Y 30A, COMUNA 11, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI. ficha predial número H029100010000 y matrícula inmobiliaria número 370-91701	37%	50%	-13%	0	100%	50%	50%	2
		21	ADECUACIÓN DE LA CANCHA MULTIPLE, JUEGOS INFANTILES Y ZONA HUMEDA TRNSITABLE COMUNA 21, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI	37%	50%	-13%	0	100%	50%	50%	2

Los días de atraso total del proyecto se calcularán de la siguiente manera:

En relación con el cronograma desde la fila de consolidación Total del Contrato desde la suscripción del Acta de inicio, se toma la información a la última semana de evaluación.

$$\text{Días Atraso} = (\text{AVANCE PROGRAMADO}_i - \text{AVANCE EJECUTADO}_i) * \text{CANTIDAD DE DIAS PROGRAMADO PARA TODO EL PROYECTO}_i$$

AVANCE PROGRAMADO: Corresponde al avance programado para la semana i, se expresa en (%)

AVANCE EJECUTADO: Corresponde al avance ejecutado para la semana i, se expresa en (%)

(i) : Corresponde al avance a la semana calendario i de acuerdo con la programación y el corte realizado.

Siempre se utilizará la cantidad de días totales del proyecto.

El proponente y futuro adjudicatario debe tener en cuenta para programar sus actividades, la conformación de grupos por frentes para la ejecución en simultáneo, con el fin de cumplir con los tiempos establecidos, los cuales están determinados según su cercanía y en cuanto a su localización.

ACTAS DE OBRA EJECUTADA

El contratista y el interventor deberán elaborar para cada pago el acta correspondiente. El valor básico del acta será la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obra realmente ejecutadas por los precios unitarios estipulados en el formato de la propuesta del contratista o por los precios acordados para los nuevos ítems que resulten durante el desarrollo del contrato.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 56 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 57 de 217
Versión No.	1		

Las actas de obra ejecutadas deberán ser aprobadas por la Interventoría. Las actas de obra tendrán carácter provisional en lo que se refiere a la calidad de la obra, a las cantidades de obra y obras parciales. El interventor podrá, en actas posteriores, hacer correcciones o modificaciones a cualquiera de las actas anteriores aprobadas por él, y deberá indicar el valor correspondiente a la parte o partes de los trabajos que no se hayan ejecutado a su entera satisfacción, a efecto de que la Entidad se abstenga de pagarlos al contratista o realice los descuentos correspondientes, hasta que el interventor dé el visto bueno. Ninguna constancia de parte del interventor que no sea la de recibo definitivo de la totalidad o de parte de las obras, podrá considerarse como constitutiva de aprobación de algún trabajo u obra.

OBRAS ADICIONALES

Se entiende por obras adicionales aquellas que, por su naturaleza, pueden ejecutarse con las especificaciones originales del contrato o variaciones no sustanciales de los mismos y en donde todos los ítems tengan precios unitarios pactados. El Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación, podrá ordenar por escrito obras adicionales y el contratista estará en la obligación de ejecutarlas, previa autorización de la entidad y balance del contrato por parte del Interventor, las obras adicionales se pagarán a los precios establecidos en el presupuesto del contrato suscrito.

OBRAS COMPLEMENTARIAS

Se entiende por obra complementaria la que no está incluida en las condiciones originales del contrato y por esta misma razón, no puede ejecutarse con los precios ya pactados en el mismo. El Distrito Especial – Secretaría del Deporte y la Recreación, previo informe del interventor, según el caso, podrá ordenar obras complementarias y el contratista estará obligado a ejecutarlas, siempre que los trabajos ordenados hagan parte inseparable de la obra contratada, o sean necesarias para ejecutar esta obra o para protegerla. Los precios que se aplicarán para el pago de las obras complementarias serán los que se convengan con el contratista, mediante la suscripción de un acta de precios no previstos.

Por costo directo se entenderá el costo de los siguientes conceptos:

1. El valor de los materiales puestos al pie de la obra.
2. Los jornales y sueldos útiles, aumentados en el porcentaje por prestaciones sociales calculados por el contratista en la propuesta. Los jornales de dominicales y días feriados están incluidos en estos porcentajes.
3. El equipo y herramientas, liquidado según las tarifas horarias de la propuesta del contratista y conforme a lo estipulado en el pliego de condiciones de la Licitación pública.
4. El valor del transporte de materiales varía de acuerdo con las distancias a recorrer.

La Secretaría del Deporte y la Recreación podrá modificar (incrementar o disminuir) las cantidades de obra de acuerdo con las necesidades de la entidad y para su liquidación serán tenidos en cuenta los valores unitarios fijos contenidos en la propuesta económica presentada por el contratista para este proceso. Las actas de modificación de cantidades de obra, es el documento en el que se deja constancia de las modificaciones efectuadas por requerimientos del proyecto a las cantidades de obra previstas inicialmente. Estas actas para su validez requieren de la aprobación del Interventor y de la Entidad.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 57 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 58 de 217
Versión No.	1		

Toda modificación del proyecto durante su ejecución que altere la localización, las cantidades de los mantenimientos consignadas en la relación de cantidades y precios debe constar por escrito en un acta de comité y de justificación, suscrita por el supervisor y el Contratista con el visto bueno del Secretario del Deporte y la Recreación, siempre y cuando no incremente el valor del contrato y el plazo de entrega; en el evento de que se incremente el valor y/o el plazo de entrega, se requerirá de la suscripción de una adición y/o prórroga, siempre y cuando ésta se encuentre debidamente justificada y avalada por la supervisión y aprobada por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

En cada acta de modificación se deberá hacer balance de las cantidades y valores, originales y modificados y de las clases de los mantenimientos efectuadas por el cambio y deberán emplearse para tales fines los formatos de modificación, cuidando siempre que se utilice la última versión del formato correspondiente. El supervisor suministrará los informativos adicionales necesarios para la construcción de los mantenimientos, objeto de la respectiva acta con indicación de su justificación y vigilará que se cumplan con los requisitos previstos para la adición y/o prórroga del contrato, en cuanto a la ampliación de las garantías, reprogramación de los trabajos a ejecutar según las causales que la motiven.

En caso de que el acta incluya precios unitarios no previstos se deben indicar las bases con las que se determinaron, de acuerdo con lo estipulado al iniciar este numeral. En cada modificación se hará mención expresa de si hay o no variaciones en el programa de trabajo e inversiones. Adicionalmente, la Secretaría del Deporte y la Recreación verificará el análisis de precios unitarios presentados por el Contratista y aprobados por la supervisión y revisará que los insumos sean concordantes con los costos del mercado y con la base de datos de costos de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

El valor conjunto de las actas de modificaciones no podrá sobrepasar los límites establecidos en el contrato. Si por circunstancias especiales hay necesidad de modificar el valor convenido, las partes suscribirán una adición cuyo valor no podrá exceder el 50% de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos mensuales legales vigentes y acogiéndose al procedimiento y parámetros establecidos en la minuta del contrato que se adjunte y según lo establecido en Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

3.1.2.7 PLANOS AS BUILT

Los Planos As Built, (o "según lo construido") son documentos técnicos que reflejan con precisión el estado final de una obra, incluyendo todos los cambios, ajustes y modificaciones realizadas durante su ejecución, comparados con los planos originales de diseño. Estos planos son una herramienta fundamental para garantizar que la obra terminada cumpla con los requisitos técnicos, contractuales, normativos y legales.

En esencia, los planos As Built son el registro oficial de cómo fue construida la obra en la realidad, y no cómo fue diseñada originalmente en los planos iniciales. Estos documentos son esenciales para la operación, mantenimiento, futuras modificaciones o intervenciones en la infraestructura, y para la entrega formal de la obra al propietario o entidad contratante.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 58 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 59 de 217
Versión No.	1		

3.1.2.7.1 ELEMENTOS QUE DEBEN CONTENER LOS PLANOS AS BUILT

Los planos As Built deben detallar lo siguiente:

3.1.2.7.1.1 CAMBIOS REALIZADOS RESPECTO AL DISEÑO ORIGINAL:

- i. Ajustes en las dimensiones, ubicaciones o especificaciones de los elementos constructivos.
- ii. Modificaciones de materiales empleados en la obra.
- iii. Incorporación de nuevas estructuras o eliminación de elementos previamente diseñados.
- iv. Desviaciones o ajustes en alineaciones, niveles o pendientes.

3.1.2.7.1.2 DETALLES CONSTRUCTIVOS FINALES:

- i. Trazados definitivos (como redes eléctricas, sanitarias, hidráulicas, gas, telecomunicaciones, etc.).
- ii. Configuración final de estructuras (cimientos, vigas, columnas, losas, etc.).
- iii. Posición exacta de equipos instalados, sistemas mecánicos o componentes electromecánicos.

3.1.2.7.1.3 REFERENCIAS A LAS NORMATIVAS Y ESTÁNDARES APLICADOS:

- i. Asegurar que los cambios reflejen el cumplimiento normativo (por ejemplo, el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente - NSR-10 o normativas locales específicas).

Leyendas y simbología actualizadas:

- i. Indicar los elementos modificados, eliminados o incorporados.
- ii. Usar un sistema de marcación (colores, etiquetas, etc.) para diferenciar lo "como construido" de lo "diseñado originalmente".

3.1.2.7.1.4 DOCUMENTACIÓN GRÁFICA COMPLETA:

- i. Plantas generales y específicas.
- ii. Cortes, alzados y detalles constructivos.
- iii. Esquemas de redes e instalaciones.

3.1.2.7.1.5 MEMORIAS DE AJUSTES (AS BUILD)

Además de los planos documentos, las memorias de ajustes son complementarias que describen de manera textual los cambios y ajustes realizados durante la ejecución de la obra. Estas memorias son clave para entender las razones de las modificaciones y garantizar la trazabilidad de las decisiones tomadas durante la construcción.

3.1.2.7.1.5.1 LAS MEMORIAS DE AJUSTES DEBEN INCLUIR:

3.1.2.7.1.5.2 DESCRIPCIÓN DE LAS MODIFICACIONES:

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 59 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 60 de 217
Versión No.	1		

- i. Indicar claramente cada cambio realizado con respecto al diseño inicial.
- ii. Explicar las razones detrás de cada ajuste (cambios de condiciones en sitio, mejora de especificaciones, viabilidad técnica, entre otros).

3.1.2.7.1.5.3 IMPACTO EN COSTOS Y TIEMPOS:

- i. Detallar cómo los cambios afectarán los costos del proyecto y los cronogramas de ejecución.
- ii. Justifique la necesidad de ajustes en caso de que impliquen adiciones presupuestales o extensiones de tiempo.

3.1.2.7.1.5.4 CUMPLIMIENTO NORMATIVO:

- i. Incluir referencias a las normas técnicas aplicadas en las modificaciones realizadas.

3.1.2.7.1.5.5 VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN:

- i. Certificados o actas de aceptación de los cambios realizados, firmados por los responsables técnicos, interventoría y la entidad contratante.

3.1.2.7.1.5.6 INFORMACIÓN TÉCNICA DETALLADA:

- i. Incluir tablas, diagramas y cálculos necesarios para justificar los cambios.
- ii. Especificaciones técnicas finales de los elementos modificados.

4 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del PROCESO DE CONTRATACIÓN es de **SIETE DÍAS (UNA SEMANA) FASE DE PRE-CONSTRUCCIÓN** y la etapa de **CONSTRUCCIÓN DEBE FINALIZAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA TODOS LOS GRUPOS**. La Fase de Construcción se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, de conformidad con lo establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones y en el Anexo 4 – Minuta del Contrato

GRUPO	CÓDIGO	ESCENARIO	FRENTE	FASE DE PRECONSTRUCCIÓN	FASE DE CONSTRUCCIÓN
GRUPO 1	2106-0120	Invicali Decepaz	FRENTE 1	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	1012-0004	Pasoancho	FRENTE 5	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
GRUPO 2	0212-0024	La Flora	FRENTE 6	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	0217-0002	Ciudad los álamos	FRENTE 2	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
GRUPO 3	6400-0032	Montebello	FRENTE 10	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 60 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 61 de 217
Versión No.	1		

	1002-0021	GUABAL	FRENTE 3	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
GRUPO 4	1103-0039	La independencia	FRENTE 7	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	1013-0027	Panamericano	FRENTE 9	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
GRUPO 5	1010-0010	Selva	FRENTE 4	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026
	0803-0038	Saavedra galindo	FRENTE 8	7 DÍAS (1 SEMANA)	FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026

4.1 FASE DE PRECONSTRUCCIÓN SIETE DÍAS (UNA SEMANA)

Esta fase constituye la base de la ejecución contractual. En ella se estructuran tres líneas de acción esenciales: organización técnica, instalaciones provisionales y estudios técnicos.

Para evitar el incumplimiento inmediato de esta etapa o retrasos en el inicio de la fase constructiva (cuya fecha límite de terminación es el 19 de diciembre de 2026), recomendamos dejar previstos en las reglas contractuales los siguientes mecanismos:

- Mesa de Trabajo Permanente e Inmediata (Día 1 a 7): Exigir desde la firma del acta de inicio reuniones diarias de control entre Contratista, Interventoría y Supervisión.
- Estandarización Digital de Actas de Vecindad (Actividad 5.1.1.3): Autorizar el uso de herramientas y formularios digitales con foto-georreferenciación en dispositivos móviles, eliminando el diligenciamiento en papel para cubrir los 29 frentes de forma simultánea.
- Mecanismo de Revisión y Aprobaciones Parciales: Facilitar que la Interventoría revise borradores de los planes (SST, PGAS, PMT) en carpetas compartidas en la nube mientras se elaboran, y habilitar la aprobación sectorizada por frentes de obra (por ejemplo, habilitar inicio de construcción en los frentes que culminen la pre-construcción sin frenar todo el contrato). este punto podría estar en el anexo de la interventoría de este proceso.

4.1.1 ORGANIZACIÓN DEL STAFF DE OBRA (ACTIVIDAD 5.1.1.1)

Se designan cargos técnicos claves: residente de obra, inspector técnico, profesionales y técnicos en SISO y medio ambiente. Esta disposición cumple con la obligación legal de dotar al contrato de dirección técnica calificada, según lo ha establecido la jurisprudencia: "la idoneidad del equipo técnico en obra es una garantía de cumplimiento del objeto contractual y un mecanismo de protección al patrimonio público" (Consejo de Estado, Sentencia 11001-03-26-000-2011-00049-00, 5 de julio de 2012, M.P. Enrique Gil Botero, pág. 33).

4.1.2 MONTAJE DE PROVISIONALES Y SEÑALIZACIÓN (ACTIVIDAD 5.1.1.2)

Comprende la instalación de campamentos de obra en madera y vallas reglamentarias según el Decreto 1140 de 1998. La legalidad de esta etapa reside en el cumplimiento del marco normativo

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 61 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 62 de 217
Versión No.	1		

urbano y de seguridad, pues “todo proyecto de infraestructura debe ajustarse a los lineamientos técnicos y urbanísticos definidos por la autoridad local competente” (Corte Constitucional, Sentencia C-666 de 2016, M.P. Alberto Rojas Ríos, pág. 28).

4.1.3 ESTUDIOS TÉCNICOS Y SOCIALES (ACTIVIDAD 5.1.1.3 Y 5.1.1.4)

Se adelantan estudios de tránsito, simulación, documentación técnica y gestión social con participación comunitaria, refrigerios, alquiler de salones y materiales impresos. Estas actividades permiten estructurar un proyecto legítimo ante la comunidad, en aplicación del principio de participación y sostenibilidad. “La contratación estatal debe generar valor público, entendido como el equilibrio entre eficiencia, transparencia y bienestar social” (Colombia Compra Eficiente, Concepto CCE-CJ-2020-034, 10 de junio de 2020, pág. 9).

4.2 FASE DE CONSTRUCCIÓN (FINALIZA EL 19 DE DICIEMBRE DE 2026 PARA TODOS LOS GRUPOS)

La fase de construcción se desagrega en cinco grupos, diez frentes de obra. La ejecución abarca 10 escenarios en diferentes sectores de la Ciudad de Santiago de Cali y uno en el corregimiento de Montebello.

4.2.1 ZONIFICACIÓN TERRITORIAL

Las obras se reparten por cinco (5) grupos y diez (10) frentes de obra. Esta estructura responde al deber de focalización del gasto público.

Este enfoque garantiza cobertura amplia, progresividad del derecho al deporte y un uso eficiente del presupuesto. En línea con lo anterior, la Corte Constitucional ha indicado que “las entidades estatales deben priorizar la inversión pública con criterios de equidad territorial y de acuerdo con el principio de necesidad pública” (Sentencia T-296 de 2014, M.P. Luis Guillermo Guerrero, pág. 22).

4.2.1.1 NATURALEZA DE LAS INTERVENCIONES

Las actividades comprenden adecuaciones de canchas múltiples, adecuaciones de Juegos infantiles y la adecuación de una cancha sintética, lo que configura un objeto técnico homogéneo, pero de impacto localizado. Cada contrato debe ejecutarse respetando las especificaciones técnicas, de diseño y ambientales establecidas. De acuerdo con Colombia Compra Eficiente: “la supervisión debe asegurar que el contratista cumpla con las condiciones técnicas y ambientales que motivaron la contratación” (CCE, Guía de Supervisión y Seguimiento, 2021, pág. 12).

4.2.1.2 DURACIÓN Y SECUENCIALIDAD OPERATIVA

La ejecución de todas las obras tiene una duración de 64 días hábiles. Esta modularidad permite el control individualizado por comuna y por obra, facilitando la fiscalización, la evaluación de impacto y el seguimiento jurídico de eventuales incumplimientos contractuales o retrasos. En materia legal, esto se articula con el principio de ejecución transparente y verificable (Ley 1150 de 2007, art. 4),

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 62 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 63 de 217
Versión No.	1		

según el cual “la ejecución debe permitir su seguimiento efectivo por parte de la ciudadanía y los órganos de control”.

Los proponentes y futuros adjudicatarios deben tener en cuenta para programar sus actividades, la conformación de los cinco grupos, diez frentes de obra para la ejecución de las obras.

GRUPO	CÓDIGO	ESCENARIO	FRENTE
GRUPO 1	2106-0120	Invicali Decepaz	FRENTE 1
	1012-0004	Pasoancho	FRENTE 5
GRUPO 2	0212-0024	La Flora	FRENTE 6
	0217-0002	Ciudad los Álamos	FRENTE 2
GRUPO 3	6400-0032	Montebello	FRENTE 10
	1002-0021	GUABAL	FRENTE 3
GRUPO 4	1103-0039	La independencia	FRENTE 7
	1013-0027	Panamericano	FRENTE 9
GRUPO 5	1010-0010	Selva	FRENTE 4
	0803-0038	Saavedra galindo	FRENTE 8

4.3 OBSERVACIONES JURÍDICO-CONTRACTUALES COMPLEMENTARIAS

Vigilancia sobre tiempos y pagos: al estar segmentada la ejecución, cada hito contractual debe asociarse a pagos parciales previa verificación de cumplimiento. El Consejo de Estado ha advertido que “el reconocimiento de pagos sin verificación técnica constituye falta grave que compromete la responsabilidad fiscal del supervisor” (Sentencia 68001-23-31-000-2013-00394-01, 17 de julio de 2018, M.P. Carlos Alberto Zambrano, pág. 45).

Riesgo de interferencias operativas: la ejecución simultánea de múltiples escenarios exige una logística centralizada y coordinación interdependiente, pues cualquier retraso puede afectar el cronograma total. Esto obliga a establecer cronogramas detallados por contrato y mecanismos de ajuste, conforme al principio de gestión contractual eficiente (Ley 1474 de 2011, art. 83).

4.3.1 CONDICIONES DE INICIO

La suscripción del acta de inicio del contrato se realizará previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento (presentación y aprobación de garantías y expedición del registro presupuestal) y legalización del contrato.

Los proponentes y futuros adjudicatarios estarán obligados a cumplir con los siguientes requerimientos para la intervención de los escenarios objeto del presente proyecto, además de los requisitos descritos en los pliegos de condiciones:

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 63 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 64 de 217
Versión No.	1		

4.3.2 SISTEMAS DE GESTIÓN SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Todo contratista deberá fomentar y mantener el más alto nivel de bienestar físico, mental y social de los trabajadores a todos los niveles, colocándolos en un puesto de trabajo acorde a sus aptitudes psicológicas y fisiológicas adaptando el trabajo al hombre.

En el SG-SST se deben establecer todas las medidas pertinentes derivadas de la gestión de los riesgos identificados. Incluirá aspectos tales como inducción, afiliaciones, capacitación y entrenamiento, conformación de brigadas, exámenes médicos ocupacionales, procedimientos de trabajo seguro, listas de inspección, inspecciones preoperacionales de maquinaria y equipos, entrega y verificación del estado y uso de los elementos de protección personal, inspecciones a áreas y procesos de trabajo, señalización, seguimiento al cumplimiento mensual de los aportes de pagos parafiscales del personal que desarrolle actividades para la ejecución del contrato.

EL SG-SST debe establecer todas las medidas requeridas para garantizar la seguridad del personal que labore en los mantenimientos.

Todo contratista deberá entregar los documentos del SG-SST requeridos por el sistema, según resolución 312 de 2019, como son los siguientes:

- Registro de entrega de elementos de Protección personal (Resolución 2400 de 1979 y ley 9 de 1979).
- Registro de entrega de Dotación de Ley (art. 230 del CST y ley 11 de 1984)
- Copia del registro de Inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte de la empresa contratista.
- Afiliación y pago de aportes a la seguridad social y parafiscales de los últimos tres meses, si el personal contratado es nuevo debe acreditar la certificación de cada una de ellas donde conste la afiliación a la EPS, ARL y AFP, con sellos o número de registro de radicación.
- La maquinaria, los equipos, herramientas y vehículos a ser utilizados en para la ejecución del objeto del contrato, deberán acreditar el mantenimiento e inspección que asegure permanentemente las condiciones de los mismos.

Todo el personal que labore en los mantenimientos objeto de este proceso debe contar con toda la dotación requerida según el manual del SGSST. Adicionalmente, el personal profesional, técnico, administrativo y obreros deberán portar en los mantenimientos un chaleco de identificación con la palabra “CONTRATISTA”, nombre de la empresa contratista.

Todo contratista ofrecerá a sus trabajadores, seguridad social y personal, para lo cual les garantizará asistencia médica, reconociendo incapacidades y seguros de accidentes en el trabajo. Así mismo tomarán todas las medidas de seguridad industrial que la legislación laboral exige. El contratista debe cumplir en los mantenimientos con todas las exigencias que determina la ley para los aspectos de Seguridad Industrial, Higiene y Salud ocupacional, para lo cual deberá implementar los programas de prevención y control correspondientes.

Para la ejecución del proyecto, el contratista deberá seguir en estricto cumplimiento las normas vigentes y aplicables en materia de salud ocupacional y seguridad industrial.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 64 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 65 de 217
Versión No.	1		

4.4 CONCLUSIÓN

El cronograma de ejecución de obra expone una estrategia técnica escalonada, jurídicamente sustentada en los principios de planeación, eficiencia, participación, transparencia y sostenibilidad. Cada una de sus fases cuenta con fundamento normativo y está orientada a la realización efectiva del derecho al deporte y al espacio público, en armonía con los fines esenciales del Estado social de derecho y las exigencias del Estatuto General de Contratación Pública.

Gráfica 16: Cronograma de ejecución de Obra

5 FORMA DE PAGO

La Secretaria del Deporte y la Recreación pagarán al contratista el 100% valor del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con las actas de pago que contengan las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los Precios Unitarios y el valor del AIU pactado, y con las siguientes periodicidades:

- Pagos parciales: hasta por el noventa por ciento (90 %) del valor total del contrato, mediante actas parciales, de acuerdo con el avance real y efectivo de la ejecución, previa presentación, revisión y aprobación por parte de la supervisión de los informes, soportes y demás documentos que acrediten el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
- Pago final: correspondiente al diez por ciento (10 %) del valor total del contrato, previa terminación y recibo a satisfacción del objeto contractual, presentación y aprobación del informe final y demás soportes exigidos.

La forma de pago es a PRECIO UNITARIOS FIJOS, SIN FORMULA DE REAJUSTE, para todos los componentes del proyecto.

De otra parte, la Secretaría de Deporte y la Recreación precisa que la responsabilidad total en la liquidación de las cantidades de obra y la definición de qué obra se incorpora en cada acta de acuerdo con el nivel de avance es de total responsabilidad del Director de Obra y el Director de Interventoría.

5.1 PRESUPUESTO

A continuación, se describe la metodología utilizada en el proceso de recolección, análisis, depuración y determinación de precios que permitieron definir el presupuesto del proceso de contratación.:

La metodología utilizada comprende el estudio del comportamiento de los precios de los insumos de las obras de infraestructura vial y espacio público, con el fin de identificar los precios de referencia de un periodo de tiempo determinado.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 65 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 66 de 217
Versión No.	1		

Esta información fue recolectada a través del equipo de presupuesto de obra adscrito a la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva, quien realizó un análisis completo de todas las variables objeto de la investigación: registro histórico, precios, especificaciones, unidad base, unidad recolectada, novedades técnicas, observaciones y controles de supervisión, analistas y proveedores.

Posteriormente, se realizó el análisis por insumo y se verificó los cambios en los precios de cada uno, acto seguido se efectuó un análisis por proveedor y se corroboró el cumplimiento de los criterios establecidos para el comportamiento de todos los insumos. Para aquellos insumos por fuera de las desviaciones establecidas, se hizo una verificación adicional y finalmente, se remitió al Coordinador del grupo de precios unitarios para su validación y aprobación; con el propósito de asegurar que los precios y/o cotizaciones acopiadas correspondan a los insumos referidos.

Para el procesamiento del cálculo se asignó un código para cada uno de los insumos que resultan de la descomposición de los costos elementales, de acuerdo con el procedimiento establecido en el sistema de codificación oficial. Los insumos tienen un código establecido que está asociado a una codificación por capítulo y análisis de costos unitario

Toda esta información fue consolidada en una gran base de datos que sirve como herramienta no solo para las labores misionales de la entidad, sino para la toma de decisiones relacionadas con los procesos de diseño, contratación y seguimiento a los procesos de contratación de las obras de la Secretaría del Deporte y la Recreación.

METODOLOGÍA ELABORACIÓN PRESUPUESTOS

5.1.1 DISEÑO ESTADÍSTICO

Componentes básicos

- Universo.** El universo está compuesto por dos grupos: a) las empresas contratantes encargadas de la construcción de obras de infraestructura vial y espacio público; y, b) los establecimientos comerciales o proveedores de los insumos de construcción.
- Población objetivo.** Se consideran parte de la población objetivo todos aquellos establecimientos económicos especializados en la venta de materiales, prestación de servicio de alquiler de equipos y suministro de salarios de mano de obra para la construcción de obras de infraestructura vial y espacio público; en donde las constructoras adquieren, regularmente, los insumos definidos como los más relevantes de las intervenciones de la Secretaría de Deporte y Recreación.
- Marco estadístico:** Los criterios aplicados en la selección de los establecimientos para la toma de precios de los insumos están relacionados con los siguientes criterios: a) que la fuente sea especializada en la producción o venta de materiales para la construcción; b) que el artículo o los artículos sobre los cuales informa precios sea de producción o venta permanente y regular en ese establecimiento; c) que las fuentes para alquiler de maquinaria sean establecimientos que prestan este servicio a los constructores, considerando que en ocasiones, las mismas empresas constructoras rentan los equipos; d) que los

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 66 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 67 de 217
Versión No.	1		

establecimientos seleccionados pueden ser productores o distribuidores mayoristas o minoristas y, finalmente, e) que el establecimiento suministre información confiable.

- d. **Definición de variables:** La variable fundamental para la base de precios de referencia son los precios de los artículos que componen la canasta de la base de datos a los cuales se les hace seguimiento con periodicidad anual.

5.1.1.1 UNIDADES ESTADÍSTICAS

- a. **Unidad de observación:** Insumos y/o variedades de insumos pertenecientes a la canasta de insumos de la construcción de las obras de infraestructura vial y espacio público, los cuales son suministrados por cada uno de los establecimientos pertenecientes a la población objetivo.
- b. **Unidad de análisis:** Precios de los insumos más relevantes de las construcciones de obras de infraestructura vial y espacio público

5.1.1.2 PERIODO DE REFERENCIA Y RECOLECCIÓN

- a. **Periodo de referencia:** El período de referencia es el año en el que se actualizan los precios de la canasta definida. Estos precios actualmente se toman a precios nominales del mes de recolección.
- b. **Periodo de recolección:** Corresponde a la fecha de la cotización y la vigencia de la misma.

Diseño de la ejecución

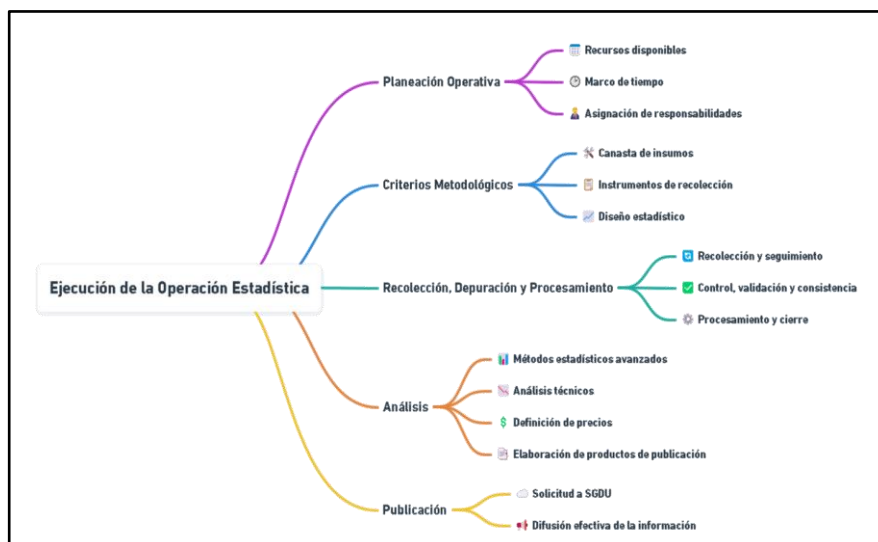
El proceso de recolección, procesamiento, validación de la actualización de los precios que conforman la base de datos de referencia siguió los pasos que se muestran en el siguiente diagrama:

GRÁFICA 25: Procedimiento de Ejecución de la Operación Estadística

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 67 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 68 de 217
Versión No.	1		



5.1.2 ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO DEL ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) EN COLOMBIA 23

5.1.2.1 INTRODUCCIÓN

El DANE pone a disposición de sus usuarios el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles -ICOCIV-, un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

El ICOCIV incluye dentro de la medición, la representatividad de las obras civiles y presenta resultados para cinco agrupaciones de subclases y 17 Subclases CPC V 2.0 AC1, 46 tipologías de obra, 316 capítulos constructivos asociados a las obras, además de la agregación de los bienes y servicios estructurados para siete grupos de costo (equipos, maquinaria, mano de obra, transporte, materiales, equipos especiales para obra y herramienta menor) que permite contar con resultados según dichos grupos y llegando hasta 127 insumos.

Este boletín técnico presenta los resultados del ICOCIV (número índice base diciembre 2020=100) diseñado a partir de la implementación de los lineamientos internacionalmente aceptados para este tipo de indicadores 2. El ICOCIV permite contar con resultados precisos, completos y versátiles respecto a la evolución de los precios de los bienes y servicios requeridos en la construcción de las obras civiles.

5.1.2.2 MARCO JURÍDICO Y SOPORTE NORMATIVO

El tratamiento y análisis estadístico de los costos asociados a la construcción de obras civiles en Colombia, tal como se expresa a través del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), tiene soporte en el artículo 5 del Decreto 262 de 2004, el cual otorga al Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE –, la función de producir, compilar, sistematizar y divulgar estadísticas oficiales de interés nacional.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 68 de 217
--------	-----------------	---------	---	------------------

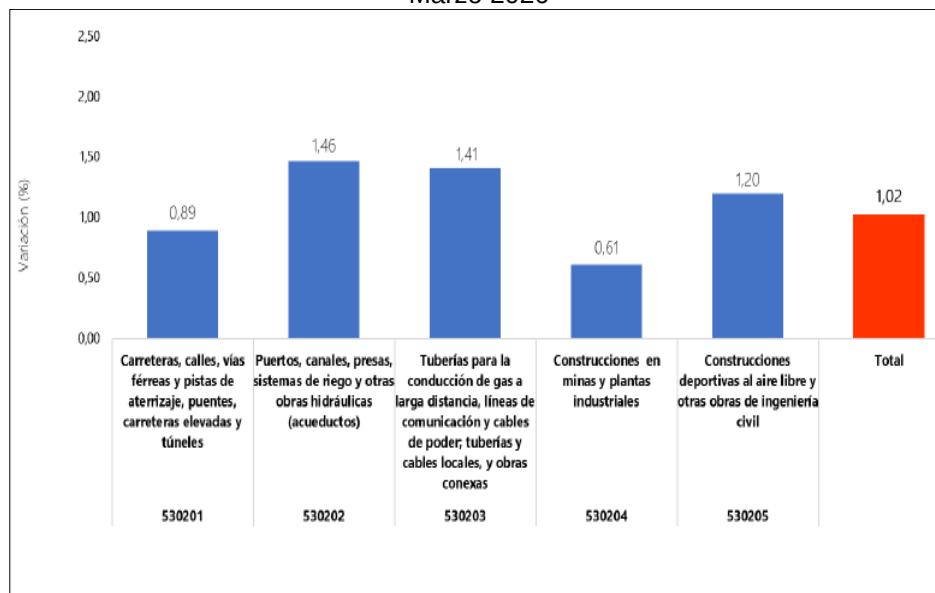
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 69 de 217
Versión No.	1		

Así mismo, la Ley 79 de 1993 establece en su artículo 2 que 'toda persona natural o jurídica está obligada a suministrar los datos que le sean solicitados por el DANE con fines estadísticos', lo que otorga legalidad a la operación de recolección, análisis y publicación mensual del ICOCIV.

En cuanto a la jurisprudencia aplicable al uso de la información estadística en contextos jurídicos y contractuales, la Corte Constitucional ha sostenido que “*la estadística oficial constituye un mecanismo legítimo para la toma de decisiones públicas y privadas, en tanto refleja de manera objetiva la dinámica socioeconómica del país*” (Corte Constitucional, Sala Plena, Magistrado Ponente: Dr. Rodrigo Escobar Gil, Expediente D-5486, Sentencia C-1165 de 2004, pág. 23).

5.1.2.3 ÍNDICE DE COSTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES (ICOCIV) MARZO 2026

GRÁFICA 26: Variación mensual del ICOCIV según agrupaciones CPC V 2.0 A.C. Total nacional Marzo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV

5.1.2.4 RESULTADOS MENSUALES (MARZO 2026/FEBRERO 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 1,02%, en comparación con febrero de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 69 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 70 de 217
Versión No.	1		

encima del promedio nacional (1,02%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (1,46%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (1,41%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,20%).

Por otra parte, las agrupaciones: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,89%) y Construcciones en minas y plantas industriales (0,61%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-costos-de-la-construccion-de-obras-civiles-icociv>

ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total, nacional Marzo 2026.

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,89	0,50
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	1,46	0,08
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	1,41	0,27
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	0,61	0,06
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	1,20	0,12
Total		100	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.1.2.5 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (3,68%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (1,60%), Otras obras de ingeniería civil (1,31%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (1,18%). En cuanto las subclases que presentaron las menores variaciones se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (0,12%), Centrales eléctricas (0,60%) y Construcciones en minas (0,62%). (Anexo 3).

ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C, Total Nacional, Marzo 2026.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 70 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 71 de 217
Versión No.	1		

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,92	0,45
53212	Ferrocarriles	0,58	0,65	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,71	0,01
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	0,72	0,02
53222	Túneles	3,09	0,73	0,02
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	1,60	0,07
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,63	0,00
53233	Represas	0,03	1,12	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	1,18	0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,65	0,02
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	0,12	0,01
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	0,69	0,04
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	3,68	0,20
53261	Construcciones en minas	4,91	0,62	0,03
53262	Centrales eléctricas	4,58	0,60	0,03
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	0,83	0,02
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	1,31	0,10
Total		100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.1.2.6 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS).

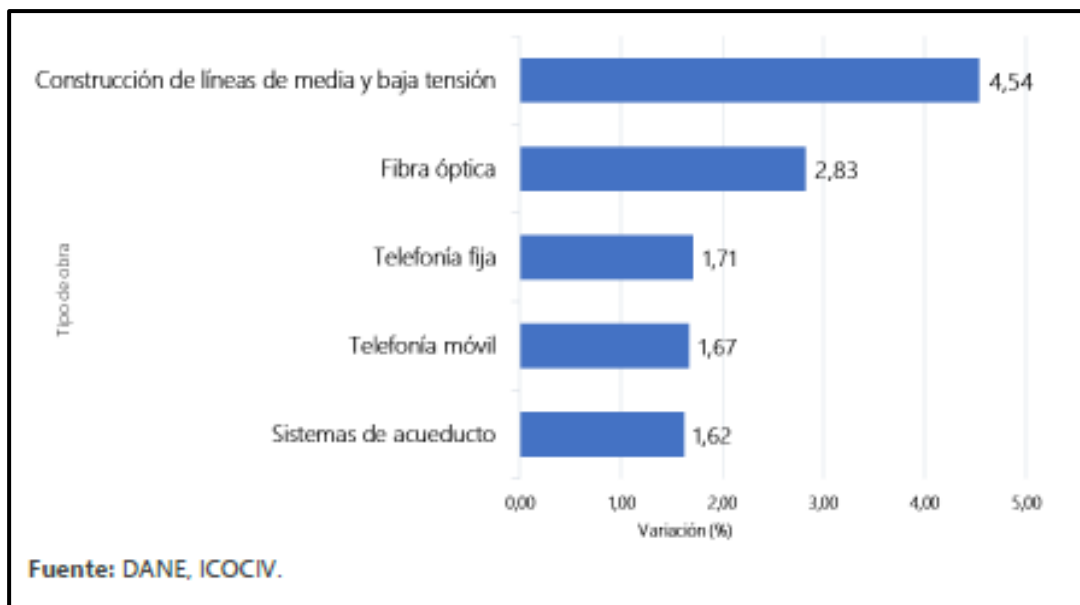
Al comparar marzo de 2026 con febrero de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (4,54%), fibra óptica (2,83%) y telefonía fija (1,71%). Por su parte, las menores variaciones mensuales, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de telecomunicaciones (0,02%) y construcción de redes eléctricas (0,37%) y construcción obras de producción petrolífera (0,40%). (Anexo 4).

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

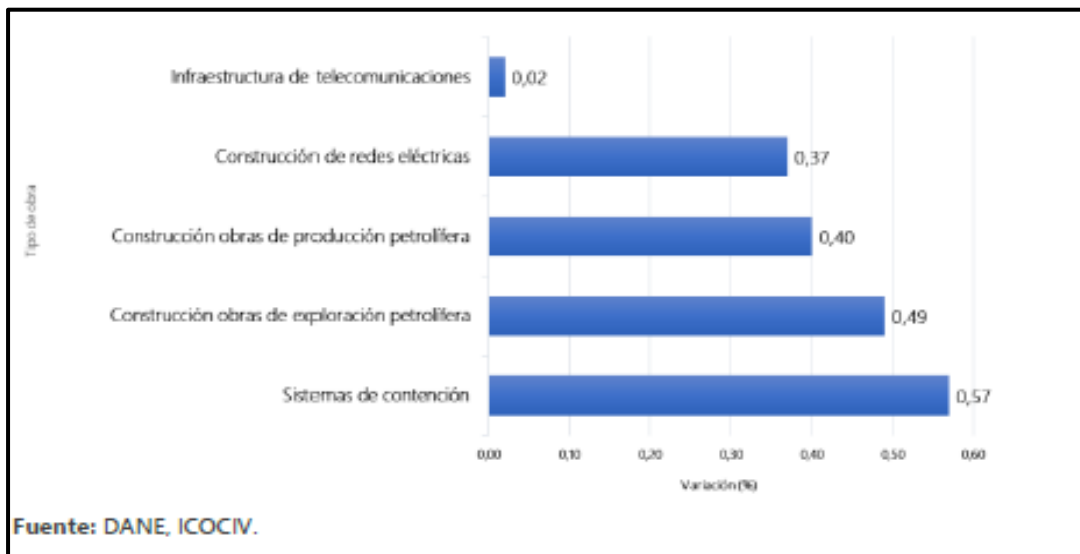
Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 71 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 72 de 217
Versión No.	1		

GRÁFICA 27: ICOCIV. Mayores variaciones mensuales, según tipología de obra, Total nacional, Marzo 2026.



GRÁFICA 28: ICOCIV. Menores variaciones mensuales, según tipología de obra, Total nacional, Marzo 2026.



OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 73 de 217
Versión No.	1		

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (1,02%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, construcción de líneas de media y baja tensión y vías interurbanas los cuales sumaron 0,57 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.2.7 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL SEGÚN GRUPOS DE COSTOS

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a febrero de 2026 se presentaron en: materiales (1,40%), mano de obra (0,94%) y maquinaria (0,72%). (Anexo 6).

ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos, Total nacional Marzo 2026

Grupo	Peso %	Contribución (puntos porcentuales)	
		Variación (%)	
		2026	2026
Materiales	51,31	1,40	0,72
Herramienta Menor	2,14	0,25	0,00
Maquinaria	12,71	0,72	0,09
Equipos	6,18	0,08	0,00
Mano de obra	16,89	0,94	0,18
Transporte	8,89	0,37	0,03
Equipos especiales para obra	1,89	0,07	0,00
Total	100,00	1,02	1,02

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

5.1.2.7.1 RESULTADOS AÑO CORRIDO (MARZO 2026 / DICIEMBRE 2025) VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue de 4,73%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (4,73%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,63%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (5,56%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (5,13%).

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 73 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 74 de 217
Versión No.	1		

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,39%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,58%). (Anexo 2).

ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total. Total, nacional, Marzo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,39	2,47
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,63	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	5,56	1,05
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,58	0,34
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	5,13	0,49
Total		100	4,73	4,73

Fuente: DANE, ICOCIV.
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5.1.2.8 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO SEGÚN 17 SUBCLASES CPCV 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (9,47%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (7,19%) y Represas (6,42%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,53%), Centrales eléctricas (3,10%) y Pistas de aterrizaje (3,42%). (Anexo 3)3.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 74 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 75 de 217
Versión No.	1		

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	4,43	2,19
53212	Ferrocarriles	0,58	4,95	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,42	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,37	0,11
53222	Túneles	3,09	3,88	0,12
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,19	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	4,10	0,02
53233	Represas	0,03	6,42	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	5,08	0,04
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	5,89	0,16
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	2,53	0,12
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,28	0,27
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	9,47	0,51
53261	Construcciones en minas	4,91	4,00	0,20
53262	Centrales eléctricas	4,58	3,10	0,14
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	4,76	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	5,25	0,39
Total		100,00	4,73	4,73

Fuente: DANE - ICOCIV.
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

³ El detalle de los resultados según subclases CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el anexo 10

5.1.2.9 VARIACIÓN CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS)

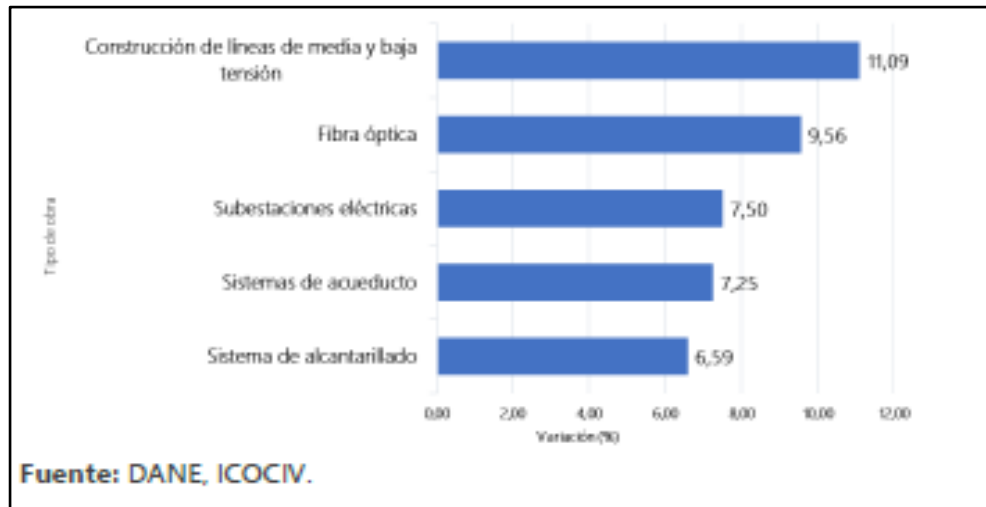
Al comparar marzo de 2026 con diciembre de 2025 y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (11,09%), seguido por fibra óptica (9,56%) y subestaciones eléctricas (7,50%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (2,12%), infraestructura de telecomunicaciones (2,29%) y construcción obras de exploración y explotación minera - ferrocarril (2,35%). (Anexo 4)4.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

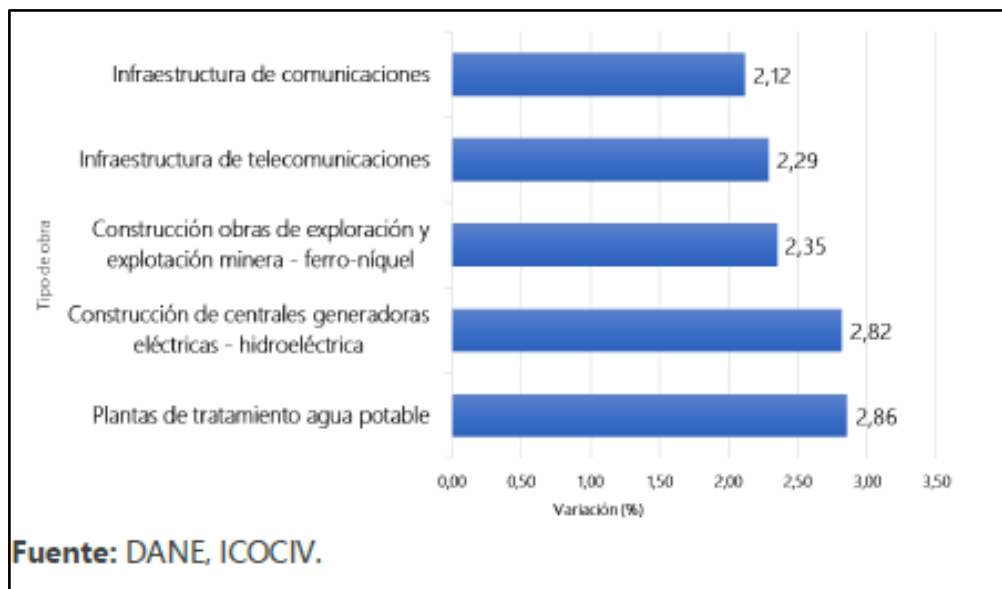
Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 75 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 76 de 217
Versión No.	1		

GRÁFICA 29: ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra, Total nacional
Marzo 2026



GRÁFICA 30 ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra Total, nacional Marzo 2026



OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 77 de 217
Versión No.	1		

Los mayores aportes a la variación año corrido del ICOCIV (4,73%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión, los cuales sumaron 2,21 puntos porcentuales a la variación total.

4 Para más información (consulta de resultados para todas las tipologías), ver archivo Excel, Anexo, hoja Anexos 4. Para conocer el detalle de las variaciones y contribuciones de cada componente de la canasta por tipología, consultar el anexo 12 (variación por grupos de costos, según tipología de obra) y anexo 13 (variación por insumos, según tipología de obra)

5.1.2.10 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO SEGÚN GRUPO DE COSTOS.

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (13,86%), transporte (4,60%) y maquinaria (3,05%). (Anexo 6).

ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos Total nacional Marzo 2026.

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,66	1,40
Herramienta menor	2,14	1,01	0,02
Maquinaria	12,71	3,05	0,37
Equipos	6,18	2,69	0,15
Mano de obra	16,89	13,86	2,39
Transporte	8,89	4,60	0,40
Equipos especiales para obra	1,89	0,38	0,01
Total	100,00	4,73	4,73

Fuente: DANE - ICOCIV.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Nota 2: Contribuciones al total nacional

5.1.2.11 RESULTADOS ANUALES (MARZO 2026 / MARZO 2025) VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DEL ICOCIV POR AGRUPACIONES DE SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.

En marzo de 2026, la variación anual del ICOCIV fue de 5,25%, en comparación con el mismo mes de 2025. Dos de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 77 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 78 de 217
Versión No.	1		

presentaron una variación por encima del promedio nacional (5,25%): Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,39%) y Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (5,44%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (4,98%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (4,70%) y Construcciones en minas y plantas industriales (4,56%). (Anexo2)5.

ICOCIV. Variación y contribución anual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 al total.

Total, nacional, Marzo 2026.

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	5,44	3,05
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	6,39	0,36
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	4,98	0,95
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	4,56	0,43
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	4,70	0,46
Total		100	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

5 El detalle de los resultados según agrupación CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el archivo Anexos

5.1.2.12 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (8,19%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos (7,03%) y Tuberías de larga distancia (6,70%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (1,34%) Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (3,70%) y Pistas de aterrizaje (3,95%). (Anexo 3)6.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 78 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 79 de 217
Versión No.	1		

ICOCIV. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN 17 SUBCLASES CPC V 2.0 A.C. TOTAL NACIONAL MARZO 2026

Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	5,60	2,75
53212	Ferrocarriles	0,58	4,51	0,03
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	3,95	0,03
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	4,32	0,11
53222	Túneles	3,09	4,45	0,14
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	7,03	0,31
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	5,28	0,02
53233	Represas	0,03	6,06	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	3,70	0,03
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	6,70	0,18
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	1,34	0,06
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	4,14	0,26
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	8,19	0,45
53261	Construcciones en minas	4,91	5,00	0,24
53262	Centrales eléctricas	4,58	4,08	0,18
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	5,02	0,11
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	4,60	0,34
Total		100,00	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV.
 Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

⁶ El detalle de los resultados según subclases CPC y grupos de costo, se encuentran disponibles en el anexo 10

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR TIPOLOGÍA DE OBRA (46 OBRAS).

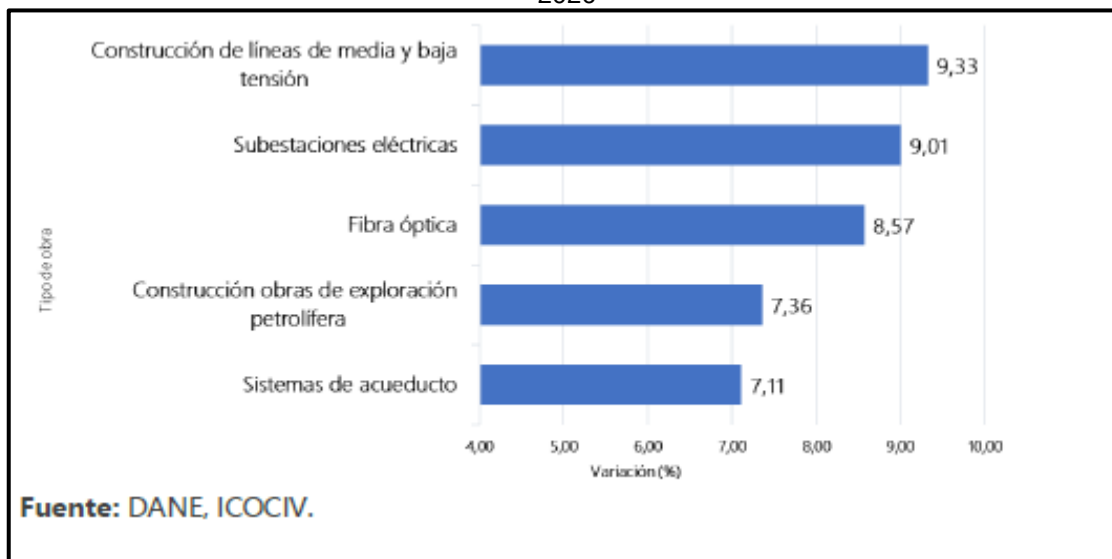
Al comparar marzo de 2026 con el mismo mes del año anterior y según tipología de obra, construcción de líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación anual (9,33%), seguido por subestaciones eléctricas (9,01%) y fibra óptica (8,57%). Por su parte, las menores variaciones anuales según tipología de obra se observaron en: infraestructura de comunicaciones (0,54%), Infraestructura de telecomunicaciones (1,03%) y plantas de tratamiento agua potable (1,18%). (Anexo 4).⁷

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

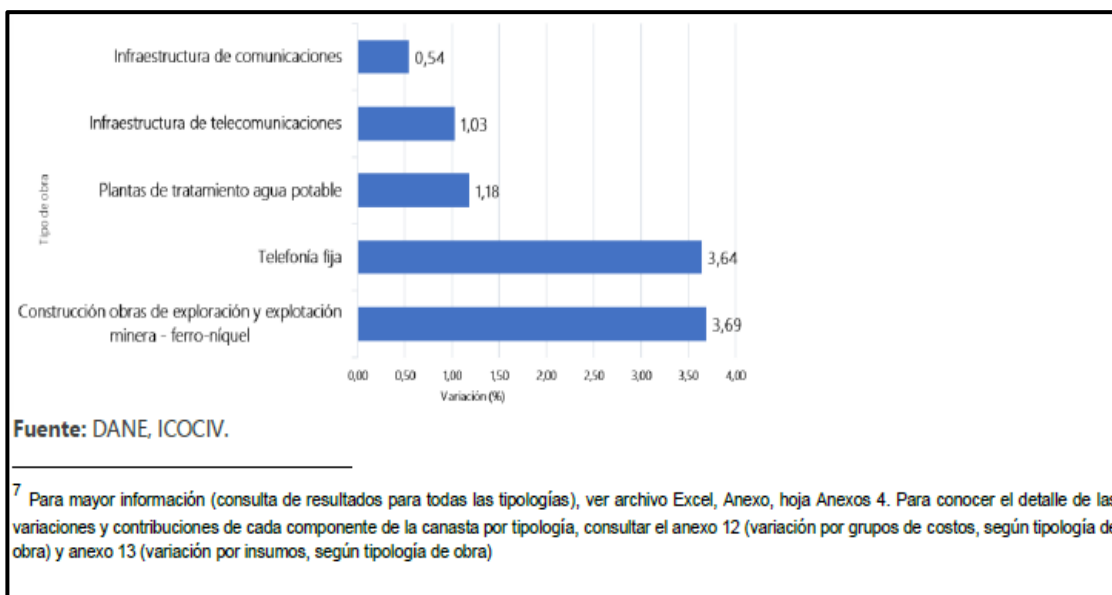
Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 79 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 80 de 217
Versión No.	1		

GRÁFICA 31 ICOCIV. Mayores variaciones anuales, según tipología de obra Total nacional Marzo 2026



GRÁFICA 32 ICOCIV. Menores variaciones anuales, según tipología de obra Total nacional, Marzo 2026



OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 81 de 217
Versión No.	1		

Los mayores aportes a la variación anual del ICOCIV (5,25%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión los cuales sumaron 2,68 puntos porcentuales a la variación total.

5.1.2.13 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL SEGÚN TIPOS DE COSTOS.

Por grupos de costos, en marzo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mismo mes del año anterior se presentaron en: mano de obra (14,50%), transporte (9,60%) y maquinaria (5,56%). (Anexo 6).

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	2,29	1,21
Herramienta menor	2,14	2,71	0,05
Maquinaria	12,71	5,56	0,67
Equipos	6,18	2,50	0,14
Mano de obra	16,89	14,50	2,50
Transporte	8,89	9,60	0,79
Equipos especiales para obra	1,89	-5,37	-0,11
Total	100,00	5,25	5,25

Fuente: DANE - ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
Nota 2: Contribuciones al total nacional

5.1.3 Estudio de mercado

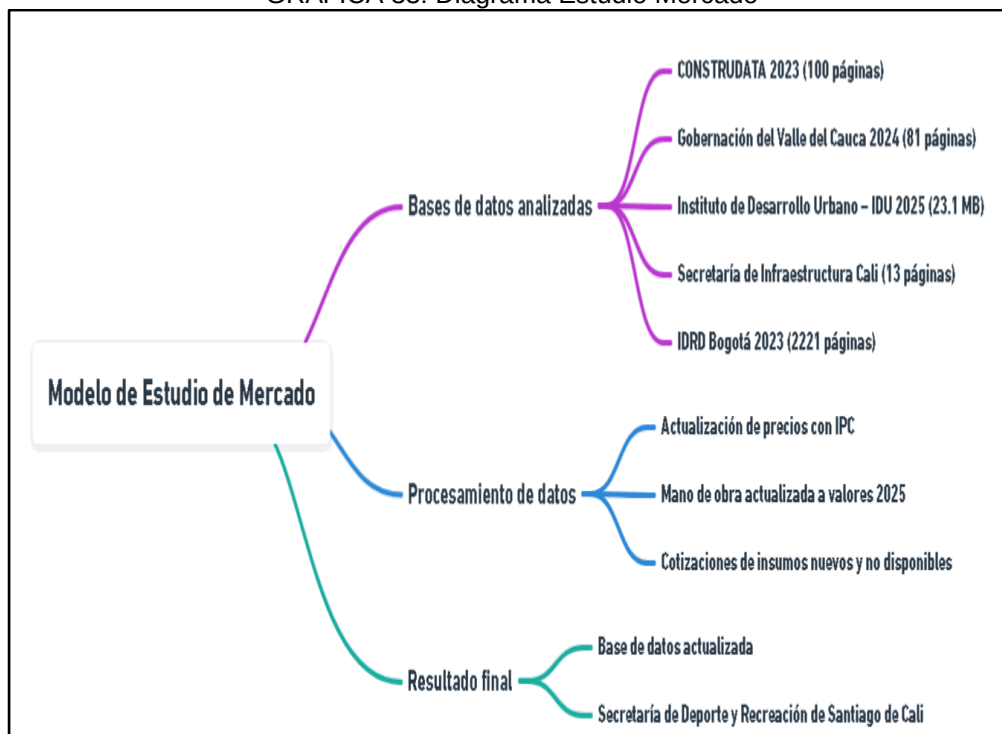
Para realizar el estudio de mercado, se llevó a cabo un análisis detallado de diversas bases de datos actualizadas y relevantes que proporcionan información crucial para sustentar los resultados obtenidos. Las bases analizadas fueron: la base de datos CONSTRUDATA 2023, que contiene información especializada en construcción en un documento de 189 páginas en cuanto al análisis de precios unitarios y de 60 páginas en cuanto a los insumos; la base de datos proporcionada por la Gobernación del Valle del Cauca para el año 2026, con información distribuida en 81 páginas; la base del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU 2025, que cuenta con 23.1 MB de información técnica específica sobre infraestructura urbana; la base de datos de la Secretaría de Infraestructura del Distrito de Santiago de Cali, condensada en un documento de 13 páginas; y finalmente, la base del Instituto Distrital de Recreación y Deporte de Bogotá - IDRD 2023, que aporta una extensa documentación de 2221 páginas con datos actualizados.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 81 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 82 de 217
Versión No.	1		

GRÁFICA 33: Diagrama Estudio Mercado



Una vez recopilada y analizada esta información, se realizó un procesamiento riguroso de los datos obtenidos. Este procesamiento incluyó la actualización de los precios de los insumos conforme al Índice de Precios al Consumidor (IPC), garantizando así una proyección financiera precisa y actualizada. Asimismo, se realizó la actualización de los costos relacionados con la mano de obra a precios proyectados para el año 2025. Adicionalmente, se obtuvieron cotizaciones específicas para aquellos insumos considerados nuevos o cuya disponibilidad es limitada en el mercado actual.

Este modelo integral permitió estructurar un estudio de mercado robusto y actualizado, específicamente dirigido a satisfacer los requerimientos de información y planeación financiera de la Secretaría de Deporte y Recreación del Distrito de Santiago de Cali, proporcionándole una base de datos confiable y precisa para la toma de decisiones.

La metodología empleada cuenta con una clara justificación jurídica, basada en el principio de planeación, según lo establece la jurisprudencia: “La planeación se configura como un imperativo jurídico esencial que obliga a las entidades estatales a actuar con la debida diligencia, responsabilidad y anticipación necesaria para garantizar la efectividad y transparencia de los procedimientos contractuales” (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Magistrado Ponente Jaime Orlando Santofimio Gamboa, Sentencia No. 25000-23-36-000-2011-00540-01(49581), 3 de mayo de 2017, página 15).

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 83 de 217
Versión No.	1		

5.1.4 PRESUPUESTO DE LOS PROYECTOS

El presente presupuesto se elabora siguiendo la metodología descrita y soportada a través del concepto C – 065 de 2025, de fecha 27 de febrero del 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, en la cual se señala:

“(…)

La metodología de estipulación del precio a través de la utilización de las variables AIU, como forma de calcular los costos indirectos, no tiene una regulación expresa en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en el Decreto 1082 de 2015 o en disposiciones normativas complementarias. Lo que existe es una competencia para las entidades estatales, reconocida en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, en los siguientes términos: “En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración”. Por tanto, el AIU, como metodología de pacto del precio que proviene de la costumbre mercantil, se puede utilizar en principio en cualquier tipología contractual, aunque lo más común es que se use en los contratos de tracto sucesivo, especialmente en los que se distinguen los precios unitarios.

La determinación de este sistema de estipulación del valor debe ser el resultado de los estudios previos, y especialmente del análisis del sector. Solo a partir de tales estudios la entidad estatal podrá concluir si es oportuno y conveniente establecer que el precio del contrato y, por tanto, la propuesta del oferente se deberá establecer distinguiendo los costos directos respecto de los costos indirectos; estos últimos representados en el AIU.

En consecuencia, no hay a priori tipologías contractuales en las que la ley o el reglamento establezcan que se debe utilizar el AIU, así como tampoco hay una determinación única y específica de la forma en la que el AIU debe ser establecido en contratos que involucra diferentes tipos de actividades como sería la ejecución de obra y la prestación de servicios conexos, ya que tal decisión obedece a lo que resulte más conveniente a la entidad estatal, en cumplimiento del principio de planeación.

En este contexto, si con base en los estudios del sector la entidad estatal estableció la necesidad de estructurar el valor bajo el sistema de precios unitarios y con el desglose del AIU, independientemente que el contrato de obra involucre actividades conexas de prestación de servicios, el precio se debería pagar con base en el valor de los costos directos incrementados por el porcentaje del AIU, en relación con todas las actividades calculadas bajo este sistema. En otras palabras, cuando el valor en el contrato de obra se estructuró utilizando el sistema de AIU para todas las actividades incluidas, sin hacer distinción entre los diferentes tipos de actividades, el pago del AIU debe aplicarse a todas las actividades del contrato, a menos que se haya acordado lo contrario.

Ahora bien, nada obstaría para que las partes le dieran otros efectos particulares a la forma en que pagan el precio estructurado con AIU. Por ejemplo, podrían incluir cláusulas o reglas bajo las cuales se estableciera que el valor de alguno o de todos los componentes de la Administración o los Imprevistos sólo se pagan si el contratista demuestra que incurrió en algunas situaciones específicas y bajo el monto que este logre demostrar.

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 83 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 84 de 217
Versión No.	1		

Sin embargo, en la práctica de las Entidades Estatales se estima un AIU con la finalidad de establecer un precio más estable. Así las cosas, las partes asumen los riesgos inherentes a esta forma de pactar el precio, entendiendo aceptados los áleas normales que se presenten en la ejecución del contrato, De manera que, aunque el contratista incurra en mayores costos de los ítems incluidos en la Administración o en más gastos de Imprevistos al presentar su oferta, o que estos disminuyan, aparezcan algunos nuevos o desaparezcan algunos de ellos, el valor se mantenga invariable.

De este modo, las partes optan por darle estabilidad al negocio, asumiendo cada una de ellas lo que le favorezca o desfavorezca, lo que evita, además, incurrir en costos de transacción relacionados con la necesidad de acreditar y verificar cada costo o gasto específico asociado a la Administración o los Imprevistos, lo que generaría más gastos tanto para la entidad como para el contratista”.

Así las cosas y en el marco del cumplimiento de los principios de planeación, transparencia y responsabilidad fiscal establecidos en la Ley 80 de 1993, y conforme a los lineamientos de la Ley 1150 de 2007, la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali ha estructurado una propuesta de inversión pública, de acuerdo con la siguiente distribución:

GRUPO 1

El GRUPO No. 1 contempla el desarrollo de dos frentes de obra principales, con un costo directo total general de \$885.400.108,00.

El primer frente, denominado “REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MÚLTIPLE Y JUEGOS INFANTILES CON FUENTES TRANSITABLES - UNIDAD RECREATIVA INVICALI DESEPAZ”, presenta un presupuesto directo consolidado de \$786.079.298,00. Este frente se desglosa en quince capítulos que abarcan desde actividades preliminares hasta componentes eléctricos y varios. Los rubros de mayor incidencia económica corresponden a los PRELIMINARES (\$254.314.934,00), destinados a la instalación del campamento, obra provisional y señalización; la CANCHA MÚLTIPLE (\$221.862.732,00), que incluye la estructura del pavimento deportivo y sus respectivos DRENAJES (\$23.228.906,00); y la ESTRUCTURA DE JUEGOS INFANTILES (\$80.166.686,00), complementada con su ACABADO DE PISO (\$14.243.914,00) y las DOTACIONES de juegos y mobiliario urbano (\$36.192.042,00). Adicionalmente, se contemplan partidas específicas para los sistemas de FUENTES TRANSITABLES (\$21.521.496,00) y su CÁRCAMO EN CONCRETO (\$11.298.748,00), el COMPONENTE ELÉCTRICO (\$17.366.696,00), así como capítulos de pintura, atraques y bordillos, y una partida de VARIOS (\$55.241.144,00) que cubre imprevistos y ajustes menores.

El segundo frente de obra corresponde a la “ADECUACIÓN BATERÍAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PASOANCHO”, con un costo directo total de \$99.320.810,00. Este frente se compone de catorce capítulos, donde destacan las intervenciones en el ACCESO (\$26.408.390,00 y \$8.130.133,00 en dos partidas diferenciadas), la ADECUACIÓN DE ANDÉN(\$19.959.998,00), la DOTACIÓN DE BAÑOS (\$7.831.016,00), los ACABADOS DE MUROS Y CIELOS (\$5.465.163,00) y la OBRA VIAL EXTERIOR (\$9.931.192,00). También se incluyen trabajos hidrosanitarios (\$2.763.718,00), instalaciones eléctricas (\$1.066.199,00), impermeabilización de cubierta (\$1.005.963,00), carpintería metálica (\$1.096.061,00), pisos y enchapes (\$2.395.579,00), adecuación de muros (\$4.429.444,00) y una partida de varios (\$6.733.026,00) para contingencias.

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 84 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 85 de 217
Versión No.	1		

En síntesis, el proyecto global integra obras de infraestructura recreativa y deportiva con sistemas hidráulicos, eléctricos, sanitarios y de pavimentos, articulando dos frentes de ejecución que suman un costo directo total de \$885.400.108,00, lo que evidencia una intervención integral orientada al mejoramiento del espacio público y la dotación de equipamientos comunitarios.

GRUPO 2

El Grupo No. 2 del proyecto comprende dos frentes de obra principales. El primero de ellos es la ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO LA FLORA, cuyo objeto es la intervención integral de este espacio público. Este frente de obra se desglosa en ocho capítulos que detallan las actividades constructivas necesarias. Los capítulos inician con los PRELIMINARES, valorados en \$38.817.152,00, que establecen las condiciones iniciales para la ejecución. Le siguen el ÁREA DE MÁQUINAS CALISTENIA con un costo de \$125.749.524,00 y el ANDÉN DE CIRCULACIÓN por \$262.308.610,00, que representan las partidas de mayor inversión dentro de este frente, enfocadas en la infraestructura deportiva y peatonal. Adicionalmente, se incluyen la DOTACIÓN CALISTENIA por \$45.064.740,00, los SISTEMAS DE DRENAJE por \$10.738.018,00, los ATRAQUES BORDILLO por \$19.596.834,00, las ÁREAS CANINAS por \$50.298.301,00 y un capítulo de OTROS por \$48.524.639,00. El costo directo total para la adecuación de este parque asciende a \$601.097.818,00.

El segundo frente de obra corresponde a la ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CIUDAD DE LOS ÁLAMOS, cuyo objeto es la rehabilitación y mejora de las instalaciones deportivas. Este frente presenta una estructura más compleja, organizada en seis grupos de capítulos (del 1 al 6) que discriminan las actividades por zonas o sistemas constructivos. Los capítulos 1, 2 y 3 abordan las adecuaciones internas de tres áreas diferenciadas, cada una con sus respectivos rubros de PRELIMINARES, HIDROSANITARIO, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, ADECUACIÓN DE MURO, PISOS Y ENCHAPES, ACABADO DE MUROS Y CIELOS, DOTACIÓN BAÑOS y CARPINTERÍA METÁLICA. Los costos parciales para estos tres grupos son de \$104.738.581,00, \$61.615.891,00 y \$39.398.634,00, respectivamente.

Complementariamente, se incluyen capítulos correspondientes a obras exteriores e instalaciones generales. En este sentido, se contempla la RED SANITARIA EXTERNA por \$18.909.771,00 y la RED HIDRÁULICA EXTERNA - SISTEMA DE BOMBEO por \$27.789.455,00, que garantizan los servicios públicos del escenario. Asimismo, se consideran la construcción de ANDENES por \$34.637.399,00, las ZANJAS DE INFILTRACIÓN por \$5.310.108,00, la LIMPIEZA GENERAL por \$1.768.233,00 y un capítulo de VARIOS por \$19.844.932,00. El costo directo total para la adecuación de este escenario deportivo es de \$294.490.556,00.

En síntesis, el presupuesto consolidado para el Grupo No. 2, que integra ambos frentes de obra, alcanza un costo directo total general de \$895.588.374,00, monto que refleja la inversión prevista para la ejecución de todas las actividades descritas en los capítulos que los componen.

GRUPO 3

El proyecto se estructura en dos frentes de obra principales. El primer frente, denominado "Adecuación Muro de Contención para Protección de Estructura Cancha, Corregimiento de

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 85 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 86 de 217
Versión No.	1		

Montebello", presenta un costo directo total de doscientos noventa y cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil veinticinco pesos (\$294.452.025). Este valor se desagrega en diez capítulos, donde el rubro de mayor incidencia económica corresponde al ítem "Muro de Contención" (ID 2), con un valor de ciento ochenta y siete millones setecientos cincuenta y nueve mil trescientos veintinueve pesos (\$187.759.329), seguido por el "Canal Disipador" (ID 7) con treinta millones trescientos cincuenta y cinco mil quinientos cincuenta pesos (\$30.355.550) y el "Sistema de Drenaje - Cancha" (ID 6) con quince millones quinientos ochenta mil quinientos cincuenta y tres pesos (\$15.580.553). Los capítulos restantes incluyen "Preliminares" (ID 1), "Sistema de Drenaje - Muro" (ID 5), "Andén Cancha" (ID 8), "Cerramiento" (ID 9), y "Varios" (ID 10), cuyos costos individuales oscilan entre los cinco millones trescientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y cuatro pesos (\$5.346.794) y los veintidós millones ochocientos setenta y cinco mil trescientos cuarenta y cinco pesos (\$22.875.345), completando así el presupuesto de este frente.

El segundo frente de obra corresponde a la "Adecuación Batería Sanitaria El Guabal", cuyo costo directo total asciende a cuarenta y tres millones ochenta y cuatro mil veinticuatro pesos (\$43.084.024). Este frente se compone de doce capítulos más un rubro de varios. Los componentes de mayor peso presupuestal son el "Acondicionamiento de Andén" (ID 9) con quince millones seiscientos cinco mil ochocientos dieciocho pesos (\$15.605.818), la "Dotación Baños" (ID 7) con cinco millones trescientos veinticuatro mil quinientos cuarenta pesos (\$5.324.540), y la "Adecuación Zona Verde" (ID 11) con tres millones setecientos setenta y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos (\$3.779.987). Los capítulos de "Preliminares" (ID 1), "Hidrosanitario" (ID 2), "Instalaciones Eléctricas" (ID 3), "Adecuación de Muro" (ID 4), "Pisos y Enchapes" (ID 5), "Acabado de Muros y Cielos" (ID 6), "Carpintería Metálica" (ID 8), "Cubierta" (ID 10), "Limpieza General" (ID 12) y el rubro "Varios" presentan valores que van desde los ciento doce mil pesos (\$112.000) hasta los tres millones trescientos seis mil doscientos dos pesos (\$3.306.202), consolidando el presupuesto de esta batería sanitaria.

En síntesis, el costo directo total general del Grupo No. 3, que integra ambos frentes de obra, asciende a trescientos treinta y siete millones quinientos treinta y seis mil cuarenta y nueve pesos (\$337.536.049), distribuidos en los dos objetos de obra descritos, correspondientes a la adecuación del muro de contención y la batería sanitaria.

GRUPO 4

El Grupo No. 4 corresponde al frente de obra destinado a la ejecución de dos objetos principales: la "Adecuación Cancha Múltiple La Independencia" y la "Adecuación Escenario Panamericano", cuyo costo total asciende a \$344.787.673,00.

En lo que respecta a la Adecuación Cancha Múltiple La Independencia, su presupuesto consolidado es de \$292.450.973,00. Este objeto se desglosa en seis capítulos técnicos. El capítulo de Preliminares (ID 1) presenta un costo de \$79.100.413,00, correspondiente a las actividades previas y de replanteo. La Estructura (ID 2) constituye el componente de mayor incidencia económica, con un valor de \$111.221.417,00, lo que evidencia el peso de la cimentación y la estructura portante del proyecto. Los capítulos de Pintura (ID 3) y Elementos de la Cancha (ID 4) suman \$22.473.084,00 y \$20.860.714,00, respectivamente, abarcando los acabados superficiales y los accesorios deportivos. Adicionalmente, se contempla el capítulo de Cárcamo en Concreto para Drenajes (ID 5) con un valor

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 86 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 87 de 217
Versión No.	1		

de \$38.022.981,00, fundamental para el manejo de aguas pluviales, y el capítulo de Varios (ID 6) por \$20.772.364,00, que cubre obras complementarias no incluidas en los ítems anteriores.

Por su parte, la Adecuación Escenario Panamericano tiene un costo total de \$52.336.700,00. Este objeto se compone de once capítulos, entre los cuales destaca el Acondicionamiento de Andén (ID 9), con un valor de \$23.764.123,00, siendo el rubro de mayor peso dentro de este frente. Le sigue el Bordillo de Confinamiento (ID 10), con \$7.473.848,00, necesario para la contención perimetral. Los capítulos de Dotación de Baños (ID 7) y Acabado de Muros y Cielos (ID 6) ascienden a \$5.784.760,00 y \$3.789.240,00, respectivamente, atendiendo a los requisitos funcionales y estéticos del escenario. Los rubros de menor incidencia incluyen las Instalaciones Eléctricas (ID 4) por \$742.796,00 y la Carpintería Metálica (ID 8) por \$586.264,00, completando el presupuesto con los capítulos de Preliminares, Hidrosanitario, Adecuación de Muro, Pisos y Enchapes, y Varios.

En síntesis, el presupuesto global del Grupo No. 4 asciende a \$344.787.673,00, distribuido entre los dos frentes de obra mencionados, lo que refleja la integralidad de las intervenciones tanto en la infraestructura deportiva (cancha múltiple) como en el espacio de usos múltiples (escenario panamericano), abarcando desde trabajos preliminares y estructurales hasta acabados, redes técnicas y mobiliario.

GRUPO 5

Grupo No. 5, Frente de Obra 4: Adecuación Escenario La Selva, Este frente de obra, identificado con el ID de capítulo 1, comprende las intervenciones necesarias para la puesta a punto del escenario. Los trabajos inician con los preliminares, valorados en 4.739.821,00 pesos colombianos, que incluyen las actividades previas y de instalación de obra. A continuación, se desarrollan las instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, con costos de 2.533.656,00 y 1.474.913,00 pesos respectivamente, asegurando los servicios básicos. En la fase de acabados, se contemplan los pisos y enchapes (4.889.583,00), el acabado de muros y cielos (4.403.632,00), y la dotación de baños, que asciende a 13.748.467,00 pesos. La carpintería metálica, con dos partidas diferenciadas (una por 9.788.350,00 y otra por 19.404.887,00 pesos), y la cubierta (3.266.188,00) conforman los elementos estructurales y de cerramiento. Las obras exteriores y de adecuación del terreno incluyen el acondicionamiento del andén (36.572.820,00), el bordillo de confinamiento (19.704.492,00), la adecuación para RMPA (Residuos de Manejo Peligroso) y PMR (Personas con Movilidad Reducida) con movimiento de tierras (3.597.842,00), y la cimentación y piso de la rampa (40.383.202,00). Finalmente, se incluye una partida para varios (10.772.998,00) que cubre imprevistos y trabajos complementarios. El costo directo total para la adecuación del escenario La Selva es de 175.280.851,00 pesos.

Grupo No. 5, Frente de Obra 8: Adecuación Parque Recreativo y Deportivo Saavedra Galindo, Este frente de obra, igualmente perteneciente al Grupo No. 5, se enfoca en la intervención integral del parque. Las actividades se inician con los preliminares y demoliciones, con un costo de 10.432.874,00 pesos, para preparar el área de trabajo. Seguidamente, se ejecutan los movimientos de tierra y rellenos para el área biosaludable (28.021.691,00) y la estructura de concreto para dicha zona (22.079.887,00). El acabado del piso del área biosaludable representa la partida más significativa, con 73.706.900,00 pesos, reflejando la importancia de una superficie adecuada para el ejercicio. Las obras de infraestructura complementaria incluyen drenajes, zanjas de infiltración y

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 87 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 88 de 217
Versión No.	1		

alcantarillado (5.145.704,00), la construcción de andenes (8.519.501,00), y la adecuación del acceso y cerramiento (5.402.322,00). Se contempla la dotación de equipamiento urbano y mobiliario por 5.577.447,00 pesos, junto con la adecuación de zona verde (727.309,00) y una partida para varios (9.457.350,00). El costo directo total para la adecuación del parque recreativo y deportivo Saavedra Galindo asciende a 169.070.985,00 pesos.

RESUMEN GENERAL DEL PROYECTO

En términos globales, el Grupo No. 5 ejecuta dos frentes de obra con un costo directo total de 344.351.836,00 pesos, resultado de la suma de los presupuestos de la adecuación del escenario La Selva y del parque Saavedra Galindo, lo que evidencia una inversión equilibrada entre ambos proyectos, con una ligera mayor asignación al escenario. Cada capítulo ha sido presupuestado con base en los rendimientos y costos unitarios de los insumos, mano de obra y equipos requeridos para cada actividad específica, asegurando la viabilidad técnica y económica de las intervenciones.

En conclusión, este documento cumple una doble función: por un lado, sustenta jurídicamente la viabilidad de la contratación de cada uno de los proyectos, y por otro, permite a los equipos jurídicos y técnicos efectuar análisis detallados sobre la razonabilidad del gasto, el cumplimiento de requisitos de ley y la equidad en la distribución territorial de los recursos públicos.

TABLA 8 Presupuesto de la Obras

GRUPO No.1					
GRUPO	FRENTE OBRA	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	Vr COSTO DIRECTO
1	1	REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES CON FUENTES TRANSITABLES - UNIDAD RECREATIVA INVICALI DESEPAZ	1	PRELIMINARES	\$ 254.314.934,00
			2	CANCHA MULTIPLE	\$ 221.862.732,00
			3	CANCHA MULTIPLE DRENAJES	\$ 23.228.906,00
			4	ELEMENTOS DE LA CANCHA	\$ 20.860.714,00
			5	PINTURA	\$ 22.729.952,00
			6	ATRAQUES BORDILLO	\$ 1.312.977,00
			7	ESTRUCTURA JUEGOS INFANTILES	\$ 80.166.686,00
			8	ACABADO PISO JUEGOS INFANTILES	\$ 14.243.914,00

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 88 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 89 de 217
Versión No.	1		

5			9	DOTACIONES JUEGOS INFANTILES + MOBILIARIO URBANO	\$ 36.192.042,00
			10	ATRAQUES BORDILLO	\$ 4.230.174,00
			11	CARCAMO EN CONCRETO (FUENTE TRANSITABLE)	\$ 11.298.748,00
			12	FUENTES TRANSITABLES	\$ 21.521.496,00
			13	MANTENIMIENTO TANQUE	\$ 1.508.183,00
			14	COMPONENTE ELECTRICO	\$ 17.366.696,00
			15	VARIOS	\$ 55.241.144,00
		Total, REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MÚLTIPLE Y JUEGOS INFANTILES CON FUENTES TRANSITABLES - UNIDAD RECREATIVA INVICALI DESEPAZ			
		ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PASOANCHO	1	OBRA VIAL EXTERIOR	\$ 9.931.192,00
			2	PRELIMINARES BAÑOS	\$ 2.104.928,00
			3	HIDROSANITARIO	\$ 2.763.718,00
			4	ADECUACIÓN DE MURO	\$ 4.429.444,00
			5	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 1.066.199,00
			6	PISOS Y ENCHAPES	\$ 2.395.579,00
			7	ACABADO DE MUROS Y CIELOS	\$ 5.465.163,00
			8	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA	\$ 1.005.963,00
			9	DOTACIÓN BAÑOS	\$ 7.831.016,00
10			CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 1.096.061,00	
11			ADECUACIÓN ACCESO	\$ 8.130.133,00	
12			ADECUACIÓN ANDÉN	\$ 19.959.998,00	
13			ADECUACIÓN ACCESO	\$ 26.408.390,00	

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 90 de 217
Versión No.	1		

		14	VARIOS	\$ 6.733.026,00
		Total, ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PASOANCHO		\$ 99.320.810,00
		Total, general		\$ 885.400.108,00

GRUPO No.2					
GRUPO	FRENTE OBRA	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	Vr COSTO DIRECTO
2	6	ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO LA FLORA	1	PRELIMINARES	\$ 38.817.152,00
			2	ÁREA DE MÁQUINAS CALISTENIA	\$ 125.749.524,00
			3	ANDÉN DE CIRCULACIÓN	\$ 262.308.610,00
			4	DOTACIÓN CALISTENIA	\$ 45.064.740,00
			5	SISTEMAS DE DRENAJE	\$ 10.738.018,00
			6	ATRAQUES BORDILLO	\$ 19.596.834,00
			7	ÁREAS CANINAS	\$ 50.298.301,00
			8	OTROS	\$ 48.524.639,00
		Total, ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO LA FLORA			\$ 601.097.818,00
	2	ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CIUDAD DE LOS ALAMOS	1.1	PRELIMINARES	\$ 3.758.797,00
			1.2	HIDROSANITARIO	\$ 5.020.733,00
			1.3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 2.071.747,00
			1.4	ADECUACIONES MUROS	\$ 8.517.891,00
			1.5	PISOS Y ENCHAPES	\$ 14.439.578,00
			1.6	ACABADO DE MUROS Y CIELOS	\$ 18.723.888,00

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 90 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
4162.010.32.1.1223-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 91 de 217
Versión No.	1		

			1.7	DOTACIÓN BAÑOS	\$ 17.546.327,00
			1.8	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 21.872.559,00
			2.1	PRELIMINARES	\$ 2.827.564,00
			2.2	HIDROSANITARIO	\$ 4.136.142,00
			2.3	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 1.327.484,00
			2.4	ADECUACIÓN DE MURO	\$ 2.361.777,00
			2.5	PISOS Y ENCHAPES	\$ 10.516.420,00
			2.6	ACABADO DE MUROS Y CIELOS	\$ 11.707.582,00
			2.7	DOTACIÓN BAÑOS	\$ 12.226.673,00
			2.8	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 9.776.862,00
			3.1	PRELIMINARES	\$ 1.765.220,00
			3.2	HIDROSANITARIO	\$ 2.798.288,00
			3.3	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 785.615,00
			3.4	ADECUACIÓN DE MURO	\$ 246.926,00
			3.5	PISOS Y ENCHAPES	\$ 6.800.427,00
			3.6	ACABADO DE MUROS Y CIELOS	\$ 6.735.887,00
			3.7	DOTACIÓN BAÑOS	\$ 9.711.629,00
			3.8	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 10.554.642,00
			4.1	RED SANITARIA EXTERNA	\$ 18.909.771,00
			4.2	RED HIDRÁULICA EXTERNA - SISTEMA DE BOMBEO	\$ 27.789.455,00

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 92 de 217
Versión No.	1		

			5.1	ANDENES	\$ 34.637.399,00
			5.2	ZANJAS DE INFILTRACIÓN	\$ 5.310.108,00
			5.3	LIMPIEZA GENERAL	\$ 1.768.233,00
			6.1	VARIOS	\$ 19.844.932,00
		Total, ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CIUDAD DE LOS ALAMOS			\$ 294.490.556,00
		Total, general			\$ 895.588.374,00

GRUPO No.3					
GRUPO	FRENTE OBRA	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	Vr COSTO DIRECTO
3	10	ADECUACIÓN MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCION DE ESTRUCTURA CANCHA, CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO	1	PRELIMINARES	\$ 5.346.794,00
			2	MURO DE CONTENCIÓN	\$ 187.759.329,00
			5	SISTEMA DE DRENAJE - MURO	\$ 10.149.727,00
			6	SISTEMA DE DRENAJE - CANCHA	\$ 15.580.553,00
			7	CANAL DISIPADOR	\$ 30.355.550,00
			8	ANDEN CANCHA	\$ 17.665.265,00
			9	CERRAMIENTO	\$ 4.719.462,00
			10	VARIOS	\$ 22.875.345,00
	Total, ADECUACIÓN MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCION DE ESTRUCTURA CANCHA, CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO				\$ 294.452.025,00
	3	ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA EL GUABAL	1	PRELIMINARES	\$ 3.444.578,00
			2	HIDROSANITARIO	\$ 1.184.034,00
			3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	\$ 1.398.981,00
			4	ADECUACIÓN DE MURO	\$ 705.766,00
			5	PISOS Y ENCHAPES	\$ 1.037.469,00

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 92 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 93 de 217
Versión No.	1		

			6	ACABADO DE MUROS Y CIELOS	\$ 2.102.091,00	
			7	DOTACIÓN BAÑOS	\$ 5.324.540,00	
			8	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 3.164.872,00	
			9	ACONDICIONAMIENTO DE ANDÉN	\$ 15.605.818,00	
			10	CUBIERTA	\$ 1.917.686,00	
			11	ADECUACIÓN ZONA VERDE	\$ 3.779.987,00	
			12	LIMPIEZA GENERAL	\$ 112.000,00	
				VARIOS	\$ 3.306.202,00	
		Total, ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL				\$ 43.084.024,00
		Total, general				\$ 337.536.049,00

GRUPO No.4					
GRUPO	FRENTE OBRA	Objeto Obra	ID Capítulo	DESCRIPCIÓN CAPÍTULO	Vr COSTO DIRECTO
4	7	ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE LA INDEPENDENCIA	1	PRELIMINARES	\$ 79.100.413,00
			2	ESTRUCTURA	\$ 111.221.417,00
			3	PINTURA	\$ 22.473.084,00
			4	ELEMENTOS DE LA CANCHA	\$ 20.860.714,00
			5	CÁRCAMO EN CONCRETO (DRENAJES CANCHA)	\$ 38.022.981,00
			6	VARIOS	\$ 20.772.364,00
		Total, ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE LA INDEPENDENCIA			\$ 292.450.973,00
	9		1	PRELIMINARES	\$ 803.279,00
			2	HIDROSANITARIO	\$ 1.301.700,00

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 93 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 94 de 217
Versión No.	1		

		ADECUACIÓN ESCENARIO PANAMERICANO	3	ADECUACIÓN DE MURO	\$ 2.946.330,00
			4	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 742.796,00
			5	PISOS Y ENCHAPES	\$ 1.463.044,00
			6	ACABADO DE MUROS Y CIELOS	\$ 3.789.240,00
			7	DOTACIÓN BAÑOS	\$ 5.784.760,00
			8	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 586.264,00
			9	ACONDICIONAMIENTO DE ANDEN	\$ 23.764.123,00
			10	BORDILLO DE CONFINAMIENTO	\$ 7.473.848,00
			11	VARIOS	\$ 3.681.316,00
			Total, ADECUACIÓN ESCENARIO PANAMERICANO		\$ 52.336.700,00
		Total, general			

GRUPO No.5					
GRUPO	FRENTE OBRA	Objeto Obra	ID Capitulo	DESCRIPCION CAPITULO	Vr COSTO DIRECTO
5	4	ADECUACIÓN ESCENARIO LA SELVA	1	PRELIMINARES	\$ 4.739.821,00
			2	HIDROSANITARIO	\$ 2.533.656,00
			3	INSTALACIONES ELECTRICAS	\$ 1.474.913,00
			4	PISOS Y ENCHAPES	\$ 4.889.583,00
			5	ACABADO DE MUROS Y CIELOS	\$ 4.403.632,00
			6	DOTACIÓN BAÑOS	\$ 13.748.467,00
			7	CARPINTERÍA METALICA	\$ 9.788.350,00
			8	CUBIERTA	\$ 3.266.188,00
			9	ACONDICIONAMIENTO ANDÉN	\$ 36.572.820,00

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 94 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
4162.010.32.1.1223-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 95 de 217
Versión No.	1		

	8		10	BORDILLO CONFINAMIENTO	\$ 19.704.492,00
			11	ADECUACIÓN RAMPA PMR - MOV. TIERRA	\$ 3.597.842,00
			12	CIMENTACIÓN Y PISO RAMPA	\$ 40.383.202,00
			13	CARPINTERÍA METÁLICA	\$ 19.404.887,00
			14	VARIOS	\$ 10.772.998,00
		Total, ADECUACIÓN ESCENARIO LA SELVA			\$ 175.280.851,00
		ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO SAAVEDRA GALINDO	1	PRELIMINARES/ DEMOLICIONES	\$ 10.432.874,00
			2	MOVIMIENTOS DE TIERRA Y RELLENOS ÁREA BIOSALUDABLES	\$ 28.021.691,00
			3	ESTRUCTURA CONCRETO BIOSALUDABLES	\$ 22.079.887,00
			4	ACABADO PISO ÁREA BIOSALUDABLES	\$ 73.706.900,00
			5	DRENAJES - ZANJAS DE INFILTRACIÓN Y ALCANTARILLADO	\$ 5.145.704,00
			6	ANDENES	\$ 8.519.501,00
			7	ADECUACIÓN ACCESO - CERRAMIENTO	\$ 5.402.322,00
			8	DOTACIONES	\$ 5.577.447,00
			9	ADECUACIÓN ZONA VERDE	\$ 727.309,00
			10	VARIOS	\$ 9.457.350,00
		Total, ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO SAAVEDRA GALINDO			\$ 169.070.985,00
		Total, general			\$ 344.351.836,00

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 96 de 217
Versión No.	1		

5.1.4.3 PRESUPUESTO DE ADMINISTRACIÓN, IMPUESTOS Y PÓLIZAS

En el marco de la estructuración y ejecución de contratos de obra pública, los costos administrativos, el valor de las pólizas y las cargas tributarias representan componentes esenciales que deben ser entendidos y contemplados con rigurosidad por los profesionales del derecho. Estos elementos no solo impactan la viabilidad económica del contrato, sino que además están intrínsecamente vinculados al cumplimiento de disposiciones legales y reglamentarias, lo que exige una atención técnica y jurídica especializada.

GRUPO 1.

El Capítulo 1, cuyo valor total asciende a \$82.214.065, representa el 37,4% del presupuesto total del proyecto. Este capítulo se desglosa en siete subcapítulos principales que cubren los costos directos e indirectos necesarios para la correcta gestión, ejecución y sostenibilidad administrativa de la obra.

El Subcapítulo 1.1, denominado STAFF DE PERSONAL DE OBRA, es el componente de mayor peso dentro de la administración, con un valor parcial de \$71.889.349, que equivale al 8,12% del presupuesto total del proyecto. Este rubro contempla la contratación del equipo humano clave para la dirección, supervisión y apoyo de la obra durante un periodo de ejecución que varía entre 6 y 18 meses, dependiendo del rol. Se incluye al Director de obra, con una dedicación del 25% y un costo mensual base de \$6.832.800, lo que genera un valor parcial de \$6.832.800 para 4 meses-hombre factor. El Residente de obra, con una dedicación del 100% y un salario base de \$3.947.000, aporta un valor parcial de \$15.788.000. El Inspector de obra, igualmente con dedicación completa y un costo de \$2.905.000 mensuales, genera un valor parcial de \$11.620.000. El profesional especializado en SISO-ambiental y el residente social, ambos con un 50% de dedicación y un costo mensual de \$3.947.000, contribuyen con \$7.894.000 cada uno. Además, se incluye personal administrativo y de apoyo, como la secretaria, con un 50% de dedicación durante 6 meses, que genera \$5.083.750; el mensajero, con un 20% de dedicación, que aporta \$1.476.300; y el rubro de seguridad, con un valor parcial de \$15.300.499, que se calcula con un factor de 3,5 meses-hombre.

El Subcapítulo 1.3, correspondiente a PROVISIONALES, tiene un valor parcial de \$2.000.000, que representa el 0,23% del total del presupuesto. Este rubro se destina exclusivamente al consumo de servicios públicos durante el desarrollo de la obra, con un costo mensual base de \$500.000 y una dedicación del 100% durante 4 meses, lo que totaliza la cantidad antes mencionada.

El Subcapítulo 1.4, denominado GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, asciende a \$5.700.000, equivalente al 0,64% del presupuesto total. Incluye los gastos operativos necesarios para el funcionamiento de la oficina técnica y el almacén de obra, como papelería y útiles de consumo, copias, vídeos y fotos, con un costo mensual base de \$500.000 y una duración de 4 meses, totalizando \$2.000.000. Se contempla también la adquisición de dos computadores, con un costo mensual de \$300.000 cada uno y una vigencia de 4 meses, que suman \$2.400.000; una impresora multifuncional, con un costo de \$800.000 para un solo periodo; y la dotación de la oficina y almacén de obra, con un costo único de \$500.000.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 96 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 97 de 217
Versión No.	1		

El Subcapítulo 1.5, correspondiente a ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD, tiene un valor parcial de \$2.624.716, lo que representa el 0,30% del presupuesto. Este rubro está destinado a la provisión para la realización de pruebas y ensayos de calidad, presupuestando un total de 20 pruebas, cuyo costo total estimado es de \$5.000.000, pero que en el presente análisis se refleja con el valor parcial indicado.

El Subcapítulo 1.6, referente a PÓLIZAS, presenta un valor parcial de \$5.232.728, equivalente al 0,59% del total del presupuesto, calculado sobre el valor total del contrato que asciende a \$1.260.836.627. Este subcapítulo incluye las coberturas aseguradoras requeridas para la ejecución del contrato, como la póliza de cumplimiento general del contrato y pago de multas, que corresponde al 20% del valor del contrato, es decir, \$252.167.325, cuyo costo de expedición es de \$540.756. La póliza de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, que cubre el 10% del valor del contrato (\$126.083.663), tiene un costo de \$937.336. La póliza de estabilidad y calidad de las obras ejecutadas, por un periodo de 5 años, que garantiza el 20% del valor del contrato (\$252.167.325), tiene un costo de \$2.704.286. Finalmente, el seguro de responsabilidad civil extracontractual, con un valor asegurado de 400 SMMLV, equivalente a \$700.362.000, tiene un costo de \$1.050.351. Cabe aclarar que la póliza de anticipo, aunque se menciona su cobertura obligatoria del 100% del monto recibido por el contratista, no presenta un costo asignado en esta tabla.

Finalmente, el Subcapítulo 1.7, correspondiente a TASAS E IMPUESTOS, representa el valor más significativo dentro del capítulo, con un monto de \$243.719.721, que equivale al 27,53% del presupuesto total del proyecto. Este rubro incluye todos los tributos y contribuciones de ley que deben ser liquidados y pagados por el contratista, calculados como un porcentaje del valor total del contrato. Entre estos se encuentran la contribución especial por contrato de obra pública del 5% (\$63.041.831), la estampilla Probienestar del Adulto Mayor del 2% (\$25.216.733), la estampilla Procultura del 1% (\$12.608.366), la tasa Prodeporte del 2% (\$25.216.733), la estampilla Pro Hospitales Universitarios del 1% (\$12.608.366), la estampilla Prodesarrollo del 3,5% (\$44.129.282), la estampilla Pro Universidad del Pacífico del 0,5% (\$6.304.183), la estampilla Pro Univalle del 2% (\$25.216.733), la estampilla Justicia Familiar del 2% (\$25.216.733), y el impuesto de Reteica del 0,3% (\$4.160.761). Los impuestos de Retefuente, Reteiva e Impuesto de Timbre Nacional no presentan valores asociados en la tabla.

GRUPO 2.

El Capítulo 1, denominado ADMINISTRACIÓN, el cual asciende a un valor parcial de ochenta y dos millones doscientos diecinueve mil trescientos sesenta y dos pesos moneda legal colombiana (COP \$82.219.362), representando un porcentaje de incidencia del treinta y siete, coma tres por ciento (37,3%) sobre el valor total del contrato.

En el Subcapítulo 1.1, correspondiente al STAFF DE PERSONAL DE OBRA, se detalla la nómina del personal clave para la ejecución del proyecto, con un valor parcial global de setenta y un millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y nueve pesos (COP \$71.889.349), que equivale al ocho, coma cero tres por ciento (8,03%) del valor total del contrato. Este rubro incluye la dedicación y el factor de tiempo en meses-hombre (M-H) para cada cargo. Se contempla al Director, con código G1001, un profesional nivel 3, con una asignación base de seis millones ochocientos

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 97 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 98 de 217
Versión No.	1		

treinta y dos mil ochocientos pesos (COP \$6.832.800) mensuales, una dedicación del veinticinco por ciento (25%) y un factor de cuatro meses-hombre, para un valor parcial de seis millones ochocientos treinta y dos mil ochocientos pesos (COP \$6.832.800). El Residente de Obra, código G1002, ingeniero civil o arquitecto, profesional nivel 1, devenga tres millones novecientos cuarenta y siete mil pesos (COP \$3.947.000) mensuales, con una dedicación del cien por ciento (100%) y un factor de cuatro meses-hombre, alcanzando un valor parcial de quince millones setecientos ochenta y ocho mil pesos (COP \$15.788.000). El Inspector de Obra, código G1003, de nivel técnico, con una asignación de dos millones novecientos cinco mil pesos (COP \$2.905.000) mensuales, dedicación completa y factor de cuatro meses-hombre, genera un valor parcial de once millones seiscientos veinte mil pesos (COP \$11.620.000). El Residente SISO-Ambiental, código G1005, profesional especializado, con un salario base de tres millones novecientos cuarenta y siete mil pesos (COP \$3.947.000), dedicación del cincuenta por ciento (50%) y factor de cuatro meses-hombre, tiene un valor parcial de siete millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos (COP \$7.894.000). Similarmente, el Residente Social, código G1006, profesional especializado, con igual salario base y dedicación, aporta el mismo valor parcial de siete millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos (COP \$7.894.000). La Secretaria, código G1009, de nivel técnico, con un salario de dos millones novecientos cinco mil pesos (COP \$2.905.000) mensuales, dedicación del cincuenta por ciento (50%) y un factor de 3.5 meses-hombre, representa un valor parcial de cinco millones ochenta y tres mil setecientos cincuenta pesos (COP \$5.083.750). El Mensajero, código G1010, de nivel asistencial, con un salario de dos millones ciento nueve mil pesos (COP \$2.109.000), dedicación del veinte por ciento (20%) y factor de 3.5 meses-hombre, tiene un valor parcial de un millón cuatrocientos setenta y seis mil trescientos pesos (COP \$1.476.300). Finalmente, el rubro de Seguridad, código G1011, presenta un valor parcial de quince millones trescientos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos (COP \$15.300.499), derivado de una base mensual de cuatro millones trescientos setenta y un mil quinientos setenta y un pesos (COP \$4.371.571) y un factor de 3.5 meses-hombre.

El Subcapítulo 1.3, denominado PROVISIONALES, asigna un valor parcial de dos millones de pesos (COP \$2.000.000), equivalente al cero coma veintidós por ciento (0,22%). Este rubro cubre el consumo de servicios públicos durante la ejecución, con un costo mensual de quinientos mil pesos (COP \$500.000) y un factor de cuatro meses, para un total de los dos millones de pesos mencionados.

En el Subcapítulo 1.4, GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, se presupuestan cinco millones setecientos mil pesos (COP \$5.700.000), que representan el cero coma sesenta y cuatro por ciento (0,64%). Este incluye la adquisición de papelería, útiles de consumo, copias, videos y fotografías por un valor de dos millones de pesos (COP \$2.000.000) con un factor de cuatro meses; dos computadores (hardware y software) por dos millones cuatrocientos mil pesos (COP \$2.400.000) con factor de cuatro meses; una impresora multifuncional por ochocientos mil pesos (COP \$800.000) con un factor de un mes; y la dotación para oficina y almacén de obra por quinientos mil pesos (COP \$500.000) con un factor de un mes.

El Subcapítulo 1.5, ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD, presenta un valor parcial de dos millones seiscientos treinta mil trece pesos (COP \$2.630.013), que corresponde al cero coma veintinueve por ciento (0,29%). Se provisiona la suma total de cinco millones de pesos (COP \$5.000.000) para la realización de veinte pruebas, ensayos y controles de calidad, lo que arroja un costo unitario de dos millones seiscientos treinta mil trece pesos (COP \$2.630.013) por prueba.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 98 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 99 de 217
Versión No.	1		

El Subcapítulo 1.6, PÓLIZAS, asciende a un valor parcial de cinco millones doscientos setenta y seis mil novecientos veintiún pesos (COP \$5.276.921), equivalente al cero coma cincuenta y nueve por ciento (0,59%), calculado sobre un valor total del contrato de mil doscientos setenta y cuatro millones ciento cincuenta y nueve mil doce pesos (COP \$1.274.159.012). Se incluyen las siguientes coberturas: el amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo, equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato, que debe estar vigente hasta la liquidación. La póliza de cumplimiento general del contrato y pago de multas y cláusula penal pecuniaria, calculada en un veinte por ciento (20%) del valor del contrato, equivalente a doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y un mil ochocientos dos pesos (COP \$254.831.802), con un costo de quinientos cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos (COP \$546.469). La póliza para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, con una cobertura del diez por ciento (10%) del contrato, que equivale a ciento veintisiete millones cuatrocientos quince mil novecientos un, pesos (COP \$127.415.901), con un costo de novecientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta pesos (COP \$947.240). La póliza de estabilidad y calidad de las obras, por un veinte por ciento (20%) del valor del contrato, es decir doscientos cincuenta y cuatro millones ochocientos treinta y un mil ochocientos dos pesos (COP \$254.831.802), con un costo de dos millones setecientos treinta y dos mil ochocientos sesenta pesos (COP \$2.732.860). Finalmente, la póliza de responsabilidad civil extracontractual, conforme al Decreto 1082 de 2015, por cuatrocientas veces el salario mínimo mensual legal vigente (SMMLV), que representa un valor asegurado de setecientos millones trescientos sesenta y dos mil pesos (COP \$700.362.000) y un costo de un millón cincuenta mil trescientos cincuenta y un pesos (COP \$1.050.351).

El Subcapítulo 1.7, TASAS E IMPUESTOS, totaliza un valor parcial de doscientos cuarenta y seis millones doscientos noventa y cuatro mil novecientos treinta y seis pesos (COP \$246.294.936), que constituye el veintisiete coma cincuenta por ciento (27,50%) del valor total del contrato. Este rubro agrupa los siguientes recaudos de terceros: la Contribución Especial por contrato de obra pública, correspondiente al cinco por ciento (5%) sobre el valor total del contrato, que equivale a sesenta y tres millones setecientos siete mil novecientos cincuenta y un pesos (COP \$63.707.951). La Estampilla Probienestar del Adulto Mayor, con un gravamen del dos por ciento (2%), que representa veinticinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta pesos (COP \$25.483.180). La Estampilla Procultura, del uno por ciento (1%), por un valor de doce millones setecientos cuarenta y un mil quinientos noventa pesos (COP \$12.741.590). La Tasa Prodeporte, con un dos por ciento (2%), equivalente a veinticinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta pesos (COP \$25.483.180). La Estampilla Prohospitales Universitarios, del uno por ciento (1%), por un monto de doce millones setecientos cuarenta y un mil quinientos noventa pesos (COP \$12.741.590). La Estampilla Prodesarrollo, del tres coma cinco por ciento (3,5%), que asciende a cuarenta y cuatro millones quinientos noventa y cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos (COP \$44.595.565). La Estampilla Prouniversidad del Pacífico, del cero coma cinco por ciento (0,5%), que representa seis millones trescientos setenta mil setecientos noventa y cinco pesos (COP \$6.370.795). La Estampilla Prounivalle, del dos por ciento (2%), que equivale a veinticinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta pesos (COP \$25.483.180). El impuesto de Reteica, del cero coma tres por ciento (0,3%), por un valor de cuatro millones doscientos cuatro mil setecientos veinticinco pesos (COP \$4.204.725). Además, se relacionan los conceptos de Rete Fuente por contrato de obra, Reteiva e Impuesto de Timbre Nacional, todos con un gravamen del cero por ciento (0%) para este presupuesto. Finalmente, se incluye la Estampilla Justicia Familiar, con una tarifa del dos por ciento

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 99 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	-------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 100 de 217
Versión No.	1		

(2%), que corresponde a veinticinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil ciento ochenta pesos (COP \$25.483.180).

GRUPO 3.

El Capítulo 1, titulado ADMINISTRACIÓN, el cual asciende a un valor total de treinta y seis millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y tres pesos moneda legal, equivalente al 39,7 por ciento del presupuesto total de la obra. Este capítulo se desglosa en seis subcapítulos que abarcan el personal de obra, los gastos provisionales, los costos de operación, los ensayos de control de calidad, las pólizas de seguros y las obligaciones tributarias, los cuales se detallan a continuación.

El Subcapítulo 1.1, denominado STAFF DE PERSONAL DE OBRA, representa el 8,82 por ciento del presupuesto total, con un valor parcial de veintinueve millones setecientos sesenta y cinco mil quinientos setenta pesos. Este rubro incluye el personal técnico y profesional requerido para la ejecución del proyecto. Se contempla un Director, con código G1001, bajo la Circular 4135.010.22.2.1031.000837 del año 2026, con una dedicación del 20 por ciento y un factor de cantidad de 2,00 meses-hombre, para un valor parcial de dos millones setecientos treinta y tres mil ciento veinte pesos. El Residente de Obra, Ingeniero Civil o Arquitecto, código G1002, con una dedicación del 80 por ciento y factor de 2,00, asigna un valor de seis millones trescientos quince mil doscientos pesos. El Inspector de Obra, código G1003, con dedicación plena del 100 por ciento y factor de 1,50, equivale a cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos pesos. El Residente SISO-Ambiental, código G1005, con dedicación del 50 por ciento y factor de 1,50, suma dos millones novecientos sesenta mil doscientos cincuenta pesos. El Residente Social, código G1006, con dedicación del 50 por ciento y factor de 2,00, aporta tres millones novecientos cuarenta y siete mil pesos. La Secretaria, código G1009, con dedicación del 50 por ciento y factor de 1,00, representa un millón cuatrocientos cincuenta y dos mil quinientos pesos. Finalmente, el rubro de Seguridad, código G1011, con un factor de 2,00, asciende a ocho millones de pesos.

El Subcapítulo 1.3, PROVISIONALES, equivale al 0,30 por ciento del presupuesto, con un valor de un millón de pesos, destinado al consumo de servicios públicos durante la ejecución de la obra. Por su parte, el Subcapítulo 1.4, GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, representa el 1,04 por ciento del total, con un valor de tres millones quinientos mil pesos, para cubrir papelería y útiles de consumo, equipos de cómputo, impresora multifuncional y dotación de oficina y almacén de obra.

El Subcapítulo 1.5, ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD, representa el 0,78 por ciento del presupuesto, con un valor de dos millones seiscientos treinta mil trece pesos, destinado a la provisión para pruebas, ensayos y control de calidad, presupuestando veinte pruebas con un costo total de cinco millones de pesos. El Subcapítulo 1.6, correspondiente a PÓLIZAS, asciende a dos millones seiscientos setenta mil trescientos ochenta y nueve pesos, equivalente al 0,79 por ciento del presupuesto, e incluye los amparos de cumplimiento general del contrato (20 por ciento del valor del contrato), pago de salarios y prestaciones laborales (10 por ciento), estabilidad y calidad de las obras (20 por ciento) y suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual (9 por ciento), con valores parciales de doscientos nueve mil cuatrocientos sesenta y un pesos, trescientos sesenta y

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 100 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 101 de 217
Versión No.	1		

tres mil setenta y seis pesos, un millón cuarenta y siete mil quinientos un pesos y un millón cincuenta mil trescientos cincuenta y un pesos, respectivamente.

Finalmente, el Subcapítulo 1.7, TASAS E IMPUESTOS, representa el 27,97 por ciento del presupuesto, con un valor de noventa y cuatro millones cuatrocientos cuatro mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos, calculado sobre una base de cuatrocientos ochenta y ocho millones trescientos ochenta y tres mil trescientos diecisiete pesos. Incluye el recaudo de terceros por Contribución Especial por contrato de obra pública al 5 por ciento, Estampilla Probienestar del Adulto Mayor al 2 por ciento, Estampilla Procultura al 1 por ciento, Tasa Prodeporte al 2 por ciento, Estampilla Pro Hospitales Universitarios al 1 por ciento, Estampilla Prodesarrollo al 3,5 por ciento, Estampilla Pro Universidad del Pacífico al 0,5 por ciento, Estampilla Pro Univalle al 2 por ciento, Estampilla Justicia Familiar al 2 por ciento, y Reteica al 0,3 por ciento. Los rubros de Rete Fuente, Reteiva e Impuesto de Timbre Nacional no presentan asignación presupuestal en este capítulo.

GRUPO 4.

El Capítulo 1: ADMINISTRACIÓN, el cual representa un 38,9% del presupuesto total del proyecto. Este capítulo se desglosa en siete subcapítulos que abarcan desde el personal de obra hasta los costos asociados a pólizas e impuestos, garantizando la correcta gestión, control y ejecución del contrato.

El Subcapítulo 1.1: STAFF DE PERSONAL DE OBRA, con un valor parcial de 29.297.650 y un 8,50% de incidencia, detalla el equipo técnico y administrativo necesario. El código G1001 corresponde al DIRECTOR, un profesional nivel 3 con dedicación del 20% y factor de 2,00 meses-hombre, que genera un valor parcial de 2.265.200. El código G1002, RESIDENTE DE OBRA, es un ingeniero civil o arquitecto nivel 1 con dedicación del 80% y factor 2,00, cuyo aporte es de 6.315.200. Para la supervisión directa, el código G1003, INSPECTOR DE OBRA, técnico nivel 1 con dedicación plena del 100% y factor 1,50, asciende a 4.357.500. La gestión ambiental y social está a cargo de los códigos G1005 y G1006, RESIDENTE SISO-AMBIENTAL y RESIDENTE SOCIAL, ambos profesionales especializados nivel 1 con dedicaciones del 50% y factores de 1,50 y 2,00 respectivamente, con valores parciales de 2.960.250 y 3.947.000. El apoyo administrativo lo brinda el código G1009, SECRETARIA, técnico nivel 1 con dedicación del 50% y factor 1,00, por 1.452.500. Finalmente, el código G1011, Seguridad, tiene una asignación de 8.000.000 con un factor de 2,00.

El Subcapítulo 1.3: PROVISIONALES, con un valor de 900.000 que representa el 0,26%, contempla el ítem 1.3.1 de CONSUMO DE SERVICIOS PÚBLICOS, calculado con una cantidad de 1, un valor base de 450.000, dedicación del 100% y factor 2,00, resultando en 900.000 para cubrir los servicios durante la ejecución.

En el Subcapítulo 1.4: GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, valorado en 2.700.000 (0,78%), se incluyen partidas para PAPELERÍA Y ÚTILES DE CONSUMO, COPIAS, VIDEOS, FOTOS (1.000.000 con factor 2,00), COMPUTADORES (600.000 con factor 2,00), IMPRESORA MULTIFUNCIONAL (600.000 con factor 1,00) y DOTACIÓN DE OFICINA Y ALMACÉN DE OBRA (500.000 con factor 1,00), asegurando los recursos logísticos y operativos.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 101 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 102 de 217
Versión No.	1		

El Subcapítulo 1.5: ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD, con un valor de 2.472.384 (0,72%), provisiona 20 pruebas con un costo unitario de 2.472.384, para un total que garantiza la verificación de la calidad de los materiales y procedimientos constructivos.

El Subcapítulo 1.6: PÓLIZAS, cuyo valor parcial es de 2.695.529 (0,78%), se calcula sobre el valor total del contrato de 495.962.093. Incluye la póliza de ANTICIPO (30% del anticipo), CUMPLIMIENTO GENERAL (20% del contrato, 212.711), PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES (10%, 368.710), ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS (20%, 1.063.757) y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL (9%, 1.050.351), conforme a la circular y normativa vigente, con vigencia hasta la liquidación y periodos posteriores según cada amparo.

Finalmente, el Subcapítulo 1.7: TASAS E IMPUESTOS, con un significativo valor de 95.869.473, equivalente al 27,81%, desglosa los recaudos de terceros aplicables al contrato de obra pública: Contribución Especial (5%, 24.798.105), Estampilla Probienestar del Adulto Mayor (2,0%, 9.919.242), Estampilla Procultura (1,0%, 4.959.621), Tasa Prodeporte (2,0%, 9.919.242), Estampilla Prohospitales Universitarios (1,0%, 4.959.621), Estampilla Prodesarrollo (3,5%, 17.358.673), Estampilla Prouniversidad del Pacífico (0,5%, 2.479.810), Estampilla Prounivalle (2,0%, 9.919.242), Reteica (0,3%, 1.636.675), Rete Fuente (0%), Reteiva (0%), Impuesto de Timbre Nacional (0%) y Estampilla Justicia Familiar (2,0%, 9.919.242), sumando el total de obligaciones fiscales y parafiscales del contrato.

GRUPO 5.

El Capítulo 1, denominado ADMINISTRACIÓN, se procede a realizar la descripción técnica de cada uno de sus subcapítulos y componentes, detallando los recursos, cantidades y valores que conforman el presupuesto total de treinta y cuatro millones veintiséis mil novecientos veinte pesos (34.026.920), equivalentes al treinta y ocho, punto cuatro por ciento (38,4%) del valor total del contrato.

El Subcapítulo 1.1, STAFF DE PERSONAL DE OBRA, asciende a un valor parcial de veintisiete millones ochocientos cuarenta y cinco mil ciento cincuenta pesos (27.845.150), lo que representa el ocho punto cero nueve por ciento (8,09%) del total. Este rubro incluye el equipo profesional y técnico necesario para la dirección y supervisión del proyecto. Se contempla un Director (Código G1001) con dedicación del veinte por ciento (20%) durante dieciocho meses, con un valor mes base de cinco millones seiscientos sesenta y tres mil pesos (5.663.000), generando un factor de dos puntos cero (2,00) M-H y un valor parcial de dos millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos pesos (2.265.200). El Residente de Obra (Código G1002) es un Ingeniero Civil o Arquitecto con dedicación del ochenta por ciento (80%) durante doce meses, valor mes base de tres millones novecientos cuarenta y siete mil pesos (3.947.000), factor de dos puntos cero cero (2,00) y valor parcial de seis millones trescientos quince mil doscientos pesos (6.315.200). El Inspector de Obra (Código G1003) es un Técnico con dedicación del cien por ciento (100%) durante doce meses, valor mes base de dos millones novecientos cinco mil pesos (2.905.000), factor de uno punto cincuenta (1,50) y valor parcial de cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos pesos (4.357.500). El Residente SISO-Ambiental (Código G1005) es un Profesional Especializado con dedicación del cincuenta por ciento (50%) durante doce meses, valor mes base de tres millones novecientos

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 102 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 103 de 217
Versión No.	1		

cuarenta y siete mil pesos (3.947.000), factor de uno punto cincuenta (1,50) y valor parcial de dos millones novecientos sesenta mil doscientos cincuenta pesos (2.960.250). El Residente Social (Código G1006) es un Profesional Especializado con dedicación del cincuenta por ciento (50%) durante doce meses, valor mes base de tres millones novecientos cuarenta y siete mil pesos (3.947.000), factor de dos punto cero (2,00) y valor parcial de tres millones novecientos cuarenta y siete mil pesos (3.947.000). Adicionalmente, se incluye el rubro de Seguridad (Código G1011) con un valor mes base de cuatro millones de pesos (4.000.000), factor de dos punto cero (2,00) y valor parcial de ocho millones de pesos (8.000.000).

El Subcapítulo 1.3, PROVISIONALES, tiene un valor parcial de un millón de pesos (1.000.000), equivalente al cero punto veintinueve por ciento (0,29%). Este subcapítulo contempla el consumo de servicios públicos (1.3.1) con una cantidad de uno, valor mes base de quinientos mil pesos (500.000), dedicación del cien por ciento (100%) y un factor de dos punto cero (2,00), lo que arroja el valor parcial mencionado.

El Subcapítulo 1.4, GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, presenta un valor parcial de dos millones novecientos mil pesos (2.900.000), que representa el cero punto ochenta y cuatro por ciento (0,84%). Este rubro incluye partidas para papelería y útiles de consumo, copias, videos y fotos por un valor de quinientos mil pesos (500.000) mensuales durante dos meses, computadores (hardware y software) por trescientos mil pesos (300.000) mensuales durante dos meses, impresora multifuncional por ochocientos mil pesos (800.000) por un mes, y dotación para oficina y almacén de obra por quinientos mil pesos (500.000) por un mes.

El Subcapítulo 1.5, ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD, tiene un valor parcial de dos millones doscientos ochenta y un mil setecientos setenta pesos (2.281.770), correspondiente al cero punto sesenta y seis por ciento (0,66%). Este rubro contempla una provisión para pruebas, ensayos y control de calidad, presupuestando veinte pruebas con un costo total de cinco millones de pesos, distribuidas en el valor parcial indicado.

El Subcapítulo 1.6, PÓLIZAS, asciende a un valor parcial de dos millones seiscientos ochenta y ocho mil noventa y cuatro pesos (2.688.094), equivalente al cero punto setenta y ocho por ciento (0,78%), calculado sobre la base del valor total del contrato de cuatrocientos noventa y tres millones setecientos veinte mil seiscientos cuarenta y un pesos (493.720.641). Se incluyen las siguientes coberturas: póliza de cumplimiento general del contrato y pago de multas y cláusula penal pecuniaria, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con un valor asegurado de noventa y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos (98.744.128) y un costo de doscientos once mil setecientos cincuenta pesos (211.750); póliza para el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, con un diez por ciento (10%) del valor del contrato, equivalente a cuarenta y nueve millones trescientos setenta y dos mil sesenta y cuatro pesos (49.372.064) y un costo de trescientos sesenta y siete mil cuarenta y cuatro pesos (367.044); póliza de estabilidad y calidad de las obras ejecutadas, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con un valor asegurado de noventa y ocho millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos (98.744.128) y un costo de un millón cincuenta y ocho mil novecientos cuarenta y nueve pesos (1.058.949); y póliza de suficiencia del seguro de responsabilidad civil extracontractual, conforme al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, correspondiente al nueve por ciento (9%) del valor del contrato, con un valor asegurado de setecientos millones trescientos sesenta y dos mil pesos (700.362.000) y un costo de un millón

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 103 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 104 de 217
Versión No.	1		

cincuenta mil trescientos cincuenta y un pesos (1.050.351). Cabe señalar que la cobertura de anticipo, correspondiente al treinta por ciento (30%), no presenta valor económico asignado en la tabla.

Finalmente, el Subcapítulo 1.7, TASAS E IMPUESTOS, tiene un valor parcial de noventa y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil ciento noventa y nueve pesos (95.436.199), lo que representa el veintisiete punto setenta y uno por ciento (27,71%) del total. Este subcapítulo incluye los recaudos de terceros y retenciones aplicables sobre el valor total del contrato de cuatrocientos noventa y tres millones setecientos veinte mil seiscientos cuarenta y un pesos (493.720.641). Los conceptos y porcentajes son: Contribución Especial por contrato de obra pública, con un cinco por ciento (5%) y un valor de veinticuatro millones seiscientos ochenta y seis mil treinta y dos pesos (24.686.032); Estampilla Probienestar del Adulto Mayor, con un dos por ciento (2%) y valor de nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos (9.874.413); Estampilla Procultura, con un uno por ciento (1%) y valor de cuatro millones novecientos treinta y siete mil doscientos seis pesos (4.937.206); Tasa Prodeporte, con un dos por ciento (2%) y valor de nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos (9.874.413); Estampilla Prohospitales Universitarios, con un uno por ciento (1%) y valor de cuatro millones novecientos treinta y siete mil doscientos seis pesos (4.937.206); Estampilla Prodesarrollo, con un tres punto cinco por ciento (3,5%) y valor de diecisiete millones doscientos ochenta mil doscientos veintidós pesos (17.280.222); Estampilla Prouniversidad de Pacífico, con un cero punto cinco por ciento (0,5%) y valor de dos millones cuatrocientos sesenta y ocho mil seiscientos tres pesos (2.468.603); Estampilla Prounivalle, con un dos por ciento (2%) y valor de nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos (9.874.413); Estampilla Justicia Familiar, con un dos por ciento (2%) y valor de nueve millones ochocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos trece pesos (9.874.413); y Reteica, con un cero punto tres por ciento (0,3%) y valor de un millón seiscientos veintinueve mil doscientos setenta y ocho pesos (1.629.278). Los impuestos de Retefuente, Reteiva e Impuesto de Timbre Nacional no presentan valores asignados.

En conjunto, este Capítulo refleja un adecuado cumplimiento del principio de planeación técnica y financiera, y responde a las obligaciones legales, contractuales, tributarias y de aseguramiento que debe prever toda entidad estatal en la estructuración de un contrato de obra. Su correcta formulación evita futuras contingencias jurídicas, protege el interés público, y asegura el cumplimiento integral del objeto contractual.

Tabla 9: Desagregación Costos Administración Pólizas, Impuestos y Estampillas

GRUPO 1.

Capítulo	Subcapítulo	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR /MES BASE	DEDICACION	M-H/FACT OR CANTIDAD	VALOR PARCIAL	Subcapítulo	%
1	Subcapítulo	1	ADMINISTRACIÓN	82.214.065						37,4 %
1	1.1	1.1	STAFF DE PERSONAL DE OBRA						71.889.349	8,12 %

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 104 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 105 de 217
Versión No.	1		

1	1.1	G100 1	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	6.832.800	25%	4,00	6.832.800		
1	1.1	G100 2	RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO- CIRCUCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	100%	4,00	15.788.000		
1	1.1	G100 3	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	100%	4,00	11.620.000		
1	1.1	G100 5	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	4,00	7.894.000		
1	1.1	G100 6	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	4,00	7.894.000		
1	1.1	G100 9	SECRETARIA CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (6 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	50%	3,50	5.083.750		
1	1.1	G101 0	MENSAJERO CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- SISTENCIAL(12 meses) NIVEL 1	1	2.109.000	20%	3,50	1.476.300		
1	1.1	G101 1	Seguridad	1	4.371.571	,	3,50	15.300.499		
1	1.3	1.3	PROVISIONALES						2.000.000	0,23 %
1	1.3	1.3.1	CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS	1	500.000	100%	4,00	2.000.000		
1	1.4	1.4	GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA						5.700.000	0,64 %
1	1.4		PAPELERÍA Y ÚTILES DE CONSUMO, COPIAS, VIDEOS, FOTOS	1	500.000		4,00	2.000.000		
1	1.4		COMPUTADORES (HARDWARE & SOFTWARE)	2	300.000		4,00	2.400.000		
1	1.4		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	800.000		1,00	800.000		
1	1.4		DOTACIÓN OFICINA Y ALMACÉN DE OBRA	1	500.000		1,00	500.000		
1	1.5	1.5	ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD						2.624.716	0,30 %
1	1.5		PROVISIÓN PARA PRUEBAS, ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD, SE PRESUPUESTAN 20 PRUEBAS, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE 5.000.000 EN SU TOTALIDAD.	20	2.624.716			2.624.716		
1	1.6	1.6	PÓLIZAS (cotización realizada el 28/05/2026 bajo el valor total del contrato)				1.260.836.627		5.232.728	0,59 %
1	1.6		ANTICIPO: (30%) EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ESTA COBERTURA DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MONTO QUE EL CONTRATISTA RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, YA SEA ANTICIPO EN DINERO O EN ESPECIE.	30%	0					
1	1.6		CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	252.167.325	540.756				
1	1.6		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.10% DEL VALOR DEL CONTRATO	10%	126.083.663	937.336				

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 105 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 106 de 217
Versión No.	1		

1	1.6		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS.20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	252.16 7.325	2.704.2 86				
1	1.6		SUFICIENCIA DEL SEGURO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - ART. 2.2.1.2.3.1.17 DECRETO 1082/2015DESDE EL INICIO HASTA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA 400 SMLV	9%	700.36 2.000	1.050.3 51				
1	1.7	1.7	TASAS E IMPUESTOS			##### ##			243.71 9.721	27,5 3%
1	1.7		Recaudos de terceros Contribución Especial por contrato de obra pública	5%	63.041. 831					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Probienestar del Adulto Mayor	2,0%	25.216. 733					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Procultura	1,0%	12.608. 366					
1	1.7		Recaudos de terceros Tasa Prodeporte	2,0%	25.216. 733					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prohospitales Universitarios	1,0%	12.608. 366					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prodesarrollo	3,5%	44.129. 282					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prouniversidad de Pacífico	0,5%	6.304.1 83					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prounivalle	2,0%	25.216. 733					
1	1.7		Reteica	0,3%	4.160.7 61					
1	1.7		Retefuente contrato de obra 1%	0,0%	0					
1	1.7		Reteiva	0,0%	0					
1	1.7		Impuesto de Timbre Nacional	0,0%	0					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Justicia Familiar	2,00%	25.216. 733					

GRUPO 2.

Capitulo	Subcapitulo	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR /MES BASE	DEDICACION	M-H/FACT OR CANTIDAD	VALOR PARCIAL	Subcapitulo	%
1	Subcapitulo	1	ADMINISTRACIÓN	82.219.362						37,3 %
1	1.1	1.1	STAFF DE PERSONAL DE OBRA						71.889.349	8,03 %
1	1.1	G1001	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	6.832.800	25%	4,00	6.832.800		
1	1.1	G1002	RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO- CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	100%	4,00	15.788.000		
1	1.1	G1003	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	100%	4,00	11.620.000		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 106 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 107 de 217
Versión No.	1		

1	1.1	G1005	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	4,00	7.894.000		
1	1.1	G1006	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	4,00	7.894.000		
1	1.1	G1009	SECRETARIA CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (6 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	50%	3,50	5.083.750		
1	1.1	G1010	MENSAJERO CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- SISTENCIAL(12 meses) NIVEL 1	1	2.109.000	20%	3,50	1.476.300		
1	1.1	G1011	Seguridad	1	4.371.571	,	3,50	15.300.499		
1	1.3	1.3	PROVISIONALES						2.000.000	0,22 %
1	1.3	1.3.1	CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS	1	500.000	100%	4,00	2.000.000		
1	1.4	1.4	GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA						5.700.000	0,64 %
1	1.4		PAPELERÍA Y ÚTILES DE CONSUMO, COPIAS, VIDEOS, FOTOS	1	500.000		4,00	2.000.000		
1	1.4		COMPUTADORES (HARDWARE & SOFTWARE)	2	300.000		4,00	2.400.000		
1	1.4		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	800.000		1,00	800.000		
1	1.4		DOTACIÓN OFICINA Y ALMACÉN DE OBRA	1	500.000		1,00	500.000		
1	1.5	1.5	ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD						2.630.013	0,29 %
1	1.5		PROVISIÓN PARA PRUEBAS, ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD, SE PRESUPUESTAN 20 PRUEBAS, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE 5.000.000 EN SU TOTALIDAD.	20	2.630.013			2.630.013		
1	1.6	1.6	PÓLIZAS (cotización realizada el 28/05/2026 bajo el valor total del contrato)				1.274.159.012		5.276.921	0,59 %
1	1.6		ANTICIPO: (30%) EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ESTA COBERTURA DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MONTO QUE EL CONTRATISTA RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, YA SEA ANTICIPO EN DINERO O EN ESPECIE.	30%	0					
1	1.6		CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	254.831.802	546.469				
1	1.6		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.10% DEL VALOR DEL CONTRATO	10%	127.415.901	947.240				
1	1.6		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS.20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	254.831.802	2.732.860				

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 107 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 108 de 217
Versión No.	1		

1	1,6		SUFICIENCIA DEL SEGURO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - ART. 2.2.1.2.3.1.17 DECRETO 1082/2015 DESDE EL INICIO HASTA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA 400 SMLV	9%	700.36 2.000	1.050.3 51				
1	1.7	1.7	TASAS E IMPUESTOS			##### ##			246.29 4.936	27,5 0%
1	1.7		Recaudos de terceros Contribución Especial por contrato de obra pública	5%	63.707. 951					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Probieneestar del Adulto Mayor	2,0%	25.483. 180					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Procultura	1,0%	12.741. 590					
1	1.7		Recaudos de terceros Tasa Prodeporte	2,0%	25.483. 180					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prohospitales Universitarios	1,0%	12.741. 590					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prodesarrollo	3,5%	44.595. 565					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prouniversidad de Pacífico	0,5%	6.370.7 95					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prounivalle	2,0%	25.483. 180					
1	1.7		Reteica	0,3%	4.204.7 25					
1	1.7		Retefuente contrato de obra 1%	0,0%	0					
1	1.7		Reteiva	0,0%	0					
1	1.7		Impuesto de Timbre Nacional	0,0%	0					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Justicia Familiar	2,00%	25.483. 180					

GRUPO 3.

Capitulo	Subcapítulo	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR/MES BASE	DEDICACIÓN	M-H/FACT OR CANTIDAD	VALOR PARCIAL	Subcapítulo	%
1	Subcapítulo	1	ADMINISTRACIÓN		36.895.583					39,7 %
1	1.1	1.1	STAFF DE PERSONAL DE OBRA						29.765 .570	8,82 %
1	1.1	G100 1	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	6.832.800	20%	2,00	2.733.120		
1	1.1	G100 2	RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO- CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	80%	2,00	6.315.200		
1	1.1	G100 3	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	100%	1,50	4.357.500		
1	1.1	G100 5	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	1,50	2.960.250		
1	1.1	G100 6	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	2,00	3.947.000		
1	1.1	G100 9	SECRETARIA CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (6 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	50%	1,00	1.452.500		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 108 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
4162.010.32.1.1223-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 109 de 217
Versión No.	1		

1	1.1	G101 1	Seguridad	1	4.000.0 00	,	2,00	8.000. 000		
1	1.3	1.3	PROVISIONALES						1.000. 000	0,30 %
1	1.3	1.3.1	CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS	1	500.000	100%	2,00	1.000. 000		
1	1.4	1.4	GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA						3.500. 000	1,04 %
1	1.4		PAPELERÍA Y ÚTILES DE CONSUMO, COPIAS, VIDEOS, FOTOS	1	500.000		2,00	1.000. 000		
1	1.4		COMPUTADORES (HARDWARE & SOFTWARE)	2	300.000		2,00	1.200. 000		
1	1.4		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	800.000		1,00	800.0 00		
1	1.4		DOTACIÓN OFICINA Y ALMACÉN DE OBRA	1	500.000		1,00	500.0 00		
1	1.5	1.5	ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD						2.630. 013	0,78 %
1	1.5		PROVISIÓN PARA PRUEBAS, ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD, SE PRESUPUESTAN 20 PRUEBAS, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE 5.000.000 EN SU TOTALIDAD.	20	2.630.0 13			2.630. 013		
1	1.6	1.6	PÓLIZAS (cotización realizada el 28/05/2026 bajo el valor total del contrato)				488.383 .317		2.670. 389	0,79 %
1	1.6		ANTICIPO: (30%) EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ESTA COBERTURA DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MONTO QUE EL CONTRATISTA RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, YA SEA ANTICIPO EN DINERO O EN ESPECIE.	30%	0					
1	1.6		CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	97.676. 663	209.461				
1	1.6		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS. 10% DEL VALOR DEL CONTRATO	10%	48.838. 332	363.076				
1	1.6		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS. 20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	97.676. 663	1.047.5 01				
1	1,6		SUFICIENCIA DEL SEGURO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL - ART. 2.2.1.2.3.1.17 DECRETO 1082/2015 DESDE EL INICIO HASTA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA 400 SMMLV	9%	700.362 .000	1.050.3 51				
1	1.7	1.7	TASAS E IMPUESTOS				488.383 .317		94.404 .494	27,9 7%
1	1.7		Recaudos de terceros Contribución Especial por contrato de obra pública	5%	24.419. 166					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Probieneestar del Adulto Mayor	2,0%	9.767.6 66					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Procultura	1,0%	4.883.8 33					

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 110 de 217
Versión No.	1		

1	1.7	Recaudos de terceros Tasa Prodeporte	2,0%	9.767.666					
1	1.7	Recaudo de terceros Estampilla Prohospitales Universitarios	1,0%	4.883.833					
1	1.7	Recaudos de terceros Estampilla Prodesarrollo	3,5%	17.093.416					
1	1.7	Recaudo de terceros Estampilla Prouniversidad de Pacífico	0,5%	2.441.917					
1	1.7	Recaudos de terceros Estampilla Prounivalle	2,0%	9.767.666					
1	1.7	Reteica	0,3%	1.611.665					
1	1.7	Retefuente contrato de obra 1%	0,0%	0					
1	1.7	Reteiva	0,0%	0					
1	1.7	Impuesto de Timbre Nacional	0,0%	0					
1	1.7	Recaudos de terceros Estampilla Justicia Familiar	2,00%	9.767.666					

GRUPO 4.

Capitulo	Subcapítulo	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR/MES BASE	DEDICACIÓN	M-H/FACT OR CANTIDAD	VALOR PARCIAL	Subcapítulo	%
1	Subcapítulo	1	ADMINISTRACIÓN			35.370.034				38,9 %
1	1.1	1.1	STAFF DE PERSONAL DE OBRA						29.297.650	8,50 %
1	1.1	G1001	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	5.663.000	20%	2,00	2.265.200		
1	1.1	G1002	RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO- CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	80%	2,00	6.315.200		
1	1.1	G1003	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	100%	1,50	4.357.500		
1	1.1	G1005	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	1,50	2.960.250		
1	1.1	G1006	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	2,00	3.947.000		
1	1.1	G1009	SECRETARIA CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (6 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	50%	1,00	1.452.500		
1	1.1	G1011	Seguridad	1	4.000.000	,	2,00	8.000.000		
1	1.3	1.3	PROVISIONALES						900.000	0,26 %
1	1.3	1.3.1	CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS	1	450.000	100%	2,00	900.000		
1	1.4	1.4	GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA						2.700.000	0,78 %
1	1.4		PAPELERÍA Y ÚTILES DE CONSUMO, COPIAS, VIDEOS, FOTOS	1	500.000		2,00	1.000.000		
1	1.4		COMPUTADORES (HARDWARE & SOFTWARE)	1	300.000		2,00	600.000		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 110 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
4162.010.32.1.1223-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 111 de 217
Versión No.	1		

1	1.4		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	600.000		1,00	600.000		
1	1.4		DOTACIÓN OFICINA Y ALMACÉN DE OBRA	1	500.000		1,00	500.000		
1	1.5	1.5	ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD						2.472.384	0,72 %
1	1.5		PROVISIÓN PARA PRUEBAS, ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD, SE PRESUPUESTAN 20 PRUEBAS, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE 5.000.000 EN SU TOTALIDAD.	20	2.472.384			2.472.384		
1	1.6	1.6	PÓLIZAS (cotización realizada el 28/05/2026 bajo el valor total del contrato)				495.962.093		2.695.529	0,78 %
1	1.6		ANTICIPO: (30%) EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ESTA COBERTURA DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MONTO QUE EL CONTRATISTA RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, YA SEA ANTICIPO EN DINERO O EN ESPECIE.	30%	0					
1	1.6		CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	99.192.419	212.711				
1	1.6		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.10% DEL VALOR DEL CONTRATO	10%	49.596.209	368.710				
1	1.6		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS.20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	99.192.419	1.063.757				
1	1.6		SUFICIENCIA DEL SEGURO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - ART. 2.2.1.2.3.1.17 DECRETO 1082/2015DESDE EL INICIO HASTA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA 400 SMMLV	9%	700.362.000	1.050.351				
1	1.7	1.7	TASAS E IMPUESTOS			#####			95.869.473	27,81 %
1	1.7		Recaudos de terceros Contribución Especial por contrato de obra pública	5%	24.798.105					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Probienestar del Adulto Mayor	2,0%	9.919.242					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Procultura	1,0%	4.959.621					
1	1.7		Recaudos de terceros Tasa Prodeporte	2,0%	9.919.242					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prohospitales Universitarios	1,0%	4.959.621					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prodesarrollo	3,5%	17.358.673					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prouniversidad de Pacífico	0,5%	2.479.810					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prounivalle	2,0%	9.919.242					
1	1.7		Reteica	0,3%	1.636.675					

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 112 de 217
Versión No.	1		

1	1.7		Retefuente contrato de obra 1%	0,0%	0					
1	1.7		Reteiva	0,0%	0					
1	1.7		Impuesto de Timbre Nacional	0,0%	0					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Justicia Familiar	2,00%	9.919.242					

GRUPO 5.

Capitulo	Subcapitulo	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR/MES BASE	DEDICACION	M-H/FACTOR CANTIDAD	VALOR PARCIAL	Subcapitulo	%
1	Subcapitulo	1	ADMINISTRACION					34.026.920		38,4 %
1	1.1	1.1	STAFF DE PERSONAL DE OBRA						27.845.150	8,09 %
1	1.1	G1001	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	5.663.000	20%	2,00	2.265.200		
1	1.1	G1002	RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	80%	2,00	6.315.200		
1	1.1	G1003	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	2.905.000	100%	1,50	4.357.500		
1	1.1	G1005	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	1,50	2.960.250		
1	1.1	G1006	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	3.947.000	50%	2,00	3.947.000		
1	1.1	G1011	Seguridad	1	4.000.000	,	2,00	8.000.000		
1	1.3	1.3	PROVISIONALES						1.000.000	0,29 %
1	1.3	1.3.1	CONSUMO SERVICIOS PÚBLICOS	1	500.000	100%	2,00	1.000.000		
1	1.4	1.4	GASTOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA						2.900.000	0,84 %
1	1.4		PAPELERÍA Y ÚTILES DE CONSUMO, COPIAS, VIDEOS, FOTOS	1	500.000		2,00	1.000.000		
1	1.4		COMPUTADORES (HARDWARE & SOFTWARE)	1	300.000		2,00	600.000		
1	1.4		IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	800.000		1,00	800.000		
1	1.4		DOTACIÓN OFICINA Y ALMACÉN DE OBRA	1	500.000		1,00	500.000		
1	1.5	1.5	ENSAYOS DE CONTROL DE CALIDAD						2.281.770	0,66 %
1	1.5		PROVISIÓN PARA PRUEBAS, ENSAYOS Y CONTROL DE CALIDAD, SE PRESUPUESTAN 20 PRUEBAS, LAS CUALES TIENEN UN COSTO DE 5.000.000 EN SU TOTALIDAD.	20	2.281.770			2.281.770		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 113 de 217
Versión No.	1		

1	1.6	1.6	PÓLIZAS (cotización realizada el 28/05/2026 bajo el valor total del contrato)				493.720.641		2.688.094	0,78 %
1	1.6		ANTICIPO: (30%) EL VALOR ASEGURADO DEL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO ESTA COBERTURA DEBE ESTAR VIGENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.DEL CIENTO POR CIENTO (100%) DEL MONTO QUE EL CONTRATISTA RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, YA SEA ANTICIPO EN DINERO O EN ESPECIE.	30%	0					
1	1.6		CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO 20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	98.744.128	211.750				
1	1.6		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL CONTRATISTA HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRAT OPLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MÁS.10% DEL VALOR DEL CONTRATO	10%	49.372.064	367.044				
1	1.6		ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS EJECUTADAS ENTREGADAS A SATISFACCIÓN CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE LAS OBRAS.20% DEL VALOR DEL CONTRATO	20%	98.744.128	1.058.949				
1	1,6		SUFICIENCIA DEL SEGURO DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL - ART. 2.2.1.2.3.1.17 DECRETO 1082/2015DESDE EL INICIO HASTA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA 400 SMMMLV	9%	700.362.000	1.050.351				
1	1.7	1.7	TASAS E IMPUESTOS				493.720.641		95.436.199	27,7 1%
1	1.7		Recaudos de terceros Contribución Especial por contrato de obra pública	5%	24.686.032					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Probienestar del Adulto Mayor	2,0%	9.874.413					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Procultura	1,0%	4.937.206					
1	1.7		Recaudos de terceros Tasa Prodeporte	2,0%	9.874.413					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prohospitales Universitarios	1,0%	4.937.206					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prodesarrollo	3,5%	17.280.222					
1	1.7		Recaudo de terceros Estampilla Prouniversidad de Pacífico	0,5%	2.468.603					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Prounivalle	2,0%	9.874.413					
1	1.7		Reteica	0,3%	1.629.278					
1	1.7		Retefuente contrato de obra 1%	0,0%	0					
1	1.7		Reteiva	0,0%	0					
1	1.7		Impuesto de Timbre Nacional	0,0%	0					
1	1.7		Recaudos de terceros Estampilla Justicia Familiar	2,00%	9.874.413					

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 114 de 217
Versión No.	1		

Desde el punto de vista jurídico, las entidades estatales cuentan con una autonomía técnica y administrativa que les permite estructurar el componente de Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) conforme a las necesidades del objeto contractual y a los principios que rigen la contratación pública. Esta facultad no es discrecional, sino que está enmarcada en los principios de planeación, eficiencia y responsabilidad fiscal previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ha señalado de manera expresa que “las entidades estatales tienen la facultad de estructurar el presupuesto del contrato, incluyendo los rubros de administración, imprevistos y utilidad, siempre que tal estructuración se encuentre debidamente justificada en los estudios y documentos previos” (Colombia Compra Eficiente, Concepto No. 20171110000047, Dirección General, 2017, p. 4). Esta directriz resalta que no existe un porcentaje fijo legalmente establecido para el AIU, y que su determinación debe obedecer a criterios técnicos y contractuales objetivos.

En igual sentido, la Corte Constitucional ha reiterado que “la autonomía técnica de las entidades para diseñar las condiciones contractuales no puede ser sustituida por parámetros rígidos impuestos sin fundamento normativo, pues ello vulneraría el principio de planeación y la libertad contractual dentro del marco legal” (Corte Constitucional, Sentencia C-415 de 2010, Magistrado Ponente: Dr. Jorge Ignacio Pretelt Chaljub, expediente D-8011, 19 de mayo de 2010, p. 26). Este criterio refuerza que la entidad, en ejercicio de su autonomía, puede organizar el AIU de manera diferenciada para cada contrato, siempre que lo justifique adecuadamente.

Adicionalmente, el Consejo de Estado ha afirmado que “no puede hablarse de ilegalidad en la estructuración de un presupuesto contractual por el solo hecho de que los rubros de AIU no correspondan a una fórmula estándar, si dicha distribución se basa en estudios técnicos y responde a la realidad del contrato” (Consejo de Estado, Sección Tercera, sentencia del 1° de agosto de 2013, Rad. 25000-23-26-000-2002-00257-01(25551), C.P. Dra. Ruth Stella Correa Palacio, p. 33).

En conclusión, la entidad estatal posee la facultad jurídica de estructurar el presupuesto AIU conforme a los requerimientos específicos del contrato, en ejercicio de su autonomía administrativa y técnica. Esta facultad debe ejercerse con base en los principios de legalidad, planeación, eficiencia, transparencia y responsabilidad, y debe quedar debidamente sustentada en los estudios y documentos previos, tal como lo reconocen tanto la jurisprudencia nacional como los pronunciamientos de las entidades rectoras del sistema de compras públicas. El desconocimiento de esta facultad podría conllevar no solo a un desconocimiento del principio de autonomía institucional, sino también a un riesgo en la ejecución eficiente y jurídicamente válida del contrato.

5.1.5 FRENTE DE OBRA

En el marco de la ejecución del proyecto de adecuación de escenarios deportivos y parques recreativos en el municipio de Santiago de Cali, la Secretaría del Deporte y la Recreación ha estructurado la intervención física del territorio en nueve frentes de obra. Esta organización tiene como finalidad garantizar eficiencia técnica, cobertura territorial y control administrativo en la ejecución contractual. A continuación, se detalla el alcance de cada frente, los proyectos que lo integran, y la inversión comprometida en cada caso, conforme al documento técnico oficial.

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 114 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 115 de 217
Versión No.	1		

El Grupo 1 comprende dos frentes de obra. El Frente 1 tiene como objeto la realización de adecuaciones de cancha múltiple y juegos infantiles con fuentes transitables, correspondiente a la unidad recreativa INVICALI Desepáz, con un costo directo de 786.079.298,00 y un valor de administración de 375.436.519,00, lo que arroja un valor total de 1.260.836.627,00. El Frente 5, por su parte, contempla la adecuación de baterías de baño en el escenario deportivo Pasoancho, con un costo directo de 99.320.810,00 y sin valor AU asignado.

El Grupo 2 incluye el Frente 6, destinado a la adecuación del parque recreativo La Flora, con un costo directo de 601.097.818,00, un valor AU de 378.570.638,00 y un valor total de 1.274.159.012,00. El Frente 2 corresponde a la adecuación del escenario deportivo Ciudad de los Álamos, con un costo directo de 294.490.556,00 y sin valor AU registrado.

En el Grupo 3 se ejecuta el Frente 10, cuyo objeto es la adecuación de un muro de contención para protección de estructura de cancha en el corregimiento de Montebello, con un costo directo de 294.452.025,00, un valor AU de 150.847.268,00 y un valor total de 488.383.317,00. El Frente 3 contempla la adecuación de batería sanitaria en El Guabal, con un costo directo de 43.084.024,00 y sin valor AU.

El Grupo 4 abarca el Frente 7, orientado a la adecuación de cancha múltiple en La Independencia, con un costo directo de 292.450.973,00, un valor AU de 151.174.420,00 y un valor total de 495.962.093,00. El Frente 9, por su parte, corresponde a la adecuación del escenario Panamericano, con un costo directo de 52.336.700,00 y sin valor AU.

Finalmente, el Grupo 5 incluye el Frente 4, para la adecuación del escenario La Selva, con un costo directo de 175.280.851,00, un valor AU de 149.368.805,00 y un valor total de 493.720.641,00. El Frente 8 complementa este grupo con la adecuación del parque recreativo y deportivo Saavedra Galindo, cuyo costo directo asciende a 169.070.985,00 y no presenta valor AU.

A nivel consolidado, el proyecto alcanza un costo directo total de 2.807.664.040,00, un valor acumulado de administración de 1.205.397.650,00 y un valor total global de 4.013.061.690,00, distribuyéndose los recursos en cinco grupos de intervención que atienden diez frentes de obra, todos orientados al mejoramiento y adecuación de infraestructura recreativa y deportiva en distintas localidades.

Tabla 10 : Frentes de Obra

GRUPO	FRENTE	OBJETO	COSTO DIRECTO	Valor AU	VALOR TOTAL
1	FRENTE 1	REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MÚLTIPLE Y JUEGOS INFANTILES CON FUENTES TRANSITABLES - UNIDAD	\$ 786.079.298,00	\$ 375.436.519,00	\$ 1.260.836.627,00

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 115 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
4162.010.32.1.1223-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 116 de 217
Versión No.	1		

GRUPO	FRENTE	OBJETO	COSTO DIRECTO	Valor AU	VALOR TOTAL
		RECREATIVA INVICALI DESEPAZ			
	FRENTE 5	ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PASOANCHO	\$ 99.320.810,00		
2	FRENTE 6	ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO LA FLORA	\$ 601.097.818,00	\$ 378.570.638,00	\$ 1.274.159.012,00
	FRENTE 2	ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO CIUDAD DE LOS ALAMOS	\$ 294.490.556,00		
3	FRENTE 10	ADECUACIÓN MURO DE CONTENCIÓN PARA PROTECCIÓN DE ESTRUCTURA CANCHA, CORREGIMIENTO DE MONTEBELLO	\$ 294.452.025,00	\$ 150.847.268,00	\$ 488.383.317,00
	FRENTE 3	ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA EL GUABAL	\$ 43.084.024,00		
4	FRENTE 7	ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE LA INDEPENDENCIA	\$ 292.450.973,00	\$ 151.174.420,00	\$ 495.962.093,00
	FRENTE 9	ADECUACIÓN ESCENARIO PANAMERICANO	\$ 52.336.700,00		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 117 de 217
Versión No.	1		

GRUPO	FRENTE	OBJETO	COSTO DIRECTO	Valor AU	VALOR TOTAL
5	FRENTE 4	ADECUACIÓN ESCENARIO LA SELVA	\$ 175.280.851,00	\$ 149.368.805,00	\$ 493.720.641,00
	FRENTE 8	ADECUACIÓN PARQUE RECREATIVO Y DEPORTIVO SAAVEDRA GALINDO	\$ 169.070.985,00		
TOTALES			\$ 2.807.664.040,00	\$ 1.205.397.650,00	\$ 4.013.061.690,00

5.1.6 ESTRUCTURA DEL PRESUPUESTO

La estructura del presupuesto presentada corresponde a la estimación económica integral de una obra, discriminada en sus componentes fundamentales, con el fin de determinar el valor total del contrato. Esta información reviste especial importancia en el contexto jurídico contractual, particularmente en materia de contratación pública, ya que permite verificar la conformidad del presupuesto con los principios de planeación, transparencia y eficiencia, conforme lo dispone el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) y su normativa complementaria.

GRUPO 1.

El Costo Directo De La Obra asciende a \$885.400.108,00, monto que constituye la base de cálculo para la totalidad de los costos indirectos y gravámenes asociados al proyecto. Sobre este valor se aplican, en primer término, las Pólizas De Garantía, con una tasa del 0,59100%, lo que representa un costo de \$5.232.728,00 destinado a la cobertura de riesgos contractuales y de estabilidad de la obra.

En segundo lugar, se aplican los Rubros de descuentos, estampillas y otros, que alcanzan un 27,52651% del costo directo, equivalentes a \$243.719.721,00, los cuales incluyen contribuciones parafiscales, timbres fiscales y demás gravámenes de ley exigibles para la ejecución del contrato. A estos se suman los Gastos De Administración, calculados en un 9,28553% (\$82.214.065,00), que cubren los costos de gestión, supervisión y soporte logístico de la obra, y la utilidad del contratista, fijada en un 5,00000% (\$44.270.005,00), correspondiente al margen de beneficio esperado.

La sumatoria de todos estos conceptos —Pólizas, Descuentos, Administración y Utilidad— conforma el costo indirecto de la obra, cuyo valor total es de \$375.436.519,00, equivalente al 42,40304% del costo directo. Finalmente, al integrar el costo directo y el costo indirecto, se obtiene el Valor Total de la Obra, que asciende A \$1.260.836.627,00, cifra que representa el presupuesto definitivo para la ejecución del proyecto, incluyendo todos los componentes directos, indirectos, impositivos y de rentabilidad previstos en la estructura de costos.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 117 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 118 de 217
Versión No.	1		

GRUPO 2.

El costo directo de la obra asciende a \$895.588.374,00, monto que constituye la base sobre la cual se aplican los distintos factores de incidencia para la determinación del precio final del contrato. Sobre este valor, se calculan las pólizas con una tasa del 0,58921%, lo que equivale a \$5.276.921,00, destinadas a la cobertura de riesgos inherentes a la ejecución del proyecto, tales como la garantía de cumplimiento, estabilidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual. Asimismo, se incluyen las partidas correspondientes a descuentos, estampillas y otros gravámenes, que representan un 27,50091% del costo directo, equivalente a \$246.294.936,00, concepto que agrupa las cargas parafiscales, contribuciones y tributos exigidos por la normativa vigente.

Por otro lado, los gastos administrativos se liquidan con un porcentaje del 9,18049%, arrojando un valor de \$82.219.362,00, los cuales cubren los costos de gestión, supervisión, logística y soporte operativo necesarios para la adecuada ejecución de la obra. La utilidad esperada por el contratista se fija en un 5,00000%, equivalente a \$44.779.419,00, como retribución al riesgo empresarial y a la inversión de capital. La sumatoria de estos conceptos—pólizas, descuentos y otros, administración y utilidad—conforma el costo indirecto de la obra, cuyo total asciende a \$378.570.637,00, que corresponde al 42,27061% del costo directo.

Finalmente, la integración del costo directo y el costo indirecto da como resultado el valor total de la obra, el cual se establece en \$1.274.159.012,00. Este monto representa el presupuesto oficial del proyecto, y su estructura porcentual permite evidenciar la distribución de los recursos entre los costos ejecutivos, las cargas impositivas, los gastos de gestión y el margen de rentabilidad, ofreciendo así una visión integral de la composición económica del contrato.

GRUPO 3.

El costo directo de la obra, que asciende a \$337.536.049,00, constituye la base sobre la cual se aplican los diferentes factores de alzada que integran el costo indirecto. Este valor representa la sumatoria de todos los recursos materiales, de mano de obra, equipos y subcontratos que son imputables de manera exclusiva y cuantificable a cada unidad de ejecución del proyecto, sin incluir los gastos de gestión, financieros ni los impuestos de carácter general.

Sobre este costo directo se calculan los rubros que conforman el costo indirecto. En primer lugar, las pólizas de garantía, con un porcentaje del 0,79114%, equivalen a \$2.670.389,00; este monto cubre los seguros y garantías exigidos contractualmente para asegurar el cumplimiento de las obligaciones, la calidad de los trabajos y la estabilidad de la obra durante su ejecución y el periodo de responsabilidad posterior.

El siguiente componente, denominado descuentos, estampillas y otros, representa el 27,96871% del costo directo, lo que se traduce en \$94.404.494,00. Este ítem agrupa las retenciones legales, contribuciones parafiscales, impuestos de timbre, estampillas departamentales y municipales, así como otras tasas y gravámenes de carácter obligatorio que no son recuperables por el contratista y que inciden directamente en el flujo de caja del proyecto.

La administración, calculada como un 10,93086% del costo directo, arroja un valor de \$36.895.583,00. Este rubro financia los gastos generales de oficina central, dirección técnica,

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 118 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 119 de 217
Versión No.	1		

supervisión, personal administrativo, comunicaciones, servicios públicos, arriendos, transporte, viáticos y todos aquellos costos necesarios para la gestión eficiente del contrato, que no son directamente asignables a una partida específica de obra.

La utilidad del contratista se fija en un 5,00000% sobre el costo directo, correspondiente a \$16.876.802,00, y representa el margen de beneficio bruto esperado por la empresa ejecutora, el cual debe cubrir el riesgo empresarial, la rentabilidad del capital invertido y los costos de oportunidad, sin incluir los impuestos sobre la renta.

La sumatoria de los anteriores conceptos da como resultado el costo indirecto de la obra, que alcanza la cifra de \$150.847.268,00, equivalente al 44,69071% del costo directo. Este costo indirecto agrupa todos los gastos complementarios y no asignables directamente a las actividades productivas, pero indispensables para la correcta ejecución del contrato.

Finalmente, el valor total de la obra asciende a \$488.383.317,00, resultante de la adición del costo directo y el costo indirecto. Este monto constituye el presupuesto oficial definitivo para la ejecución del proyecto, incluyendo todos los costos directos, gastos generales, garantías, tributos y utilidad empresarial, y sirve como referencia para la oferta económica, la programación financiera y el control presupuestal durante toda la fase constructiva.

GRUPO 4.

El costo directo de obra que asciende a \$344.787.673,00, monto que constituye la base para la aplicación de los diferentes factores de incidencia económica. Sobre este valor, se calculan las pólizas requeridas, equivalentes al 0,78179%, lo que representa un costo de \$2.695.529,00 destinado a la cobertura de riesgos inherentes a la ejecución contractual.

En cuanto a las obligaciones de carácter fiscal y parafiscal, se contempla un rubro de descuentos, estampillas y otros, con un porcentaje del 27,80537% sobre el costo directo, que totaliza \$95.869.473,00. A estos se suman los gastos de administración, fijados en un 10,25850% (\$35.370.034,00), y la utilidad estimada en un 5,00000% (\$17.239.384,00). La agregación de todos estos conceptos conforma el costo indirecto de la obra, que alcanza un valor de \$151.174.420,00, equivalente al 43,84566% del costo directo inicial.

Finalmente, al integrar el costo directo con el costo indirecto, se obtiene el valor total de la obra, el cual asciende a \$495.962.093,00, cifra que representa el presupuesto definitivo para la ejecución del proyecto bajo las condiciones estipuladas.

GRUPO 5.

El costo directo de la obra se establece como la base fundamental del presupuesto, ascendiendo a la suma de \$344.351.836,00. Sobre este monto se aplican las cargas complementarias y los gastos generales necesarios para la ejecución del proyecto.

En primer lugar, se incorporan las pólizas de garantía y seguros, las cuales representan un porcentaje del 0,78062% sobre el costo directo, lo que equivale a \$2.688.094,00. De manera paralela, se incluyen los rubros de descuentos, estampillas y otros gravámenes legales y fiscales,

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 119 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 120 de 217
Versión No.	1		

que en conjunto suman el 27,71474% del costo directo, es decir, \$95.436.199,00. Estos ítems corresponden a obligaciones tributarias y parafiscales que deben ser asumidas por el contratista.

Posteriormente, se calculan los gastos de administración con un porcentaje del 9,88144% sobre el costo directo, lo que arroja un valor de \$34.026.920,00, destinado a cubrir los costos operativos, de gestión y supervisión de la obra. Asimismo, se contempla una utilidad del 5,000% sobre el mismo costo directo, que asciende a \$17.217.592,00, como retribución económica para la empresa ejecutora.

La sumatoria de los conceptos anteriores —pólizas, descuentos y otros, administración y utilidad— conforma el costo indirecto de la obra, el cual totaliza \$149.368.805,00, equivalente al 43,37680% del costo directo. Finalmente, al integrar el costo directo y el costo indirecto, se obtiene el **valor total de la obra por \$493.720.641,00, monto que representa el presupuesto definitivo para la ejecución del proyecto.

Tabla 11: Estructura total del Presupuesto

GRUPO 1

COSTO DIRECTO DE LA OBRA		\$	885.400.108,00
Pólizas	0,59100%	\$	5.232.728,00
Descuentos, estampillas y otros	27,52651%	\$	243.719.721,00
ADMINISTRACION	9,28553%	\$	82.214.065,00
UTILIDAD	5,00000%	\$	44.270.005,00
COSTO INDIRECTO DE LA OBRA	42,40304%	\$	375.436.519,00
VALOR TOTAL OBRA		\$	1.260.836.627,00

GRUPO 2

COSTO DIRECTO DE LA OBRA		\$	895.588.374,00
Pólizas	0,58921%	\$	5.276.921,00
Descuentos, estampillas y otros	27,50091%	\$	246.294.936,00
ADMINISTRACION	9,18049%	\$	82.219.362,00
UTILIDAD	5,00000%	\$	44.779.419,00
COSTO INDIRECTO DE LA OBRA	42,27061%	\$	378.570.637,00
VALOR TOTAL OBRA		\$	1.274.159.012,00

GRUPO 3

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 120 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
4162.010.32.1.1223-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 121 de 217
Versión No.	1		

COSTO DIRECTO DE LA OBRA		\$	337.536.049,00
Pólizas	0,79114%	\$	2.670.389,00
Descuentos, estampillas y otros	27,96871%	\$	94.404.494,00
ADMINISTRACION	10,93086%	\$	36.895.583,00
UTILIDAD	5,00000%	\$	16.876.802,00
COSTO INDIRECTO DE LA OBRA	44,69071%	\$	150.847.268,00
VALOR TOTAL OBRA		\$	488.383.317,00

GRUPO 4

COSTO DIRECTO DE LA OBRA		\$	344.787.673,00
Pólizas	0,78179%	\$	2.695.529,00
Descuentos, estampillas y otros	27,80537%	\$	95.869.473,00
ADMINISTRACION	10,25850%	\$	35.370.034,00
UTILIDAD	5,00000%	\$	17.239.384,00
COSTO INDIRECTO DE LA OBRA	43,84566%	\$	151.174.420,00
VALOR TOTAL OBRA		\$	495.962.093,00

GRUPO 5

COSTO DIRECTO DE LA OBRA		\$	344.351.836,00
Pólizas	0,78062%	\$	2.688.094,00
Descuentos, estampillas y otros	27,71474%	\$	95.436.199,00
ADMINISTRACION	9,88144%	\$	34.026.920,00
UTILIDAD	5,00000%	\$	17.217.592,00
COSTO INDIRECTO DE LA OBRA	43,37680%	\$	149.368.805,00
VALOR TOTAL OBRA		\$	493.720.641,00

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

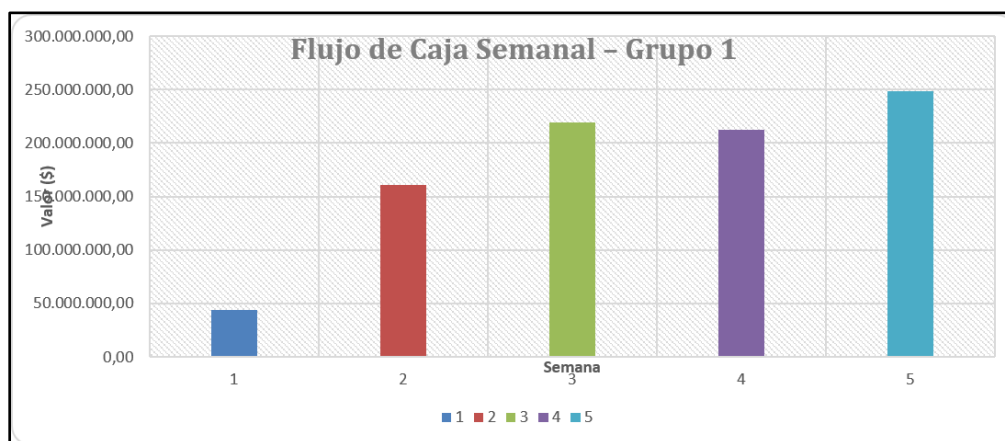
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 122 de 217
Versión No.	1		

5.1.7 FLUJO DE CAJA

En conclusión, el flujo de caja proyectado presenta un diseño técnicamente coherente y jurídicamente adecuado a las normas de la contratación estatal. Refleja una ejecución progresiva del gasto público, alineada con el cronograma físico de obra, y establece las bases para una programación financiera controlada, sujeta al principio de legalidad del gasto, eficiencia contractual y responsabilidad en la gestión de los recursos del erario. Será fundamental que, con el inicio de la ejecución se active el sistema de seguimiento presupuestal y la correlación con el avance técnico, conforme a la normativa vigente y los parámetros de transparencia en la ejecución contractual.

GRÁFICA 34: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 1.

CRONOGRAMA - FLUJO DE CAJA - GRUPO 1																				
Estrategia: actividades de 3-10 días, ejecución intercalada, cuadrillas paralelas y cierre máximo 25/12/2026																				
Fronte	Escenario	Cap.	Actividad	Costo	Dur. (días)	Inicio	Fin	Cua drilla	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1	2	3	4	5	6	7	8	9	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1	REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN				7	2025-11-19	2026-11-19	C0												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	1	PRELIMINARES	254.314.935,18	26	19/11/2026	19/12/2026	C1												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	2	CANCHA MULTIPLE	221.862.752,05	24	21/11/2026	19/12/2026	C2												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	3	CANCHA MULTIPLE DRENAJES	29.238.906,47	9	24/11/2026	03/12/2026	C3												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	4	ELEMENTOS DE LA CANCHA	20.860.714,00	9	25/11/2026	04/12/2026	C4												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	5	PINTURA	22.729.952,00	9	27/11/2026	07/12/2026	C5												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	6	ATRAQUES BORDILLO	1.312.977,89	4	30/11/2026	03/12/2026	C6												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	7	ESTRUCTURA JUEGOS INFANTILES	80.166.685,54	15	02/12/2026	19/12/2026	C7												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	8	ACABADO PISO JUEGOS INFANTILES	14.243.914,57	8	03/12/2026	12/12/2026	C8												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	9	DOTACIONES JUEGOS INFANTILES + MOBILIARI	35.192.042,36	11	05/12/2026	16/12/2026	C4												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	10	ATRAQUES BORDILLO	4.231.179,00	5	09/12/2026	14/12/2026	C5												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	11	CARCAMO EN CONCRETO (FUENTE TRANSITA)	11.288.748,44	7	11/12/2026	18/12/2026	C9												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	12	FUENTES TRANSITABLES	20.729.556,12	9	10/12/2026	19/12/2026	C6												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	13	MANTENIMIENTO TANQUE	1.508.383,20	4	15/12/2026	18/12/2026	C5												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	14	COMPONENTE ELECTRICO	17.366.696,00	8	11/12/2026	19/12/2026	C10												
	1. REALIZAR ADECUACIONES DE CANCHA MULTIPLE Y JUEGOS INFANTILES PRECONSTRUCCIÓN	15	VIARIOS	55.241.144,00	13	04/12/2026	19/12/2026	C3												
5	ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN				7	2026-11-19	2026-11-19	C0												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	1	OBRA VAL EXTERIOR	9.931.190,97	16	19/11/2026	07/12/2026	C1												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	2	PRELIMINARES BAÑOS	2.104.927,88	9	21/11/2026	01/12/2026	C3												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	3	HIDROSANITARIO	2.763.718,10	10	24/11/2026	04/12/2026	C5												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	4	ADECUACION DE MURO	4.429.444,20	12	26/11/2026	10/12/2026	C6												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	5	INSTALACIONES ELECTRICAS	1.066.199,00	7	29/11/2026	05/12/2026	C7												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	6	PISOS Y ENCHAPES	2.395.578,02	9	01/12/2026	11/12/2026	C8												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	7	ACABADO DE MUROS Y CIELOS	5.465.163,41	13	03/12/2026	18/12/2026	C10												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	8	IMPERMEABILIZACION CUBIERTA	1.005.962,50	7	04/12/2026	12/12/2026	C12												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	9	DOTACION BAÑOS	7.831.025,47	15	02/12/2026	19/12/2026	C9												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	10	CARPINTERIA METALICA	1.096.961,00	7	10/12/2026	17/12/2026	C11												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	11	ADECUACION ACCESO	8.131.132,92	15	02/12/2026	19/12/2026	C9												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	12	ADECUACION ANDEN	39.959.998,40	23	23/11/2026	19/12/2026	C4												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	13	ADECUACION ACCESO	26.408.389,70	26	19/11/2026	19/12/2026	C2												
	5. ADECUACION BATERIAS DE BAÑO ESCENARIO DEPORTIVO PRECONSTRUCCIÓN	14	VIARIOS	6.738.026,00	14	03/12/2026	19/12/2026	C11												



OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 123 de 217
Versión No.	1		

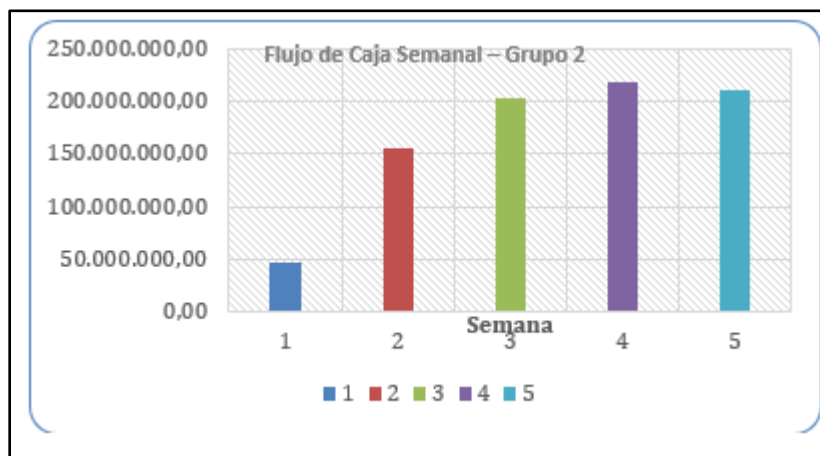
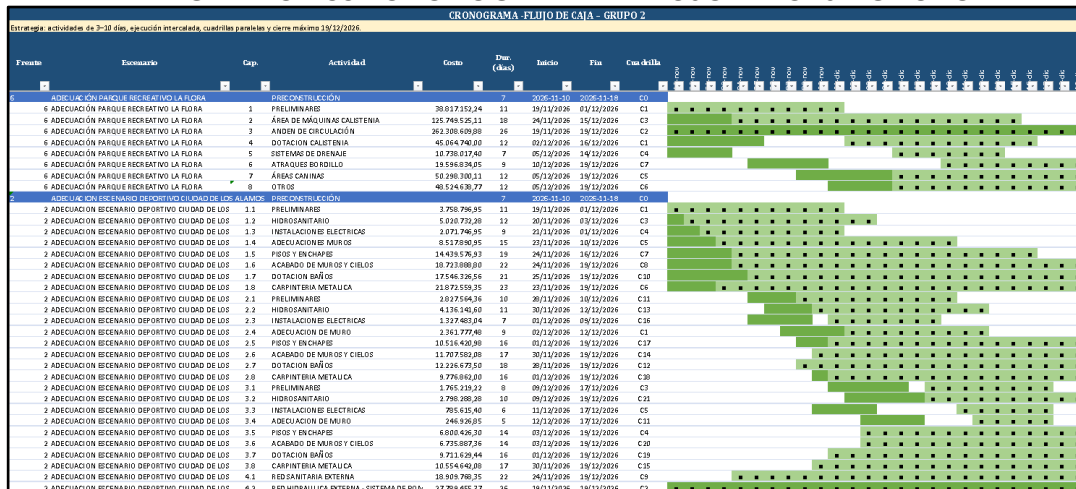
FLUJO DE CAJA SEMANAL – GRUPO 1 – PROGRAMACIÓN FINAL

Distribución proporcional del costo según días laborables de cada actividad.

Semana	Inicio	Fin	Valor semanal	Acumulado	%
1	16/11/2026	22/11/2026	43.731.412,56	43.731.412,56	4,94%
2	23/11/2026	29/11/2026	160.451.437,89	204.182.850,45	18,14%
3	30/11/2026	06/12/2026	219.623.550,22	423.806.400,67	24,83%
4	07/12/2026	13/12/2026	212.065.481,17	635.871.881,84	23,97%
5	14/12/2026	20/12/2026	248.736.287,34	884.608.169,18	28,12%
TOTAL			884.608.169,18		100,00%

NOTA: Valores en costos directos

GRÁFICA 35:: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 2.



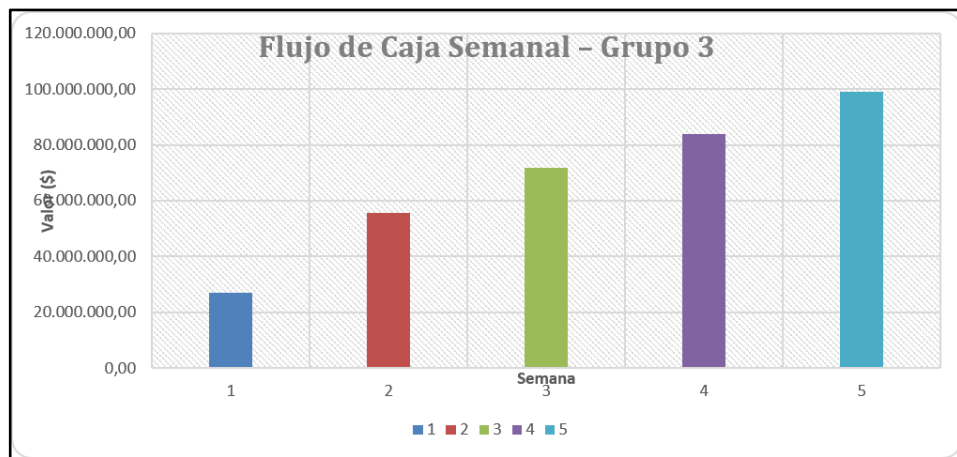
OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 124 de 217
Versión No.	1		

FLUJO DE CAJA SEMANAL – GRUPO 2 – PROGRAMACIÓN FINAL					
Distribución proporcional del costo según días laborables de cada actividad.					
Semana	Inicio	Fin	Valor semanal	Acumulado	%
1	16/11/2026	22/11/2026	46.151.459,01	46.151.459,01	5,53%
2	23/11/2026	29/11/2026	154.761.114,30	200.912.573,31	18,56%
3	30/11/2026	06/12/2026	202.638.443,20	403.551.016,50	24,30%
4	07/12/2026	13/12/2026	218.751.014,13	622.302.030,64	26,23%
5	14/12/2026	20/12/2026	211.725.669,38	834.027.700,02	25,39%
TOTAL			834.027.700,02		100,00%

GRÁFICA 36:: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 3

CRONOGRAMA - FLUJO DE CAJA – GRUPO 3															
Estrategia: actividades de 3-10 días, ejecución intercalada, cuadrillas paralelas y cierre no menor 15/12/2026															
Fronte	Escenario	Cap.	Actividad	Costo	Dur. (días)	Inicio	Fin	Cuadrilla	1	2	3	4	5	6	7
1	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL		PRECONSTRUCCIÓN	7	2026-11-30	2026-11-30	C0								
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	1	PRELIMINARES	3.444.577,21	13	19/11/2026	03/12/2026	C1							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	2	HIDROSANITARIO	1.184.034,04	9	21/11/2026	03/12/2026	C3							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	3	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	1.398.979,50	9	24/11/2026	03/12/2026	C4							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	4	ADECUACIÓN DE MURO	705.785,84	7	26/11/2026	03/12/2026	C5							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	5	PISOS Y ENCAPES	1.037.467,86	8	28/11/2026	07/12/2026	C6							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	6	ACABADO DE MUROS Y CIELOS	2.102.199,19	11	01/12/2026	14/12/2026	C7							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	7	DOTACIÓN BAÑOS	5.304.540,00	16	01/12/2026	19/12/2026	C8							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	8	CARPINTERÍA METÁLICA	3.164.872,00	13	04/12/2026	19/12/2026	C1							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	9	ACONDICIONAMIENTO DE ANDÉN	15.605.817,87	26	19/11/2026	19/12/2026	C2							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	10	CUBIERTA	1.917.686,35	10	09/12/2026	19/12/2026	C5							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	11	ADECUACIÓN ZONA VERDE	3.779.187,48	14	10/12/2026	19/12/2026	C3							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	12	LIMPIEZA GENERAL	112.000,00	5	15/12/2026	19/12/2026	C6							
3	ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA EL GUABAL	13	VARIOS	3.306.202,00	13	04/12/2026	19/12/2026	C4							
10	ESCENARIO / FRENTE DE OBRA		PRECONSTRUCCIÓN	7	2026-11-30	2026-11-30	C0								
10	ESCENARIO / FRENTE DE OBRA	1	PRELIMINARES	5.346.739,01	6	19/11/2026	29/11/2026	C1							
10	ESCENARIO / FRENTE DE OBRA	2	MURO DE CONTENCIÓN	1.897.759.327,54	26	19/11/2026	19/12/2026	C2							
10	ESCENARIO / FRENTE DE OBRA	5	SISTEMA DE DRENAJE - MURO	10.149.726,68	8	27/11/2026	05/12/2026	C1							
10	ESCENARIO / FRENTE DE OBRA	6	SISTEMA DE DRENAJE - CANCHA	15.580.552,30	9	02/12/2026	12/12/2026	C3							
10	ESCENARIO / FRENTE DE OBRA	7	CANAL DISIPADOR	30.355.550,33	11	05/12/2026	18/12/2026	C4							
10	ESCENARIO / FRENTE DE OBRA	8	ANDÉN CANCHA	17.655.254,96	9	10/12/2026	19/12/2026	C5							
10	ESCENARIO / FRENTE DE OBRA	9	CERRAMIENTO	4.719.462,00	6	14/12/2026	19/12/2026	C3							
10	ESCENARIO / FRENTE DE OBRA	10	VARIOS	22.875.345,00	10	09/12/2026	19/12/2026	C1							



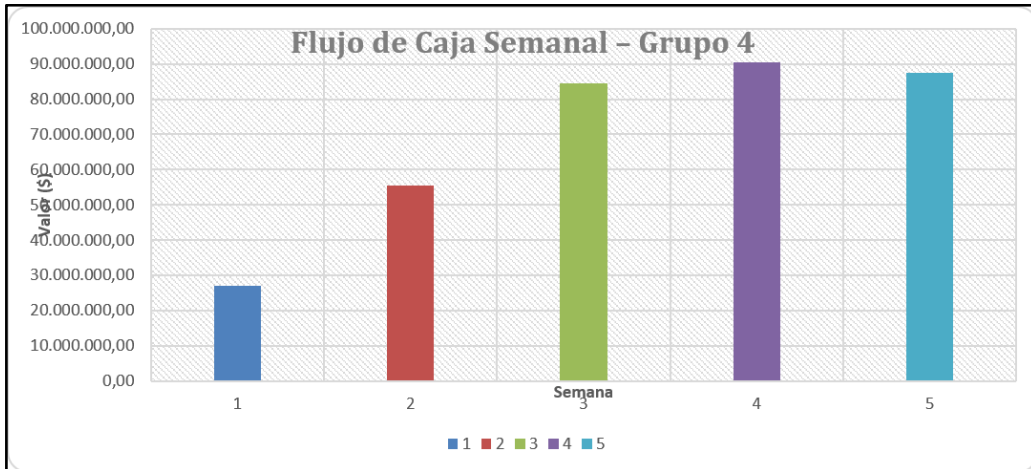
OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 125 de 217
Versión No.	1		

FLUJO DE CAJA SEMANAL – GRUPO 3 – PROGRAMACIÓN FINAL					
Distribución proporcional del costo según días laborables de cada actividad.					
Semana	Inicio	Fin	Valor semanal	Acumulado	%
1	16/11/2026	22/11/2026	27.065.067,81	27.065.067,81	8,02%
2	23/11/2026	29/11/2026	55.729.773,08	82.794.840,89	16,51%
3	30/11/2026	06/12/2026	71.778.113,48	154.572.954,37	21,27%
4	07/12/2026	13/12/2026	83.956.124,35	238.529.078,72	24,87%
5	14/12/2026	20/12/2026	99.006.965,72	337.536.044,44	29,33%
TOTAL			337.536.044,44		100,00%

GRÁFICA 37: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 4

CRONOGRAMA FLUJO DE CAJA – GRUPO 4																
Estrategia: actividades de 3-10 días, ejecución intercalada, cuadrillas paralelas y cierre máximo 19/12/2026.																
Fronte	Escenario	Cap.	Actividad	Costo	Dur. (días)	Inicio	Fin	Cuadrilla	Abr 26	Abr 27	Abr 28	Abr 29	Abr 30	Abr 31	May 01	May 02
7	ADECUACIÓN CANCHA MULTIPLE LA INDEPENDENCIA		PRECONSTRUCCIÓN		7	2026-11-16	2026-11-28	C1								
			1 PRELIMINARES	79.180.413,59	22	19/11/2026	19/12/2026	C1								
			2 ESTRUCTURA	111.221.416,37	26	19/11/2026	19/12/2026	C2								
			3 PINTURA	22.473.084,44	13	01/12/2026	16/12/2026	C3								
			4 ELEMENTOS DE LA CANCHA	20.868.714,00	12	05/12/2026	19/12/2026	C5								
			5 CARGAMO EN CONCRETO DRENAJES CANCHA	38.022.981,30	16	01/12/2026	19/12/2026	C4								
			6 VARIOS	20.772.364,00	12	05/12/2026	19/12/2026	C6								
9	ADECUACIÓN ESCENARIO PANAMERICANO		PRECONSTRUCCIÓN		7	2026-11-16	2026-11-28	C1								
			1 PRELIMINARES	869.279,42	7	19/11/2026	26/11/2026	C1								
			2 HIDROSANITARIO	1.261.700,00	8	21/11/2026	28/11/2026	C3								
			3 ADECUACION DE MURO	2.946.329,67	10	25/11/2026	05/12/2026	C4								
			4 INSTALACIONES ELECTRICAS	742.795,00	6	28/11/2026	04/12/2026	C1								
			5 PISOS Y ENCHAPES	1.463.044,20	8	01/12/2026	10/12/2026	C3								
			6 ACABADO DE MUROS Y CIELOS	3.789.239,86	11	03/12/2026	16/12/2026	C6								
			7 DOTACION BAÑOS	5.784.760,00	14	03/12/2026	19/12/2026	C7								
			8 CARPINTERIA METALICA	586.264,00	6	11/12/2026	17/12/2026	C3								
			9 ACORDIONAMIENTO DE ANDEN	23.764.122,86	26	19/11/2026	19/12/2026	C2								
			10 BORDILLO DE CONFINAMIENTO	7.473.847,97	15	02/12/2026	19/12/2026	C5								
			11 VARIOS	3.681.316,00	11	07/12/2026	19/12/2026	C1								

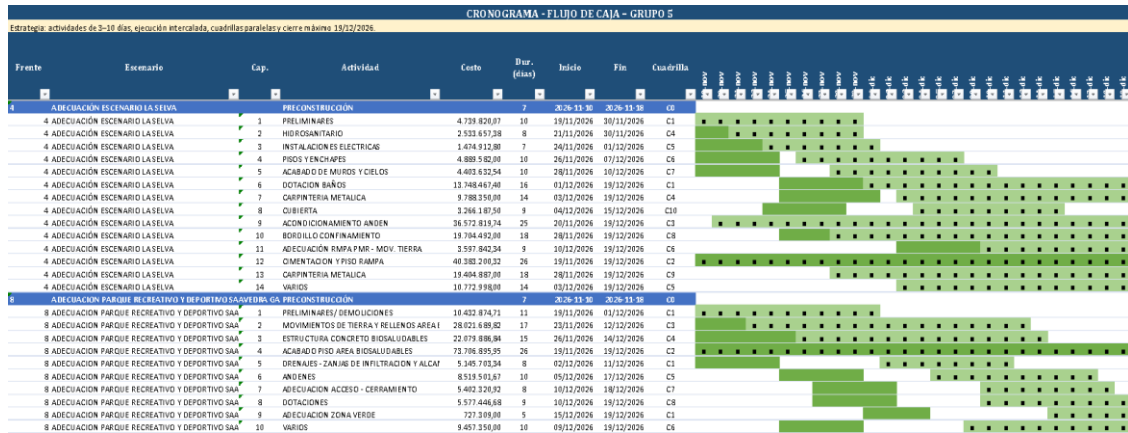


OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 126 de 217
Versión No.	1		

FLUJO DE CAJA SEMANAL – GRUPO 4 – PROGRAMACIÓN FINAL					
Distribución proporcional del costo según días laborables de cada actividad.					
Semana	Inicio	Fin	Valor semanal	Acumulado	%
1	16/11/2026	22/11/2026	26.868.649,66	26.868.649,66	7,79%
2	23/11/2026	29/11/2026	55.460.972,12	82.329.621,78	16,09%
3	30/11/2026	06/12/2026	84.448.404,15	166.778.025,93	24,49%
4	07/12/2026	13/12/2026	90.505.954,25	257.283.980,18	26,25%
5	14/12/2026	20/12/2026	87.503.693,45	344.787.673,63	25,38%
TOTAL			344.787.673,63		100,00%

GRÁFICA 38: CRONOGRAMA Y FLUJO DE CAJA GRUPO 5



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 127 de 217
Versión No.	1		

FLUJO DE CAJA SEMANAL – GRUPO 5 – PROGRAMACIÓN FINAL					
Distribución proporcional del costo según días laborables de cada actividad.					
Semana	Inicio	Fin	Valor semanal	Acumulado	%
1	16/11/2026	22/11/2026	20.674.050,12	20.674.050,12	6,00%
2	23/11/2026	29/11/2026	64.980.230,32	85.654.280,44	18,87%
3	30/11/2026	06/12/2026	88.402.311,43	174.056.591,86	25,67%
4	07/12/2026	13/12/2026	86.684.492,95	260.741.084,82	25,17%
5	14/12/2026	20/12/2026	83.610.743,21	344.351.828,03	24,28%
TOTAL			344.351.828,03		100,00%

5.1.8 INSUMOS RELEVANTES

El análisis de los insumos relevantes de las tablas suministradas evidencia una concentración significativa del valor en ciertos materiales, equipos y mano de obra, lo que refleja su papel estratégico en la ejecución del proyecto por cada uno de los Grupos.

GRUPO 1

De acuerdo con la tabla presentada, se identifica que el **Concreto Premezclado** (clasificado bajo la partida arancelaria 6810990000 constituye un bien de relevancia crítica para el Grupo 1. Su peso específico dentro del portafolio de materiales se refleja en una **participación del 9.146%**, lo que indica una incidencia moderada pero significativa en la estructura de costos o abastecimiento del grupo.

El análisis cuantitativo asigna a este insumo un **puntaje individual perfecto de 20.0000000**, valor que, al no estar sujeto a ponderaciones adicionales, se traslada íntegramente al puntaje total del mismo valor. Esta métrica sugiere que, desde la perspectiva técnica, el concreto premezclado alcanza la máxima calificación en los criterios de evaluación definidos. (posiblemente relacionados con criticidad logística, impacto en la cadena de valor o sustituibilidad).

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

Tabla 12:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 1

No	Bien Nacional Relevante	Fecha de Vigencia	No de Partida Arancelaria	Participación	Puntaje individual de cada bien	Valores Totales
1	CONCRETO PREMEZCLADO	03-02-2027	6810990000	9.146%	20,0000000	20,0000000

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 128 de 217
Versión No.	1		

GRUPO 2.

De acuerdo con la tabla presentada, se identifican cuatro bienes relevantes para el Grupo 2, priorizados según su participación porcentual y puntaje individual.

El Concreto Premezclado (arancel 6810990000) encabeza la lista con una participación dominante del 14.759% y el puntaje individual más alto (12.43), lo que refleja su importancia estructural como insumo fundamental en proyectos de infraestructura y edificación. Le siguen la Barra Corrugada de Hierro o Acero sin Alear (7214200000), con una participación del 3.762% y un puntaje de 3.17, y la Malla Electrosoldada (7314200000), con 2.614% y 2.20 puntos, ambos productos siderúrgicos esenciales para el refuerzo y la estabilidad de elementos de concreto armado. Finalmente, la Baldosa Cerámica (6907220000) presenta una participación del 2.608% y un puntaje de 2.20, destacando como material de revestimiento con especificaciones técnicas de absorción controlada.

En conjunto, estos bienes suman un valor total ponderado de 20.00 puntos, lo que evidencia su relevancia estratégica para el abastecimiento y la cadena de suministro del Grupo 2, con vigencias que se extienden entre octubre de 2026 y febrero de 2027, lo cual sugiere una planificación que considera la disponibilidad y los ciclos de producción de estos materiales clave.

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

Tabla 13:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 1

No	Bien Nacional Relevante	Fecha de Vigencia	No de Partida Arancelaria	Participación	Puntaje individual de cada bien	Valores Totales
1	CONCRETO PREMEZCLADO	03-02-2027	6810990000	14,759%	12,4326074	20,0000000
2	BARRA CORRUGADA DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES, PRODUCIDOS EN LAMINADO CALIENTE (BARRA CORRUGADA PARA REFUERZO DE CONCRETO).	08-10-2026	7214200000	3,762%	3,1687861	

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 129 de 217
Versión No.	1		

No	Bien Nacional Relevante	Fecha de Vigencia	No de Partida Arancelaria	Participación	Puntaje individual de cada bien	Valores Totales
3	MALLA ELECTROSOLDADA	08-10-2026	7314200000	2,614%	2,2018082	
4	BALDOSA CERÁMICA CON COEFICIENTE DE ABSORCIÓN SUPERIOR A 0.5% PERO INFERIOR A 10%	02-01-2027	6907220000	2,608%	2,1967983	

GRUPO 3.

La tabla detalla dos productos considerados estratégicos dentro del portafolio del Grupo 3, ordenados por su nivel de participación relativa. En primer lugar, se identifica la barra corrugada de hierro o acero sin alear, con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en laminado caliente (barra corrugada para refuerzo de concreto)., clasificada bajo la partida arancelaria 7214200000, destinado exclusivamente al refuerzo de elementos de concreto estructural. Este bien presenta una vigencia hasta el 8 de octubre de 2026 y concentra la mayor ponderación del grupo, con un 25,474% de participación y una puntuación individual de 12,999, lo que refleja su alto impacto relativo en la valoración total. En segundo lugar, se encuentra el concreto premezclado, bajo la partida 6810990000, con vigencia extendida hasta el 3 de febrero de 2027. Este material, correspondiente a una mezcla industrializada de cemento, agregados y agua, lista para su colocación, aporta una participación del 13,718% y una puntuación de 7,0005. Si bien ambos bienes conforman el conjunto de activos relevantes, la sumatoria de sus puntajes individuales (12,999 + 7,0005) alcanza exactamente el 100% de los Valores Totales asignados al grupo, evidenciando que no existen otros productos considerados dentro de este análisis. En conjunto, la tabla refleja una dependencia significativa en insumos siderúrgicos y cementicios para las operaciones del Grupo 3, con un horizonte de vigencia que abarca desde fines de 2026 hasta inicios de 2027.

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

Tabla 14:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 3

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 129 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 130 de 217
Versión No.	1		

No	Bien Nacional Relevante	Fecha de Vigencia	No de Partida Arancelaria	Participación	Puntaje individual de cada bien	Valores Totales
1	BARRA CORRUGADA DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES, PRODUCIDOS EN LAMINADO CALIENTE (BARRA CORRUGADA PARA REFUERZO DE CONCRETO).	08-10-2026	7214200000	25,474%	12,9994504	20,0000000
2	CONCRETO PREMEZCLADO	03-02-2027	6810990000	13,718%	7,0005496	

GRUPO 4.

De acuerdo con la tabla presentada, se identifican tres bienes de relevancia crítica para el Grupo 4, evaluados bajo un esquema de ponderación y puntaje individual. El bien con mayor participación es el Concreto Premezclado (21.866%), que obtiene un puntaje individual de 12.611 y un valor total de 20.000, lo que indica su papel preponderante dentro del grupo. Le siguen la Pintura a base de polímeros acrílicos o vinílicos (6.518%) y la Malla Electrosoldada (6.294%), con puntajes individuales de 3.759 y 3.630, respectivamente.

La tabla asigna fechas de vigencia específicas para cada bien, lo que sugiere un horizonte temporal para su consideración o análisis. La participación porcentual refleja la importancia relativa de cada bien en términos de su contribución al total, mientras que el puntaje individual permite jerarquizar su relevancia dentro del grupo.

En términos técnicos, esta información es útil para priorizar la gestión logística, de abastecimiento o de inversión, ya que el concreto premezclado y los materiales de construcción (como la malla) son insumos fundamentales en infraestructura, mientras que las pinturas especializadas tienen un impacto en acabados y protección superficial. La claridad de los datos permite una toma de decisiones basada en criterios objetivos y temporales.

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 131 de 217
Versión No.	1		

Tabla 15:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 4

No	Bien Nacional Relevante	Fecha de Vigencia	No de Partida Arancelaria	Participación	Puntaje individual de cada bien	Valores Totales
1	CONCRETO PREMEZCLADO	03-02-2027	6810990000	21,866%	12,6108725	20,0000000
2	PINTURA A BASE DE POLÍMEROS ACRÍLICOS O VINÍLICOS	24-02-2027	3208200000	6,518%	3,7591069	
3	MALLA ELECTROSOLDADA	08-10-2026	7314200000	6,294%	3,6300206	

GRUPO 5.

De acuerdo con la tabla presentada, se identifican los bienes relevantes que constituyen la base material del Grupo 5. El listado se encabeza por el Concreto Premezclado, que presenta una participación predominante del 17,052% y un puntaje individual de 13,34, consolidándose como el insumo de mayor incidencia. Le sigue la Barra corrugada de hierro o acero sin alear, con una participación del 3,66%, destinada al refuerzo estructural en elementos de concreto armado.

Complementariamente, se incluyen los Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de poliéster (2,435%) y la Malla electrosoldada (2,418%), ambos materiales utilizados en aplicaciones de refuerzo, contención y estabilización. Estos cuatro productos, con fechas de vigencia distribuidas entre julio de 2026 y febrero de 2027, conforman el portafolio crítico del Grupo 5, reflejando una orientación hacia insumos para la construcción y la infraestructura, donde el concreto premezclado destaca notablemente sobre el resto en términos de peso específico y relevancia asignada.

En el presente Proceso de Contratación los bienes nacionales relevantes son:

Tabla 16:BIENES NACIONALES RELEVANTES GRUPO 5

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 131 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 132 de 217
Versión No.	1		

No	Bien Nacional Relevante	Fecha de Vigencia	No de Partida Arancelaria	Participación	Puntaje individual de cada bien	Valores Totales
1	CONCRETO PREMEZCLADO	03-02-2027	6810990000	17,052%	13,3401625	20,0000000
2	BARRA CORRUGADA DE HIERRO O ACERO SIN ALEAR, CON MUESCAS, CORDONES, SURCOS O RELIEVES, PRODUCIDOS EN LAMINADO CALIENTE (BARRA CORRUGADA PARA REFUERZO DE CONCRETO).	08-10-2026	7214200000	3,660%	2,8629023	
3	TEJIDOS FABRICADOS CON HILADOS DE ALTA TENACIDAD DE POLIÉSTER.	13-07-2026	5407109000	2,435%	1,9052417	
4	MALLA ELECTROSOLDADA	08-10-2026	7314200000	2,418%	1,8916935	

5.2 PLAZO PAGO FACTURAS DE OBRA

Los pagos se realizarán dentro de los 30 días hábiles siguientes a la radicación por el contratista de obras en la ventanilla única del Secretaría de Deporte y Recreación, previamente aprobada por parte de la interventoría y que ésta cumpla con todas las condiciones requeridas por parte del Departamento Administrativo de Hacienda Distrital, la cual se materializa a través de la fecha de contabilización de la respectiva factura, y cuya evidencia estará en el comprobante de egreso expedido por el Departamento Administrativo de Hacienda Distrital de Santiago de Cali.

5.3 REQUISITOS PARA EL PAGO

Para el pago, el contratista deberá radicar, en la ventanilla única del Secretaría del Deporte y la Recreación, previa aprobación por parte de la Interventoría, los siguientes documentos:

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 132 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 133 de 217
Versión No.	1		

5.3.2 Para el primer pago:

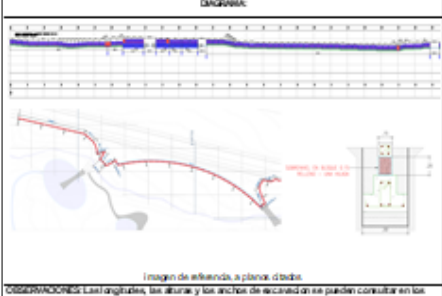
- a. RPC: Documento que deberá descargar del SECOP II
- b. FACTURA: con el cumplimiento de los requisitos legales.
- c. RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN: Se debe aportar resolución autorizada por la DIAN en la que autorice el rango de numeración a utilizar en la facturación.
- d. FICHA TÉCNICA: Documento que deberá descargar del SECOP II
- e. CONTRATO: Documento que deberá descargar del SECOP II
- f. ACTA DE INICIO: Documento que deberá descargar del SECOP II
- g. CÉDULA REPRESENTANTE LEGAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como representante legal.
- h. R.U.T: se debe aportar de la empresa y/o el consorcio y/o Unión temporal y/o persona natural, actualizado al año en curso.
- i. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES: se debe aportar documento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal para persona jurídica, y si es persona natural documento firmado por el mismo.
- j. PLANILLAS DE PAGO PARAFISCALES: Se debe anexar las planillas de aporte de seguridad social, de todo el equipo del trabajo que aparece en el pliego y estudios previos y de los demás empleados cubiertos por el oferente adjudicatario, el interventor deberá revisar y validar y anexar la aprobación y verificación de planillas.
- k. CEDULA CONTADOR O REVISOR FISCAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
- l. TARJETA PROFESIONAL CONTADOR O REVISOR FISCAL: Deberá
- m. adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.
- n. CERTIFICADO JUNTA CENTRAL DE CONTADORES: Deberá aportar
- o. documento con vigencia expedida no mayor de dos meses.
- p. CERTIFICADO BANCARIO: Aportar documento actualizado.
- q. INFORMACIÓN TÉCNICA DE ACTIVIDADES: Se deberá presentar correspondiente al periodo de entrega con la cuenta de oficio de remisión del informe, deberá contener aspectos técnicos, actividades realizadas, registro fotográfico utilizando en la foto la ubicación en coordenadas, la hora y la fecha de su toma, avance proyectado y ejecutado entre otros.
- r. FORMULARIO DE MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

Tabla 17 MEMORIA DE CÁLCULO CANTIDADES DE OBRA

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 133 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 134 de 217
Versión No.	1		

 SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No 4162.010.32.1.0717-2026		LOGO EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA LOGO EMPRESA INTERVENTORA					
FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS							
ITEM	4.1.4	FUNDICIÓN VIGA DE CIMENTACIÓN					
DESCRIPCIÓN	LOCALIZACIÓN	PUNTO	UNIDADES				
			CANTIDAD				
			TOTAL				
 Imagen de referencia a plano de obra Observaciones: Las unidades, los metros y los metros de recorrido se pueden consultar en los planos estructurales EST_5406_Cobra EST_5406_Cobra DETALLES DE CIMENTACIÓN EN EST_5406_Cobra	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
	VER. BRANCO - RIGIDIDAD 2	401.3.016.016	2.30	0.75	0.20	1.00	16.00
		Factor de seguridad	0%	TOTAL ITEM:	253.20		

- s. INFORME DE INTERVENTORÍA: Este formato lo debe elaborar el interventor del contrato.
- t. INFORME DE SUPERVISIÓN INTERVENTORÍA: De acuerdo con el protocolo de la Secretaría de Deporte y Recreación
- u. INFORME DE AUTORIZACIÓN DE PAGO DEL SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN: Este informe lo elabora el ingeniero de apoyo a la supervisión por parte de la Secretaría una vez revisada y aprobada la cuenta por parte de la Interventoría.
- v. COPIA DE BITÁCORA: Deberá aportar fotocopia de la bitácora del respectivo periodo, la cual podrá ser un anexo de los Informes de la Interventoría y/o Contratista.
- w. CERTIFICADO AMBIENTAL: documento expedido por la interventoría y avalado por el supervisor, el cual certifica el cumplimiento de las normas ambientales vigentes, del respectivo periodo (si aplica)

5.3.3 Para el siguiente pago:

- a. FACTURA: con el cumplimiento de los requisitos legales.
- b. CERTIFICACIÓN DE PARAFISCALES: se debe aportar documento firmado por el representante legal y/o revisor fiscal para persona jurídica, y si es persona natural documento firmado por el mismo.
- c. PLANILLAS DE PAGO PARAFISCALES: Se debe anexar las planillas de aporte de seguridad social, de todo el equipo del trabajo que aparece en el pliego y estudios previos y de los demás empleados cubiertos por el contratista, el interventor deberá revisar y validar y anexar la aprobación y verificación de planillas.
- d. CEDULA CONTADOR O REVISOR FISCAL: Deberá adjuntar la fotocopia del documento completamente legible y ampliada al 150% de la persona que figura como contador o revisor fiscal.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

	SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° 0162-010-3-1-0717-0026 PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN RECURSOS DE VIGENCIA 2026	LOGO EMPRESA EJECUTORA DE LA OBRA LOGO EMPRESA INTERMEDIA																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
VERSIÓN: 1																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
FORMULARIO DE CANTIDADES DE OBRA Y PRECIOS UNITARIOS																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
ITEM:	4.1.4	FUNCIÓN VIGILANCIA DE OBRA																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
DESCRIPCIÓN:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">LOCALIZACIÓN</th> <th rowspan="2">PUNTO</th> <th colspan="3">DIMENSIONES</th> <th rowspan="2">CANTIDAD</th> <th rowspan="2">TOTAL</th> </tr> <tr> <th>LARGO</th> <th>ANCHO</th> <th>ALTURA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2</td><td>001.1-010-020</td><td>2,200</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>16.00</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2</td><td>001.2-010-020</td><td>2,200</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>16.00</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2</td><td>001.3-010-020</td><td>2,200</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>16.00</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2</td><td>001.4-010-020</td><td>1,500</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>11.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2</td><td>001.5-010-020</td><td>2,500</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>18.75</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2</td><td>001.6-010-020</td><td>1,800</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>13.50</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.7-010-020</td><td>3,500</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>26.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.8-010-020</td><td>4,000</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>30.00</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.9-010-020</td><td>4,000</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>30.00</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.10-010-020</td><td>7,200</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>54.00</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.11-010-020</td><td>5,000</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>37.50</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.12-010-020</td><td>2,500</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>18.75</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.13-010-020</td><td>7,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>57.75</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.14-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.15-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.16-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.17-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.18-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.19-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.20-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.21-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.22-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.23-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.24-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.25-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.26-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.27-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.28-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.29-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.30-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.31-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.32-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.33-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.34-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.35-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.36-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.37-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.38-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.39-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.40-010-020</td><td>4,700</td><td>0.75</td><td>0.20</td><td>1.00</td><td>35.25</td></tr> <tr><td>DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3</td><td>001.41-010-02</td></tr></tbody></table>		LOCALIZACIÓN	PUNTO	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL	LARGO	ANCHO	ALTURA	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.1-010-020	2,200	0.75	0.20	1.00	16.00	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.2-010-020	2,200	0.75	0.20	1.00	16.00	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.3-010-020	2,200	0.75	0.20	1.00	16.00	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.4-010-020	1,500	0.75	0.20	1.00	11.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.5-010-020	2,500	0.75	0.20	1.00	18.75	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.6-010-020	1,800	0.75	0.20	1.00	13.50	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.7-010-020	3,500	0.75	0.20	1.00	26.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.8-010-020	4,000	0.75	0.20	1.00	30.00	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.9-010-020	4,000	0.75	0.20	1.00	30.00	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.10-010-020	7,200	0.75	0.20	1.00	54.00	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.11-010-020	5,000	0.75	0.20	1.00	37.50	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.12-010-020	2,500	0.75	0.20	1.00	18.75	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.13-010-020	7,700	0.75	0.20	1.00	57.75	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.14-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.15-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.16-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.17-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.18-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.19-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.20-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.21-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.22-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.23-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.24-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.25-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.26-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.27-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.28-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.29-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.30-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.31-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.32-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.33-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.34-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.35-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.36-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.37-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.38-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.39-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.40-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25	DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.41-010-02
LOCALIZACIÓN	PUNTO	DIMENSIONES			CANTIDAD	TOTAL																																																																																																																																																																																																																																																																																																
		LARGO	ANCHO	ALTURA																																																																																																																																																																																																																																																																																																		
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.1-010-020	2,200	0.75	0.20	1.00	16.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.2-010-020	2,200	0.75	0.20	1.00	16.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.3-010-020	2,200	0.75	0.20	1.00	16.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.4-010-020	1,500	0.75	0.20	1.00	11.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.5-010-020	2,500	0.75	0.20	1.00	18.75																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-2	001.6-010-020	1,800	0.75	0.20	1.00	13.50																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.7-010-020	3,500	0.75	0.20	1.00	26.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.8-010-020	4,000	0.75	0.20	1.00	30.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.9-010-020	4,000	0.75	0.20	1.00	30.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.10-010-020	7,200	0.75	0.20	1.00	54.00																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.11-010-020	5,000	0.75	0.20	1.00	37.50																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.12-010-020	2,500	0.75	0.20	1.00	18.75																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.13-010-020	7,700	0.75	0.20	1.00	57.75																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.14-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.15-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.16-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.17-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.18-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.19-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.20-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.21-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.22-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.23-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.24-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.25-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.26-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.27-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.28-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.29-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.30-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.31-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.32-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.33-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.34-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.35-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.36-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.37-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.38-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.39-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.40-010-020	4,700	0.75	0.20	1.00	35.25																																																																																																																																																																																																																																																																																																
DIR TRAYECTO 1-MODULO C-3	001.41-010-02																																																																																																																																																																																																																																																																																																					

- OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 136 de 217
Versión No.	1		

- n. MODIFICACIONES: Si tiene modificaciones presentarlas, este documento estará publicado en el SECOP, en el caso que no se encuentre publicado solicitar al abogado del proceso encargado copia una vez esté aprobado por el Secretario.

NOTA: Para el pago de la última acta, se debe presentar el acta de recibo definitivo de las obras objeto del contrato, debidamente suscrita por las partes.

5.4 Fórmula de evaluación para la liquidación ajustes

El análisis de la reclamación se realizará a través de:

5.4.2 Análisis de fluctuaciones mensuales

A través de las actas parciales mensuales de obra efectivamente ejecutada, previa presentación de memoria de cálculo de cantidades de obra ejecutadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, presentación de soporte de pago, o contratos legalmente suscritos con los proveedores de suministros de insumos, materiales y equipos requeridos para la obra.

5.4.3 Fórmula de evaluación de las actas de reajuste de precios:

El reajuste aplica únicamente para los insumos relevantes, y no para los insumos de mano de obra, transporte y equipos, toda vez que el costo de estos está actualizado a 2026.

La Entidad solo realizará el ajuste de precios sobre los insumos relevantes que hacen parte del análisis de precios unitarios (no ítems) que sumados representan el 80% del valor de la oferta económica del contratista, estos insumos serán ordenados de mayor a menor participación, y se reconocerá a partir de los precios determinados por la Entidad en su presupuesto oficial para el insumo y hasta un valor máximo correspondiente a la variación del DANE – Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – ICOCIV, de acuerdo con su anexo No. 7, para el INSUMO determinado.

A continuación, se presenta la Fórmula de la variación de precio de cada insumo i.

$$Acta_j = \left(\sum_{i=1}^m (D_{pji} * C_{ij}) \right) * AIU$$

Ecuación 1: Fórmula del reconocimiento del valor mayor por reajuste de precios de los insumos de acuerdo con lo señalado en la descripción general.

Dónde:

$$D_{pji} = Vip_j - Vipo$$

$i=1... m$; corresponde a la totalidad de insumos relevantes que representan el 80% del valor del presupuesto.

D_{pji} =Diferencia del valor del insumo i de la compra realizada en el mes j

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 136 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 137 de 217
Versión No.	1		

Vipo=Valor insumo presupuesto oficial determinado por la Entidad

Vipc =Valor insumo *i* de la compra realizada por el contratista, en el mes *j*, debidamente soportado con comprobante de egreso, factura electrónica y el comprobante de pago.

J=1... *n*; donde *n* es la duración del contrato de obra.

Cij=cantidad del insumo *i* presentada en el mes *J*

Para cada ajuste de precios el contratista deberá presentar los soportes de Comprobante de Egreso, Factura electrónica, comprobante de pago y los demás que se estimen necesarios al momento de la revisión.

6 CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

Las disposiciones legales analizadas evidencian un robusto andamiaje normativo orientado a garantizar los derechos fundamentales de las personas con discapacidad, especialmente en lo que atañe al acceso al entorno físico, los servicios públicos y la infraestructura urbana. En primer lugar, la Ley 1618 de 2013, en su artículo 14, establece un mandato de accesibilidad universal, ordenando a todas las entidades del Estado —en sus distintos niveles— garantizar el acceso en condiciones de igualdad a espacios físicos, información y servicios. Esta norma impone medidas concretas, como la adecuación de baños públicos, la prioridad en filas y turnos, y la obligación de aplicar normas de accesibilidad en toda obra pública o privada con vocación de servicio.

Complementariamente, la Ley 1287 de 2009 impone a las autoridades territoriales la obligación de garantizar la accesibilidad al medio físico, en especial mediante la destinación de parqueaderos adecuados y señalizados en infraestructuras públicas y privadas. Esta disposición, armonizada con el Decreto 1660 de 2003, refuerza el enfoque de inclusión al establecer mínimos porcentuales para la habilitación de espacios vehiculares accesibles, dirigidos no solo a personas con discapacidad sino también a quienes presentan limitaciones por edad o enfermedad.

En el plano internacional, la Ley 1346 de 2009 —mediante la cual se incorpora a la legislación colombiana la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad— desarrolla un catálogo amplio de obligaciones estatales que trascienden la mera accesibilidad estructural, incluyendo la eliminación de barreras, la incorporación de tecnologías accesibles, la capacitación de agentes involucrados y la provisión de ayudas técnicas o humanas. Estas medidas buscan facilitar una vida autónoma e independiente para las personas con discapacidad, en todos los ámbitos de interacción social, institucional y económica.

Por último, el marco normativo técnico y reglamentario complementario —como el Código Colombiano de Fontanería (NTC 1500), el RETIE, RETILAP, la NSR-10, los manuales del espacio público de Cali (MAEPE, MECEP, MEPPI, etc.), así como las resoluciones ambientales del DAGMA— articulan estándares de diseño, salubridad, sostenibilidad y seguridad. Estos instrumentos constituyen el soporte técnico-jurídico indispensable para la formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de infraestructura, estableciendo criterios de obligatorio cumplimiento en aspectos como accesibilidad, eficiencia energética, manejo de residuos, protección ambiental y seguridad estructural, garantizando así el cumplimiento de los fines esenciales del Estado social de derecho.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 137 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 138 de 217
Versión No.	1		

Tabla 19 Listado Normativo

Artículo 14. Acceso y accesibilidad, Ley 1618 de 2013 - Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.	"Acceso y accesibilidad. Como manifestación directa de la igualdad material y con el objetivo de fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local garantizarán el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales. Para garantizarlo se adoptarán las siguientes medidas: (...) Dar efectivo cumplimiento a la normativa sobre accesibilidad en la construcción o adecuación de las obras que se ejecuten sobre el espacio público y privado, que presten servicios al público debiendo cumplir con los plazos señalados. Asegurar que todos los servicios de baños públicos sean accesibles para las personas con discapacidad. Todas las entidades públicas o privadas atenderán de manera prioritaria a las personas con discapacidad, en los casos de turnos o filas de usuarios de cualquier tipo de servicio público o abierto al público..."
Artículo 3° De la accesibilidad al medio físico, Ley 1287 de 2009.	Con el fin de garantizar la movilidad de las personas con movilidad reducida, las autoridades municipales y distritales autorizarán la construcción de las bahías de estacionamiento y dispondrán en los sitios donde ellas existan, así como en los hospitales, clínicas, instituciones prestadoras de salud, instituciones financieras, centros comerciales, supermercados, empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, parques, unidades residenciales, nuevas urbanizaciones, edificaciones destinadas a espectáculos públicos, unidades deportivas, auto cinemas, centros educativos, edificios públicos y privados, de sitios de parqueo debidamente señalizados y demarcados para personas con algún tipo de discapacidad y/o movilidad reducida, o cuya capacidad de orientación se encuentre disminuida por razón de la edad o enfermedad, con las dimensiones internacionales en un porcentaje mínimo equivalente al dos por ciento (2%) del total de parqueaderos habilitados. En ningún caso podrá haber menos de un (1) espacio habilitado, debidamente señalado con el símbolo internacional de accesibilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1660 de 2003.
Artículo 9°. Accesibilidad, Ley 1346 de 2009	A fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales. Estas medidas, que incluirán la identificación y eliminación de obstáculos y barreras de acceso, se aplicarán, entre otras cosas, a: a) Los edificios, las vías públicas, el transporte y otras instalaciones exteriores e interiores como escuelas, viviendas, instalaciones médicas y lugares de trabajo; b) Los servicios de información, comunicaciones y de otro tipo, incluidos los servicios electrónicos y de emergencia. Los Estados Parte también adoptarán las medidas pertinentes para: c) Desarrollar, promulgar y supervisar la aplicación de normas mínimas y directrices sobre la accesibilidad de las instalaciones y los servicios abiertos al público o de uso público; d) Asegurar que las entidades privadas que proporcionan instalaciones y servicios abiertos al público o de uso público tengan en cuenta todos los aspectos de su accesibilidad para las personas con discapacidad; e) Ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad; f) Dotar a los edificios y otras instalaciones abiertas al público de señalización en Braille y en formatos de fácil lectura y comprensión; g) Ofrecer formas de asistencia humana o animal e intermediarios, incluidos guías, lectores e intérpretes profesionales de la lengua de señas, para facilitar el acceso a edificios y otras instalaciones abiertas al público; h) Promover otras formas adecuadas de asistencia y apoyo a las personas con discapacidad para asegurar su acceso a la información;

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 138 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 139 de 217
Versión No.	1		

	i) Promover el acceso de las personas con discapacidad a los nuevos sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, incluida Internet; j) Promover el diseño, el desarrollo, la producción y la distribución de sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones accesibles en una etapa temprana, a fin de que estos sistemas y tecnologías sean accesibles al menor costo.
Código colombiano de fontanería NTC-1500	Esta norma establece los requisitos mínimos para garantizar el funcionamiento correcto de los sistemas de abastecimiento de agua potable; sistemas de desagüe de aguas negras y lluvias; sistemas de ventilación; y aparatos y equipos necesarios para el funcionamiento y uso de estos sistemas.
Decreto 1469 de 2010	Por el cual se reglamentan las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos y se expiden otras disposiciones.
Decreto 948 05/06/1995	Emisiones atmosféricas, Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual se establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
Ley 09 de 1979, NTC 1700 de 1982	Normas de Salubridad.
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 373 de 1997	Normas Ambientales - uso eficiente y ahorro del agua.
Ley 80 de 1993	La presente ley tiene por objeto disponer las reglas y principios que rigen los contratos de las entidades estatales.
NFPA 101	Código de seguridad humana.
Norma ICONTEC 2050	Código eléctrico nacional.
Normas AISC, AISI	Especificaciones 2016 del Instituto Americano de la Construcción en Acero.
POT – Acuerdo No. 373 del 2014, por el cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Santiago de Cali.	Plan de Ordenamiento Territorial de los Municipios o norma de ordenamiento que aplique.
DECRETO No. 411.0.20-0430 DE 2016 (30 junio)	"POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL PROCEDIMIENTO Y ALCANCES PARA EL ESTUDIO Y LA APROBACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE IMPLANTACIÓN Y REGULARIZACIÓN (EIR)"
RAS 2000	Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico vigente.
Resolución 2400 de 1979	Por la cual se establecen algunas disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos de trabajo.
Resolución 2413 22/05/1979	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la industria de la construcción.
Resolución No. 1409 de 2012	Reglamento de Seguridad para Protección contra caídas en el trabajo en alturas.
NSR 10	Norma de construcción sísmo resistente.
MECEP	Manual de diseño y construcción de elementos constitutivos del espacio público.
MECOEP	Manual de elementos complementarios del espacio público
MAEPE	Manual de Adecuación del Espacio Público Efectivo del Municipio de Santiago de Cali
MEPPI	Manual de espacio público para la primera infancia
DECRETO 0330 DE 2017	Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096
RETIE	Reglamento técnico de instalaciones eléctricas.
RETILAP	Reglamento técnico de instalaciones de iluminación y alumbrado público.
RESOLUCION 77 DE 2021	Protocolo general de bioseguridad
LEY 23 DE 1973	Código de los recursos naturales y protección al medio ambiente para todo el territorio colombiano.
RESOLUCION 541 DE 1994	Reglamentación para el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de los escombros, materiales, elementos, concretos y agregados de la industria de la construcción.
LEY 361 DE 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
NTC 396	Ingeniería Civil y Arquitectura (manejabilidad del concreto).
NTC 550	Concretos (resistencia a la compresión).

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 139 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 140 de 217
Versión No.	1		

NTC 5610	Accesibilidad al medio físico. Señalización podo táctil.
PIGA	Plan Institucional de Gestión Ambiental.
PGIRS	Plan de gestión integral de residuos sólidos.
EMCALI	Normas Técnicas vigentes de EMCALI
EMCALI	Norma eléctrica y de telecomunicaciones de EMCALI
NTC.	Demás normas o NTC aplicables para los diferentes aspectos del Proyecto de acuerdo con las particularidades del diseño y construcción del mismo, determinadas por factores del entorno (localización del Proyecto) y su regulación específica.
Decreto 2811 de 1974 - artículo 83 y artículo 202.	Decreto 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente", artículo 83 y artículo 202.
Resolución DAGMA 4133.0.21.1051 de 2015	Por medio del cual se define las franjas de protección en el área urbana del municipio de Santiago de Cali
Resolución DAGMA N.º 4133.010.21.0.1524 de 2019	Por el cual se adopta el documento técnico "Guía de buenas prácticas ambientales, para el sector de la construcción en el área urbana de Santiago de Cali."
Resolución DAGMA N.º 4133.010.21.1055 de 2015	Por el cual se establece el concepto ambiental de obra como instrumento de control para la regulación, vigilancia y seguimiento de los proyectos de construcción y/o urbanización, y se adoptan los términos de referencia para el sector de la construcción en el área de jurisdicción del DAGMA.
Decreto 0771 de 2018	Por el cual se reglamenta el control a la gestión integral de los residuos de construcción y demolición – RCD en Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
Actualización decreto 0771 de 2018	Por el cual se reglamenta el control a la gestión integral de los residuos de construcción y demolición – RCD en el Distrito especial, deportivo, cultural, turístico, empresarial y de servicios de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones.
Resolución 472 de 2017 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de Construcción y Demolición (RCD) y se dictan otras disposiciones.
Resolución 1257 de 2021 Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones.

6.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas se refieren a la definición de las características y calidad requerida de la obra terminada y a la definición de parámetros de medida y forma de pago, mediante los cuales se van a ejecutar las obras y por tal razón no pretende ser un manual técnico de construcción, si no dar los fundamentos básicos de cómo realizar la obra, complementada con la experiencia del contratista y de la Interventoría.

Todos los materiales aquí especificados se consideran de primera calidad y su aplicación y comportamiento son de responsabilidad del CONTRATISTA DE OBRA.

Estas especificaciones son parte integral y complementan la información el estudio de suelos, topografía, diseño arquitectónico, diseño estructural, diseño hidrosanitarios y red contra incendio, diseño eléctrico, voz y datos, ventilación mecánica y diseño acústico.

Tienen por objeto explicar y aclarar las condiciones y características de las diferentes actividades que implica la obra, los materiales y la forma de pago de cada ítem. Cualquier elemento o actividad que se haya omitido en las especificaciones, presupuesto, los planos ó en todos estos, pero que debe formar parte de la construcción contratada, no exime al Contratista de obra de su ejecución, ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores, quien es el único responsable del realizar un correcto proceso constructivo.

El contratista antes de iniciar cualquier trabajo deberá revisar y estudiar cuidadosamente todos los planos y documentos que contienen el proyecto, con el fin de verificar detalles, dimensiones, cantidades y especificaciones de materiales. Las cotas y dimensiones de los planos de los diferentes

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 140 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 141 de 217
Versión No.	1		

proyectos técnicos y del arquitectónico, en sí deben coincidir, pero será obligación del Contratista de obra verificar y confrontar en los planos que así sea, antes de iniciar los trabajos. Cualquier discrepancia debe ser notificada, de no ser así las modificaciones sobre la obra ejecutada que sean necesarias, correrán por cuenta del Contratista de obra.

El Contratista de obra estudiará previamente al inicio de los trabajos toda la información concerniente al proyecto (planos arquitectónicos, diseños técnicos, especificaciones de construcción, cantidades de obra, etc.) e inspeccionará el terreno con el fin de detectar con anterioridad cualquier eventualidad que pueda afectar el correcto desarrollo de la obra.

Para el correcto desarrollo de los trabajos el contratista de obra deberá familiarizarse y guiarse con el estudio de suelos, levantamiento topográfico, planos arquitectónicos, informes y planos estructurales, de instalaciones hidrosanitarias y RCI, instalaciones eléctricas y de voz y datos, ventilación mecánica, acústicos y demás documentos afines que formen parte del diseño del proyecto. Cualquier cambio que proponga el Contratista de obra deberá ser consultado por escrito al Interventor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de este. En caso contrario cualquier modificación emprendida sin autorización correrá por cuenta y riesgo del Contratista de obra.

El Contratista de obra someterá muestras de los materiales a utilizar para la aprobación del Interventor acompañadas de sus correspondientes catálogos, especificaciones técnicas y cartas de recomendaciones de las casas fabricantes.

Cuando en los planos o las especificaciones se indique algún equipo o material por su nombre de fábrica o marca registrada, esto se hace con el fin de establecer un estándar de calidad mínimo, tipo y/o característica, sin que ello implique el uso exclusivo de dicho insumo o equipo. El contratista podrá utilizar productos similares o de mejor calidad, que cumplan con los requisitos técnicos de la especificación original, obteniendo para esto previamente la aprobación de la Interventoría.

TODOS LOS MATERIALES E ÍTEMS QUE SE REQUIERAN PARA LA EJECUCIÓN DE ESTA OBRA SIN EXCEPCIÓN, DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD Y APROBADOS TAMBIÉN POR QUIEN CORRESPONDA POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL DEPORTE Y RECREACIÓN, POR MEDIO DE MUESTRAS, ACOMPAÑADAS DE SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para los materiales similares a los de esta guía, que el Contratista vaya a utilizar, deberá seguir las recomendaciones y especificaciones técnicas suministradas por las casas fabricantes de los elementos que emplee en la obra, como también aplicar las normas y estándares de calidad ICONTEC, NTC y demás normas vigentes; en los casos en que no existan a nivel Nacional estándares de calidad para algún producto o procedimiento, se aplicarán normas internacionales para garantizar de esta forma la calidad de los productos y servicios que ejecute y/o entregue el Contratista de obra.

El párrafo de "Unidad de medida y pago" incluido en cada ítem, indica la unidad física con la cual se medirán las obras ejecutadas y la forma de pago de dichas obras, cualquier error u omisión, de algún insumo, equipo, mano de obra o transporte, en los formularios de las especificaciones, no exime al

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 141 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 142 de 217
Versión No.	1		

Contratista de obra de su responsabilidad del suministro e instalación del elemento faltante, siempre que este sea necesario para la ejecución del ítem correspondiente y no se reconocerá valor adicional por este concepto, por cuanto el Contratista de obra en su propuesta, deberá considerar la totalidad de elementos que requiera el desarrollo de cada ítem.

Todo insumo mencionado en las especificaciones ya sea en la parte de descripción, materiales y equipos y/o medición y forma de pago, hace parte del respectivo ítem.

Por lo que deberá estar incluido dentro del presupuesto de la oferta de Contratista de obra, tanto el suministro como la instalación y las demás que sean necesarias para el correcto funcionamiento de cada actividad.

Es responsabilidad del contratista garantizar que los fabricantes de los elementos no estructurales que se requieren en la obra y/o aparecen en las presentes especificaciones, planos o presupuesto, provean y especifiquen los anclajes de éstos a la estructura de tal manera que cumplan con lo estipulado en el Título A de la Norma NSR10, su valor está incluido en cada uno de los ítems contratados.

6.1.2 GENERALIDADES DE ACTIVIDADES INHERENTES A CADA ÍTEM.

6.1.2.3 COSTOS DIRECTOS

Se consideran Costos Directos, los costos de todas las actividades que requieren para su ejecución, materiales, equipos y herramientas, transporte y mano de obra.

6.1.2.4 COSTOS INDIRECTOS

Se ha definido que dentro del factor A.U. se debe contemplar los costos relativos al personal para dirigir la construcción administrativamente y técnicamente, prestaciones sociales y todos los demás costos parafiscales en que el Contratista de obra debe incurrir de acuerdo con las obligaciones de ley, los costos referentes a pólizas de seguros, pago de impuestos, los ensayos de laboratorio requeridos por la Interventoría de acuerdo con las normas de calidad, y en general cualquier gasto necesario para el desarrollo del proyecto y que no esté incluido como ítem independiente.

El Contratista debe contemplar dentro del A.U. todos los costos correspondientes a la Administración como consumo de servicios públicos, celaduría, caja menor, transportes varios, papelería, equipos necesarios de oficina y lo demás que considere se requiera para ejecutar los trabajos de qué hablan estas especificaciones, los imprevistos y la utilidad.

Con cargo a los costos administrativos del contrato de obra, deberá tener en cuenta los servicios públicos provisionales y serán por su cuenta todos los gastos de conexión, mantenimiento y consumo durante el tiempo de ejecución de las obras quien será el responsable de mantener actualizados estos servicios hasta la finalización de la obra y serán con cargo a los costos administrativos del contrato de obra. Las instalaciones eléctricas deben quedar debidamente protegidas para evitar accidentes y deben ser calculadas para atender la demanda y todos los equipos previstos

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 142 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 143 de 217
Versión No.	1		

(extensiones, tableros eléctricos provisionales e instalaciones de fuerza requeridas). Las instalaciones de alcantarillado no deben causar contaminación en fuentes de agua y predios vecinos.

6.1.2.5 CANTIDADES DE OBRA

El contratista deberá cumplir con el alcance total de los trabajos que se describen.

El oferente deberá diligenciar los correspondientes formatos de oferta económica en su propuesta.

Al señalar los precios en dichos formatos, el oferente deberá tener en cuenta todos los costos directos e indirectos de acuerdo con los procedimientos de construcción y las normas técnicas indicadas en los pliegos que generen el contrato de obra.

6.1.2.6 RETIRO DE SOBRANTES Y CARGUE MANUAL

Si por efectos del trabajo realizado y como producto de las actividades de obra y procesos constructivos se encuentran sobrantes y acumulación de material en la obra, es necesario recurrir al cargue manual a una volqueta, se realizará esta labor desde el sitio donde se encuentren los sobrantes, los cuales han sido trasladados a un lugar donde se pueda realizar esta tarea sin que incomode a las otras labores de obra, ni se dejen basuras y desperdicios.

El retiro de los sobrantes se realizará en volqueta o similar hasta los botaderos autorizados por las autoridades correspondientes del Distrito, las volquetas deberán estar previstas de lona protectora, para evitar el reguero de material durante su transporte, en tal caso el contratista exigirá al transportador o efectuará con sus propios medios, la recolección del mismo.

Esta labor también deberá cumplir con las normas ambientales y en lo que se refiere a protección a terceros, horarios y vías de circulación, sitios de descargue del material, precauciones y demás requisitos indispensables para la labor.

El cargue, descargue y almacenamiento de materiales con destino y desde la zona de las obras se adelantará de conformidad con las regulaciones y prohibiciones de las normas locales.

6.1.3 MAQUINARIA EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el contratista.

Los equipos, maquinarias y herramientas que debe suministrar el contratista deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar.

La reparación y mantenimiento de las maquinarias, equipos y herramientas es por cargo del contratista, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño, deterioro, etc., de los mismos. La Secretaría del Deporte y la Recreación, por ningún motivo, asumirá responsabilidad por tales elementos teniendo en cuenta que la vigilancia será contratada por el Contratista de obra.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 143 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 144 de 217
Versión No.	1		

El contratista está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

6.1.4 SST, ASEO, DOTACIÓN, TRANSPORTES INTERNOS, DESCUENTOS, CONTROL DE NIVELACIÓN E INSTALACIONES VARIAS.

6.1.4.3 IMPACTO COMUNITARIO

Para el logro de este objetivo el contratista tendrá conocimiento de las condiciones normales de vida de la comunidad objeto de las obras, e implementará las medidas y los controles necesarios para preservar el bienestar de la comunidad y mejorar el medio ambiente, teniendo en cuenta el bienestar urbano, la seguridad de la población, la circulación vehicular, los servicios públicos y la prevención de accidentes en las áreas afectadas por el proyecto.

6.1.4.4 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

El Contratista de obra deberá acatar todas las normas aplicables a la construcción y manejo de la obra, todas las medidas de seguridad de su personal en cuanto a la prevención de accidentes y seguridad industrial que estén vigentes y hayan sido dictadas por las entidades competentes, y en cumplimiento de estas elaborará bajo su propia cuenta y riesgo el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo o a implementarlo en la ejecución de la obra en caso de que cuente con el debidamente avalado por la ARL, manual de obligatorio cumplimiento por parte de todas las personas que ingresen a la obra, el cual deberá ser presentado para revisión a la Interventoría antes del inicio de las labores de construcción.

El Contratista de obra debe designar a una persona a su cargo (Profesional SST) y capacitada para tal fin durante toda la obra, para la verificación permanente del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo y de la normativa vigente en este sentido, las condiciones de trabajo, riesgos laborales, seguridad de los operarios y procesos constructivos. Este designado tendrá asiento en los comités periódicos que se realicen con objeto del seguimiento de la obra,

El profesional designado SST, quedará facultado para que, con el visto bueno del interventor, ordene la suspensión de los trabajos que a su juicio representen un riesgo para el personal o la obra, en caso de peligro inminente podrá suspender los trabajos sin autorización previa, informando la novedad inmediatamente al Contratante para que tome los correctivos del caso, así como también informar al interventor.

El Contratista de obra entre otras disposiciones legales y del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que adopte, deberá cumplir con las siguientes exigencias:

6.1.4.4.1 PROTECCIONES:

Los sitios de trabajo que puedan ofrecer algún peligro para el público o el personal obrero se protegerán con barricadas que tengan cintas reflectivas, o pintadas en colores reflectivos o luces rojas. Estas protecciones serán también aplicables para cerrar ductos, fosos y bordes de placas y su

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 144 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 145 de 217
Versión No.	1		

mantenimiento será por cuenta del Contratista de obra hasta el momento en que el Contratante y/o el Interventor reciban el área correspondiente a plena satisfacción.

Los andenes de circulación debajo de las estructuras llevarán cubierta de protección, de igual forma el Contratista de obra señalará sobre vallas (láminas metálicas pintadas con plantillas y pintura reflectiva), los distintos pisos de la obra, escaleras, salidas de volquetas, oficinas, baños, campamentos y demás que sean requeridas para la seguridad y ubicación.

6.1.4.4.2 SEGUROS DE SALUD, ACCIDENTES Y SEGURIDAD SOCIAL

Todo el Personal que emplee el Contratista en la obra deberá estar debidamente asegurado, y cumplir con todos los requerimientos que exija la legislación colombiana, será el único responsable por este concepto.

6.1.4.4.3 DOTACIÓN DEL PERSONAL

Todo el personal que labore en cualquier sitio de la obra por cuenta del Contratista de obra deberá tener en todo momento la dotación que requiera según la labor que ejecute y siguiendo lo determinado en estos casos por el Ministerio de Trabajo, en cuanto al número de dotaciones de acuerdo con la permanencia y tiempo de trabajo. La mínima dotación exigida será: casco, botas, overol y guantes. Los overoles deberán ser de un mismo color previa de acuerdo a la normatividad o aprobación del Interventor.

Además de los implementos anteriormente anotados el personal que lo requiera o lo indique el Contratante y/o el Interventor, deberá contar con gafas, protectores de ruido, caretas, cinturones de seguridad, arnés y cualquier otro elemento de seguridad si su trabajo así lo requiere.

Todo el personal de la obra, sin excepción, deberá portar un carnet de identificación con foto, datos personales, EPS, riesgos laborales, oficio y fecha de ingreso, el cual será presentado a diario en el puesto de control.

6.1.4.5 ASEO

Por ningún motivo el Contratista de obra ocupará las vías y zonas públicas; será su responsabilidad mantener limpios y con libre tránsito los andenes y calles circundantes, para lo cual deberá disponer en forma inmediata y cuantas veces sea necesario del personal y equipo solicitado para dichos fines.

Interiormente se convendrá, previamente con el Interventor, la ubicación de los centros de acopio de materiales de patio, los cuales se organizarán conformando vertederos por tipo de materiales, con paredes de madera o camillas, evitando la dispersión y desperdicio de los materiales.

Todo sitio de trabajo donde se destine y apruebe el inicio de una actividad deberá ser entregado por el Contratista de obra en completo aseo una vez se concluyan las labores, entendiéndose como parte unitaria de la actividad correspondiente, la cual no se medirá hasta no ser recibida a satisfacción del Contratante y/o el Interventor.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 145 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 146 de 217
Versión No.	1		

Todos los espacios internos como oficinas, campamento, casinos y demás instalaciones del Contratista de la obra se mantendrán en continuo aseo, destinando el personal suficiente y permanente para tal labor.

6.1.4.5.1 TRANSPORTES INTERNOS

Todo transporte vertical y horizontal de cualquier material o equipo que requiera el Contratista de obra deberá estar considerado dentro de los costos unitarios de su propuesta, su omisión no generará costo adicional alguno.

6.1.5 DESCUENTOS

Todo material o mano de obra que no cumpla con lo especificado, o que por almacenamiento, utilización o ejecución inadecuada no se pueda recibir o utilizar o se compruebe mayores desperdicios que los estipulados por los fabricantes y que en concepto del Contratante y/o el Interventor requieren los descuentos correspondientes, serán evaluados y descontados de acuerdo con los valores de reintegro para la obra. Estos descuentos se relacionarán con el acta de pagos siguiente.

6.1.6 CONTROL DE PLOMOS Y NIVELACIÓN

El Contratista de obra llevará un control estricto con equipos de precisión de los trabajos que realice; estos controles serán por cuenta del Contratista de obra.

6.1.7 SEÑALIZACIÓN DURANTE LA OBRA

6.1.7.3 DESCRIPCIÓN

El Contratista de obra deberá señalizar la obra de acuerdo con el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo que realice y con las instrucciones que imparta el Interventor, con el fin de organizar las circulaciones del personal operativo de la obra, de los visitantes ocasionales y de los transeúntes ajenos a la obra. Se pretende así evitar accidentes y ordenar permanentemente el movimiento de personas, materiales y equipos sin causar traumatismos.

Esta es una actividad que se desarrollará durante toda la obra y para todas las áreas en que se requiera. El Interventor o la persona encargada SST de la obra, podrán ordenar la suspensión de los trabajos si considera que se está incumpliendo con este requerimiento, lo cual no genera un mayor plazo de los trabajos para el contratista.

6.1.7.4 MATERIALES Y EQUIPO:

Para la señalización se utilizarán postes, cinta de señalización de polietileno amarillo y negro, avisos permanentes o temporales para anunciar observaciones o informaciones que requieran debida y oportuna comunicación. Todo lo cual deberá reemplazarse cada que sea necesario.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 146 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 147 de 217
Versión No.	1		

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS PUNTOS DE ESTE NUMERAL PODRÁ HACER QUE EL CONTRATANTE Y/O EL INTERVENTOR ORDENE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA EJECUCIÓN DE CUALQUIER PARTE DE LA OBRA O EL RETIRO DEL PERSONAL QUE NO CUMPLA O UTILICE ADECUADAMENTE LOS IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD, SIN QUE HAYA LUGAR A AMPLIACIÓN DEL PLAZO O EL RECONOCIMIENTO DE MAYOR VALOR DEL CONTRATO.

6.1.8 PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO (PMT)

El Contratista de obra debe plantear las estrategias y alternativas necesarias para mitigar el impacto generado por la ejecución de la obra en la movilización de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas) y con el fin de brindar un ambiente seguro, limpio, ágil y cómodo bajo el cumplimiento de las normas establecidas en el Distrito de Santiago de Cali para la regulación del tránsito. Este documento debe estar actualizado durante toda la ejecución de la obra y se debe dar estricto cumplimiento a lo aprobado por la Secretaría de Transporte y Movilidad, en cuanto a horarios de entrada y salida de volquetas y vehículos de carga, señalización, uso y estacionamiento en la vía pública, etc.

NOTA: Para garantizar el cumplimiento del PMT en las obras se realizarán los trámites correspondientes ante la Secretaría de Transporte y Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali y se instalará la señalización para dar cumplimiento al PMT obtenido.

6.1.9 DEFINICIONES

A la luz de la norma NSR 10

a. INTERVENTOR

Es la persona natural (Arquitecto y/o Ingeniero Civil) o persona jurídica, que representa a la entidad contratante y bajo cuya responsabilidad se verifica que esta se adelante de acuerdo con todas las reglamentaciones correspondientes, siguiendo los planos, diseños y especificaciones realizados por los diseñadores. Estará encargado de la supervisión técnica continua de todo el proceso de construcción.

6.1.10 ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJOS

El Contratista, antes de iniciar los trabajos debe disponer de un lugar adecuado que le sirva de oficina y depósito de materiales y herramientas. Tanto los materiales como la herramienta deberán ser revisados por la Interventoría para comprobar que son los necesarios para la ejecución de la obra. En caso contrario, fijará un plazo prudencial para que el Contratista los lleve a la obra.

6.1.11 INSTALACIONES PROVISIONALES

El Contratista deberá tener en cuenta en su oferta los costos que demande la construcción y conservación de obras provisionales o temporales, tales como campamentos, oficinas, depósitos, vías, talleres, dotaciones, herramientas y obras para control de cualquier tipo de contaminación.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 147 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 148 de 217
Versión No.	1		

Igualmente deberá considerar que son por cuenta del Contratista las acometidas y distribución temporal de los servicios de energía, agua y teléfono, en los sitios que se requieran y los elementos necesarios de protección y seguridad tanto para su personal como para sus instalaciones.

A la terminación del contrato, el Contratista deberá retirar por su cuenta todas las obras provisionales dejando la zona de trabajo limpia y en orden, bien sea que las haya utilizado él o sus subcontratistas.

6.1.12 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIALES

a. MATERIALES A CARGO DEL CONTRATISTA

Todos los materiales que sean necesarios para la construcción total de las obras deberán ser aportados por el Contratista y colocados en el sitio de las obras. Así mismo deberá considerar las diversas fuentes de materiales y tener en cuenta todos aquellos factores que incidan en su suministro.

Todos los costos que demanden la compra, exploración, explotación procesamiento, transporte, manejo, vigilancia, etc., de dichos materiales serán por cuenta del Contratista, quien a su vez deberá asumir los riesgos por pérdida, deterioro y mala calidad de los mismos y su reposición.

El Contratista deberá suministrar a la interventoría, con la debida anticipación las muestras que se requieran y las pruebas o ensayos que se estimen pertinentes.

Si el Contratista omitiere este procedimiento, la interventoría, podrá ordenarle el descubrimiento de las obras no visibles; los gastos que tal operación demande serán por cuenta del Contratista.

Las aprobaciones, por parte de la interventoría, de los materiales, no exonera al Contratista de su responsabilidad por la calidad y estabilidad de las obras. Por lo tanto, éste deberá reparar por su cuenta las obras defectuosas y/o que no se ciñan a las especificaciones técnicas de referencia.

6.1.12.3 TRANSPORTE Y PUESTA EN OBRA DE TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS.

El transporte de todos los insumos, personal y equipos necesarios para la ejecución de las obras contratadas, hasta el lugar de los trabajos, hace parte de los costos que deberá asumir el Contratista de obra, por lo que debe ser considerado dentro del valor de los materiales, el hecho de que el Contratista de obra no lo haya tenido en cuenta dentro de su propuesta, no lo exonera de asumir la responsabilidad y costos de la puesta en obra de todos los elementos necesarios, por lo que no se pagará ningún costo adicional por este concepto.

La totalidad de insumos y la mayoría de los equipos necesarios para la ejecución de las obras se consiguen en el sector y los proveedores los colocan en sitio, sin embargo, en caso de que alguno de estos no se consiga, el contratista deberá considerar el costo del transporte y puesta en sitio de este, dentro del correspondiente precio y no podrá cobrar ningún valor adicional por este concepto.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 148 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 149 de 217
Versión No.	1		

6.1.12.4 ACARREO CORTO MATERIAL EN OBRA

Tantos los sobrantes de excavación, traslados internos de material, como todos los desperdicios de obra, serán retirados del sitio donde se producen y/o almacenan y transportados hasta el lugar previamente seleccionado, el cual deberá ubicarse en un sitio donde no incomode la realización de otras labores, y que sea de fácil acceso de la volqueta para efectos de su cargue para o cerca al sitio de su utilización y no generará costo adicional al valor unitario del ítem.

6.1.13 PRUEBAS Y ENSAYOS

Todas las pruebas y ensayos tanto de materiales como de la obra en general se registrarán por lo previsto en las especificaciones técnicas y estarán a cargo del Contratista.

Si fuera preciso, a juicio de la interventoría, se podrán practicar pruebas o ensayos diferentes a los previstos. Estas pruebas o ensayos serán bajo la responsabilidad del Contratista, también se podrán repetir las pruebas o ensayos que se hubieren hecho, en caso de duda. Si dichas pruebas indican que la interventoría tenía razón en sus cuestionamientos, entonces el Contratista asumirá los costos de dichas pruebas y en caso contrario los asumirá la interventoría. Los ensayos se consideran válidos y aceptados, una vez aprobados por la interventoría.

6.2 DOCUMENTOS QUE ENTREGARÁ LA ENTIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El inventario técnico se presenta como una compilación exhaustiva y meticulosamente organizada de estudios y diseños, que se distribuyen en múltiples proyectos de ingeniería y arquitectura. Cada uno de estos documentos está clasificado por carpeta y subcarpeta, lo que permite identificar de forma precisa el contenido técnico, que abarca desde planos de localización e implantación, hasta plantas arquitectónicas, secciones, alzados, detalles constructivos, diseños estructurales, hidrosanitarios, eléctricos, sistemas de drenaje, levantamientos topográficos y estudios de suelos.

En este contexto, cada obra contiene de 3 a 4 archivos, cada uno reflejando distintos aspectos técnicos y de diseño.

Esta estructuración no sólo evidencia la rigurosidad y precisión en la elaboración y clasificación de cada estudio, sino que además proporciona un marco sólido para el análisis legal y técnico de los proyectos. La clara segregación y numeración de los archivos garantiza que cada aspecto técnico esté debidamente documentado y respaldado, facilitando la verificación y auditoría de los trabajos realizados en cada uno de los proyectos.

Tabla 20: Relación de Documentos de Diseños Entregados

CARPETA	NOMBRE DEL ARCHIVO	Extensión
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\1_ENTREGABLES TERRITORIO\	.docx
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\1_ENTREGABLES TERRITORIO\	.pdf
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\4_ESTUDIO TECNICOS\	.pdf

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 149 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 150 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 151 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 152 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 153 de 217
Versión No.	1		

CARPETA	NOMBRE DEL ARCHIVO	Extensi on
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\4_ESTUDIO TÉCNICOS\2026-01-29_REGISTRO FOTOGRAFICO\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\6_ENTREGABLES DISEÑO\ARQUITECTÓNICO\	.dwg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\6_ENTREGABLES DISEÑO\ARQUITECTÓNICO\	.pdf
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CIUDAD LOS ALAMOS\6_ENTREGABLES DISEÑO\TOPOGRAFÍA\	.dwg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\1_ENTREGABLES TERRITORIO\	.pdf
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_DOCUMENTOS TÉCNICOS BÁSICOS\	.pdf
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_DOCUMENTOS TÉCNICOS BÁSICOS\	.pdf
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\	.pdf
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\	.dwg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\2-REGISTRO FOTOGRAFICO\2024-02-12\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\2-REGISTRO FOTOGRAFICO\2024-02-12\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\2-REGISTRO FOTOGRAFICO\2024-02-12\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\2-REGISTRO FOTOGRAFICO\2024-02-12\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\2-REGISTRO FOTOGRAFICO\2024-02-12\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\2-REGISTRO FOTOGRAFICO\2024-02-12\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\2-REGISTRO FOTOGRAFICO\2024-02-12\	.jpeg

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 154 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 155 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 156 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 157 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 158 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 159 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 160 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 161 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 162 de 217
Versión No.	1		

[illegible]

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 162 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 163 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"



Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 164 de 217
Versión No.	1		

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 165 de 217
Versión No.	1		

CARPETA	NOMBRE DEL ARCHIVO	Extensión
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\4_ESTUDIOS TÉCNICOS\2-REGISTRO FOTOGRAFICO\2026-01-29\	.jpeg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\6_ENTREGABLES DISEÑO\ARQUITECTÓNICO\	.pdf
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\6_ENTREGABLES DISEÑO\ARQUITECTÓNICO\	.dwg
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\6_ENTREGABLES DISEÑO\ESTUDIO DE SUELOS\	.pdf
1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\6_ENTREGABLES DISEÑO\TOPOGRAFÍA\	.dwg

6.2.2 CONFIGURACIÓN ESPECIFICACIONES

Las especificaciones contenidas en este manual se han clasificado en ESPECIFICACIONES GENERALES y ESPECIFICACIONES PARTICULARES de acuerdo con los siguientes parámetros:

6.2.2.3 ESPECIFICACIONES GENERALES

Hacen referencia a la descripción de las generalidades que encierran los capítulos en caso de ser pertinente.

6.2.2.4 ESPECIFICACIONES PARTICULARES

Siempre hacen referencia a los ítems del presupuesto de construcción, tomando como base las especificaciones generales. En algunas ocasiones hacen referencia a los planos constructivos u otros documentos técnicos. Están compuestas por los siguientes elementos:

- Descripción
- Material, herramienta y equipo
- Ejecución
- Medida y forma de pago
- No conformidad

En ellas se describen: los procesos técnicos a seguir para la correcta ejecución de la actividad, los tipos de materiales y equipos a utilizar, los requisitos mínimos de acabados y los métodos de comprobación y control. También se determinan las unidades de medida que se utilizarán para cuantificar y pagar las obras ejecutadas, las cuales corresponden con las establecidas dentro del presupuesto de obra; éstas pueden ser:

- Metros lineales
- Metros cuadrados
- Metros cúbicos
- Unidades
- Kilogramos
- Cualquier otra medida cuantificable

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 165 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 166 de 217
Versión No.	1		

Toda medida y forma de pago incluye: materiales con su correspondiente desperdicio, mano de obra y prestaciones, herramientas y equipos necesarios para una correcta ejecución, instalación, acabado y funcionamiento de la obra pormenorizada en la descripción y ejecución; en caso contrario, la especificación correspondiente contendrá las aclaraciones necesarias.

6.3 MÉTODO CONSTRUCTIVO

Metodología Constructiva Detallada

6.3.2 ACTIVIDADES PRELIMINARES:

6.3.2.3 REPLANTEO Y LOCALIZACIÓN:

Se iniciará con la identificación topográfica precisa del sitio mediante equipos topográficos modernos (GPS y estación total). Se marcarán claramente todas las áreas de intervención con estacas de madera, pintura o cal según necesidad.

6.3.2.4 CERRAMIENTO PROVISIONAL:

Instalación de cerramiento perimetral provisional utilizando polisombra tupida sobre estructura metálica o madera tratada, asegurando protección, seguridad del personal y restricción del acceso a personal ajeno a la obra.

6.3.2.5 DESMONTE Y DEMOLICIÓN:

Se retirará cuidadosamente mobiliario urbano existente, elementos deportivos deteriorados o fuera de especificación técnica, estructuras de concreto y cualquier elemento señalado para demolición, utilizando equipos manuales y maquinaria ligera.

Limpieza y Manejo de Escombros:

Todo material producto del desmonte y demolición será clasificado, retirado y dispuesto en sitios autorizados según normatividad ambiental vigente.

6.3.3 MOVIMIENTOS DE TIERRA:

6.3.3.3 EXCAVACIONES:

Realización de excavaciones mecánicas o manuales según especificaciones técnicas y ambientales. Las excavaciones serán ejecutadas respetando los niveles y dimensiones definidas en planos técnicos.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 166 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 167 de 217
Versión No.	1		

6.3.3.4 RELLENOS Y COMPACTACIÓN:

Colocación de materiales granulares seleccionados tipo INVIAS, distribuidos en capas homogéneas no mayores a 20 cm, compactados mecánicamente hasta alcanzar la densidad requerida con pruebas Proctor modificadas.

6.3.4 OBRAS CIVILES Y CONCRETOS:

6.3.4.3 PREPARACIÓN Y FUNDICIÓN DE ELEMENTOS ESTRUCTURALES:

Construcción y armado de estructuras en concreto de 3000 psi, armado con acero reforzado flejado de resistencia mínima 60000 psi. Incluye cimbrado adecuado y vibrado del concreto para eliminar burbujas de aire y asegurar la calidad estructural.

6.3.4.4 CONSTRUCCIÓN DE ELEMENTOS PREFABRICADOS:

Fabricación controlada en planta de elementos como bancas, tapas de cárcamos y esferas decorativas, garantizando calidad y acabados uniformes. Posterior traslado e instalación en obra.

6.3.5 INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DRENAJES:

6.3.5.3 INSTALACIÓN DE REDES:

Colocación de tuberías PVC Novafort con diámetros específicos (4" y 6") para drenaje y alcantarillado, siguiendo pendiente y especificaciones técnicas. Uniones aseguradas con accesorios certificados.

6.3.5.4 CONSTRUCCIÓN DE CAJAS DE INSPECCIÓN:

Cajas de inspección construidas en mampostería o concreto, recubiertas internamente para impermeabilización, con tapas metálicas resistentes al tránsito peatonal.

6.3.6 INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO:

6.3.6.3 CONSTRUCCIÓN DE DADOS DE CIMENTACIÓN:

Dados en concreto reforzado según especificación estructural. Los anclajes metálicos estarán empotrados y alineados para la posterior fijación de los equipos deportivos.

6.3.6.4 MONTAJE DE EQUIPOS DEPORTIVOS:

Instalación de torres para baloncesto, postes para voleibol, estructuras recreativas infantiles y elementos para ejercicios, asegurando estabilidad estructural, seguridad de los usuarios y cumplimiento normativo.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 167 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 168 de 217
Versión No.	1		

6.3.7 ACABADOS SUPERFICIALES Y PAISAJISMO:

6.3.7.3 RECUBRIMIENTO Y PINTURA DE CANCHAS:

Superficie preparada mediante lavado a presión, aplicación de imprimación epóxica para sellado, seguida de pintura acrílica especial antideslizante aplicada uniformemente en varias capas, verificando espesores recomendados por el fabricante.

6.3.7.4 PAISAJISMO Y RECUPERACIÓN DE SUELOS:

Aplicación de prado tipo gateadora o trenza según diseño paisajístico. Mezclas enriquecidas con tierra agrícola, humus y fertilizantes orgánicos para facilitar el crecimiento rápido y saludable de la vegetación.

6.3.8 FINALIZACIÓN Y ENTREGA:

6.3.8.3 LIMPIEZA FINAL:

Realización exhaustiva de limpieza en todas las áreas intervenidas, eliminando residuos, sobrantes de obra y suciedad generada durante el proceso constructivo.

6.3.8.4 INSPECCIÓN TÉCNICA Y ENTREGA:

Se realizará una inspección técnica rigurosa de cada elemento construido, documentando mediante actas y registros fotográficos la conformidad con lo establecido en planos y especificaciones técnicas, finalizando con la entrega formal de la obra al contratante.

GRÁFICA 39: DIAGRAMA DE METODOLOGÍA CONSTRUCTIVA

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

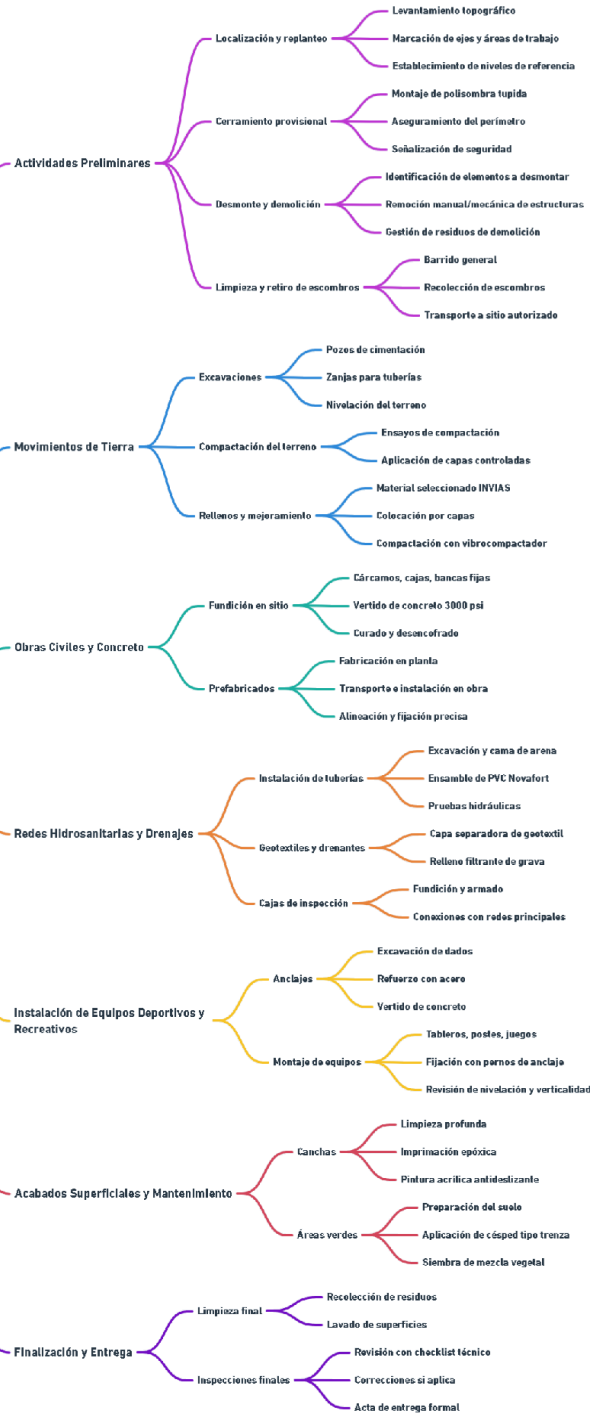
Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 168 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN
PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA
4162.010.32.1.1223-2026

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 169 de 217
Versión No.	1		

**Metodología Constructiva - Versión
Detallada y Visual**



OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 170 de 217
Versión No.	1		

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

- Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
- La estabilidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
- El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
- El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

- Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
- La estabilidad de la obra contratada.
- El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
- El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
- El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7 ASPECTOS RELACIONADOS CON SOSTENIBILIDAD TÉCNICO-AMBIENTAL

Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

7.1 AGUA

Instalación de sistema de aprovechamiento de aguas lluvias.
Sistemas de aprovechamiento y/o reutilización de aguas grises.

7.2 ENERGÍA

Aprovechamiento de la energía solar. Instalar colectores solares o celdas fotovoltaicas y sus instalaciones de manera que correspondan con las especificaciones definidas en las memorias de cálculo y diseño de acuerdo con los requerimientos deseados.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 170 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 171 de 217
Versión No.	1		

7.3 APROVECHAMIENTO DEL SUELO

- Generación de espacios de uso múltiple que incrementen la eficiencia de los sistemas implementados, mediante el uso de divisiones livianas, fijas o móviles.
- Proyectos de recuperación de suelo circundante a las edificaciones.
- Plan reforestación con especies endémicas.

7.4 MATERIALES:

- Módulos de mampostería que, sin mayor incremento en la cantidad de arcilla, desarrollan geometrías con cavidades de acumulación de calor
- Prefabricados de concreto con doble pared o aislamientos amortiguadores.
- Bloques cerámicos o de concreto con fibras naturales o artificiales o agregados recuperados de demolición.
- Usar materiales reciclables como acero, aluminio, cobre, concretos y ladrillos de demolición, vidrio, plásticos, o cartón, separados por categorías para su recolección.
- Usar plásticos, madera y cartón reciclables para su recolección.
- Usar suelo procedente de excavación como material de base en restitución de suelos exteriores, jarillones y jardineras.
- Ladrillos procedentes de industrias con procesos tecnificados y buen manejo ambiental.
- Pinturas sin contenido de plomo.
- Sustituir el uso de ácidos y detergentes en labores de limpieza por jabones y productos biodegradables.
- Pintar o utilizar materiales de colores claros en muros y cubiertas para reflejar el calor o de colores oscuros para absorberlo y acumularlo.
- Implementar el uso de cerramientos provisionales de obra, desmontables y reutilizables.
- Disponer de los sobrantes de corte para reutilización o reciclaje y eliminar la generación de segmentos cuya dimensión no sea aprovechable.
- Al realizar los pedidos, preferir el suministro de materiales procesados en planta, premezclados, despiezados o prefigurados, en cuyo procesamiento se garantice el reúso o reducción de desperdicios.
- Restringir el uso de materiales que requieran pulimento en obra y emitan residuos volátiles o nocivos o utilizar equipos que capturen las emisiones.
- Uso de mallas protectoras en el contorno de la edificación para eliminar emisión de polvo a la atmósfera.
- Uso de cajas desarenadoras y filtros para capturar y retirar sólidos de las aguas residuales, antes de su vertimiento

7.5 MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Construcción de corredor peatonal verde.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 171 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 172 de 217
Versión No.	1		

7.6 USO RACIONAL DEL PAPEL

- Papel reciclado o de origen vegetal.
- Comunicaciones a través de medios digitales que disminuyan en mayor medida los entregables en físico.
- Entre otros.

8 PERSONAL REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN

INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 172 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 173 de 217
Versión No.	1		

- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general o específica por título de posgrado

El personal relacionado será contratado por el Contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos administrativos generales del Contrato.

Se aclara que los perfiles que hacen parte del personal clave deben cubrir todo el plazo de ejecución del proyecto indistintamente de su porcentaje de dedicación.

Para los demás perfiles profesionales, en caso de que la Entidad los requiera deberán estar disponibles, según su porcentaje de dedicación, con el fin de lograr el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones derivadas del Contratista, para lo cual todo el personal requerido para obra mínimo como especialistas y demás apoyos de soporte técnico y operativo deben permanecer en la ciudad de Santiago de Cali en los lugares donde se ejecuta las obras correspondientes y se deberá asegurar la participación presencial en el Distrito Especial de Santiago de Cali, del personal directivo requerido en los comités de obra, reuniones de seguimiento, mesas técnicas y demás espacios de coordinación que sean convocados por la Supervisión y/o Interventoría, cuando su asistencia resulte necesaria de acuerdo con los asuntos a tratar.

Acreditación Inmediata: el contratista debe aportar el 100% de las hojas de vida y contratos de vinculación organizados en una carpeta digital desde el Día 1 de la pre-construcción, evitando dilaciones por corrección de perfiles.

Control de Permanencia: la expedición de actas mensuales de pago estará condicionada a la permanencia en campo del personal clave exigido y al pago al día de sus planillas de seguridad social.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 173 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 174 de 217
Versión No.	1		

8.1 PERSONAL CLAVE

El Proponente con la presentación de su propuesta manifiesta que conoce y cuenta con los requisitos mínimos que deben cumplirse para el personal clave para cada cargo, los cuales se detallan en esta sección.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

Tabla 21:PERSONAL CLAVE

GRUPO 1

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACION
DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	25%
RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCUCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	100%
INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	100%
RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%
RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%

GRUPO 2

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACION
DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	25%
RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCUCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	100%
INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	100%
RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%
RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%

GRUPO 3

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 174 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 175 de 217
Versión No.	1		

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACION
DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	20%
RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	80%
INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	100%
RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%
RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%

GRUPO 4

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACION
DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	20%
RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	80%
INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	100%
RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%
RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%

GRUPO 5

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	DEDICACION
DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	1	20%
RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCUCLAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	1	80%
INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TÉCNICO (12 MESES) NIVEL 1	1	100%

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 176 de 217
Versión No.	1		

RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%
RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	1	50%

8.2 REQUISITOS DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

El personal clave debe cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla 22– Requisitos del personal del contratista

GRUPO 1

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general	Experiencia específica
1	DIRECTOR DE OBRA DEDICACION 25%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido.	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL, con experiencia profesional de mínimo 18 MESES DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO DIRECTOR DE OBRAS CIVILES con actividades similares al presente contrato, Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 177 de 217
Versión No.	1		

2	RESIDENTE DE OBRA DEDICACION 100%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido.	RESIDENTE DE OBRA-INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL , con experiencia profesional de mínimo 12 MESES DE experiencia específica como Residente de Obras civiles con actividades similares al presente contrato, Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente..
2	TECNICO INSPECTOR DEDICACION 100%	Acreditar título de Técnico o Tecnólogo en Construcción, Obras Civiles o afines, otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	No requerido.	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo 12 MESES de experiencia específica en inspección y supervisión de obras civiles.
1	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL 50%	Acreditar título de Ingeniero Ambiental y/o Civil y/o Arquitecto, Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Biólogo y/o Ecologista y/o afines; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, en el caso del Biólogo o Ecologista	Con especialización , maestría o doctorado en Manejo Integrado del Medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental y/o posgrados Afines.	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Tener como mínimo 12 MESES de experiencia específica en proyectos de obra civil como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR AMBIENTALES de proyectos de Obras Civiles con especialización, maestría o doctorado en Manejo Integrado del medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental y/o posgrados Afines.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página	Página 177 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	---------------	-------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 178 de 217
Versión No.	1		

1	RESIDENTE SOCIAL 50%	Acreditar título de Profesional en Trabajador social o afines.	No requerido.	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo 12 MESES DE experiencia específica como RESIDENTE en proyectos de infraestructura, obras civiles o similares.
---	----------------------	--	---------------	--	--

GRUPO 2

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general	Experiencia específica
1	DIRECTOR DE OBRA DEDICACION 25%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL, con experiencia profesional de mínimo 18 MESES DE experiencia específica como Director de Obras civiles con actividades similares al presente contrato.. Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente.
2	RESIDENTE DE OBRA DEDICACION 100%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido	RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL , con experiencia profesional de mínimo 12 MESES DE experiencia específica como Residente de Obras civiles con actividades similares al presente contrato, Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente..
2	TECNICO INSPECTOR DEDICACION 100%	Acreditar título de Técnico o Tecnólogo en Construcción, Obras Civiles o afines, otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	No requerido.	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo 12 MESES años de experiencia específica en inspección y supervisión de obras civiles.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 178 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 179 de 217
Versión No.	1		

1	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL DEDICACION 50%	Acreditar título de Ingeniero Ambiental y/o Civil y/o Arquitecto, Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Biólogo y/o Ecologista y/o afines; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, en el caso del Biólogo o Ecologista	Con especialización, maestría o doctorado en Manejo Integrado del Medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental y/o posgrados Afines.	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Tener como mínimo 12 MESES DE experiencia específica en proyectos de obra civil como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR AMBIENTALES de proyectos de Obras Civiles con especialización, maestría o doctorado en Manejo Integrado del medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental y/o posgrados Afines.
1	PROFESIONA L SOCIAL DEDICACION 50%	Acreditar título de Profesional en Trabajador social o afines.	No requerido.	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo tres (3) años de experiencia específica como RESIDENTE SOCIAL en proyectos de infraestructura, obras civiles o similares.

GRUPO 3

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general	Experiencia específica
1	DIRECTOR DE OBRA DEDICACION 20%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL, con experiencia profesional de mínimo 18 meses de experiencia específica como Director de Obras civiles con actividades similares al presente contrato Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 179 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 180 de 217
Versión No.	1		

2	RESIDENTE DE OBRA DEDICACION 80%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido.	RESIDENTE DE OBRA- INGENERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL , con experiencia profesional de mínimo 12 meses de experiencia específica como Residente de Obras civiles con actividades similares al presente contrato, Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente.
2	TECNICO INSPECTOR DEDICACION 100%	Acreditar título de Técnico o Tecnólogo en Construcción, Obras Civiles o afines, otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	No requerido.	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo dos (2) años de experiencia específica en inspección y supervisión de obras civiles.
1	RESIDENTE SISO- AMBIENTAL DEDICACION 50%	Acreditar título de Ingeniero Ambiental y/o Civil y/o Arquitecto, Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Biólogo y/o Ecologista y/o afines; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, en el caso del Biólogo o Ecologista	Con especialización , maestría o doctorado en Manejo Integrado del Medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental y/o posgrados Afines.	RESIDENTE SISO-AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Tener como mínimo 12 meses de experiencia específica en proyectos de obra civil como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR AMBIENTALES de proyectos de Obras Civiles con especialización, maestría o doctorado en Manejo Integrado del medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental y/o posgrados Afines.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 180 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 181 de 217
Versión No.	1		

1	PROFESIONAL SOCIAL DEDICACION 50%	Acreditar título de Profesional en Trabajador social o afines.	No requerido.	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo tres (3) años de experiencia específica como profesional de proyectos de infraestructura, obras civiles o similares.
---	--------------------------------------	--	---------------	---	---

GRUPO 4

Perfi I No.	Cargo	Título profesional	Título de e posgrado	Experiencia general	Experiencia específica
1	DIRECTOR DE OBRA DEDICACION 20%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido.	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL, con experiencia profesional de mínimo 18 meses de experiencia específica como Director de Obras civiles con actividades similares al presente contrato, Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente.
2	RESIDENTE DE OBRA DEDICACION 80%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido.	RESIDENTE DE OBRA- INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL, con experiencia profesional de 12 de experiencia específica como Residente de Obras civiles con actividades similares al presente contrato, certificación. Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente..

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 182 de 217
Versión No.	1		

2	TECNICO INSPECTOR DEDICACION N 100%	Acreditar título de Técnico o Tecnólogo en Construcción, Obras Civiles o afines, otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	No requerido.	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo dos (2) años de experiencia específica en inspección y supervisión de obras civiles.
1	RESIDENTE SISO- AMBIENTAL DEDICACION N 50%	Acreditar título de Ingeniero Ambiental y/o Civil y/o Arquitecto, Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Biólogo y/o Ecologista y/o afines; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, en el caso del Biólogo o Ecologista	Con especialización, maestría o doctorado en Manejo Integrado del Medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental y/o posgrados Afines.	RESIDENTE SISO- AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Tener como mínimo 12 meses de experiencia específica en proyectos de obra civil como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR AMBIENTALES de proyectos de Obras Civiles con especialización, maestría o doctorado en Manejo Integrado del medio Ambiente y/o Especifica en Ambiental y/o posgrados Afines.
1	PROFESIONA L SOCIAL DEDICACION 50%	Acreditar título de Profesional en Trabajador social o afines.	No requerido.	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo tres (3) años de experiencia específica como residente social en proyectos de infraestructura, obras civiles o similares.

GRUPO 5

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 182 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 183 de 217
Versión No.	1		

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título de posgrado	Experiencia general	Experiencia específica
1	DIRECTOR DE OBRA DEDICACION 20%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido.	DIRECTOR - CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (18 MESES) NIVEL 3	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL, con experiencia profesional de mínimo 18 meses de experiencia específica como Director de Obras civiles con actividades similares al presente contrato, Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente.
2	RESIDENTE DE OBRA DEDICACION 80%	Acreditar título en ingeniería civil o arquitectura, tarjeta profesional vigente	No requerido.	RESIDENTE DE OBRA- INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO-CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL (12 MESES) NIVEL 1	ARQUITECTO (A) O INGENIERO (A) CIVIL , con experiencia profesional de mínimo 12 meses de experiencia específica como Residente de Obras civiles con actividades similares al presente contrato, Este profesional debe contar con tarjeta o matrícula profesional vigente..
2	TECNICO INSPECTOR DEDICACION 100%	Acreditar título de Técnico o Tecnólogo en Construcción , Obras Civiles o afines, otorgado por institución reconocida por el Ministerio de Educación Nacional.	No requerido.	INSPECTOR DE OBRA- 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- TECNICO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo 12 meses de experiencia específica en inspección y supervisión de obras civiles.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 183 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 184 de 217
Versión No.	1		

1	RESIDENTE SISO- AMBIENTAL DEDICACION N 50%	Acreditar título de Ingeniero Ambiental y/o Civil y/o Arquitecto, Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Forestal y/o Biólogo y/o Ecologista y/o afines; con matrícula Profesional vigente y certificación actualizada del COPNIA, o la expedición de la tarjeta o registro profesional, en el caso del Biólogo o Ecologista	Con especialización , maestría o doctorado en Manejo Integrado del Medio Ambiente y/o Específica en Ambiental y/o posgrados Afines.	RESIDENTE SISO- AMBIENTAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.000837 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Tener como mínimo Tres (03) años de experiencia específica en proyectos de obra civil como RESIDENTE o ESPECIALISTA o ASESOR AMBIENTALES de proyectos de Obras Civiles con especialización, maestría o doctorado en Manejo Integrado del medio Ambiente y/o Específica en Ambiental y/o posgrados Afines.
1	PROFESIONA L SOCIAL DEDICACION 50%	Acreditar título de Profesional en Trabajador social o afines.	No requerido.	RESIDENTE SOCIAL CIRCULAR 4135.010.22.2.1031.00083 7 / 2026- PROFESIONAL ESPECIALIZADO (12 MESES) NIVEL 1	Mínimo tres (3) años de experiencia específica como Residente Social en proyectos de infraestructura, obras civiles o similares.

El personal relacionado anteriormente corresponde al personal operacional y profesional mínimo necesario para la adecuada ejecución del proyecto. Este personal deberá ser dispuesto por el Contratista durante la ejecución del contrato, en los términos, perfiles, cantidades y oportunidades establecidas por la Entidad.

El personal mínimo requerido no constituye un requisito habilitante ni será objeto de ponderación o asignación de puntaje dentro del proceso de selección. Su acreditación, revisión y aprobación se realizará durante la etapa de ejecución contractual, de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad y previa verificación por parte de la supervisión.

En caso de que el Contratista considere necesario vincular personal adicional al mínimo exigido para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones contractuales, los costos asociados a dicho

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 185 de 217
Versión No.	1		

personal serán asumidos exclusivamente por el Contratista y no generarán reconocimiento, pago adicional, reajuste ni compensación alguna por parte de la Entidad, toda vez que durante la etapa de planeación se determinó el personal profesional y operacional mínimo requerido para la correcta ejecución del contrato.

Para cada uno de los profesionales que deba ser acreditado durante la ejecución contractual, el Contratista deberá aportar la documentación que permita verificar el cumplimiento del perfil exigido, incluyendo, cuando aplique, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes expedido por el consejo profesional competente. El requisito relacionado con la tarjeta profesional podrá acreditarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 del Decreto Ley 2106 de 2019 y demás normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan.

Los estudios de posgrado exigidos como requisito mínimo del perfil deberán acreditarse mediante copia del respectivo diploma, acta de grado o certificación de obtención del título correspondiente. Asimismo, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales y demás documentos que resulten necesarios para verificar la experiencia y la información relacionada en los anexos técnicos.

La documentación correspondiente deberá aportarse para cada uno de los profesionales requeridos y estará sujeta a revisión y aprobación por parte de la supervisión antes de su participación efectiva en la ejecución de las actividades contractuales.

8.3 MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

Toda la maquinaria, equipos y herramientas necesarios para la correcta y óptima ejecución de las obras deberán ser suministrados a su cargo por el CONTRATISTA. Ellos deberán estar incorporados dentro de sus costos (directos o indirectos), NO serán objeto de pago independiente. Deberán ser adecuados para las características y magnitud de la obra a ejecutar. La reparación y mantenimiento será por cuenta del CONTRATISTA, quien deberá asumir todos los riesgos por pérdida, daño o deterioro.

La entidad contratante por ningún motivo asumirá responsabilidad por tales elementos; aún en el evento de que hayan sido depositados en sus instalaciones. Equipos en mal estado, deberán ser retirados de la obra. El CONTRATISTA está obligado a dar exacto cumplimiento a los contratos que suscriba con terceros para suministro de maquinaria o equipos.

Se propone el siguiente equipo mínimo requerido:

Tabla 23 Listado Equipo Mínimo

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO		CAN T.
1	Retroexcavadora Cargadora (Oruga y/o llanta) $\geq$ 95 HP	1
2	Motoniveladora $\geq$ 140 HP	1
3	Carro cisterna-Tanque de Agua - 6 TON o 3000 GLS	1

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 186 de 217
Versión No.	1		

EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO		CAN T.
4	Compactador Vibratorio de Rodillo mecánicos o mixtos - 6 TON	1
5	Compactador Vibratorio de Llantas Neumáticas.	1
6	Martillo Demoledor Neumático	1
7	Volquetas 14 M3	1
8	Equipo Topográfico.	1
9	Minicargador (Oruga y/o llanta).	1
10	Mezcladora Hormigonera capacidad (min. 2 m3)	1
11	Equipo para Ensayos in situ.	1
12	Bomba de concreto estacionaria.	1

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

No obstante, el Contratista de Obra deberá suministrar la cantidad de equipos requeridos que garanticen el funcionamiento de cada frente de trabajo, en el entendido que dichos equipos están reconocidos en cada análisis de precios unitarios.

Es por ello importante aclarar que el Contratista de Obra seleccionado deberá implementar las acciones necesarias para la utilización de los equipos requeridos para la cabal ejecución de la obra, razón por la cual no podrá sustentar ejecuciones bajas de obra al tenor de una argumentación soportada con el simple cumplimiento de este equipo mínimo, toda vez que el programa de obra está sujeto al diseño operacional de varios frentes de trabajo para garantizar el desarrollo del proyecto en los tiempos establecidos.

9 EXAMEN DEL SITIO DE LA OBRA

Es responsabilidad del Proponente conocer la ubicación y situaciones particulares donde será adelantada la obra e informarse sobre la forma y características del sitio, localización y naturaleza de la obra, vías de acceso, las condiciones ambientales y sociales del área de influencia, las cuales debe considerar para el desarrollo y manejo ambiental del proyecto, así como los sitios autorizados para hacer la disposición de los residuos de construcción y demolición (RCD) y, en general, sobre todas las circunstancias que puedan afectar o influir en el cálculo del valor de su propuesta y las condiciones particulares del proyecto de obra pública.

9.1 OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 186 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 187 de 217
Versión No.	1		

materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el Interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

9.2 FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO.

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 187 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 188 de 217
Versión No.	1		

de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

Los proveedores de materias primas y otros insumos, así como los sitios de disposición de residuos de la construcción deben contar con los respectivos permisos, certificados y autorizaciones vigentes durante toda la ejecución de la obra el proponente adjudicatario deberá utilizar el material de excavación de la obra, para realizar los rellenos necesarios en la obra, previa autorización de la Interventoría.

9.3 RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE EN EL CONOCIMIENTO DEL SITIO DE LA OBRA

La obligación del oferente de examinar previamente el sitio donde se desarrollarán las obras constituye un deber jurídico esencial en los procesos contractuales estatales. Es deber del proponente asumir bajo su cuenta y riesgo el conocimiento detallado del área de intervención, sus condiciones ambientales, sociales, técnicas y logísticas, incluyendo aspectos como la disposición de residuos, fuentes de materiales y obras provisionales. Esta obligación tiene soporte en la jurisprudencia del Consejo de Estado, en la que se establece que:

"El principio de la autonomía de la voluntad implica, para los oferentes, el deber de informarse adecuadamente sobre las condiciones del contrato a ejecutar, de modo que no pueden alegar luego desconocimiento de las circunstancias del sitio, ni de los requerimientos técnicos ni legales que implican su ejecución. Tal obligación de diligencia recae con mayor intensidad sobre quien presenta una oferta económica en condiciones competitivas y con pleno acceso a la información de la licitación." (Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Magistrado ponente: Enrique Gil Botero, Sentencia Rad. 25000-23-26-000-2001-01875-01 (23976), del 14 de febrero de 2011, pág. 51).

En ese sentido, cualquier omisión en la verificación del sitio de obra, las condiciones de las fuentes de materiales, los costos de permisos, los requerimientos para obras provisionales y la gestión de residuos, no puede ser trasladada a la entidad contratante ni utilizada como fundamento para la reclamación de mayores valores o plazos adicionales.

Este deber de diligencia previa es aún más exigente cuando se trata de contratos de obra pública, ya que estos pueden implicar impactos ambientales y sociales relevantes. Por lo tanto, el proponente deberá prever y asumir todos los costos y gestiones derivados de dichas condiciones, incluyendo los permisos ambientales, mineros y técnicos necesarios para la explotación de materiales, la

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 188 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 189 de 217
Versión No.	1		

construcción de estructuras provisionales, y la disposición adecuada de residuos, lo cual debe reflejarse en su oferta técnica y económica.

10 SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes. Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11 PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

El documento entregado contiene un compendio detallado y organizado de los componentes documentales relacionados con la legalización y viabilidad urbanística de múltiples proyectos de infraestructura. En total, se relacionan 71 archivos, distribuidos en 9 proyectos individuales. Cada uno de estos archivos corresponde a documentos técnicos y jurídicos requeridos para la gestión de licencias, permisos y validaciones ante entidades de planeación y catastro, asegurando el cumplimiento normativo en el desarrollo de obras públicas y privadas.

Cada proyecto se compone de documentos, como la Calidad del Bien, que define el régimen jurídico del predio y sus condiciones físicas o de uso; y el Concepto de Intervención y ocupación del espacio público, expedido por la Subdirección de Espacio Público y Ordenamiento Urbanístico.

En suma, el presente consolidado documental cumple con los requerimientos legales para los trámites de urbanismo y construcción, facilitando el análisis jurídico de cada predio y asegurando la trazabilidad del proceso de aprobación de los proyectos. La organización por carpetas y subcarpetas permite una rápida verificación del cumplimiento documental por parte de las autoridades o los equipos jurídicos, lo que representa una herramienta fundamental para la gestión contractual, la obtención de licencias y la mitigación de riesgos legales.

Tabla 24: Listado de Licencias y Permisos

CARPETA PRINCIPAL	CARPETA SECUNDARIA	NOMBRE DEL ARCHIVO	Extensión
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\	2106-0120_INVICALI_NOTIFICACION SVSH.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\	2106-0120_INVICALI_OFICIO VIVIENDA.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\	2106-0120_INVICALI_RESPUESTA RIESGO_12934.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	1202341734210006673_00001_RESOLUCIÓN 2024.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	acuerdo local 008 13 de sep 2023. JAL C-21.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	resolución 46-2023.pdf POAI 2024.pdf	.pdf

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 189 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 190 de 217
Versión No.	1		

CARPETA PRINCIPAL	CARPETA SECUNDARIA	NOMBRE DEL ARCHIVO	Extensión
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\CALIDAD DEL BIEN\	2106-0120_INVICALI_CALIDAD DEL BIEN_0114500010000_2021_P21.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\CALIDAD DEL BIEN\	2106-0120_INVICALI_CALIDAD DEL BIEN_0114500010000_2026.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\SEPOU\	2106-0120_INVICALI_RESPUESTA SEPOU_2504.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	1_ADECUACION U.RECREATIVA_INVICALI DESEPAZ\SEPOU\	2106-0120_INVICALI_RESPUESTA SEPOU_7884.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CUADAD LOS ALAMOS\	0217-0002_CUADAD LOS ALAMOS_RESPUESTA RIESGO_12934.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CUADAD LOS ALAMOS\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	acuerdo de la JAL .pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CUADAD LOS ALAMOS\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	RESOLUCION COMUNA 2.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CUADAD LOS ALAMOS\CALIDAD DEL BIEN\	0217-0002_CUADAD LOS ALAMOS_CALIDAD DEL BIEN_086000010001_2020.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CUADAD LOS ALAMOS\CALIDAD DEL BIEN\	0217-0002_CUADAD LOS ALAMOS_CALIDAD DEL BIEN_086000010001_2026.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CUADAD LOS ALAMOS\CALIDAD DEL BIEN\	0217-0002_CUADAD LOS ALAMOS_SOLICITUD ACTUALIZACION_CALIDAD DEL BIEN_086000010001.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CUADAD LOS ALAMOS\SEPOU\	0217-0002_CUADAD LOS ALAMOS_RESPUESTA SEPOU_1014.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	2_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_CUADAD LOS ALAMOS\SEPOU\	0217-0002_CUADAD LOS ALAMOS_SOLICITUD SEPOU_8674.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\	1002-0021_GUABAL_RESPUESTA RIESGO_12934.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	ACUERDO LOCAL C10 .pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	RESOLUCION C10 .pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\CALIDAD DEL BIEN\	1002-0021_GUABAL_CALIDAD DEL BIEN_034500010000_2021.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\CALIDAD DEL BIEN\	1002-0021_GUABAL_CALIDAD DEL BIEN_034500010000_2026.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\CALIDAD DEL BIEN\	1002-0021_GUABAL_SOLICITUD ACTUALIZACION_0184_CALIDAD DE BIEN_034500010000.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\SEPOU\	1002-0021_GUABAL_RESPUESTA SEPOU_1014.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	3_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_EL GUABAL\SEPOU\	1002-0021_GUABAL_SOLICITUD SEPOU_8674.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	4_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_LA SELVA\	1010-0010_LA SELVA_RESPUESTA RIESGO_12934.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	4_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_LA SELVA\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	ACUERDO LOCAL C10 .pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	4_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_LA SELVA\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	RESOLUCION C10 .pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	4_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_LA SELVA\CALIDAD DEL BIEN\	1010-0010_LA SELVA_CALIDAD DEL BIEN_038000010000_2020.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	4_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_LA SELVA\CALIDAD DEL BIEN\	1010-0010_LA SELVA_CALIDAD DEL BIEN_038000010000_2026.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	4_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_LA SELVA\CALIDAD DEL BIEN\	1010-0010_LA SELVA_SOLICITUD ACTUALIZACION_0184_CALIDAD DE BIEN_038000010000.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	4_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_LA SELVA\SEPOU\	1010-0010_LA SELVA_RESPUESTA SEPOU_1014.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	4_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_LA SELVA\SEPOU\	1010-0010_LA SELVA_SOLICITUD SEPOU_8674.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\	1012-0004_PASOANCHO_RESPUESTA RIESGO_12934.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	ACUERDO LOCAL C10 .pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO JAL Y RESOLUCIÓN\	RESOLUCION C10 .pdf	.pdf

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 191 de 217
Versión No.	1		

CARPETA PRINCIPAL	CARPETA SECUNDARIA	NOMBRE DEL ARCHIVO	Extensión
2.LICENCIAS Y PERMISOS	5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\CALIDAD DEL BIEN\	1012-0004_PASOANCHO_CALIDAD DEL BIEN_I026900010000.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\SEPOU\	08_CONCEPTO SEPOU.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\5_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PASOANCHO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\SEPOU\	1012-0004_PASOANCHO_RESPUESTA SEPOU_1014.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\	0212-0024_LA FLORA_RESPUESTA RIESGO_12934.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO Y RESOLUCIÓN\	acuerdo de la JAL.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO Y RESOLUCIÓN\	RESOLUCION COMUNA 2.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\CALIDAD DEL BIEN\	0212-0024_LA FLORA_CALIDAD DEL BIEN_I042100010000.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\CALIDAD DEL BIEN\	CALIDAD DEL BIEN_PARQUE RECREATIVO LA FLORA.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\SEPOU\	0212-0024_LA FLORA_RESPUESTA SEPOU_1014.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\6_ADECUACIÓN CALISTENIA RUTA DE LA VIDA_LA FLORA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\SEPOU\	0212-0024_LA FLORA_SOLICITUD SEPOU_8674.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\	1003-0039_LA INDEPENDENCIA_RESPUESTA RIESGO_12934.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO Y RESOLUCIÓN\	ACDO_JAL_BP-26005606.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO Y RESOLUCIÓN\	ACUERDO JAL_COMUNA 11 - 25-09-2023.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO Y RESOLUCIÓN\	RESOL_BP-26005606.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO Y RESOLUCIÓN\	Scan_0001resolucion 18-09-2023.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\CALIDAD DEL BIEN\	1003-0039_LA INDEPENDENCIA_CALIDAD DEL BIEN_2025.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\SEPOU\	1003-0039_LA INDEPENDENCIA_RESPUESTA SEPOU_0344.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\7_ADECUACIÓN CANCHA MÚLTIPLE_LA INDEPENDENCIA\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\SEPOU\	1003-0039_LA INDEPENDENCIA_SOLICITUD SEPOU_8654.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\	0803-0038_SAAVEDRA GALINDO_RESPUESTA SEPOU_1014.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\	0803-0038_SAAVEDRA GALINDO_OFICIO BIENES_D103600010000.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\	0803-0038_SAAVEDRA GALINDO_OFICIO VIVIENDA_D103600010000.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\	0803-0038_SAAVEDRA GALINDO_RESPUESTA RIESGO_12934.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\	0803-0038_SAAVEDRA GALINDO_SOLICITUD SEPOU_8674.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\CALIDAD DEL BIEN\	0803-0038_SAAVEDRA GALINDO_RESPUESTA ACTUALIZACION_0184_CALIDAD DE BIEN_D103600010000.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\CALIDAD DEL BIEN\	0803-0038_SAAVEDRA GALINDO_SOLICITUD ACTUALIZACION_0184_CALIDAD DE BIEN_D103600010000.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\8_UDAG_ADECUACIÓN BIOSALUDABLES_SAAVEDRA GALINDO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\CALIDAD DEL BIEN\	202641810100006514 - RPTA C.B. SAAVEDRA GALINDO.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\	1013-0027_PANAMERICANO_RESPUESTA RIESGO_12934.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO Y RESOLUCIÓN\	ACUERDO LOCAL C10.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\ACUERDO Y RESOLUCIÓN\	RESOLUCION C10.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\CALIDAD DEL BIEN\	1013-0027_PANAMERICANO_CALIDAD DE BIEN_I030200010000.pdf	.pdf

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 192 de 217
Versión No.	1		

CARPETA PRINCIPAL	CARPETA SECUNDARIA	NOMBRE DEL ARCHIVO	Extensión
2.LICENCIAS Y PERMISOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\CALIDAD DEL BIEN\	1013-0027_PANAMERICANO_SOLICITUD ACTUALIZACION_0184_CALIDAD DE BIEN_I030200010000.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\SEPOU\	08. CONCEPTO SEPOU.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\SEPOU\	1013-0027_PANAMERICANO_RESPUESTA SEPOU_1014.pdf	.pdf
2.LICENCIAS Y PERMISOS	9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\9_ADECUACIÓN BATERIA SANITARIA_PANAMERICANO\2_DOCUMENTOS JURÍDICOS\SEPOU\	1013-0027_PANAMERICANO_SOLICITUD SEPOU_8674.pdf	.pdf

12 DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

12.1 GESTIÓN AMBIENTAL

Este documento es un instrumento para el manejo de los impactos sobre los recursos naturales y aspectos socioeconómicos que se pueden generar en el área de influencia directa del contrato de la obra, lo anterior teniendo en cuenta que el proyecto no es sujeto de licenciamiento ambiental. En concordancia con lo anterior, se exponen a continuación los programas y subprogramas que se contemplaron para la elaboración del documento, teniendo en cuenta que los proyectos a desarrollar tienen una incidencia baja a nivel ambiental.

12.1.2 OBJETIVOS

a. OBJETIVO GENERAL

Presentar las acciones a desarrollar para minimizar los impactos ambientales negativos que se puedan presentar durante la ejecución del proyecto.

12.1.2.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer medidas, obras y actividades que permitan mitigar, prevenir y controlar los impactos ambientales generados por la ejecución de las obras.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente y aplicable al proyecto.
- Ejecutar las medidas de manejo pertinentes a los impactos que se generen con la ejecución de las obras en su área de influencia directa.

12.1.3 ANÁLISIS DE IMPACTOS

Las principales actividades posibles de generar impactos de acuerdo con el proyecto son:

a. ACTIVIDADES PREVIAS AL INICIO DE LAS OBRAS

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 192 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 193 de 217
Versión No.	1		

Contratación de personal, esta actividad consiste en determinar la mano de obra no calificada que se empleará en el Área de Influencia Directa (AID). Con el desarrollo del proyecto, se establece una fuente de empleo para la comunidad, por tanto, se considera un impacto positivo.

12.1.3.3 ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN (ETAPA CONSTRUCTIVA)

- a. Excavaciones
- b. Demoliciones
- c. Adecuación, mejoramiento y modernización de la infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia ciudadana
- d. Señalización y demarcación

Las actividades constructivas descritas anteriormente, generarán impactos en los distintos componentes físicos, bióticos y socioeconómicos.

12.1.4 COMPONENTE FÍSICO

a. AGUA SUPERFICIAL

Las actividades de obra en su totalidad no requieren la intervención de las fuentes hídricas; sin embargo, actividades como el uso de agua para consumo en hidratación y uso de baños requieren el uso del recurso agua, por lo anterior, mediante la aplicación de las medidas ambientales establecidas en presente documento, se mitigarán los impactos que se puedan presentar.

12.1.4.3 GEOMORFOLOGÍA

El impacto causado sobre el componente geomorfológico surge como consecuencia de las excavaciones. Se considera un impacto directo, negativo, de intensidad baja, temporal, local, parcialmente mitigable.

12.1.4.4 CALIDAD ATMOSFÉRICA

Sobre este componente se presentarán efectos negativos consistentes en la suspensión de material particulado y la contaminación con gases provenientes de la operación de equipos y maquinaria. Se considera un impacto directo, negativo, seguro, de intensidad moderada, temporal y local, mitigable. Respecto al componente Ruido, el impacto surge debido a la operación de equipos, vehículos y maquinaria empleados en la obra. Es un impacto directo, negativo, seguro, de intensidad moderada, temporal y local. No es mitigable.

12.1.4.5 SUELO

El impacto causado sobre el suelo surge como consecuencia de las excavaciones y depósito de materiales, no habrá afectación sobre el uso actual del suelo. Se considera un impacto directo, negativo, de intensidad baja, temporal, local, parcialmente mitigable.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 193 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 194 de 217
Versión No.	1		

12.1.5 COMPONENTE BIÓTICO

a. VEGETACIÓN

Para la ejecución del proyecto no se prevé la afectación de individuos arbóreos y arbustivos; Sin embargo, actividades como la operación de la maquinaria podría causar algún tipo de afectación y se ha considerado un impacto directo, negativo, de intensidad media, de ocurrencia segura, temporal, local, mitigable.

12.1.5.3 FAUNA

La afectación se presentará por las actividades operativas, las cuales generan ruido y ocasionan posibles ahuyentamientos en la avifauna y fauna terrestre. Se considera un impacto de incidencia directa, negativo, de intensidad baja, de duración temporal, con un área de influencia local, el cual es mitigable.

12.1.5.4 PAISAJE

La afectación se presentará por las actividades propias de la obra que podrían alterar la calidad paisajística. Se considera un impacto de incidencia indirecta, negativo, de ocurrencia segura, de intensidad baja, de duración temporal, con un área de influencia local, el cual es mitigable.

12.1.6 COMPONENTE SOCIOECONÓMICO

a. AFECTACIÓN DE LA MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR

El proyecto podría generar una media afectación respecto de la movilidad peatonal y/o vehicular en el AID. Se considera un impacto indirecto, negativo, de intensidad baja, de duración temporal y local.

12.1.6.3 CONFLICTOS CON COMUNIDADES

El proyecto podría generar conflictos con las comunidades del AID, en el caso en que se creen falsas expectativas de trabajo u otros inconvenientes que puedan generar molestias. Se considera un impacto indirecto, negativo, de intensidad baja y local, mitigable.

12.1.6.4 GENERACIÓN DE EMPLEO

Además de la generación de empleo que se prevé al contratar mano de obra no calificada de la región, se emplearán servicios públicos de alimentación, esta demanda traerá consigo un impacto positivo, ya que le permitirá a la comunidad local ofrecer estos servicios, generando para ella un beneficio económico. Se considera un impacto directo, positivo, seguro, de intensidad media, de duración permanente y local.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 194 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 195 de 217
Versión No.	1		

12.1.7 ACCIDENTES DE TRABAJO Y/O RIESGOS SOBRE LA SALUD

El personal de obra podría verse afectado por la ocurrencia de accidentes de trabajo o estar sometido a riesgos que puedan perturbar su salud. Se considera un impacto indirecto, negativo, de intensidad baja, mitigable.

12.1.8 ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE CONVIVENCIA CIUDADANA

El efecto más significativo a nivel regional y aún departamental se presentará como consecuencia de la ejecución del proyecto, que traerá la mejora en la infraestructura deportiva, recreativa y de convivencia ciudadana. Este impacto se considera positivo, de alta magnitud y significancia.

12.1.9 PROGRAMA 1: PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL DE LA OBRA

SUBPROGRAMA 1: Conformación del grupo de gestión ambiental, social y SST.								
OBJETIVO								
Definir las acciones a seguir para asegurar la ejecución y eficacia de los programas propuestos, en el que se establezcan las medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los impactos generados por las diferentes actividades constructivas.								
TIPO DE MEDIDA	CONTRO L	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
Afectaciones sobre los componentes bióticos, físicos y socioeconómicos por ejecución de las obras.								
ACCIONES A EJECUTAR								
El DAGMA vigila el cumplimiento bajo la Resolución DAGMA No. 4133.0.21.1055 de 2015, “Por la cual se establece el Concepto Ambiental de Obra como instrumento de control para la Regulación, vigilancia y seguimiento de los proyectos de construcción y/o urbanización, y se adoptan los términos de referencia para el sector de la construcción en el área de Jurisdicción del DAGMA”. Para poder garantizar el cumplimiento de las medidas necesarias para prevenir, minimizar, controlar y/o compensar los impactos generados por las diferentes actividades constructivas se debe dar cumplimiento a la Guía de Buenas Prácticas Ambientales para el Sector de la Construcción en el Área Urbana de Santiago de Cali, según Resolución No 4133.010.21.0.1524 del 26/diciembre /2029 ✓ El personal que se describe a continuación deberá contar con los recursos necesarios para la implementación y seguimiento de las medidas de manejo ambiental.Elaboración								

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 195 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 196 de 217
Versión No.	1		

de los informes ambientales, sociales y de seguridad y salud en el trabajo. ✓ Capacitación de los trabajadores para el manejo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo. ✓ Gestionar oportunamente ante la autoridad ambiental los permisos necesarios para la ejecución del proyecto (de ser necesarios). ✓ Elaboración y seguimiento del documento Gestión Ambiental. ✓ Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia ambiental. ✓ Planeará las actividades legales y operativas del documento Gestión Ambiental. ✓ Realizar los contactos necesarios con la comunidad con el fin de mitigar los impactos sociales que se puedan presentar en la ejecución del proyecto. ✓ Creará los puntos de atención a la comunidad con el fin de dar información a la comunidad sobre los proyectos a realizar, atender las quejas y reclamos realizados por la comunidad. ✓ Dar cumplimiento de la normatividad seguridad y salud en el trabajo, dotación, elementos de bioseguridad. ✓ Presentar los informes a la Interventoría del seguimiento y cumplimiento del documento Gestión Ambiental. ✓ Realizar las acciones de mitigación en los frentes de trabajo en lo que se refiere a señalización y manejo social. ✓ Realizar los reportes de accidentalidad, la colocación de la señalización y demarcación de los frentes de obra. ✓ Las medidas y acciones que hagan parte del cumplimiento contractual y los requerimientos de la autoridad ambiental aplicable a la clase y magnitud del proyecto							
LUGAR DE APLICACIÓN							
Zona de Obras							
SUBPROGRAMA 2: Capacitaciones al personal de obra							
OBJETIVO							
Capacitar al personal de obra en temas ambientales, sociales y SST del proyecto.							
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A MANEJAR							
Afectaciones sobre los componentes bióticos, físicos, socioeconómicos y SST por ejecución de las obras.							
ACCIONES A EJECUTAR							
El contratista deberá establecer un cronograma para la realización de las jornadas de educación y capacitación las cuales no tendrán ningún costo económico para el trabajador. Deberán realizarse en los espacios de las obras y de desarrollo del proyecto mediante diversas estrategias lúdicas para aumentar el grado de sensibilización y afianzamiento de la información compartida							

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 197 de 217
Versión No.	1		

Con el propósito de realizar un proyecto bajo el concepto de desarrollo sostenible, el contratista deberá realizar por lo mínimo las siguientes actividades:

Inducción a todo el personal que ingrese al proyecto, explicando las políticas ambientales, de seguridad y salud en el trabajo.

Inducciones con el fin de explicar los temas de riesgo (amenaza, vulnerabilidad y riesgo) que se presentan en la ejecución de obras civiles.

Charlas mensuales sobre el seguimiento del PGA en los temas de seguridad y salud en el trabajo

Los temas de las capacitaciones, entre otros, son:

- ✓ Protección de los recursos naturales frente a las diferentes acciones del proyecto.
- ✓ Adecuado manejo de los materiales de construcción
- ✓ Manejo de residuos sólidos
- ✓ Protección de los cuerpos de aguas
- ✓ Manejo de escombros
- ✓ Relaciones con la comunidad
- ✓ Información de seguridad social y plan de contingencias
- ✓ Información sobre salud ocupacional, medicina preventiva y de trabajo, higiene y seguridad industrial
- ✓ Manejo de maquinaria y equipos
- ✓ Legislación ambiental
- ✓ Legislación en seguridad y salud en el trabajo

LUGAR DE APLICACIÓN

Zona de Obras

SUBPROGRAMA 3: Cumplimiento de Requisitos Legales

OBJETIVO

Determinar, de acuerdo con las metas del proyecto los permisos, autorizaciones y concesiones por uso e intervención de los diferentes recursos naturales para dar cumplimiento a la normatividad ambiental vigente.

TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	
----------------	---------	---	------------	---	------------	---	--------------	--

IMPACTOS A MANEJAR

Afectación sobre el componente biótico (recursos naturales).

ACCIONES A EJECUTAR

En materia de requisitos legales se debe cumplir con:

Resolución DAGMA No. 4133.0.21.1055 de 2015, "Por la cual se establece el concepto ambiental de Obra como instrumento de control para la regulación, vigilancia y seguimiento de los proyectos de construcción y/o urbanización, y se adoptan los términos de referencia para el sector de la construcción en el área de jurisdicción del DAGMA".

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 198 de 217
Versión No.	1		

Para el desarrollo de las obras se deberá implementar la “Guía de buenas prácticas ambientales para el sector de la construcción en el área urbana de Santiago de Cali”. adoptada mediante Resolución Dagma No. 4133.010.21.0.1524 de 2019.

Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible “Por la cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en las actividades de construcción y demolición – RCD y se dictan otras disposiciones”.

Decreto Municipal 0771 de 2018 “Por el cual se reglamenta el control a la gestión integral de los residuos de la construcción y demolición – RCD en el municipio de Santiago de Cali y se dictan otras disposiciones”.

Con el Programa de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD se busca evidenciar que el programa elaborado cumple las disposiciones establecidas en la Resolución Nacional Nro. 472 de 2017 y el Decreto Municipal Nro. 771 de 2018 sobre la Gestión Integral de Residuos de Construcción y demolición – RCD.

Antes del inicio de las obras se debe verificar que el proyecto cumpla con todos los requerimientos legales, para lo cual, durante la etapa pre-construcción, debe determinar y adelantar la gestión para obtener los permisos, concesiones, licencias y/o autorizaciones que requiera para la ejecución de las mismas.

Es responsabilidad del contratista, a través de su equipo ambiental, verificar y cumplir con los requerimientos establecidos para el desarrollo del proyecto.

En los informes se deberá reportar el cumplimiento de los mismos, los cuales serán verificados por la interventoría.

Los proveedores de materiales contarán con los respectivos permisos ambientales y títulos mineros. Sin embargo, el contratista deberá considerar en las diferentes etapas del proyecto la pertinencia de las siguientes gestiones:

Se debe verificar que los proveedores de los materiales de construcción – agregados pétreos, asfalto, concreto etc. cuenten con los correspondientes permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes, de conformidad con la normatividad y entregar durante la etapa de pre-construcción dichos permisos a la Interventoría, así como los permisos de los sitios de disposición final de escombros y/o materiales de excavación.

La transferencia del combustible para el equipo que tiene fácil desplazamiento se realizará en una EDS autorizada. Los equipos que no tengan la posibilidad de realizar desplazamiento serán tanqueados mediante transferencia de combustible con una bomba de tanqueo manual. El combustible requerido será transportado diariamente, en el volumen requerido, evitando el almacenamiento de este.

De generarse residuos de tipo especial y/o peligroso el contratista realizará la gestión para contratar un gestor autorizado quien realizará la recolección y disposición final de dichos residuos

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 199 de 217
Versión No.	1		

de conformidad con la normatividad ambiental. Los documentos que lo acrediten como gestor autorizado serán entregados a la interventoría previo a la actividad de recolección

Es responsabilidad del contratista, a través de su equipo social, verificar la respuesta a los derechos de petición, los cuales pueden ser reclamos, quejas, manifestaciones, peticiones de información y consultas, en caso de presentarse, verificando que se cumplan los siguientes plazos, establecidos por la Constitución Nacional:

- ✓ 15 días para contestar quejas, reclamos y manifestaciones.
- ✓ 10 días para contestar peticiones de información.
- ✓ 30 días para contestar consultas

LUGAR DE APLICACIÓN

Zona de Obras

12.1.10 PROGRAMA 2: ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

SUBPROGRAMA 1: Manejo Integral de Materiales de Construcción							
OBJETIVO							
Establecer las medidas y acciones conducentes a la obtención y manejo de los materiales en el sitio de las obras y sitios de acopio temporal.							
TIPO DE MEDIDA	CONTRO L	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION
IMPACTOS A MANEJAR							
Cambios temporales en el uso del suelo Emisiones de gases y partículas Generación de ruido Cambios negativos en la percepción del paisaje Generación de residuos. Incomodidad a la comunidad							
ACCIONES A EJECUTAR							
El Contratista deberá implementar las siguientes medidas ambientales para el manejo integral de los materiales de construcción: 1. Manejo de materiales pétreos: En el frente de obra sólo se mantendrán los materiales necesarios para el desarrollo de esta, estos deben almacenarse en forma adecuada en los sitios seleccionados para tal fin, confinarse y cubrirse con polietileno o con otro material que el Contratista defina y que la Interventoría apruebe,							

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 200 de 217
Versión No.	1		

con el objeto de prevenir la generación de impactos ambientales por la emisión de material particulado a la atmósfera o arrastre de materiales a los cuerpos de agua.

En los frentes de obra el Contratista podrá ubicar sólo el volumen de material requerido para una o dos jornadas laborales y deberán estar adecuadamente cubiertos, demarcados y señalizados.

Con el objeto de garantizar el adecuado manejo de estos materiales, el Contratista incluirá dentro de los programas de sensibilización ambiental capacitación sobre este tema.

Cuando las condiciones climáticas lo exijan, el Contratista debe hacer riego permanente sobre las áreas desprovistas de acabados con el objeto de prevenir las emisiones de material particulado a la atmósfera, cuerpos de agua y vegetación. La frecuencia del riego debe ser acordado con la Interventoría.

2. Manejo de concreto:

El cemento en sacos debe ser almacenado en sitios secos y aislados del suelo, estos acopios no deben superar los metro y medio (1.5) de altura. Si el cemento se suministra a granel, debe ser almacenado en sitios protegidos de la humedad.

La manipulación de cemento o del hormigón debe realizarse con los elementos de protección adecuada (de acuerdo con el panorama de riesgo), el contacto con estos puede generar daños en la piel o causar hemorragias e infecciones.

La mezcla de concreto en los frentes de obra deberá hacerse sobre un material protector o sobre un geotextil que garantice el aislamiento de la zona, se prohíbe realizar la mezcla directamente sobre el suelo. En caso de derrame de mezcla se deberá limpiar la zona en forma inmediata, recogiendo y depositando el residuo en el sitio aprobado por la interventoría, evitando la generación de impactos ambientales adicionales.

Está prohibido depositar estas mezclas cerca o dentro de los cuerpos de agua, sobre zonas de cultivo y/o áreas verdes, de igual manera es necesario que el equipo de fabricación o mezclado, esté en buenas condiciones técnicas con el fin de evitar accidentes o derrames que puedan afectar los recursos naturales o el medio ambiente.

El Contratista tiene que disponer de los medios necesarios para que el transporte y manipulación en obra de la mezcla no produzca derrames, salpicaduras, segregación y choques contra las formaletas o el refuerzo. Los métodos utilizados para el vaciado del concreto en obra deben permitir una regulación adecuada de la mezcla, evitando su caída con demasiada presión o que choque con las formaletas o el refuerzo. Por ningún motivo se permite la caída libre del concreto desde alturas superiores a 1.50 m.

Las formaletas usadas para el confinamiento y soporte de la mezcla en su periodo de endurecimiento deben permitir el vertido y secado adecuado de la mezcla, además, deben ser herméticas con el objeto de minimizar el riesgo de pérdida de mezcla, por último, serán removidas cuando la mezcla haya alcanzado la resistencia de diseño.

Está prohibido el lavado de mezcladoras de concreto en la zona blanda o en cuerpos de agua. Se

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 201 de 217
Versión No.	1		

permite únicamente el lavado de canaleta de la Mixer.

3. Medidas para el manejo de tubería:

Los prefabricados y tubería se almacenarán ordenadamente, en un sitio demarcado y no se apilará a alturas superiores de 1.5 metros. Se verificará la estabilidad del sitio de acopio, previniendo que no se generen accidentes de trabajo.

4. Medidas para el manejo del hierro:

El hierro se debe proteger para evitar que las condiciones climáticas afecten su estructura.

LUGAR DE APLICACIÓN

Zona de Obras

SUBPROGRAMA 2: Señalización Frentes de Obra y Sitios Temporales

OBJETIVO

Determinar las medidas necesarias para la instalación de señales informativas y preventivas, requeridas en el desarrollo de la obra.

Prevenir los impactos que se generen por la falta de una adecuada señalización de los frentes de obra y de los sitios de uso temporal.

Proporcionar medidas de seguridad a los usuarios, peatones, trabajadores y demás que transiten por la zona del proyecto, por medio de señales informativas y preventivas.

TIPO DE MEDIDA	CONTRO L	X	PREVENCION	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACION	
----------------	----------	---	------------	---	------------	---	--------------	--

IMPACTOS A MANEJAR

Alteración de la calidad visual y paisajística.

Conflictos con las comunidades.

Accidentabilidad de trabajadores y personas ajenas a la obra

ACCIONES A EJECUTAR

El Contratista realizará la implementación de la señalización necesaria, antes de iniciar las actividades de obra.

Para lo relacionado con el cerramiento de seguridad en obra y minimización de impactos ambientales, el contratista debe plantear un cerramiento con tela de polipropileno y/o uso de cinta de demarcación y parales o delineadores tubulares garantizando con ella la delimitación del área de obra.

Se realizarán los recorridos rutinarios para controlar el deterioro del cerramiento, reforzando las zonas afectadas, dando cumplimiento a la normatividad y guías en materia de señalización para los ambientes de trabajo, la empresa mantendrá los frentes de trabajo con señalización que proporcione las indicaciones, advertencias y/u obligaciones con respecto a temas de seguridad o salud en el trabajo.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 202 de 217
Versión No.	1		

							
NOTA: Para garantizar el cumplimiento del PMT en las obras se realizarán los trámites correspondientes ante la Secretaría de Transporte y Movilidad del Distrito Especial de Santiago de Cali y se instalará la señalización para dar cumplimiento al PMT obtenido.							
LUGAR DE APLICACIÓN							
Zona de Obras							
SUBPROGRAMA 3: Manejo y Disposición de residuos de construcción y demolición - RCD							
OBJETIVO							
Cumplir con las normas legales vigentes para el manejo, transporte y disposición final de los escombros, prevenir, minimizar y/o controlar los impactos que se producen sobre el medio ambiente, por la disposición de escombros.							
TIPO DE MEDIDA	CONTRO L	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACION
IMPACTOS A MANEJAR							
Alteración de la calidad visual y paisajística. Contaminación del suelo, aire y agua Afectación de la cobertura vegetal Riesgos a la salud de los trabajadores población aledaña.							
ACCIONES A EJECUTAR							
El contratista deberá durante todo el tiempo de ejecución del proyecto ejecutar las siguientes medidas de manejo ambiental de residuos de construcción y demolición (RCD): Cuando el proyecto cuente con un área proyectada de construcción igual o mayor a 2000 m2 se debe realizar un programa de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición RCD, Se debe presentar a la Autoridad Ambiental competente (DAGMA) 30 días hábiles antes de iniciar las labores de demolición, excavaciones, movimiento de tierras y/o adecuaciones de terreno, dando cumplimiento a la Resolución Nacional Nro. 472 de 2017, Resolución 1257 de 2021 «Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones», y el Decreto Municipal Nro. 0771 de 2018 sobre la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD, además se deben presentar los informes trimestrales. Para su presentación, se debe ajustar al formato del Anexo I del Decreto Municipal 771 del 2018, además de lo planteado en el Numeral “3.4 Información de los permisos, conceptos, concesiones y/o autorizaciones del Componente Residuos Sólidos ante la Autoridad Ambiental” del presente componente							

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 203 de 217
Versión No.	1		

Se debe poner en práctica las medidas necesarias para mantener y mejorar las características ambientales del territorio, contemplando las medidas para el manejo adecuado de material de excavaciones y demoliciones, material reutilizable, material reciclable y desechos que se generen dentro de los procesos constructivos de las obras del proyecto dando alcance a la a la Resolución Nacional Nro. 472 de 2017, Resolución 1257 de 2021 y a la actualización del Decreto 0771 del 2018.

Establecer con previa autorización de la Interventoría un sitio de almacenamiento temporal de escombros el cual no debe interferir con el tránsito vehicular y peatonal; este sitio debe estar acordonado y confinada para evitar que los sedimentos lleguen a cuerpos de agua por la lluvia, debe estar cubiertos para evitar la dispersión de partículas por el viento.

Los tiempos de permanencia en obra de los escombros no deben ser superiores a veinticuatro (24) horas, de requerirse un tiempo mayor deberá concertarse con la Interventoría las condiciones para su acopio.

Se deberá realizar la recuperación de los espacios utilizados para el acopio de escombros, de acuerdo con su uso y garantizando la eliminación absoluta de los materiales elementos y residuos en general.

Se deben realizar jornadas de limpieza en las zonas de trabajo, en algunos casos debe hacerse con mayor frecuencia o cuando lo exija la interventoría o el Contratante.

Los vehículos destinados al transporte de materiales sobrantes de construcción en general, no serán llenados por encima de su capacidad (a ras con el borde superior más bajo del platón), la carga debe ir cubierta.

En caso de que las volquetas destinadas para la evacuación de escombros ocasionen derrames de este material sobre las vías, el contratista deberá limpiarlas de manera que garantice la no generación de aportes de material particulado a las redes de acueducto, redes de alcantarillado, corrientes superficiales y/o de partículas suspendidas a la atmósfera.

No se podrá modificar el diseño original de los contenedores o platones de los vehículos para aumentar su capacidad de carga en volumen o en peso en relación con la capacidad de carga del chasis.

Es obligatorio cubrir la carga transportada con el fin de evitar dispersión de la misma o emisiones fugitivas. La cobertura deberá ser de material resistente para evitar que se rompa o se rasgue y deberá estar sujeta firmemente a las paredes exteriores del contenedor o platón en forma tal, que caiga sobre el mismo por lo menos 30 cm a partir del borde superior del contenedor o platón.

Los vehículos mezcladores de concreto y otros elementos que tengan alto contenido de humedad deben tener los dispositivos de seguridad necesarios para evitar el derrame del material de mezcla durante el transporte.

Se debe establecer una ruta para el transporte de los RCD desde el punto de cargue al sitio de disposición final.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 204 de 217
Versión No.	1		

No se podrán utilizar las zonas verdes para la disposición temporal de materiales sobrantes producto de las actividades constructivas del proyecto.

Los escombros deben ser dispuestos en sitios previamente seleccionados y acondicionados y evaluados para tal fin; deben ser autorizados por la Interventoría o la entidad ambiental correspondiente y/o la supervisión de proyecto. El contratista debe presentar copia a la Interventoría las autorizaciones y/o permisos ambientales.

En lo que concierne al transporte de escombros, se debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0472 de 2017 y resolución 1257 de noviembre de 2021 «Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones».

LUGAR DE APLICACIÓN

Zona de Obras y ZID

SUBPROGRAMA 4: Manejo de Residuos Sólidos Convencionales y Especiales.

OBJETIVO

Especificar las acciones necesarias para realizar el manejo adecuado de los residuos sólidos convencionales y especiales, resultantes de las diferentes actividades desarrolladas en el proyecto, teniendo presente la posibilidad de ser reutilizados y aprovechados, dando cumplimiento a la política ambiental de manejo integrado de residuos sólidos.

TIPO DE MEDIDA	CONTRO L	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACION	
----------------	----------	---	------------	---	------------	---	--------------	--

IMPACTOS A MANEJAR

Alteración de la calidad visual y paisajística

Contaminación del suelo

Riesgos a la salud de los trabajadores

ACCIONES A EJECUTAR

El Contratista deberá implementar las siguientes medidas ambientales para el manejo integral de los residuos sólidos conforme a lo dispuesto en la Resolución 2184 de 2019 que estipula en nuevo código de colores para la separación de dichos residuos.

Como principio fundamental para el manejo adecuado de los residuos sólidos es importante ante todo realizar *separación en la fuente*, de acuerdo a la procedencia, composición física y química, la factibilidad de manejo, aprovechamiento, almacenamiento y la disposición final.

Se instalarán puntos ecológicos en sitios estratégicos de acuerdo a los frentes de trabajo.

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 204 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 205 de 217
Versión No.	1		



De acuerdo a la frecuencia de las rutas de recolección de residuos de las empresas prestadoras de servicio de recolección en el municipio, la brigada Orden, Aseo y limpieza (BOAL) se encargará de disponer en bolsas separadas los residuos ordinarios ubicándolos en los sitios autorizados para su posterior recolección y transporte a disposición final.

El contratista podrá donar los materiales reciclables sobrantes de la obra a una organización no gubernamental o a recicladores con el fin de asegurar el aprovechamiento de estos materiales y la disminución del volumen entregado al relleno sanitario. Se debe mantener un registro de la cantidad de material reciclable recuperado y el nombre y domicilio que aprovecha estos materiales, esta información se debe mantener en un registro y se informará en los informes de gestión de la obra.

Diariamente la brigada BOAL recogerá los residuos o elementos extraños que se encuentren en los frentes de trabajo; con el fin de que la obra permanezca en condiciones adecuadas de orden y aseo.

LUGAR DE APLICACIÓN

Zona de Obra

12.1.11 PROGRAMA 3: GESTIÓN HÍDRICA

SUBPROGRAMA 1: Manejo de aguas superficiales									
OBJETIVO									
Establecer medidas para controlar y mitigar los impactos generados sobre el recurso hídrico las actividades de obra									
TIPO DE MEDIDA	CONTRO L	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION		
IMPACTOS A MANEJAR									
Captaciones ilegales de agua									

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 205 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 206 de 217
Versión No.	1		

Contaminación de aguas superficiales y de escorrentía							
ACCIONES A EJECUTAR							
El proyecto no requiere permisos de concesión de agua de fuentes naturales El agua requerida para los procesos constructivos no es de manera continua, el contratista utilizará agua de carro tanques para lo relacionado con la humectación de materiales y para los procesos constructivos que lo requieran. Las empresas que presten el servicio de carro tanque deberán entregar el certificado de los puntos de captación dado por EMCALI que los acrediten para el uso de las aguas. Se debe identificar y proteger los sumideros que puedan verse afectados por el desarrollo de las obras, principalmente por el transporte de materiales y RCD. Se debe garantizar la hidratación al personal de la obra con agua potable por ejemplo instalando botellones de agua.							
LUGAR DE APLICACIÓN							
Zona de obras							
SUBPROGRAMA 2: Manejo de Residuos Líquidos, domésticos e industriales							
OBJETIVO DEL PROYECTO							
Establecer medidas para controlar y mitigar los impactos generados por los vertimientos residuales y resultantes del funcionamiento de los campamentos temporales.							
TIPO DE MEDIDA	CONTRO L	X	PREVENCION	X	MITIGACION	X	COMPENSACION
IMPACTOS A MANEJAR							
Contaminación del agua Contaminación del suelo Riesgos a la salud de los trabajadores de la población aledaña.							
ACCIONES A EJECUTAR							
Las siguientes medidas deben ser implementadas por el contratista durante todo el tiempo de ejecución de la obra: En caso de realizar algún mantenimiento por fuerza mayor a maquinaria o equipos, se realizará con medidas preventivas para evitar posible contaminación del suelo y se demarcará la zona. No se permitirá realizar lavado, reparación de vehículos y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en el campamento y los frentes de trabajo. Esta actividad se realizará en centros de servicio establecidos legalmente para tal fin o en locales implementados para ese fin exclusivo. El abastecimiento de combustible para la maquinaria pesada (equipo diferente a volquetas y							

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 207 de 217
Versión No.	1		

vehículos con placa), se realizará dando cumplimiento a la norma NTC 1692 para transporte de sustancias peligrosas en una zona segura ubicada dentro de la zona de influencia del proyecto, se ubicará un extintor cerca al sitio (no mayor a tres (3) metros, y se verificará que el acople de las mangueras no presente fugas ni derrames.

En caso de presentarse derrames accidentales de combustibles sobre el suelo, éste se removerá inmediatamente. Si el volumen derramado es superior a 5 galones, se removerá en su totalidad el suelo contaminado y se restaurará la zona afectada. Cantidades remanentes pequeñas serán recogidas con absorbentes sintéticos, trapos, arena, etc. La limpieza final podrá realizarse con agua y con detergente normal (opcional), la disposición de materiales como trapos, arena, empleados en la contención y limpieza de derrames se debe realizar en forma segura en bolsas para ser entregadas como residuos peligrosos a la empresa competente para su disposición final.

En caso de requerirse el mantenimiento de la maquinaria pesada por fuerza mayor, se tendrá precaución de colocar polietileno de alta resistencia que cubra la totalidad del área donde se realizará esta actividad, sitio previamente avalado por la Interventoría, de forma tal que se evite contaminación del suelo por derrames accidentales. El Contratista de Obra registrará estos mantenimientos.

No se realizará vertimientos de aceites y demás materiales a cuerpos de agua o su disposición directamente sobre el suelo. En caso de que se generen este tipo de residuos, se almacenarán en recipientes y se dispondrán de manera separada a los residuos sólidos. Estos residuos se entregarán a una firma especializada en este tipo de residuos que cuente con las autorizaciones para el manejo y disposición, teniendo como evidencia los respectivos certificados de disposición

El abastecimiento de combustible será realizado por carro tanque que cumpla con las condiciones técnicas, mecánicas y operativas para el manejo de la sustancia.

No se permitirá verter agua de lavado de concretos a ningún cuerpo de agua ni en pendientes que puedan llegar a cauces de quebradas de igual manera se debe solicitar al proveedor de concreto que realice el lavado de las mismas en su propia planta.

En los frentes de obra y campamentos de no contar con instalaciones sanitarias (Baños y lavamanos), el Contratista deberá instalar baños portátiles en relación de uno (1) por cada (15) trabajadores y su mantenimiento se realizará dos (2) veces por semana.

El prestador de servicio de alquiler de baños portátiles debe contar con el respectivo permiso de la empresa competente para la disposición de estos vertimientos líquidos.

Dentro de los procesos constructivos se debe promover el uso eficiente del agua, evitando desperdicios, y contando con instalaciones sanitarias y mangueras en buen estado libres de fugas y daños.

LUGAR DE APLICACIÓN

Zona de obras

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 207 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 208 de 217
Versión No.	1		

12.1.12 PROGRAMA 4: BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

SUBPROGRAMA 1: Proyecto de manejo del descapote y cobertura vegetal								
OBJETIVO								
Establecer las acciones para dar manejo de la vegetación que se encuentre presente dentro de los tramos a intervenir de manera que se prevengan, minimicen y controlen los impactos producidos sobre la vegetación.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
Daños en la vegetación presente en la zona de obras								
ACCIONES A EJECUTAR								
El contratista realizará en las zonas de obra donde se encuentren especies arbóreas aledañas una protección y delimitación del componente vegetal, garantizando que no sean depositados escombros, basuras o materiales que puedan afectarlo. Las zonas verdes que puedan verse afectadas por el desarrollo de las obras se deben dejar en mejores o iguales condiciones y se debe llevar un registro de su recuperación. En el caso de que por las actividades de la obra se requiera realizar podas de raíces y/o aéreas o talas se debe contar con el concepto de un ingeniero forestal y se debe contar con los permisos correspondientes otorgados por la Autoridad Ambiental competente.								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Zona de obras								

12.1.13 PROGRAMA 5: MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES

SUBPROGRAMA 1: Instalación, Funcionamiento y Desmantelamiento de Campamentos y Sitios de Acopio.								
OBJETIVO								
Establecer las medidas a ejecutar para minimizar los impactos generados por la operación de campamentos y áreas de acopio temporal.								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 209 de 217
Versión No.	1		

IMPACTOS A MANEJAR							
Aumento en decibeles de ruido Alteración de la calidad visual y paisajística Conflictos con comunidades							
ACCIONES A EJECUTAR							
En el caso de que el contratista localice un campamento dentro de la zona donde se están ejecutando las actividades constructivas y los sitios escogidos deberán estar fuera de las rondas de corrientes de agua –quebradas, ríos, lagunas etc., o de áreas declaradas de protección ambiental o catalogadas como de alta sensibilidad y de sitios inestables. Los campamentos temporales deberán ubicarse en áreas despejadas, libres de obstáculos, tener suficiente aireación e iluminación y contarán con el servicio de baño y lavamanos bien sea contratado con la comunidad presente en el área de influencia directa de la intervención o con baños móviles portátiles. Deben contar con vigilancia. Con el fin de evitar accidentes en el área de trabajo el campamento debe contar con la señalización adecuada que indique la prevención de accidentes, salidas de emergencia, rutas de evacuación y señalización preventiva e informativa, minimizando condiciones de peligro. El contratista no verterá ninguna sustancia química al suelo, al alcantarillado o a ningún cuerpo de agua. El campamento deberá contar con botiquines, camillas para atender primeros auxilios, igualmente debe existir extintores, kit de derrames, salidas de emergencia con la adecuada señalización y se tendrá el inventario y hojas de seguridad de las sustancias químicas usadas para el proyecto. Al finalizar las actividades de construcción del proyecto el campamento y la zona de almacenamiento temporal deben ser desmanteladas, asegurando la restauración total del área utilizada, de acuerdo con las condiciones iniciales. Los residuos generados durante el desmantelamiento de las instalaciones deben ser clasificados y entregados a personas o entidades que aseguren su adecuada disposición final.							
LUGAR DE APLICACIÓN							
Zona de obras							
SUBPROGRAMA 2: Manejo de maquinaria equipos y vehículos							
OBJETIVO							
Establecer mecanismos y procedimientos para el adecuado uso, mantenimiento, parqueo y movilización de la maquinaria, equipo y maquinaria para prevenir y disminuir la afectación de los recursos naturales, la contaminación atmosférica y los riesgos de accidentes de los trabajadores.							
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	☒	PREVENCIÓN	☒	MITIGACIÓN	☒	COMPENSACIÓN
IMPACTOS A MANEJAR							

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 210 de 217
Versión No.	1		

Emisión de gases.
 Emisión de material particulado.
 Generación de ruido.
 Incremento de los riesgos de accidentes.
 Contaminación de suelos y/o aguas por derrames de aceites y/o combustibles.
 Vibraciones producidas por el trabajo de la maquinaria

ACCIONES A EJECUTAR

Las siguientes medidas deben ser implementadas por el contratista durante todo el tiempo de ejecución de la obra:

Se solicitarán los documentos que acrediten el cumplimiento reglamentario de las máquinas y los vehículos y se dejará registro periódico de aquellos que van participando en el desarrollo del contrato.

Las emisiones de gases de la maquinaria y equipos no deben sobrepasar los límites permisibles que permiten las normas vigentes sobre emisión de contaminantes por fuentes móviles y se deberán tener las certificaciones vigentes exigidas por la autoridad local o nacional.

Está prohibido el lavado de la maquinaria y equipos sobre el suelo y los cuerpos de agua debido a la contaminación generada por aceites, grasas y combustible.

Los certificados de emisiones de los vehículos del proyecto deben mantener su vigencia y ser expedidos por diagnosticentros autorizados. Además, se tendrá una relación de los vehículos al servicio del proyecto, propio y/o alquilado o como subcontratistas, donde conste la fecha de la última revisión técnico-mecánica y programación de la próxima fecha de expiración del certificado de emisiones y próxima revisión. Se deberá anexar copia de las respectivas certificaciones en los informes mensuales a presentar a la Interventoría.

Las operaciones de mantenimiento preventivo y sus fechas deben considerar aspectos tales como manuales de mantenimiento suministrados por los fabricantes y las horas de utilización o kilómetros de recorrido, según el caso.

La maquinaria que haga parte del proyecto, previo a su ingreso se soportará el certificado de último mantenimiento y su certificado de importación y sus características de operatividad serán óptimas al ingreso para lo cual se levantarán los registros de inspecciones de seguridad.

Los sitios destinados para el parqueo de maquinaria y equipos dentro del proyecto deben estar provistos de cerramientos adecuados (como mínimo delineadores y tres líneas de cinta reflectiva).

El transporte de equipos dotados de orugas se efectuará mediante tractomulas con cama baja. Durante la movilización de maquinaria y equipos o el transporte de elementos para la construcción se debe tener en cuenta las especificaciones de los vehículos de transporte y de las vías a utilizar

12.1.14 PROGRAMA DE GESTIÓN SOCIAL

SUBPROGRAMA 1: Mano de obra contratada con enfoque de género, de derecho y diferencial

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 210 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 211 de 217
Versión No.	1		

OBJETIVO								
Propender por la vinculación de mano de obra territorial de hombres y mujeres en igualdad de condiciones, que hagan parte de grupos vulnerables. Definir el procedimiento, que se deberá seguir para la contratación de mano de obra, con el fin de beneficiar a las comunidades del área de influencia del proyecto. Los Criterios de Inclusión Social serán aplicados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 del Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 1054 de 2021 de Colombia Compra Eficiente, en los cuales se establece la obligatoriedad de incluir criterios diferenciales o de inclusión en los procesos de contratación, con el fin de fomentar la participación de poblaciones vulnerables o históricamente excluidas. El grupo estructurador sugiere conforme a los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente, y según lo señalado en la introducción y capítulos pertinentes del Documento Base de este proceso de selección, se ha previsto que: “La Entidad, en el marco de su competencia y conforme a los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública, incluirá criterios de inclusión social en la etapa de evaluación, priorizando factores como la vinculación de mujeres, personas con discapacidad, población afrocolombiana, indígena, raizal, palenquera o Rrom, y personas en proceso de reincorporación o reintegración.”								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	COMPENSACIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
Promover la equidad y la inclusión socioeconómica en la contratación pública. Apoyar el desarrollo de capacidades productivas de poblaciones vulnerables. Contribuir a la generación de empleo inclusivo en el marco de los proyectos de infraestructura. Evitar conflictos con comunidades e instituciones. Alteración en actividades económicas. Alteración del mercado laboral local								
ACCIONES A EJECUTAR								
El subprograma se implementará por medio de estrategias de difusión y articulación con las organizaciones sociales de base comunitaria, los entes territoriales y los líderes de las JAC, con el fin de lograr la consecución de perfiles del AID (Región). Se busca que la población del AID se vincule a las actividades productivas, a partir del reconocimiento de sus habilidades y destrezas								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Zona de obras								
SUBPROGRAMA 2 Atención a la comunidad								
OBJETIVO								
Implementar un Sistema de Atención al Usuario, con el fin de dar respuesta oportuna y eficaz a las								

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN		SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026	
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 212 de 217
Versión No.	1		

manifestaciones comunitarias, generadas por las actividades de obra y las medidas de manejo de los impactos ambientales y sociales del proyecto								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	CORRECCIÓN	X
IMPACTOS A MANEJAR								
Generación de expectativas sobre el proyecto								
Conflictos con la comunidad								
ACCIONES A EJECUTAR								
Se dará atención a la comunidad y a las diferentes instituciones del AID, con el propósito de generar comunicación confiable y clara respecto a las actividades propias del proyecto y mitigar los posibles conflictos. El Sistema de Atención al Usuario								
LUGAR DE APLICACIÓN								
Área de Influencia directa de los proyectos.								
SUBPROGRAMA 2: Información y divulgación								
OBJETIVO								
Implementar una estrategia pública de divulgación para brindar a los diferentes actores sociales e Institucionales, información oportuna, clara, veraz y actualizada, sobre las actividades ejecutadas en el marco del proyecto								
TIPO DE MEDIDA	CONTROL	X	PREVENCIÓN	X	MITIGACIÓN	X	CORRECCIÓN	
IMPACTOS A MANEJAR								
Falta de información y divulgación completa, clara y oportuna del proyecto y sus actividades.								
Contribución en la atención de las necesidades informativas de la población respecto al proyecto								
ACCIONES A EJECUTAR								
Reuniones con la comunidad (inicio, finalización, extraordinarias).								
Canales de información tecnológicos (chats ciudadanos, redes sociales).								
Actividades y metodologías de divulgación (volantes)								

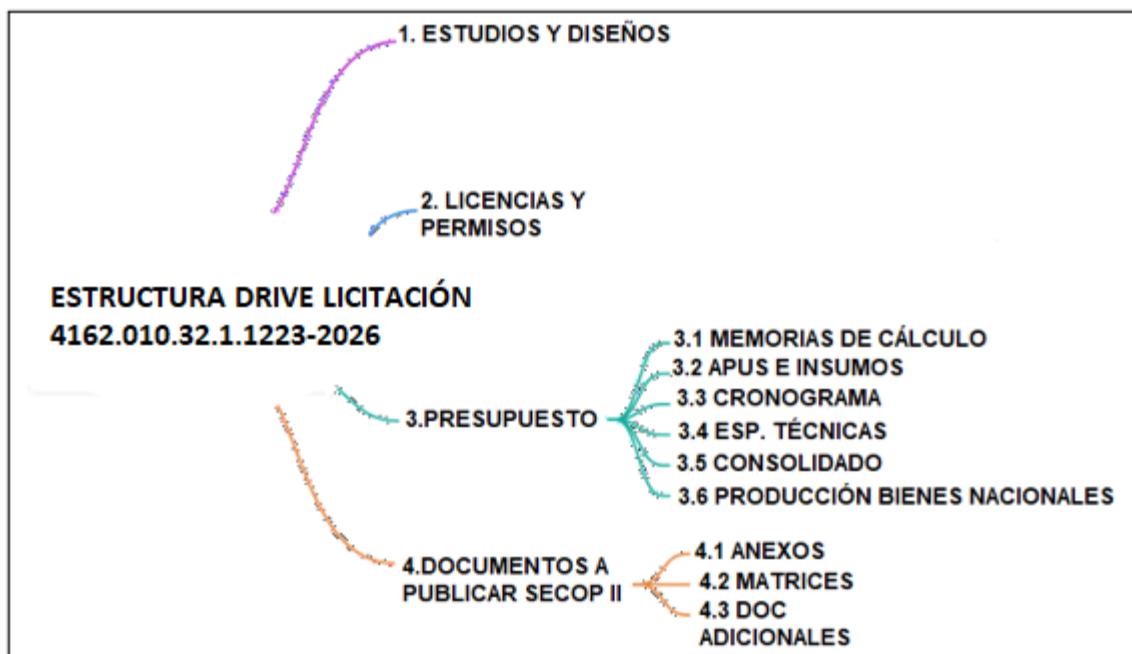
12.2 DRIVE INFORMACIÓN DEL PROCESO

El presente documento describe de forma estructurada y exhaustiva el contenido del drive correspondiente a la Licitación Pública No. 4162.010.32.1.1223-2026. Esta licitación tiene como objetivo la contratación de obras públicas en diferentes sectores, lo cual se evidencia en la gran cantidad de estudios previos y diseños técnicos específicos por localidad. El drive ha sido organizado de manera jerárquica y lógica, facilitando la navegación, verificación documental y análisis por parte de los equipos jurídicos, técnicos y financieros responsables del proceso de contratación.

GRÁFICA 40: Estructura Drive Licitación 4162.010.32.1.1223-2026

OBJETO: "REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI"

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 213 de 217
Versión No.	1		



12.2.2 CARPETA “0. CONTENIDO”

Esta carpeta actúa como una guía inicial o índice general. Aunque suele contener documentos introductorios, en este caso también puede presentar una tabla de contenido o mapa del drive que permite identificar rápidamente qué se encuentra en cada carpeta. Su función principal es brindar una primera orientación al usuario del drive, permitiendo ubicar los documentos relevantes de manera eficiente.

El link donde se encuentra toda la información es el siguiente:

https://drive.google.com/drive/folders/1The9Ur1JZC-TNslc6g2owLuwDQisNuGf?usp=drive_link

12.2.3 CARPETA “1. ESTUDIOS Y DISEÑOS”

El presente documento describe de forma estructurada y exhaustiva el contenido del drive correspondiente a la Licitación Pública No. . 4162.010.32.1.1223-2026. Esta licitación tiene como objetivo la contratación de obras públicas en diferentes sectores, lo cual se evidencia en la gran cantidad de estudios previos y diseños técnicos específicos por localidad. El drive ha sido organizado de manera jerárquica y lógica, facilitando la navegación, verificación documental y análisis por parte de los equipos jurídicos, técnicos y financieros responsables del proceso de contratación.

GRÁFICA 41: Detalle Estructura Drive Estudios y Diseños

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 213 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 214 de 217
Versión No.	1		

1. ESTUDIOS Y DISEÑOS	GRUPO 1	Invicali Decepaz Pasoancho	FRENTE 1 FRENTE 5
	GRUPO 2	La Flora Ciudad los alamos	FRENTE 6 FRENTE 2
	GRUPO 3	Montebello GUABAL	FRENTE 10 FRENTE 3
	GRUPO 4	La independencia Panamericano	FRENTE 7 FRENTE 9
	GRUPO 5	Selva Saavedra galindo	FRENTE 4 FRENTE 8

12.2.4 CARPETA “2. LICENCIAS Y PERMISOS”

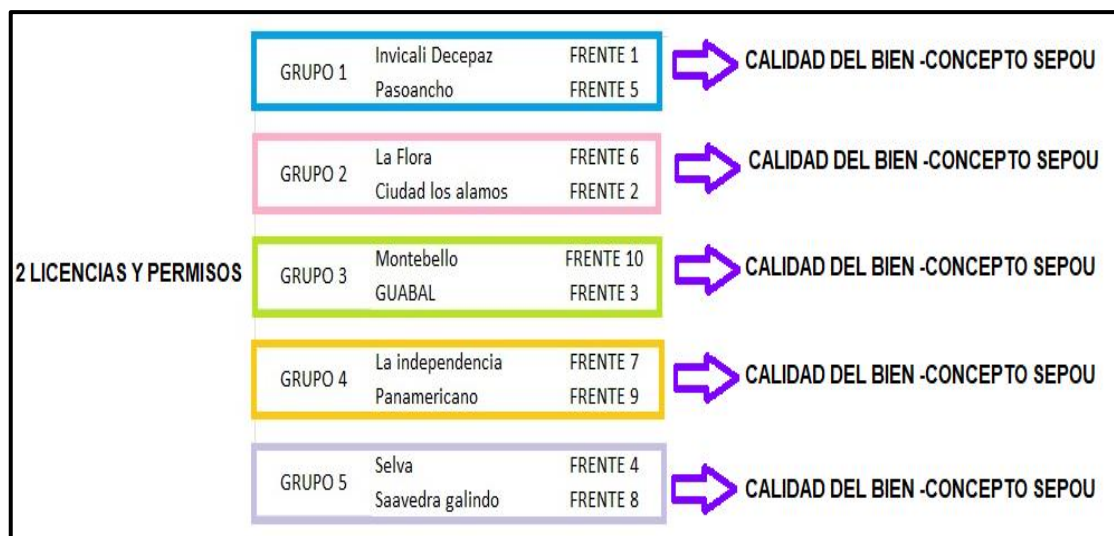
Este conjunto documental agrupa todos los requisitos legales y técnicos obtenidos ante entidades competentes para la ejecución de las obras. Incluye conceptos de intervención de espacio público que lo otorga la Subdirección de espacio público y ordenamiento urbanístico, los documentos de calidad del bien, fichas EBI (para evaluación de impacto), y otros trámites que acrediten la viabilidad legal de los proyectos.

GRÁFICA 42: Estructura Drive Licencias y Permisos

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 214 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

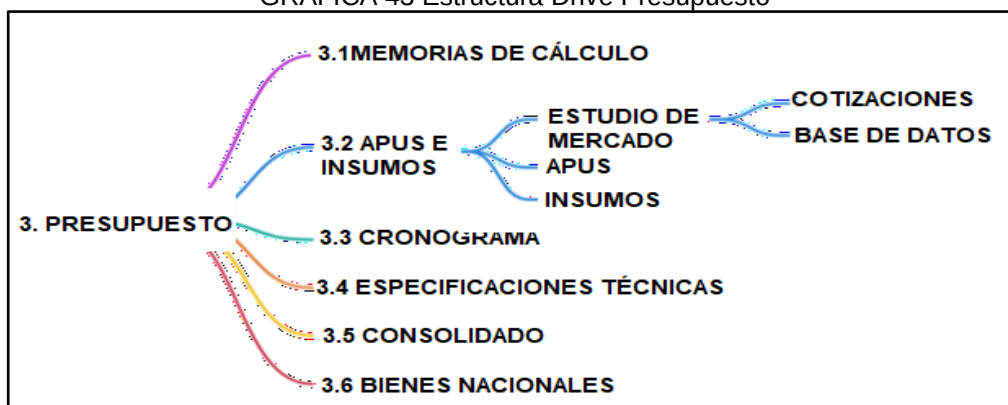
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 215 de 217
Versión No.	1		



12.2.5 CARPETA “3. PRESUPUESTO”

Este apartado se dedica al análisis económico del proyecto. En “3.1 Memorias de Cálculo” se justifican técnicamente los valores unitarios utilizados; en “3.2 APU e Insumos” se desglosan los precios unitarios de cada actividad con base en estudios de mercado, cotizaciones y bases de datos actualizadas. En “3.3 Cronograma” se detallan los tiempos estimados de ejecución por fase o actividad. La carpeta “3.4 Especificaciones Técnicas” incluye los requisitos mínimos de calidad y ejecución para cada ítem. “3.5 Consolidado” presenta una visión global de los costos totales por proyecto o componente, y finalmente “3.6 Producción de Bienes Nacionales” certifica el cumplimiento de criterios de contratación nacional o local, alineado con la política de fortalecimiento de la industria colombiana.

GRÁFICA 43 Estructura Drive Presupuesto



OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 216 de 217
Versión No.	1		

12.2.6 CARPETA “4. DOCUMENTOS A PUBLICAR SECOP II”

Incluye los documentos estructurados para su publicación oficial en la plataforma SECOP II, como los prepliegos, pliegos definitivos, anexos legales y técnicos. Esta sección cumple con requisitos de transparencia y acceso público. A su vez, esta carpeta está subdividida en:

4.5 Anexos: contiene plantillas tipo (minutas, formularios, modelos de declaración, actas, etc.).

4.6 Matrices: alberga herramientas de evaluación como la matriz de verificación de requisitos habilitantes, matriz de puntajes, matriz de riesgos contractuales, entre otras.

4.7 Documentos Adicionales: donde se incluyen documentos complementarios como las FICHAS BP, que son fichas de buenas prácticas o documentos de referencia institucional.

GRÁFICA 44: Estructura Drive Documentos a Publicar Secop II



12.2.7 ORGANIZACIÓN Y NOMENCLATURA

Un aspecto clave del drive es su coherencia en la nomenclatura. Todos los documentos están clasificados con códigos únicos que combinan números y guiones bajos para identificar de manera inequívoca el proyecto, componente o etapa a la que pertenecen. Esto estandariza la navegación, mejora el control documental y reduce el riesgo de confusión o duplicidad en los procesos de revisión.

12.2.8 RELACIÓN ENTRE CARPETAS

Existe una correspondencia directa entre los componentes de “Estudios y Diseños” y los documentos en “Licencias y Permisos”, lo cual refleja una planificación integral. Por ejemplo, el proyecto “ADECUACIÓN BATERÍA SANITARIA EL GUABAL” aparece tanto en los diseños como en los permisos, indicando que se cuenta con la información técnica y la viabilidad legal de ejecución. Esto facilita la trazabilidad de cada proyecto desde su concepción hasta su habilitación normativa.

12.2.9 UTILIDAD PARA LOS OFERENTES

La estructura del drive está pensada para facilitar la revisión de los potenciales proponentes. Al tener los documentos separados por carpetas temáticas y por proyecto, los oferentes pueden enfocar su análisis en los lotes o sectores que más les interesen, sin necesidad de revisar todo el expediente.

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 216 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA 4162.010.32.1.1223-2026		
ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL			
Código	CCE-EICP-IDI-32	Página	Página 217 de 217
Versión No.	1		

Asimismo, la existencia de matrices y anexos preformateados reduce la carga administrativa del oferente y minimiza errores al momento de armar su propuesta.

12.2.10 UTILIDAD PARA LA ENTIDAD CONTRATANTE

Desde el punto de vista institucional, este drive permite llevar una trazabilidad clara de los avances en la estructuración de cada proyecto, la recopilación de licencias, y la validación técnica y presupuestal. Adicionalmente, sirve como respaldo para auditorías, interventoría y control interno, al tener todo el proceso organizado y documentado en un solo repositorio digital. Además, permite llevar el control de acceso de las personas que tienen las autorizaciones respectivas.

12.2.11 CONCLUSIÓN

El drive de la Licitación No. 4162.010.32.1.1223-2026, cuyo objeto es “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”. Constituye una herramienta técnica, administrativa y legal de gran valor. No solo agrupa la información necesaria para abrir un proceso contractual, sino que refleja un esfuerzo metodológico por sistematizar cada fase del proyecto. Su estructura, basada en estándares técnicos y de contratación pública, facilita la gestión documental, la participación de oferentes y el seguimiento institucional del proceso. Esta organización permite que el drive no solo sea un insumo de licitación, sino un verdadero expediente técnico integral.

En constancia, se firma en Cali, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2026.

NIKI BLANCO ARENAS
Subsecretario de Infraestructura Deportiva y Recreativa

OBJETO: “REALIZAR LA ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DEL DISTRITO ESPECIAL, DEPORTIVO, CULTURAL, TURÍSTICO, EMPRESARIAL Y DE SERVICIOS DE SANTIAGO DE CALI”

Código	CCE-EICP-IDI-32	Versión	1	Página 217 de 217
---------------	-----------------	----------------	---	--------------------------